



UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS
SOCIALES Y ECONÓMICAS



LA POLÍTICA SOCIAL EN BOLIVIA



UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS
SOCIALES Y ECONÓMICAS



Estado Plurinacional de Bolivia
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



LA POLÍTICA SOCIAL EN BOLIVIA

La Paz- Bolivia
2016

LA POLÍTICA SOCIAL EN BOLIVIA
© UDAPE, 2016

DEPÓSITO LEGAL: 4-1-27-17 P.O.

UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS

AUTORIDADES RESPONSABLES

María Félix Delgadillo Camacho
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA

Roland Pardo Saravia
SUBDIRECTOR DE POLÍTICA SOCIAL

EQUIPO TÉCNICO

Roland Pardo Saravia
Fernando Landa Cazasola
Cecilia Vidal Fuertes
Adhemar Esquivel Velásquez
Ekatherine Murillo Palenque
Erick Meave Idiáquez
Susana Lizárraga Álvarez
Blanca Franco Martínez

Edición: Margarita Behoteguy
Diseño y diagramación: PRISA Ltda.
Impreso en: PRISA Ltda.

Agradecimientos:

Se agradecen los comentarios y sugerencias realizadas por:

- Subdirección de Política Macroeconómica – UDAPE
- Subdirección de Política Macrosectorial - UDAPE

Agradecimientos especiales por la información provista por las distintas entidades del Sector Público:

- Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, Ministerio de Gobierno, Agencia Estatal de Vivienda, Unidad Ejecutora de Viviendas de Emergencia e Instituto Nacional de Estadística.

La impresión de este documento ha sido posible gracias al apoyo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)

Bolivia, 2016

ÍNDICE

ACRÓNIMOS	9
PRESENTACIÓN	11
INTRODUCCIÓN	13
I. TAMAÑO Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN BOLIVIANA	15
1. Tamaño y Composición de la Población Boliviana	15
1.1. Volumen y crecimiento de la población	15
1.2. Estructura de la población según edad y sexo	15
1.3. Composición de la población por departamento	17
1.4. Composición de la población por área de residencia	17
2. Influencia de los principales componentes demográficos en el cambio de la estructura de la población	18
2.1. Fecundidad	18
2.2. Mortalidad Infantil	19
3. Migración Interna	20
3.1. Composición de la población por departamento según condición migratoria	20
II. AVANCES Y DESAFÍOS DE LA POLITICA SOCIAL EN BOLIVIA	23
1. Pobreza, Desigualdad y Oportunidades:	23
1.1. Pobreza monetaria	24
1.2. Desigualdad del ingreso	26
1.3. Indicadores Multidimensionales de Bienestar	30
1.4. Principales políticas	31
2. Protección Social	33
2.1. La pobreza en la Infancia y la Vejez	34
2.2. Oportunidades para Jóvenes en el Mercado Laboral	34
2.3. Personas con discapacidad	35
2.4. Principales políticas y programas de Protección Social	37
2.5. Desafíos y retos en protección social	39
3. Empleo e ingresos	56
3.1. Mercado laboral	56
3.2. Informalidad y subempleo	60
3.3. Principales políticas y programas	61
4. Previsión social	65
4.1. El actual Sistema Previsional - Sistema Integral de Pensiones (SIP)	68
5. Salud y Nutrición	71
5.1. El Sistema de Salud	72
5.2. Indicadores de Salud	73
5.3. Políticas y programas en Salud	82
5.4. Desafíos y retos para el sector de salud y nutrición	93
6. Educación	93
6.1. La nueva visión educativa	94
6.2. Indicadores educativos	94
6.3. Principales políticas y programas en educación	101
6.4. Desafíos y retos para el sector de educación	102
7. Vivienda	120
7.1. El déficit de vivienda	120
7.2. Políticas y programas de Vivienda	121
8. Servicios Básicos	132
8.1. Agua Potable y Saneamiento Básico	132
8.2. Principales políticas y programas en el Sector de Agua y Saneamiento	134
8.3. Desafíos y retos pendientes	142

9. Seguridad Ciudadana	143
9.1. Situación de la inseguridad ciudadana en el país	143
9.2. Principales políticas y programas de Seguridad Ciudadana	146
III. HACIA UNA INCLUSIÓN SIN DISCRIMINACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	151
1. El Estado Plurinacional y los derechos de los pueblos indígena originario campesinos	151
2. La organización del Estado y los pueblos indígena originario campesinos	152
3. Derechos sociales y económicos de los pueblos y naciones indígenas originarios campesinos	154
4. Principales políticas y programas	155
5. Desafíos y retos	157
BIBLIOGRAFÍA	172

Índice de gráficos

Gráfico 1	Volumen y crecimiento de la población boliviana	15
Gráfico 2	Estructura de la población boliviana por grupos de edad y sexo	16
Gráfico 3	Bolivia: Porcentaje de población por área de residencia	18
Gráfico 4	Bolivia: Porcentaje de población por área de residencia, según departamento, Censo 2012	18
Gráfico 5	Bolivia: Porcentaje de población por tamaño de la localidad de residencia, 2012	19
Gráfico 6	Bolivia: Tendencia de la tasa global de fecundidad según área de residencia	19
Gráfico 7	Bolivia: Esperanza de vida al nacer por sexo	20
Gráfico 8	Bolivia: Composición de la población por departamento, según condición migratoria	21
Gráfico 9	Bolivia: Saldo migratorio 1971 - 2012	22
Gráfico 10	Bolivia: Población pobre moderada y extrema	25
Gráfico 11	Área Urbana: Población Pobre Moderada y Extrema	25
Gráfico 12	Área Rural: Población Pobre Moderada y Extrema	26
Gráfico 13	Incidencia de pobreza moderada por departamento, 1996 y 2014 (porcentaje)	27
Gráfico 14	Incidencia de pobreza extrema por departamento, 1996 y 2014(p)	28
Gráfico 15	Tendencia del Índice de Gini, según área de residencia	28
Gráfico 16	Participación del ingreso del hogar per cápita por deciles	29
Gráfico 17	Área Urbana: Participación del ingreso del hogar per cápita por deciles	29
Gráfico 18	Área Rural: Participación del ingreso del hogar per cápita por deciles	30
Gráfico 19	Relación entre el 10% más rico y el 10% más pobre	31
Gráfico 20	Índice (MPI) e Incidencia (H) de Pobreza Multidimensional, Año 2008	32
Gráfico 21	Los objetivos de la protección social como respuesta a la realidad social	33
Gráfico 22	Evolución de la pobreza extrema por tramo de edad	34
Gráfico 23	Tasa de desempleo de jóvenes entre 15 y 24 años, por sexo	35
Gráfico 24	Evolución del Índice de Oportunidades Humanas para la Niñez y Adolescencia en Bolivia	36
Gráfico 25	Nivel de IOH Agregado en 2003 versus cambios en el IOH entre 2003 y 2008	36
Gráfico 26	Porcentaje de personas con alguna dificultad permanente, 2012	37
Gráfico 27	Distribución de personas con discapacidad por grupos de edad, 2014	38
Gráfico 28	Área Urbana: Desempleo Abierto (% y miles de personas)	57
Gráfico 29	Área Urbana: Tasa Global de Participación por sexo, brecha de TGP (Porcentaje)	58
Gráfico 30	Área Urbana: Tasa Global de Participación por departamento (Porcentaje)	59
Gráfico 31	Área Urbana: Tasa Global de Participación por quintil de ingreso del hogar por persona (Porcentaje)	59
Gráfico 32	Área Urbana: Tasa Global de Participación por tramos de edad (Porcentaje)	60
Gráfico 33	Área Urbana: Empleo informal por sexo e idioma que habla	60
Gráfico 34	Área Urbana: Subempleo total por sexo (Porcentaje)	61
Gráfico 35	Área Rural: Tasa Global de Participación por tramos de edad (Porcentaje)	62
Gráfico 36	Salario Mínimo Nacional (En bolivianos y tasa de crecimiento anual)	65
Gráfico 37	Escala de la Pensión Solidaria de Vejez, Ley N° 065 y Ley N° 430 (En bolivianos)	69
Gráfico 38	Número de jubilados 1997 - 2014	71
Gráfico 39	Población cubierta por el seguro social de corto plazo	73
Gráfico 40	Tasa de mortalidad de la niñez por área urbana-rural, 1989 - 2013	74
Gráfico 41	Tasa de mortalidad de la niñez por departamento, 2008	74
Gráfico 42	Cobertura de 3ra dosis de vacuna pentavalente: 2009 - 2014	75
Gráfico 43	Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 3 años, por área urbana-rural, 1989-2012	75
Gráfico 44	Tasa de Desnutrición crónica en menores de 3 años por departamento, 2008	76
Gráfico 45	Tasa de Mortalidad Materna (por cien mil nacimientos)	76
Gráfico 46	Razón de mortalidad materna por departamento	77
Gráfico 47	Causas de muertes maternas, 2011	77
Gráfico 48	Número de personas registradas con enfermedades no transmisibles (Diabetes y cardiovascular): 2010-2014	78
Gráfico 49	Bolivia: Porcentaje de pacientes curados con tuberculosis: 1995-2013	81
Gráfico 50	Prevalencia de VIH y SIDA	82
Gráfico 51	Años promedio de estudio para la población de 15 o más años (2000-2014) según área de residencia	95

Gráfico 52	Años promedio de estudio para la población de 15 o más años (2000-2014) según sexo	95
Gráfico 53	Tasa de analfabetismo para la población de 15 a 24 años según sexo	96
Gráfico 54	Tasa de asistencia escolar para la población entre 4 y 17 años* según sexo	97
Gráfico 55	Tasa de asistencia escolar para la población entre 4 y 17 años* según grupo de edad	97
Gráfico 56	Tasa de término a 6° de primaria según sexo	98
Gráfico 57	Tasa de término a 6° de secundaria según sexo	98
Gráfico 58	Tasa de asistencia por edad simple (2014) según área de residencia	99
Gráfico 59	Tasa de asistencia por edad simple (2014) según sexo	99
Gráfico 60	Tasa de asistencia por edad simple (2014) según condición étnico-lingüística	100
Gráfico 61	Tasas de abandono durante la gestión según sexo	100
Gráfico 62	Tasas de abandono durante la gestión según niveles	101
Gráfico 63	Tasas de promoción según sexo	101
Gráfico 64	Tasas de promoción según niveles	102
Gráfico 65	Situación de los procesos de aprendizaje por área (2011), 5° de primaria	103
Gráfico 66	Situación de los procesos de aprendizaje por área (2011), 4° de secundaria	103
Gráfico 67	Viviendas construidas por gestión (2001-2015p)	125
Gráfico 68	Porcentaje de la población que utiliza una fuente mejorada de agua	133
Gráfico 69	Porcentaje de la población que utiliza una instalación mejorada de saneamiento	134
Gráfico 70	Cobertura de acceso a agua y saneamiento básico según registros administrativos	134
Gráfico 71	Percepción del principal problema en el país 2011-2013 (en porcentaje)	144
Gráfico 72	Percepción de la inseguridad y delincuencia 2011-2013 (en porcentaje)	144
Gráfico 73	Hogares victimizados según tipo de delito 2011 - 2013 (en porcentaje)	145
Gráfico 74	Delitos contra la vida y contra las personas	145
Gráfico 75	Delitos contra la propiedad	146
Gráfico 76	Delitos contra la libertad sexual	146
Gráfico 77	Asamblea Legislativa Plurinacional, circunscripciones especiales Indígena Originaria Campesinas (Participación porcentual)	152
Gráfico 78	Pueblos indígenas originario campesinos que son minoría poblacional, por departamento	153
Gráfico 79	Participación porcentual de escaños indígenas en las Asambleas departamentales y regional	153
Gráfico 80	Composición del Órgano Electoral Plurinacional	154
Gráfico 81	Inversión comparativa en Desarrollo Rural y Tierras 2001-2014	155
Gráfico 82	Producción de quinua	157

Índice de cuadros

Cuadro 1	Bolivia: Población, superficie, densidad, tasa anual de crecimiento intercensal, según departamento, censo 2012	17
Cuadro 2	Bolivia: Esperanza de vida al nacer por sexo según departamento	19
Cuadro 4	Bolivia: Tasa de Migración Neta, 1971-2012	21
Cuadro 3	Bolivia: Migrantes recientes interdepartamentales, 1971-2012	22
Cuadro 5	Pobreza moderada y extrema por área de residencia (porcentaje)	25
Cuadro 6	Cambios en cada indicador a nivel Nacional	31
Cuadro 7	Estrategias de la política de protección social y programas relacionados	38
Cuadro 8	Bolivia: Composición de la población ocupada según actividad económica (En miles de personas y En porcentaje)	57
Cuadro 9	Área Urbana: Principales indicadores laborales (Porcentaje)	57
Cuadro 10	Área Urbana: Composición de la población ocupada según actividad económica (Miles de personas y porcentaje)	58
Cuadro 11	Estimación de ocupados entre 18 a 25 años de edad, que poseen menos de 1 año de antigüedad	58
Cuadro 12	Área Rural: Composición de la población ocupada según actividad económica (En miles de personas y En porcentaje)	61
Cuadro 13	Sistema de Reparto	66
Cuadro 14	Afiliados al Seguro Social Obligatorio, 1997-2010 (En miles)	67
Cuadro 15	Asegurados Registrados en el Sistema Integral de Pensiones por departamento, 2010-2014 (En miles)	71

Cuadro 16	Principales causas de muerte en Bolivia, 2004	79
Cuadro 17	Índice de Parasitosis anual con población endémica de 150 municipios (por mil habitantes)	80
Cuadro 18	Municipios endémicos evaluados con infestación de chagas: 2010-2014	80
Cuadro 19	Personas con discapacidad (*) calificadas, registradas y carnetizadas por el Programa, 2007-2010	82
Cuadro 20	Número de atenciones, recursos humanos e inversión de MI SALUD	92
Cuadro 21	Atenciones materno infantiles: junio 2013 - abril 2015	92
Cuadro 22	Tasa de analfabetismo de la población de 15 años o más por sexo según área geográfica (CNPV 2012)	94
Cuadro 23	Déficit cuantitativo, según área geográfica (2001-2014)	121
Cuadro 24	Déficit cualitativo, según área geográfica (2005 - 2014*)	122
Cuadro 25	Objetivos y metas de la Política Estatal de Vivienda	124
Cuadro 26	Fuentes mejoradas de agua	132
Cuadro 27	Instalaciones mejoradas de saneamiento	133
Cuadro 28	Cámaras de seguridad instaladas y centros de monitoreo y video implementados por departamento	148
Cuadro 29	Casos detectados y arrestos realizados, 2015	148
Cuadro 30	GPS instalados por departamento a diciembre 2015	148
Cuadro 31	Registro de empresas y conductores	149
Cuadro 32	Resultados del Plan Chachapuma	149
Cuadro 33	Resultados del servicio aéreo de Seguridad Ciudadana	149
Cuadro 34	Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos	154

Índice de esquemas

Esquema 1	Plan de Desarrollo Sectorial 2011-2015	83
Esquema 2	Pilares básicos del sector	135

Índice de recuadros

Recuadro 1	Estimaciones de pobreza, con y sin bonos (porcentaje)	27
Recuadro 2	Desigualdad de ingresos y desigualdad de oportunidades	36
Recuadro 3	Movilidad laboral con datos trimestrales	62
Recuadro 4	EJE 1 "Acceso al Seguro Universal de Salud SAFCI"	91
Recuadro 5	Proyecto Sonrisas Sanas Vidas Saludables	91

ACRÓNIMOS

AAPS	Autoridad de Fiscalización y Control de Agua Potable y Saneamiento Básico
AEVIVIENDA	Agencia Estatal de Vivienda
AFCOOP	Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas
AFP	Administradora de Fondos de Pensiones
AIEPI-nut	Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia con énfasis en Nutrición.
BJA	Bono Juana Azurduy
BJP	Bono Juancito Pinto
CC	Cambio Climático
CNPV	Censo Nacional de Población y Vivienda
CONAN	Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición
CONIAG	Consejo Interinstitucional del Agua
DESCOM	Estrategias de Desarrollo Comunitario
DETI	Desarrollo Económico Territorial con Inclusión
EBRP	Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza
ECV	Enfermedades Cardiovasculares
EMPODERAR	Emprendimiento Organizado para el Desarrollo Rural Autogestionario
ENTEL	Empresa Nacional de Telecomunicaciones
EPA	Escuela Plurinacional del Agua
EPSAS	Empresas Públicas Sociales de Agua y Saneamiento
FCI	Fondo de Capitalización Individual
FONVI	Fondo Nacional de Vivienda
FONVIS	Fondo Nacional de Vivienda Social
GPS	Sistema de Posicionamiento Global
ICE	Índice de Carga Económica
INE	Instituto Nacional de Estadística
INSA	Instituto del Seguro Agrario
IOH	Índice de Oportunidades Humanas
IPA	Índice de Parasitosis Anual
IPDSA	Institución Pública Desconcentrada-Soberanía Alimentaria
MDM	Metas de Desarrollo del Milenio
ME	Ministerio de Educación
MICSA	Mecanismo de Inversión para Cobertura en el Sector de Agua y Saneamiento
MMAyA	Ministerio de Medio Ambiente y Agua
MOPSV	Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda
MPED	Mi Primer Empleo Digno
MS	Ministerio de Salud
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
OPCE	Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa
OPHI	Oxford Poverty and Human Development Initiative
PAAP	Programa de Agua Potable y Alcantarillado Periurbano
PAE	Programa de Apoyo al Empleo
PAR	Proyecto de Alianzas Rurales
PASAP	Programa de Agua y Saneamiento para Áreas Periurbanas
PEA	Población Económicamente Activa

PET	Población en Edad de Trabajar
PFV	Programa de Financiamiento de Vivienda
PIB	Producto Interno Bruto
PICAR	Proyecto de Inversión Comunitaria en Áreas Rurales
PMDC	Programa Multisectorial Desnutrición Cero
PNA	Programa Nacional de Alfabetización
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNENT	Programa Nacional de Enfermedades No Transmisibles
PNP	Programa Nacional de Post Alfabetización
PNSR	Programa Nacional de Salud Renal
PNSV	Programa Nacional de Subsidio a la Vivienda
POi	Porcentaje de Población Ocupada en empleos informales
PPMI	Programa de Profesionalización de Maestros Interinos
PROFOCOM	Programa de Formación Complementaria para Maestras y Maestros en Ejercicio
PRUNPCD	Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad
PSD	Plan Sectorial de Desarrollo
PVS	Programa de Vivienda Social y Solidaria
RD	Renta Dignidad
RM-SAFCI	Residencia Médica en Salud Familiar Comunitaria Intercultural
RRHH	Recursos Humanos
SAFCI	Salud Familiar Comunitaria Intercultural
SAS-PC	Programa de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades Rurales de Bolivia
SBS	Seguro Básico de Salud
SIDA	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SISAB	Sistema Regulatorio Sectorial
SMGV	Seguro Médico Gratuito de Vejez
SMN	Salario Mínimo Nacional
SNMN	Seguro Nacional de Maternidad y Niñez
SSO	Seguro Social de Largo Plazo
SSPAM	Seguro de Salud para el Adulto Mayor
SUMI	Seguro Universal Materno Infantil
SUS	Sistema Único de Salud
TBP	Tasa Bruta de Participación
TDA	Tasa de Desocupación Abierta
TGF	Tasa Global de Fecundidad
TGN	Tesoro General de la Nación
TGP	Tasa Global de Participación
TMI	Tasa de Mortalidad Infantil
TMN	Tasa de Migración Neta
TS	Tasa de Subempleo
UDAPE	Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas
UFV	Unidad de Fomento a la Vivienda
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana

PRESENTACIÓN

Desde el año 2006, Bolivia viene construyendo un nuevo Estado Plurinacional, promotor y protagonista del desarrollo económico, social, comunitario y productivo, que redistribuye la riqueza e ingresos con un enfoque de construcción de igualdad, promoviendo mejores oportunidades para las y los bolivianos.

El Plan de Desarrollo 2006-2011 planteó el desarrollo de procesos sostenidos de intervención de políticas sociales y acciones articuladas entre múltiples sectores, para superar la exclusión social, las desigualdades e inequidades económicas y sociales, fomentando el desarrollo integral de las personas, así como su relación armónica y equilibrada con la naturaleza y el conjunto de la sociedad.

El documento “La Política Social en Bolivia” presenta el estado de situación de diferentes indicadores en materia de desarrollo social, los resultados alcanzados, así como algunos retos pendientes en diferentes sectores para mejorar las condiciones de vida de la población boliviana. Asimismo, permite identificar un Estado que ha vuelto a asumir su rol de formulación de políticas sociales dirigidas a generar condiciones de equidad que contribuyan al logro del Vivir Bien.

Este documento es un aporte a la discusión entre los diferentes actores de los ámbitos sectoriales, territoriales y de la sociedad civil en general, sobre el horizonte de la política social en Bolivia, para la implementación de procesos constructivos orientados al Vivir Bien de todas las bolivianas y bolivianos, para de esta manera alcanzar las metas planteadas en los Planes de Desarrollo y en la Agenda Patriótica 2025.

René Orellana Halkyer
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

María Félix Delgadillo Camacho
DIRECTORA EJECUTIVA DE UDAPE

INTRODUCCIÓN

La Política Social es una función importante del Estado y se constituye en una herramienta fundamental para mejorar las condiciones de vida de los más postergados y excluidos, asegurar mínimos de bienestar, proteger a la población vulnerable y generar mayor inclusión y equidad, que contribuyan al logro del Vivir Bien.

Por tanto, el área social ha dejado de ser la variable de ajuste de las políticas de crecimiento económico para convertirse en el articulador de acciones entre múltiples sectores hacia un desarrollo integral de las personas, así como su relación con el conjunto de la sociedad.

El Plan Nacional de Desarrollo 2006-2011 planteó el desarrollo como procesos sostenidos de intervención, donde las políticas sociales tengan continuidad y sostenibilidad para superar la exclusión social y reducir sustancialmente las desigualdades e inequidades económicas y sociales, articulando políticas de carácter universal con políticas de focalización poblacional y territorial como respuesta a la superación de las causas de la pobreza.

El documento “La Política Social en Bolivia” se constituye en un importante aporte para la reflexión y la toma de decisiones en los distintos niveles de gobierno, proveyendo información sobre los avances y logros en el área social, el estado de situación actual, las políticas y programas orientadas a garantizar la atención y resolución de necesidades en salud, educación, trabajo, protección social, seguridad social, vivienda y acceso a servicios básicos, así como los desafíos pendientes que conforman la agenda que el país debe resolver en los próximos años.

Este documento está estructurado en tres capítulos. El primer capítulo aborda aspectos demográficos y la distribución espacial de la población, con la finalidad de contextualizar el análisis de los indicadores que se presentan más adelante.

El segundo capítulo presenta los avances en materia social que contribuyen al logro del Vivir Bien y los desafíos de la política social que constituyen la agenda pendiente que el país debe abordar en los próximos años. El análisis se divide en los siguientes temas: Pobreza y Desigualdad, Protección Social, Empleo, Salud, Educación, Vivienda, Servicios Básicos y Seguridad Ciudadana.

Finalmente, dada la importancia de la inclusión de los pueblos indígenas en las políticas públicas, se presentan los derechos de este grupo poblacional, la organización del Estado y las principales políticas dirigidas a mejorar la situación de los pueblos y naciones indígenas.



TAMAÑO Y CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN BOLIVIANA: “Crecimiento y proyecciones demográficas”

Este capítulo aborda aspectos demográficos como crecimiento, estructura y distribución espacial de la población, además de los componentes del cambio demográfico: fecundidad, mortalidad y migración, en base a información de los censos 1976, 1992, 2001 y 2012. El propósito es contextualizar el análisis de los indicadores que se presentan en los siguientes capítulos.

1. TAMAÑO Y COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN BOLIVIANA

1.1. Volumen y crecimiento de la población

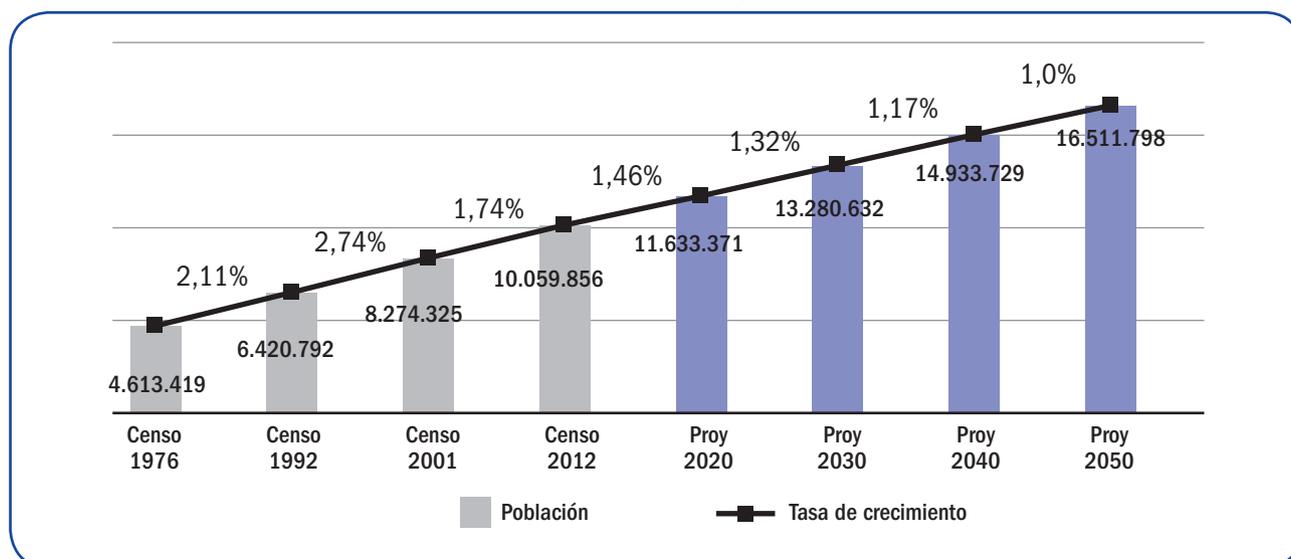
La población de Bolivia en el año 2012 era de 10 millones; esto representa más del doble del número de habitantes que tenía el país en 1976 y se estima que en el año 2020 habrá cerca de 2 millones de personas más.

Los resultados del último censo realizado en 2012 muestran una disminución sostenida de la tasa anual de crecimiento intercensal, pasando de 2,7 por ciento de crecimiento en la década de los noventa a 1,7 por ciento entre los años 2001 y 2012. De acuerdo a las proyecciones de población, esta tendencia a la baja del crecimiento poblacional se acentuará aún más a partir del año 2030 con tasas anuales estimadas cercanas al 1,0 por ciento (**Gráfico 1**).

1.2. Estructura de la población según edad y sexo

La edad y el sexo de las personas son las variables demográficas más importantes ya que permiten analizar la evolución, estructura, magnitud de la misma y la obtención de algunos indicadores del comportamiento poblacional.

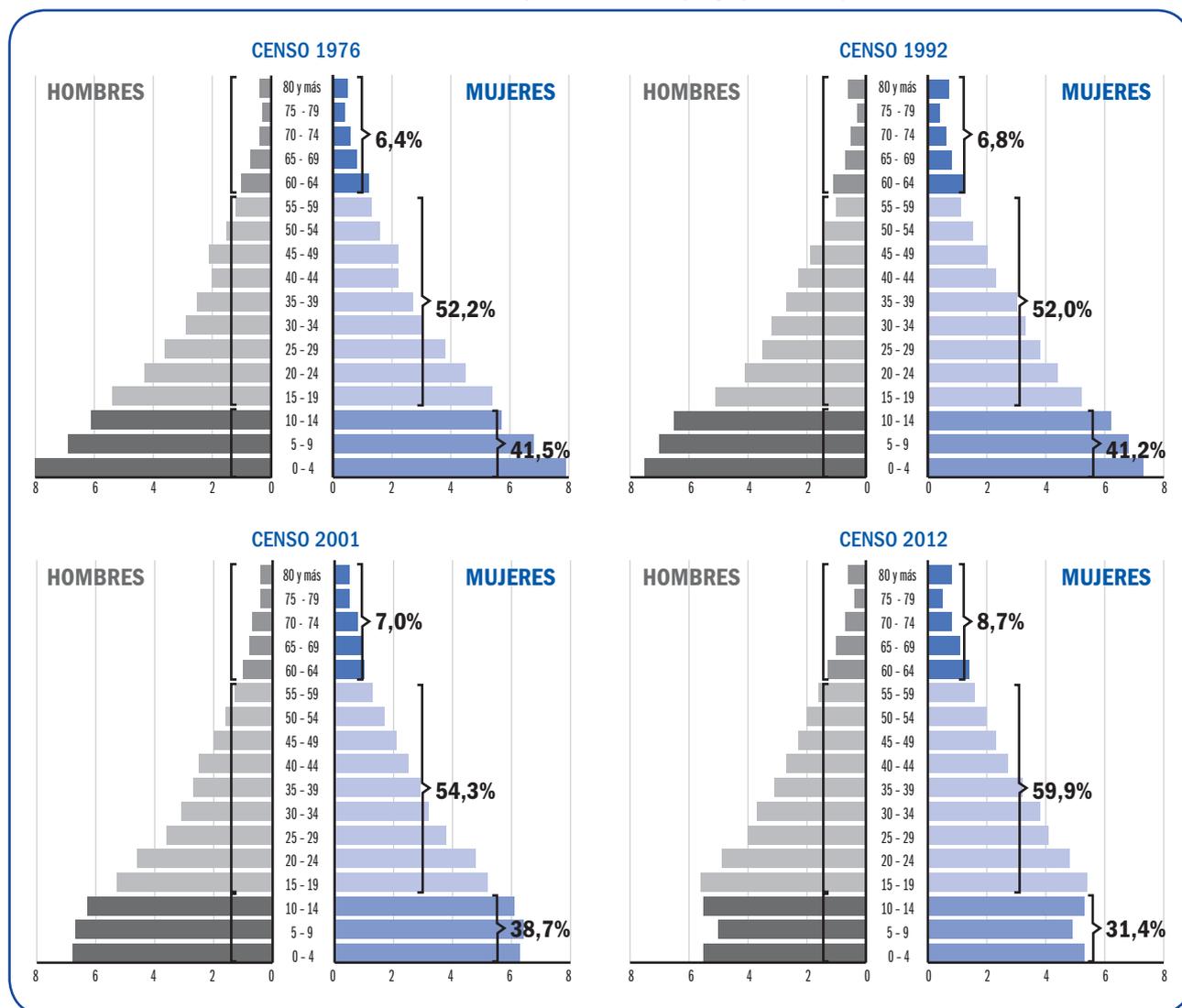
Gráfico 1 Volumen y crecimiento de la población boliviana



Fuente: INE, Censo Nacional de Población y Vivienda (1976, 1992, 2001 y 2012); Bolivia: Proyecciones de población 1950 - 2050.

Nota: Las tasas de crecimiento intercensales corresponden al período 1976-2012, entre 2012-2050 las tasas de crecimiento son resultado de las proyecciones de población.

Gráfico 2 Estructura de la población boliviana por grupos de edad y sexo



Fuente: UDAPE con información del Censo Nacional de Población y Vivienda (1976, 1992, 2001 y 2012).

Hasta 1976, la pirámide de población mostraba una estructura triangular, típica de los países en desarrollo. En 1992 se comienza a percibir cambios en este perfil, que se acentúan en el censo de 2001. La estructura poblacional, graficada con los datos del Censo de Población y Vivienda de 2012, evidencia ya un claro descenso del peso de la población en edades más jóvenes. La población menor de 15 años que en 1976 representaba el 41,5% de la población, a 2012 llega solo al 31,4% (Gráfico 2).

En este sentido, las estructuras correspondientes al censo 2001 y 2012 ya manifiestan una clara disminución en el porcentaje de población en edades menores, acorde con la disminución

de la fecundidad¹ (TGF) de 4,2 hijos por mujer en el año 2000 a 3 hijos por mujer en el 2014 (Proyecciones INE revisión 2014).

La base va contrayéndose en forma continua y la proporción de la población entre 15 y 59 años, grupo poblacional que concentra el grueso de la población económicamente activa (cantidad de personas que se han integrado al mercado de trabajo, es decir, que tienen un empleo o que lo buscan actualmente), se va expandiendo cada vez más, a esto se suma el incremento continuo de la proporción de población adulto mayor, que evidencia que Bolivia también forma parte de la amplia lista de países que comenzaron a experimentar un envejecimiento de su población.

1 La Tasa Global de Fecundidad (TGF) es el número de hijos que en promedio tendría una mujer durante su vida fértil.

Cuadro 1 Bolivia: Población, superficie, densidad y tasa anual de crecimiento intercensal, según departamento, censo 2012

Departamento	Población total	Superficie (km ²)	Densidad demográfica (Hab/km ²)	Tasa Anual de Crecimiento Intercensal 2001-2012
Chuquisaca	581.347	51.524	11,3	0,8
La Paz	2.719.344	133.985	20,3	1,3
Cochabamba	1.762.761	55.631	31,7	1,7
Oruro	494.587	53.588	9,2	2,1
Potosí	828.093	118.218	7,0	1,4
Tarija	483.518	37.623	12,9	1,9
Santa Cruz	2.657.762	370.621	7,2	2,4
Beni	422.008	213.564	2,0	1,4
Pando	110.436	63.827	1,7	6,6
Total	10.059.856	1.098.581	9,2	1,7

Fuente: UDAPE con información del Censo de Población y Vivienda 2012.

1.3. Composición de la población por departamento

La distribución espacial, al igual que la urbanización, está estrechamente relacionada con el establecimiento de la población en el territorio nacional y es producto de su conexión directa con los recursos naturales, así como del equipamiento de infraestructura y de la oferta de servicios. La Paz es el departamento con mayor población, 2,72 millones de habitantes, seguido por los departamentos de Santa Cruz, 2,66 millones de habitantes y Cochabamba, 1,76 millones. Entre los tres departamentos, agrupan a más del 70% de la población boliviana (**Cuadro 1**).

En el otro extremo, el departamento de Pando reporta el menor peso poblacional, 1,1% respecto del total.

El crecimiento de la población es diferente en cada departamento, mientras Pando, entre 2001 y 2012, creció al 6,6% anualmente, los departamentos de Chuquisaca y La Paz reportaron las tasas de crecimiento más bajas, 0,8% y 1,3% respectivamente durante el mismo periodo.

En cuanto a la extensión territorial y densidad poblacional, el departamento de Santa Cruz tiene la mayor extensión territorial del país, con 371 mil km², que representa más de un tercio de la superficie total del país y una densidad poblacional de 7,2 habitantes por kilómetro cuadrado. En cambio, Cochabamba registra la mayor densidad poblacional del país con 31,7 habitantes por kilómetro cuadrado.

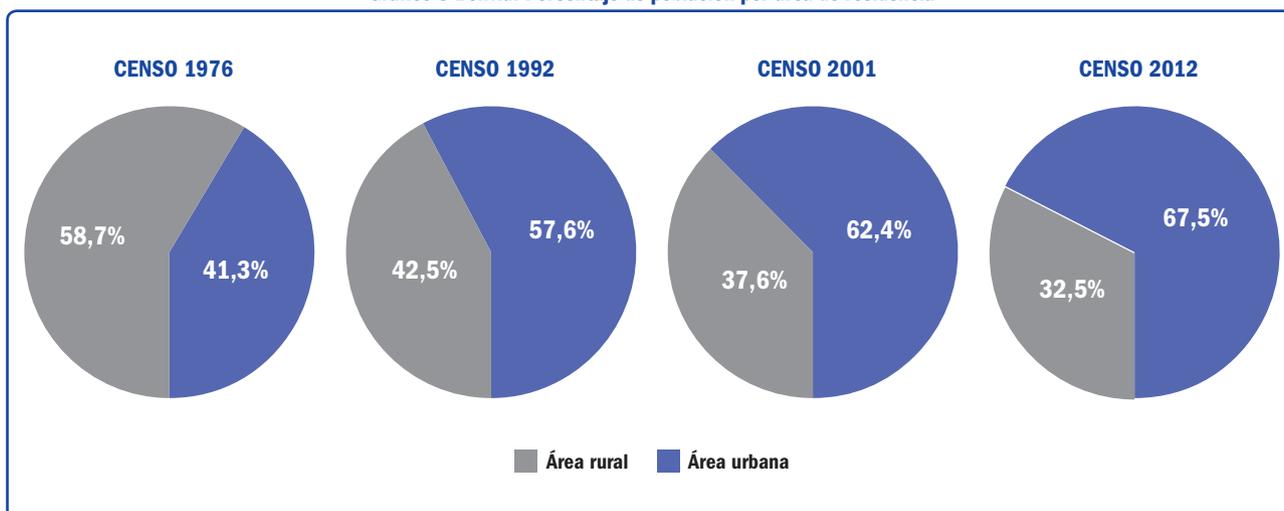
1.4. Composición de la población por área de residencia

La definición de urbano-rural proviene del censo de 1976 y se mantiene vigente hasta la fecha. Se considera población urbana a la residente en localidades de 2.000 o más habitantes y población rural a la residente en localidades con menos de 2.000 habitantes incluyendo el área dispersa.

De acuerdo a esta definición, en 1976, aproximadamente 6 de cada 10 bolivianos(as) vivían en el área rural, mientras que las cifras de población al año 2012, muestran una situación diferente, 3 de cada 10 personas viven en el área rural. En poco más de tres décadas, Bolivia pasó de ser un país predominantemente rural a un país predominantemente urbano. Este fenómeno puede ser explicado principalmente por dos razones: i) la permanente migración rural-urbano y ii) el rápido crecimiento de algunas localidades que pasaron a constituirse en nuevas zonas urbanas (**Gráfico 3**).

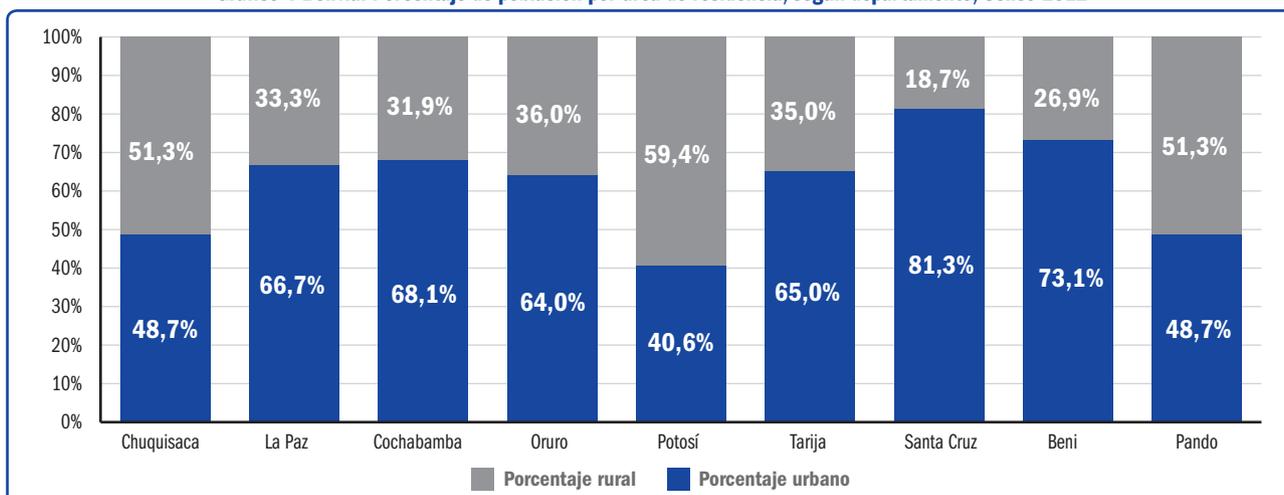
En el ámbito departamental, el proceso de urbanización ha sido mayor en algunos departamentos que en otros. En el departamento de Santa Cruz, la población urbana representa más del 80% de la población total del departamento y a nivel nacional contiene al 31,8% de la población urbana del país. A 2012, Potosí, Chuquisaca y Pando son los únicos departamentos que presentan una población urbana menor al 50% (**Gráfico 4**).

Gráfico 3 Bolivia: Porcentaje de población por área de residencia



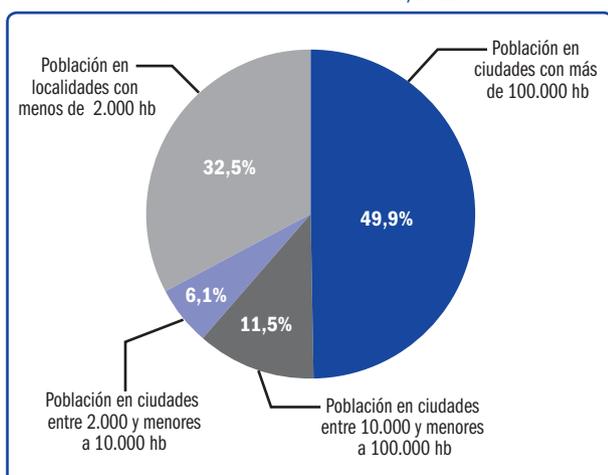
Fuente: UDAPE con información del Censo Nacional de Población y Vivienda (1976, 1992, 2001 y 2012)

Gráfico 4 Bolivia: Porcentaje de población por área de residencia, según departamento, Censo 2012



Fuente: UDAPE con información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2012.

Gráfico 5 Bolivia: Porcentaje de población por tamaño de la localidad de residencia, 2012



Fuente: UDAPE con información del Censo Nacional de Población y Vivienda 2012.

Respecto a la distribución porcentual por tamaño de la ciudad o localidad, cerca de la mitad de la población boliviana reside en ciudades de más de 100.000 habitantes y la población que reside en ciudades entre 2.000 y menores a 10.000 habitantes representa solo el 6,1% (Gráfico 5).

2. INFLUENCIA DE LOS PRINCIPALES COMPONENTES DEMOGRÁFICOS EN EL CAMBIO DE LA ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN

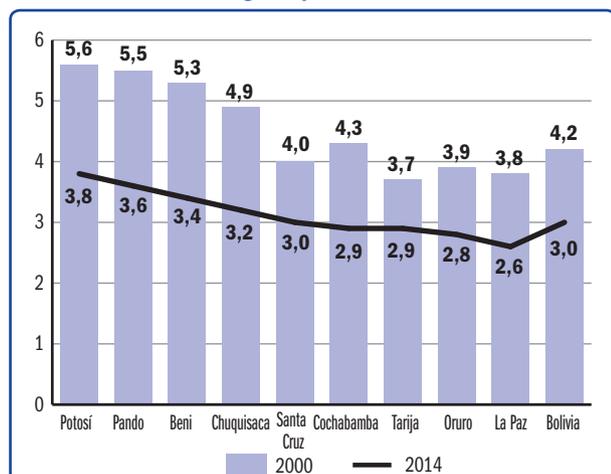
Los componentes del crecimiento poblacional son: la fecundidad, la mortalidad y la migración. A continuación se analizan cada uno de estos factores para el caso boliviano.

Cuadro 2 Bolivia: Esperanza de vida al nacer por sexo según departamento

	ESPERANZA DE VIDA AL NACER (En años) 2000			ESPERANZA DE VIDA AL NACER (En años) 2014		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Chuquisaca	62,0	60,0	64,2	70,7	67,6	74,0
La Paz	64,2	61,8	66,6	70,5	67,4	73,7
Cochabamba	61,7	59,7	63,8	70,2	67,2	73,4
Oruro	59,8	57,7	61,9	69,2	66,0	72,6
Potosí	56,7	54,6	58,9	67,2	63,2	71,4
Tarija	66,1	64,2	68,1	71,8	68,7	75,0
Santa Cruz	65,8	64,0	67,8	71,7	68,7	74,9
Beni	64,4	62,5	66,5	71,2	68,8	73,7
Pando	63,7	61,8	65,8	71,3	68,7	73,9

Fuente: INE, Proyecciones de Población revisión 2014.

Gráfico 6 Bolivia: Tendencia de la tasa global de fecundidad según departamento



Fuente: UDAPE con información de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud

2.1. Fecundidad

El descenso de la fecundidad es uno de los principales factores del cambio demográfico en el país a consecuencia de la variación en las expectativas de vida y a las decisiones asociadas a la reproducción. El análisis de este factor permite observar que la fecundidad está descendiendo paulatinamente.

Bolivia se ubica dentro de los países con fecundidad más alta en la región latinoamericana. De acuerdo a las estimaciones para el año 2014, se observó un promedio de 3,0 hijos por mujer. Entre 2000 y 2014 la tasa global de fecundidad (TGF) disminuyó en más de un hijo por mujer (Gráfico 6).

A nivel departamental, la caída de la fecundidad ha sido generalizada. Entre los años 2000 y 2014, los departamentos de Potosí, Pando y Beni mantuvieron los índices de fecundidad más altos del país aun cuando Beni y Pando fueron los departamento que más redujeron su tasa global de fecundidad. Destaca La Paz como el departamento con menor fecundidad, (TGF de 2,6 hijos por mujer), apenas por encima del reemplazo intergeneracional².

2.2. Mortalidad

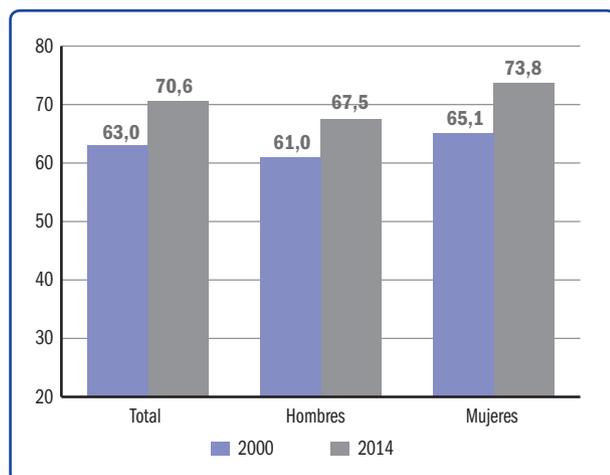
La esperanza de vida es el indicador ampliamente utilizado para realizar comparaciones sobre la incidencia de la mortalidad en distintas poblaciones y, en base a ello, sobre las condiciones de salud y nivel de desarrollo de una población. En las últimas décadas ha aumentado significativamente la esperanza de vida al nacimiento tanto en hombres como en mujeres (Gráfico 7).

Bolivia ha tenido un comportamiento ascendente de la esperanza de vida al nacimiento, pasando de 63 años estimados para el año 2000 a 70,6 años en el 2014. El mayor incremento en el mismo periodo se da en las mujeres que sube de 65,1 años a 73,8 años.

Existen importantes diferencias a nivel departamental. En el año 2000, Tarija presentaba el valor más alto en la esperanza de vida al nacimiento (66,1 años) casi 10 años por encima

2 Reemplazo intergeneracional significa que cada generación de madres tiene exactamente la cantidad de hijas para reemplazarlas en la población.

Gráfico 7 Bolivia: Esperanza de vida al nacer por sexo



Fuente: INE, Proyecciones de Población revisión 2014.

de Potosí (56,7 años). A 2014, aun cuando hubo un incremento considerable en la esperanza de vida al nacer en todos los departamentos, las diferencias se mantienen: Tarija continua siendo el departamento con la esperanza de vida más alta del país (71,8 años) y Potosí el departamento con la esperanza de vida más baja (67,2 años).

3. MIGRACIÓN INTERNA

3.1. Composición de la población por departamento según condición migratoria

La migración interna se constituye como uno de los componentes más importantes del crecimiento y la composición de la población de las diferentes divisiones político-administrativas o, en nuestro caso, de los departamentos del país (Gráfico 8).

El efecto de la migración tiene connotaciones diferentes dependiendo del tamaño de la población. En Pando, departamento con poca población, el factor migración influye fuertemente en su composición. De acuerdo al censo de 2012, del total de la población de este departamento, el 41,3% (44.448 personas) nació en otros departamentos. El mayor volumen migratorio por lugar de nacimiento se da en el departamento de Santa Cruz, donde 512.751 personas nacieron en otros departamentos, alrededor del 20% de su población. En La Paz, departamento con la mayor población, se encontraban residiendo

135.996 personas nacidas en otros departamentos, lo cual en términos relativos representaba el 5% de su población.

Entre 1996 – 2001, se dio un mayor flujo migratorio. Alrededor de 425 mil personas cambiaron de residencia a nivel de departamento, representando aproximadamente el 5% de la población del país censada en el 2001³. Esta cifra supera a la población que cambió de residencia en periodos anteriores, 4,5% entre 1987-1992 y 3,2% entre 1971-1976, situación que señala el incremento en la movilidad de las personas dentro del territorio nacional en busca de mejores condiciones de vida. De acuerdo a datos del censo 2012, el volumen migratorio habría descendido entre 2007 y 2012, siendo de aproximadamente 360 mil personas (Cuadro 3) el volumen de personas migrantes entre departamentos.

Por su parte el acelerado crecimiento de Pando, que presenta la tasa de crecimiento intercensal más alta entre 2001 y 2012, tiene relación directa con el incremento de la población inmigrante; el volumen de 8.115 inmigrantes registrado entre 1996 y 2001 se incrementó a 17.586 entre 2007 y 2012.

Referente a la migración neta o saldo migratorio (inmigrantes menos emigrantes), destaca Santa Cruz con un saldo neto de 51 mil personas en el período 2007-2012, seguida por Pando con 13 mil personas (Gráfico 9).

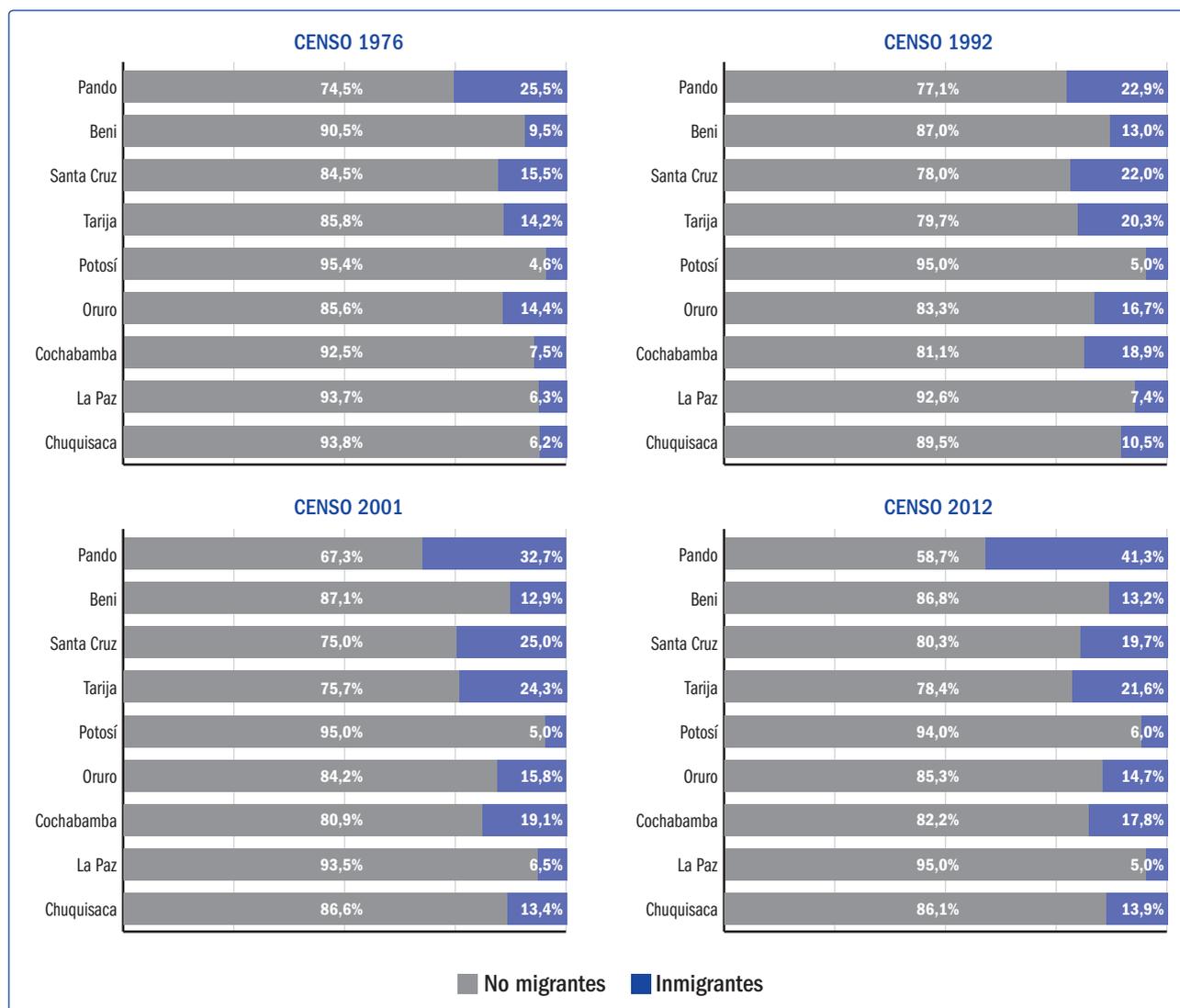
En el período 1996 - 2001, Santa Cruz presentó el mayor saldo migratorio, 91.271 personas; entre 2006 - 2012 este saldo disminuyó a 51.078. Aun con esta disminución, Santa Cruz continua como el departamento con mayor saldo migratorio.

Los departamentos de La Paz, Potosí y Chuquisaca presentan los mayores saldos migratorios negativos. Desde 1976 hasta 2012, Potosí se mantiene como el principal departamento expulsor de población.

Se debe tener en cuenta que el análisis realizado hasta el momento, en cuanto a la magnitud

3 Muestra la magnitud total de los movimientos migratorios que ocurren en una determinada división administrativa.

Gráfico 8 Bolivia: Composición de la población por departamento, según condición migratoria



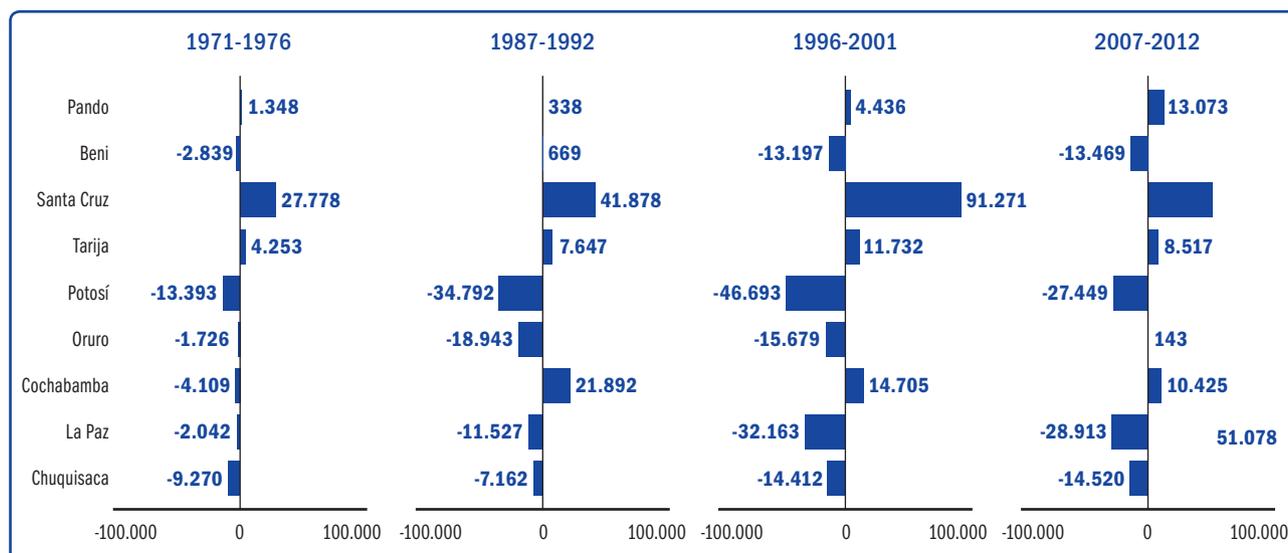
Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda 1976, 1992, 2001 y 2012

Cuadro 3 Bolivia: Migrantes recientes interdepartamentales, 1971-2012

DEPARTAMENTO	1971-1976		1987-1992		1996-2001		2007-2012	
	Inmigrantes	Emigrantes	Inmigrantes	Emigrantes	Inmigrantes	Emigrantes	Inmigrantes	Emigrantes
Chuquisaca	10.090	19.360	22.174	29.336	30.292	44.704	27.630	42.150
La Paz	27.293	29.335	47.106	58.633	50.919	83.082	41.433	70.346
Cochabamba	20.946	25.055	71.970	50.078	91.317	76.612	71.878	61.453
Oruro	16.374	18.100	22.387	41.330	24.021	39.700	24.044	24.369
Potosí	13.625	27.018	18.469	53.261	20.720	67.413	24.512	50.378
Tarija	10.323	6.070	19.859	12.212	30.628	18.896	25.861	17.344
Santa Cruz	40.633	12.855	80.366	38.488	146.527	55.256	105.027	53.949
Beni	7.899	10.738	18.841	18.172	22.132	35.329	21.845	35.314
Pando	3.798	2.450	3.722	3.384	8.115	3.679	17.586	4.513

Fuente: UDAPE con información del Censo Nacional de Población y Vivienda (1976, 1992, 2001 y 2012).

Gráfico 9 Bolivia: Saldo migratorio 1971 - 2012



Fuente: UDAPE con información del Censo Nacional de Población y Vivienda (1976, 1992, 2001 y 2012)

de inmigrantes, emigrantes y migración neta, depende del volumen de habitantes de cada departamento, por lo que es necesario recurrir a cifras relativas o tasas migratorias.

En el **Cuadro 4**, se presenta la Tasa de Migración Neta⁴ (TMN) para los cuatro períodos analizados. En él se advierte que la primacía de algunos departamentos en relación con las cifras absolutas no guarda relación cuando se consideran las tasas como indicador resumen del intercambio poblacional entre departamentos.

Por el tamaño de su población, la magnitud de población neta que ha ingresado a Pando en el periodo 2007 - 2012 da una tasa neta de migración de 13,8%, comparado con 2,2% en Santa Cruz y 2,0% en Tarija.

Potosí, Chuquisaca, La Paz y Oruro han mantenido en todos los periodos de análisis tasas de migración neta negativas, aunque no con la misma magnitud. Beni y Potosí son los departamentos que muestran un incremento en las tasas negativas en los últimos años. ■

Cuadro 4 Bolivia: Tasa de Migración Neta, 1971-2012

DEPARTAMENTO	1971-1976	1987-1992	1996-2001	2007-2012
Chuquisaca	-6,2	-3,8	-6,4	-2,8
La Paz	-0,3	-1,4	-3,1	-1,2
Cochabamba	-1,4	4,7	2,4	0,7
Oruro	-1,4	-12,9	-9,1	-0,1
Potosí	-4,9	-12,8	-15,3	-3,6
Tarija	5,7	6,3	7,1	2,0
Santa Cruz	10,2	7,4	10,6	2,2
Beni	-4,3	0,6	-8,6	-3,7
Pando	10,8	2,2	21	13,8

Fuente: UDAPE con información del Censo Nacional de Población y Vivienda (1976, 1992, 2001 y 2012).

4 La Tasa de Migración Neta (TMN) representa el efecto neto que tienen la inmigración y la emigración en la población de un área, expresado como el aumento o la disminución por cada 1.000 habitantes durante un año determinado.



AVANCES Y DESAFÍOS DE LA POLÍTICA SOCIAL EN BOLIVIA

“Generando condiciones de equidad que contribuyan al logro del Vivir Bien”

Política Social, a través de sus diferentes funciones⁵ como la prestación de asistencia y protección social, la promoción del bienestar de la población, y la realización de derechos sociales y ciudadanía, se constituye en una herramienta fundamental del Estado para la generación de condiciones de vida que contribuyan al logro del Vivir Bien.

La política social debe ser concebida como un sistema articulador de acciones entre múltiples sectores hacia un desarrollo integral de las personas. Por tanto, una política social efectiva para erradicar la pobreza y la desigualdad, no debería centrar su accionar en un solo campo o área y más bien debería estar orientada al complemento de acciones orientadas a generar mayor acceso y cobertura de servicios sociales, promover la igualdad de oportunidades, brindar asistencia y protección social a la población más vulnerable y desprotegida, así como promover el ejercicio de la ciudadanía.

Es así que este documento presenta los diferentes avances en materia de política social, las intervenciones sectoriales dirigidas a atender una serie de necesidades consideradas básicas para la población, tales como salud, educación, seguridad social, vivienda, acceso a servicios básicos, trabajo, así como programas de protección social dirigidos a la población más vulnerable y en situación de pobreza.

El Plan Nacional de Desarrollo plantea el desarrollo como procesos sostenidos de intervención, donde las políticas sociales tengan continuidad y sostenibilidad para superar la exclusión social y reducir sustancialmente las desigualdades e inequidades

económicas y sociales, articulando políticas de carácter universal con políticas de focalización poblacional y territorial como respuesta a la superación de las causas de la pobreza.

En esta parte del documento, se presenta el estado de situación de los principales indicadores sociales más allá de los utilizados para el seguimiento del avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las políticas y programas orientadas a garantizar la atención y resolución de necesidades y derechos de la población, y algunos de los desafíos que conforman la agenda pendiente que el país debe resolver en los próximos años.

1. POBREZA, DESIGUALDAD Y OPORTUNIDADES

“Avances y desafíos de la pobreza”

Antes de introducir el tema, es necesario aclarar las diferencias conceptuales entre pobreza y distribución del ingreso. Contreras (1999) al respecto afirma

... Aun cuando se encuentran relacionados, en términos analíticos y prácticos presentan características distintas. Si consideramos que el bienestar de una sociedad aumenta con el nivel de ingreso (por tanto cae con la pobreza), y disminuye con altos niveles de desigualdad de ingresos, entonces a través del concepto de bienestar es posible distinguir claramente entre pobreza y distribución. Es decir, con el objeto de lograr una visión completa del bienestar social no sólo se debe considerar la pobreza en la discusión de política económica, pues estaríamos evaluando la situación de sólo una parte de la distribución de los ingresos, los pobres, y olvidándonos del resto de la población.

5 Serrano 2005. “Claves de la Política Social para la Pobreza”.

En cuanto a pobreza, existe un debate sobre las dimensiones que deben incluirse en su medición, puesto que tradicionalmente sólo se utiliza el ingreso (gasto) para definir quiénes son pobres. Sin embargo, se están proponiendo indicadores que capturan más de una dimensión, algunos de los cuales ya tienen bastantes años de publicación y ahora están siendo monitoreados con otro énfasis.

A continuación, se detallarán tanto los indicadores unidimensionales que son calculados a partir de las encuestas a hogares del Instituto Nacional de Estadística (INE), como aquellos indicadores multidimensionales que son generados tanto a nivel nacional como internacional.

1.1. Pobreza monetaria

A nivel nacional, entre los años 2000 a 2007, la pobreza moderada se situó en torno al 60%. Mientras en el área urbana alrededor de la mitad de la población era pobre con pocas variaciones entre un año y otro, en el área rural el porcentaje de pobres tuvo un comportamiento variable en el período analizado, reflejando la vulnerabilidad de la población del campo, especialmente en los años de recesión económica, que no pudo atenuar la disminución de sus ingresos y el incremento de precios de los artículos de la canasta básica de alimentos.

Durante los últimos años se advierte una importante reducción en la pobreza moderada. En el año 2007 de cada 100 personas, 60 no tenían ingresos suficientes para adquirir los principales bienes de consumo y otros servicios básicos; hasta el año 2014, se observa una disminución cercana a 21 puntos porcentuales, lo que significaría que de cada 100 personas, 39 no poseían los ingresos para adquirir y cubrir los bienes y servicios señalados. En valores absolutos⁶, se estima que la pobreza moderada se redujo de 5,9 millones de personas en 2007 a 4,4 millones de personas en el 2014, es decir, una reducción de más de un millón y medio de personas pobres en ese periodo.

Esta disminución se presenta tanto en áreas urbanas como rurales del país; sin embargo, debido a las disparidades geográficas existentes, los niveles de pobreza en ambas áreas difieren significativamente.

En el 2014, la pobreza moderada en el área urbana se estima en 30,6% mientras que en el área rural en 57,6% (**Cuadro 5**); sin embargo, en términos absolutos, la mayor cantidad de personas en condición de pobreza se encuentra en el área urbana del país, donde se contabilizarían aproximadamente a 2,3 millones de personas versus 2,1 millones de personas pobres en el área rural (**Gráfico 11 y Gráfico 12**).

Respecto a la pobreza extrema, entre los años 2000 a 2014 se registró una reducción de 27,9 puntos porcentuales, es decir, de 45,2% a 17,3%. En términos absolutos, se estima que en el periodo señalado el número de pobres extremos se habría reducido de 3,9 millones de personas a 1,9 millones, es decir, una reducción de alrededor 2 millones de personas que se encontraban en condición de pobreza extrema (**Gráfico 10**).

Esta reducción implica que ya en el año 2011, antes del plazo establecido, Bolivia habría cumplido la primera meta del milenio que es reducir la pobreza extrema a la mitad entre 1990 y 2015, es decir, reducir este indicador al 24,1% hasta el 2015.

El incremento de los ingresos y la actividad económica que presentó el país en los últimos años, permitieron mejorar los ingresos de los hogares y, por ende, reducir los niveles de pobreza moderada y extrema hasta niveles inferiores a los que se había estimado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y cumplir antes del plazo establecido la primera meta del milenio.

En cuanto a los ingresos de los hogares, entre 2009 y 2014 se observa un crecimiento de los mismos en términos reales, a nivel nacional del 23,1%; en las áreas urbanas; este crecimiento fue del 19,2% y en las áreas rurales del país del 33,5%. Los ingresos de los hogares están compuestos por los ingresos laborales y los ingresos no laborales (intereses, transferencias, rentas), los primeros tienen una participación del 80% en el total de los ingresos

⁶ La metodología para estandarizar los valores absolutos de pobreza que se presenta en este capítulo, consistió en aplicar los porcentajes de incidencia de pobreza moderada y extrema a los datos de las proyecciones quinquenales de población de la CEPAL (2005).

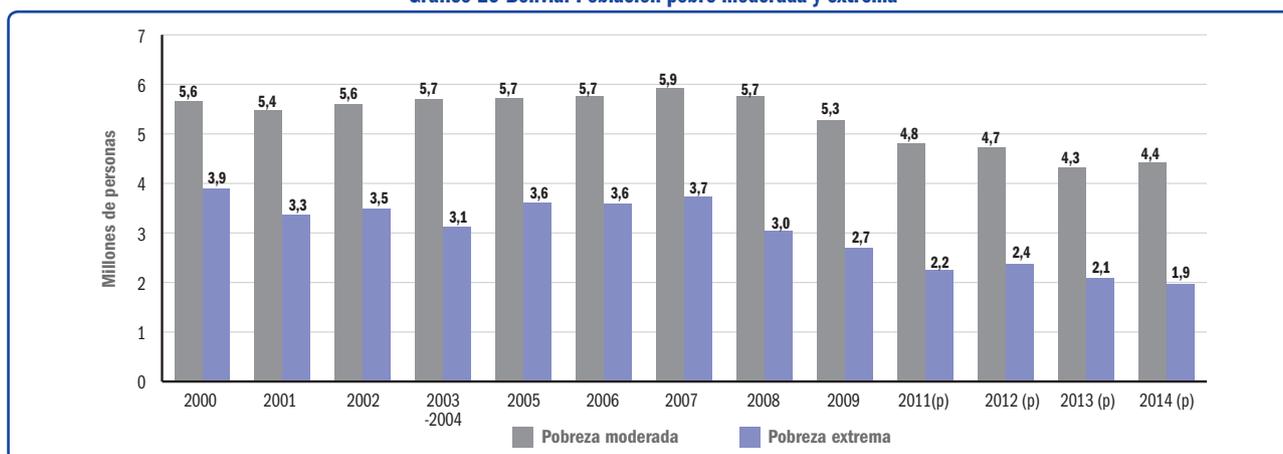
Cuadro 5 Pobreza moderada y extrema por área de residencia (porcentaje)

Detalle	Pobreza moderada			Pobreza extrema (indigencia)		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
2000	66,4	54,5	87,0	45,2	27,9	75,0
2001	63,1	54,3	77,7	38,8	26,2	59,7
2002	63,3	53,9	78,8	39,5	25,7	62,3
2003-2004	63,1	54,4	77,7	34,5	22,9	53,7
2005	60,6	51,1	77,6	38,2	24,3	62,9
2006	59,9	50,3	76,5	37,7	23,4	62,2
2007	60,1	50,9	77,3	37,7	23,7	63,9
2008	57,3	48,7	73,6	30,1	18,9	51,5
2009	51,3	43,5	66,4	26,1	16,1	45,5
2011 (p)	45,0	36,8	61,3	20,9	10,8	41,3
2012 (p)	43,4	34,7	61,2	21,8	12,2	41,2
2013 (p)	39,1	29,0	59,9	18,8	9,2	38,8
2014 (p)	39,3	30,6	57,6	17,3	8,3	36,1

Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE.

(p) Preliminar. Los datos serán revisados una vez que se ajusten los nuevos factores de expansión en base a las proyecciones demográficas sobre la base de los datos del Censo de Población y Vivienda 2012.

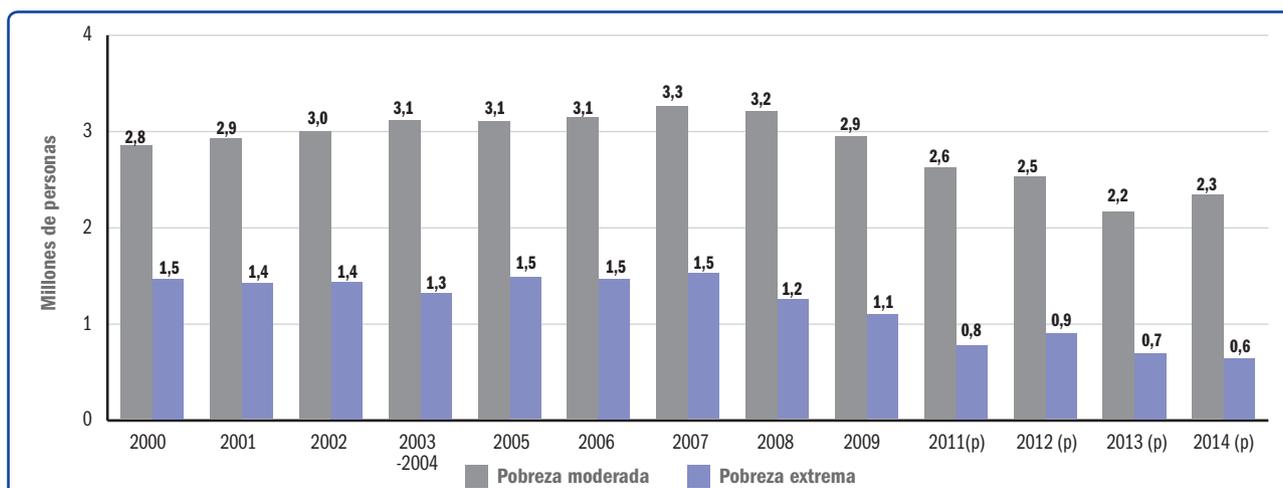
Gráfico 10 Bolivia: Población pobre moderada y extrema



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE.

(p) Preliminar. Los datos serán revisados una vez que se ajusten los nuevos factores de expansión en base a las proyecciones demográficas sobre la base de los datos del Censo de Población y Vivienda 2012.

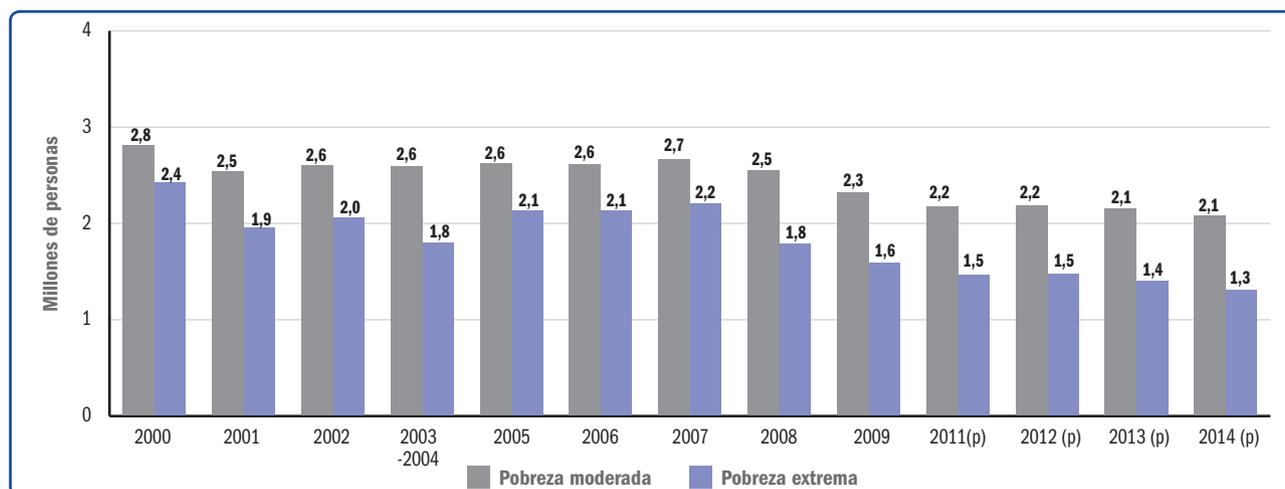
Gráfico 11 Área Urbana: Población Pobre Moderada y Extrema



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE.

(p) Preliminar. Los datos serán revisados una vez que se ajusten los nuevos factores de expansión en base a las proyecciones demográficas sobre la base de los datos del Censo de Población y Vivienda 2012.

Gráfico 12 Área Rural: Población Pobre Moderada y Extrema



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE.

(p) Preliminar. Los datos serán revisados una vez que se ajusten los nuevos factores de expansión en base a las proyecciones demográficas sobre la base de los datos del Censo de Población y Vivienda 2012.

que generan los hogares, lo que explicaría en gran parte la reducción de la pobreza.

En cuanto a los bonos transferidos por el nivel central que están incluidos en los ingresos no laborales, en el **Recuadro 1** se presenta una estimación del impacto de los mismos en la reducción de la pobreza.

Por otra parte, el Gobierno ha desarrollado una política de estabilización de precios de los principales productos alimenticios, con acciones dirigidas al comercio internacional (reducción de aranceles de importaciones alimentarias, aumento de aranceles de exportaciones alimentarias, comercio gobierno-gobierno), fortalecimiento de la producción nacional de alimentos (subsidios a insumos, acuerdos de cooperación intergubernamental, producción de alimentos básicos) y mitigación de alza de precios (marco legal para combatir conductas con efectos negativos en consumidores).

A nivel departamental⁷, Chuquisaca, La Paz, Potosí y Beni poseen niveles de pobreza moderada superiores al promedio nacional que es de 39,0 (**Gráfico 13**).

En cuanto a pobreza extrema, Potosí, Chuquisaca y La Paz tienen niveles superiores al promedio nacional de 18,8%. (**Gráfico 14**).

7 Las Encuestas de Hogares del INE entre los años 2000 a 2009 no permitían obtener resultados por departamento debido a su diseño muestral. A partir de 2011, sí es posible presentar información desagregada a nivel departamental.

1.2. Desigualdad del ingreso

Utilizando el ingreso del hogar por persona como medida de cálculo del índice de Gini, se observa que a nivel nacional habría bajado de 0,62 en el año 2000 a 0,49 el año 2014. Esta reducción se advierte desde 2007 y con mayor fuerza desde 2008, año en el que se implementó el Programa “Renta Dignidad” que beneficia a los adultos mayores con una transferencia monetaria mensual. Esta reducción significa que a nivel nacional se tendría una mejora en la distribución del ingreso y por tanto, una distribución más equitativa de los ingresos (**Gráfico 15**)⁸.

La mayor reducción de la desigualdad de ingreso se dio en el área rural, sin embargo, ésta aún es elevada. El año 2000 este índice era de 0,69 y en el año 2014 bajó a 0,53. En el área urbana, el índice de Gini disminuyó de 0,53 a 0,44 entre estos años.

También es posible observar la desigualdad a través de la clasificación de los hogares o personas en 10 grupos iguales (deciles)⁹ y evaluar su participación en la generación de ingresos.

A nivel nacional, conforme pasan los años, la participación en la generación de ingresos del último decil (el 10% más rico) fue disminuyen-

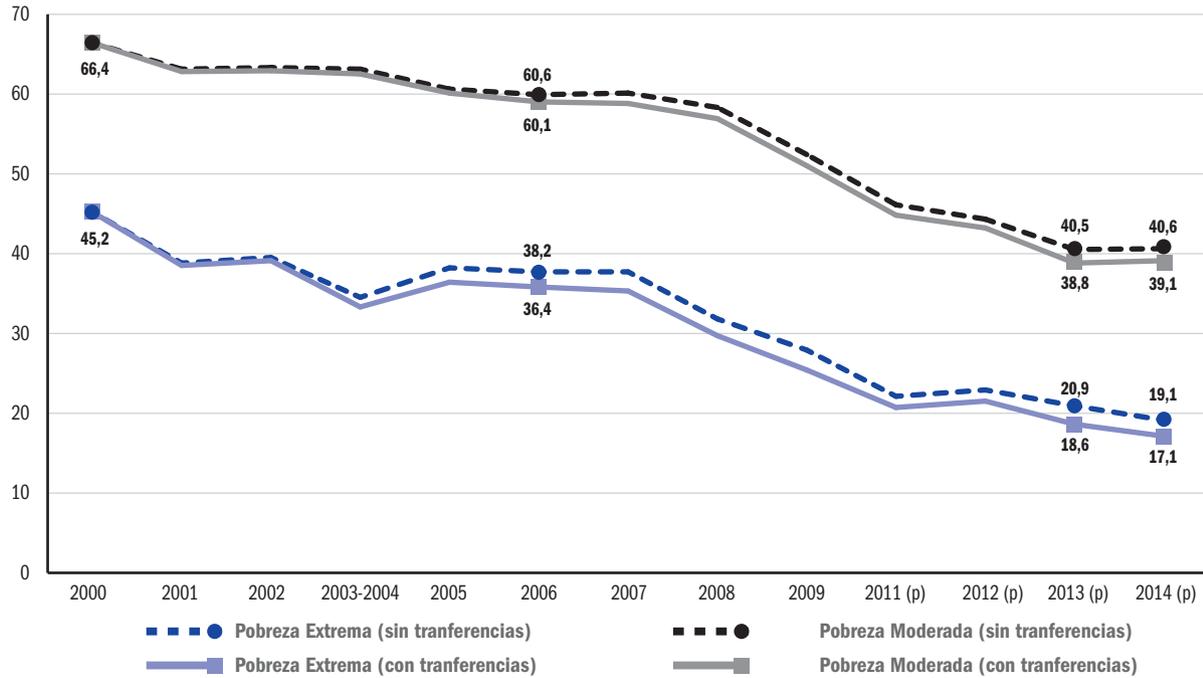
8 Según los datos que procesa la CEPAL, Bolivia redujo los niveles de desigualdad en comparación con otros países de la región de América Latina.

9 Otra forma de presentar este tipo de información es a través de la generación de cien grupos de igual tamaño, lo que se conoce como percentiles.

Recuadro 1 Estimaciones de pobreza, con y sin bonos

Desde el año 2006, se ha procedido a distribuir recursos a determinados grupos de la población. Inicialmente el 2006 con el bono Juancito Pinto, luego desde 2008 con la Renta Dignidad y, finalmente, desde 2009 con el bono Juana Azurduy. Con la inclusión de la Renta Dignidad, fue posible incrementar los ingresos de los hogares mensualmente, por lo que si no se tomara en cuenta esta transferencia a los mayores de 60 años de edad, la pobreza moderada estaría 1 punto porcentual por encima del dato actual.

Estimaciones de pobreza con y sin inclusión de transferencias monetarias (porcentaje)



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE.

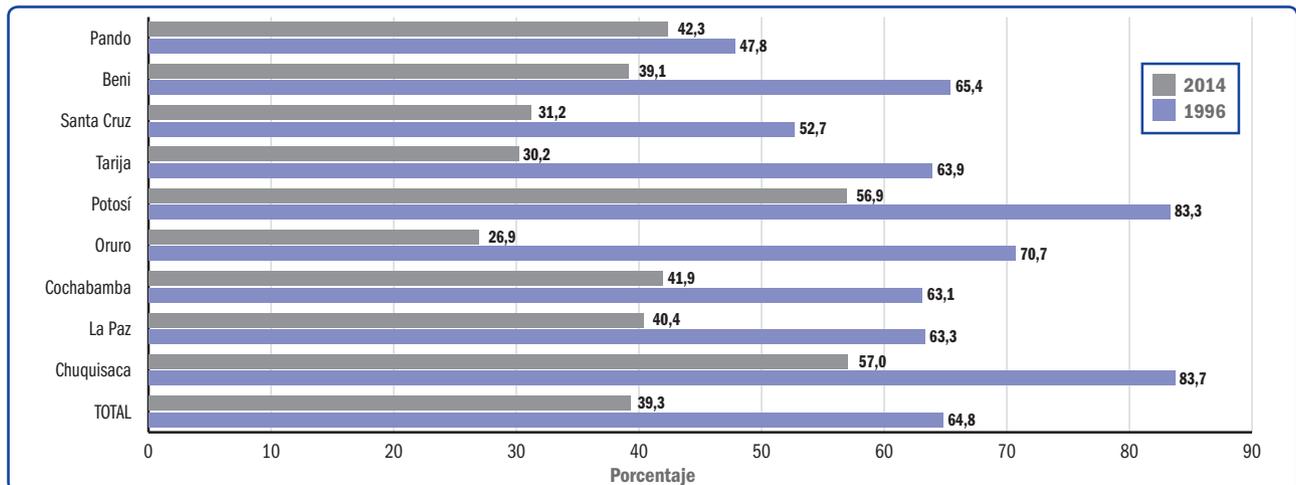
p: estimación preliminar.

Nota: Antes del 2008 se incluye el Bonosol, 2006 incluye Bono Juancito Pinto y desde 2009 Bono Juana Azurduy.

La transferencia de recursos a la población mediante estos bonos tuvo un impacto positivo en el agregado de ingresos de los hogares. De no incluirse estas transferencias en los ingresos de los hogares, la pobreza extrema en el año 2014 habría sido superior en alrededor 2 puntos porcentuales respecto al indicador calculado con bonos.

Fuente: UDAPE en base a Encuestas a Hogares - INE

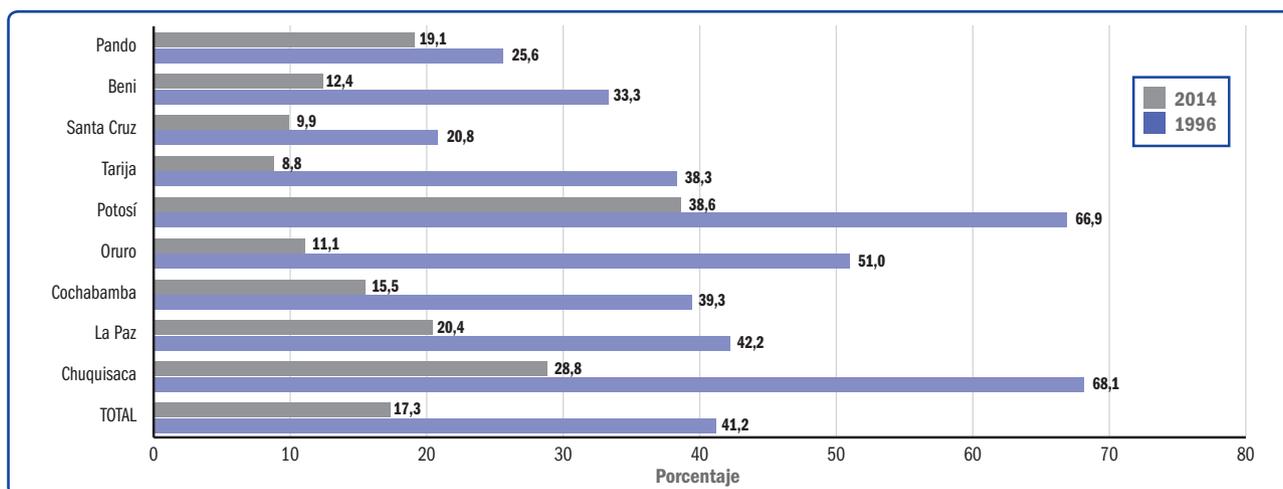
Gráfico 13 Incidencia de pobreza moderada por departamento, 1996 y 2014(p)



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE.

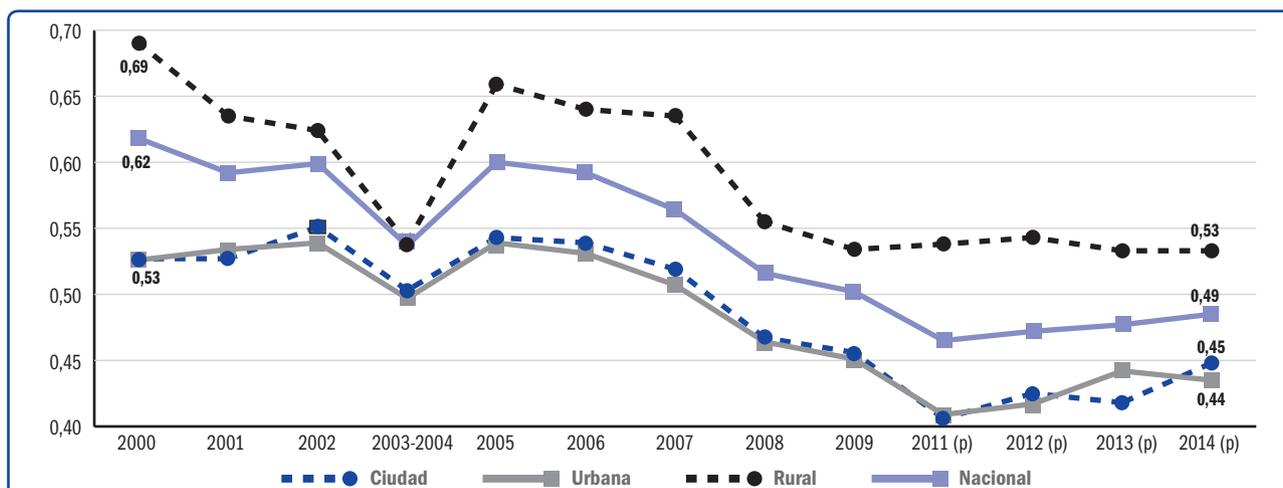
p: Preliminar

Gráfico 14 Incidencia de pobreza extrema por departamento, 1996 y 2014(p)



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE.
p: Preliminar.

Gráfico 15 Tendencia del Índice de Gini, según área de residencia



Fuente: Elaboración propia en base a Encuestas a Hogares - INE
(p) Estimación Preliminar

do; el año 2000, este grupo aportaba 46,8% al ingreso nacional, mientras que el año 2014 su participación fue de 36,1%. Esta reducción de casi once puntos porcentuales se explica porque los otros nueve deciles han aumentado su participación, en especial del primero al octavo decil. En el periodo analizado, la participación del primer decil (el más pobre) no supera el 0,9% (Gráfico 16).

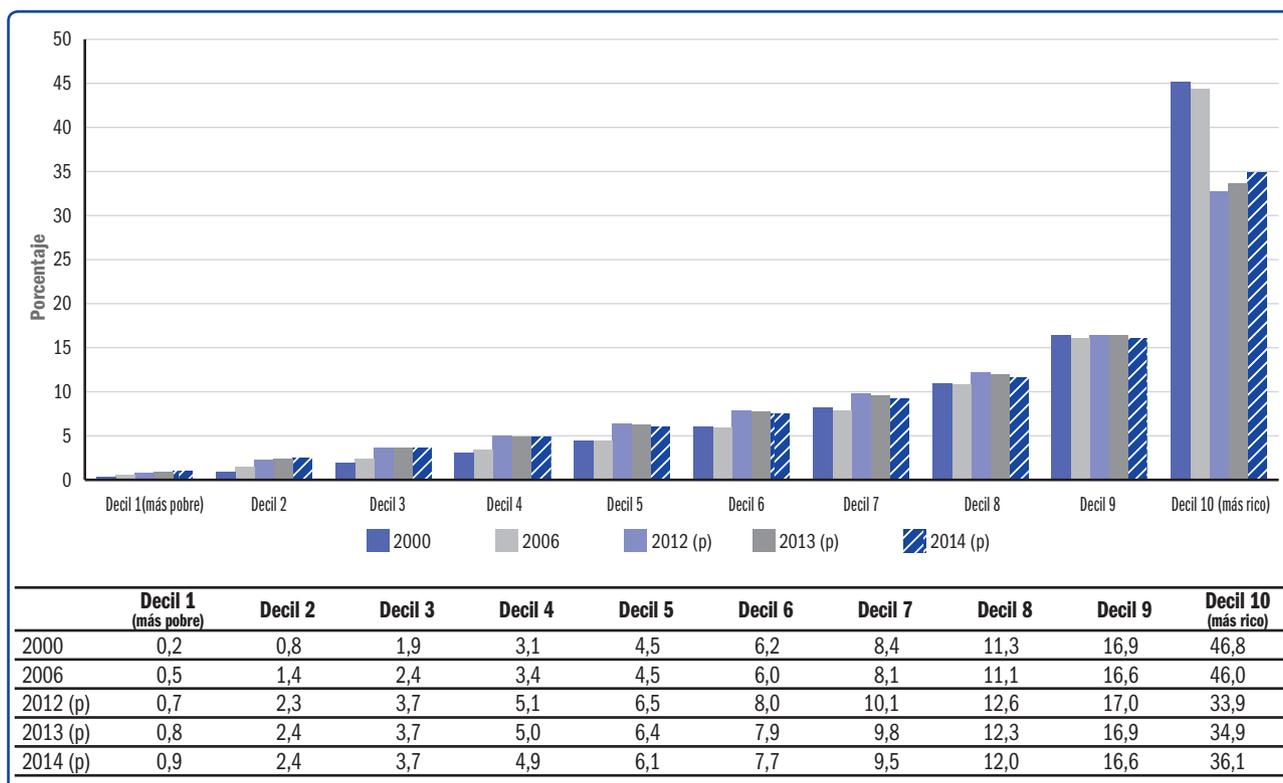
Por zona de residencia, tanto en el área urbana como rural existe una tendencia similar a la observada a nivel nacional, puesto que conforme pasan los años va disminuyendo la participación del último decil en la generación de ingresos. (Gráfico 17) y (Gráfico 18).

La participación, paulatinamente menor, del diez por ciento más rico de la población en el total de ingresos generados por la economía, podría deberse al crecimiento de la clase media, que habría aumentado su tamaño de 29,8% a 35,8% entre 1999 y 2007¹⁰. La modificación en la estructura de la población plantea interrogantes sobre la forma en la que interviene la clase media en aspectos como el educativo, salud y en especial en el empleo.

La relación entre el 10% más rico y el 10% más pobre, es otro indicador de desigualdad que muestra cuántas veces, en promedio, gana el

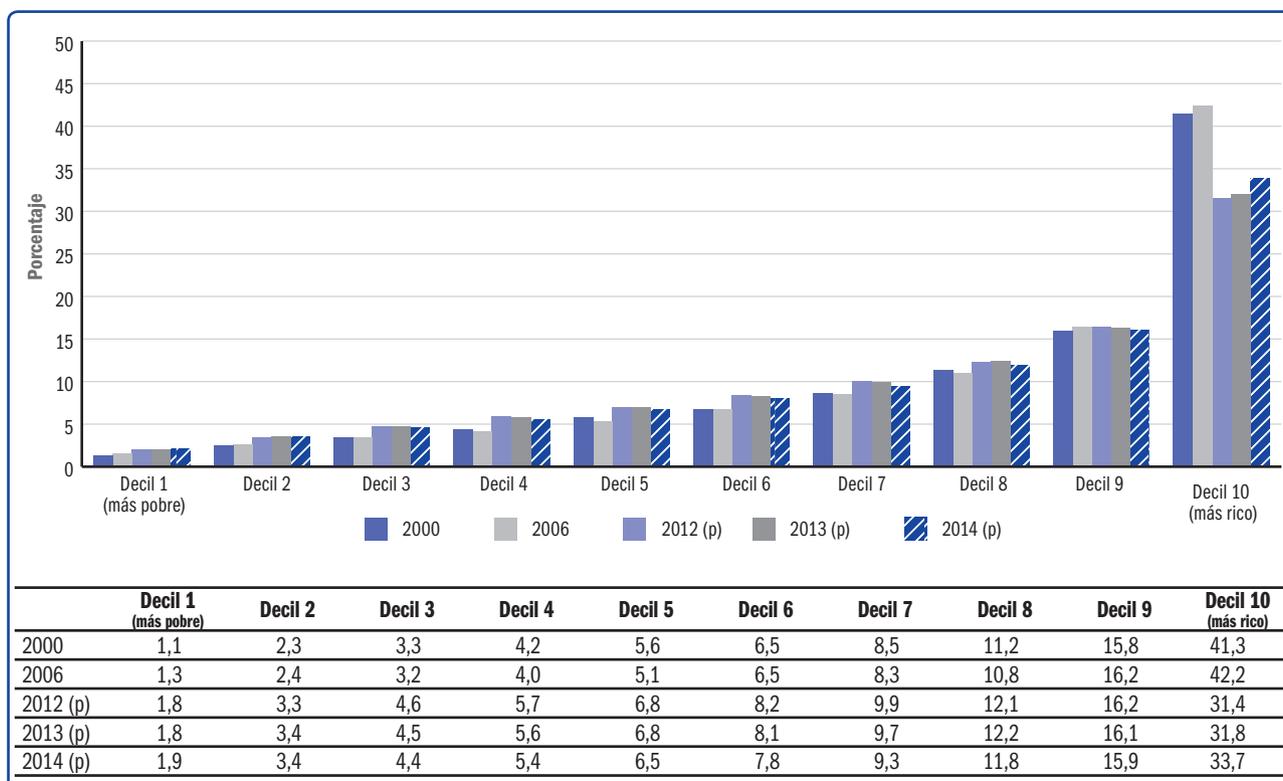
10 Documento del PNUD (2010) que toma como referencia el trabajo de Stephen Rose (2005) para los Estados Unidos.

Gráfico 16 Participación del ingreso del hogar percápita por deciles



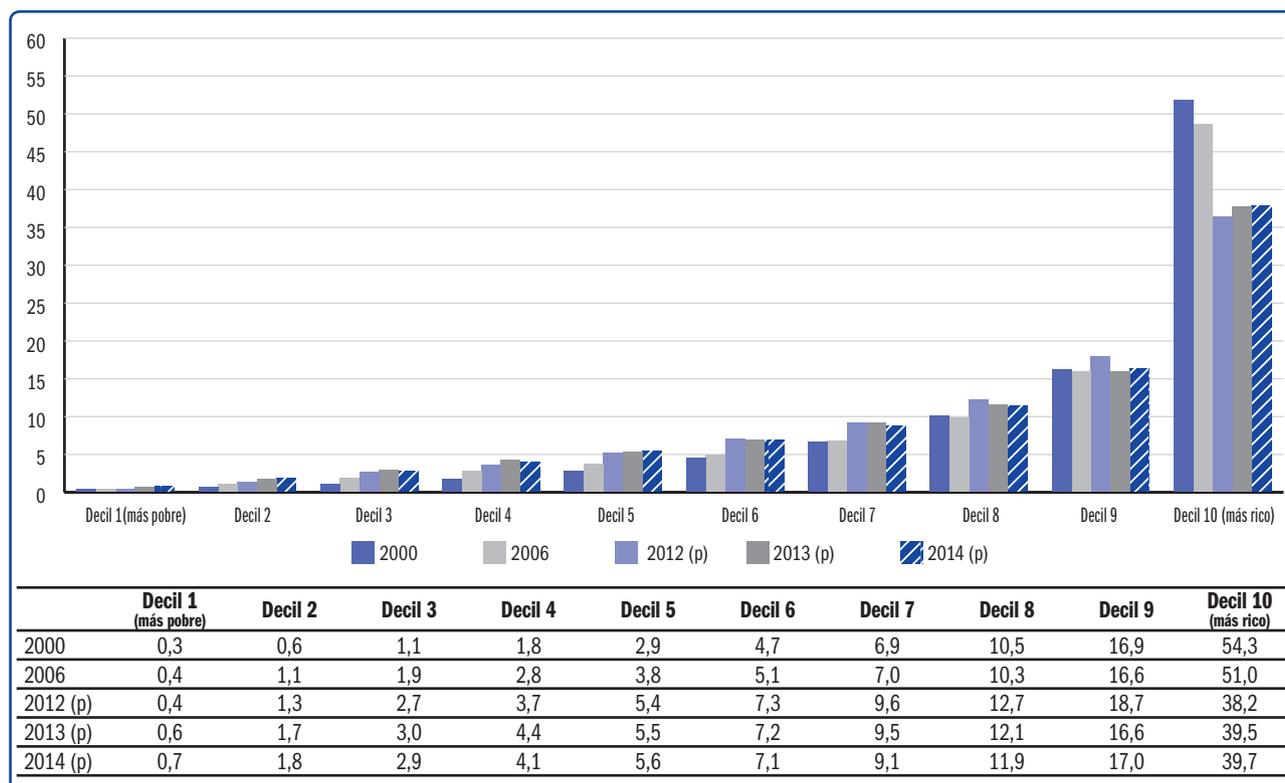
Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE.
(p) Estimación Preliminar.

Gráfico 17 Área Urbana: Participación del ingreso del hogar percápita por deciles



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE.
(p) Estimación Preliminar.

Gráfico 18 Área Rural: Participación del ingreso del hogar percápita por deciles



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE.
(p) Estimación Preliminar

último decil en comparación con el primero. Con este indicador, se muestra que la desigualdad ha disminuido en el país; en el año 2000, a nivel nacional el 10% más rico ganaba 234 veces más que el 10% más pobre, mientras que en el año 2014 esta diferencia se redujo a 39 veces (Gráfico 19).

Según área de residencia, el año 2014 en el área urbana del país, el 10% más rico ganaba en promedio 18 veces más que el 10% más pobre, mientras que en el área rural, esta relación es de aproximadamente 57 veces.

1.3. Indicadores Multidimensionales de Bienestar

Además de los indicadores de pobreza y desigualdad que están basados generalmente en ingresos o gastos, en los últimos años se ha trabajado una serie de indicadores que contemplan más de una categoría o variable. A continuación, se presenta una aplicación de estos indicadores multidimensionales para el caso boliviano.

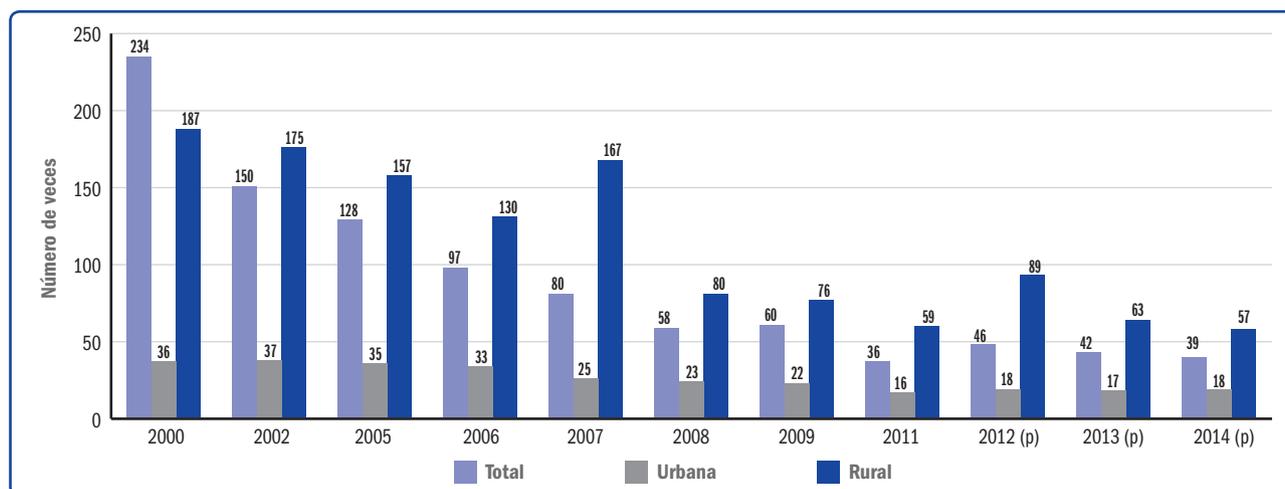
a. Índice de pobreza multidimensional

En los últimos años, centros de investigación y universidades han desarrollado metodologías para el cálculo de pobreza multidimensional, considerando que la pobreza no sólo debe entenderse como un aspecto meramente monetario. Algunas de estas iniciativas han sido realizadas por Oxford Poverty and Human Development Initiative (OPHI), empleando la metodología Alkire & Foster (2007).

Las dimensiones incluidas en este indicador multidimensional fueron: educación (escolaridad y matrícula), salud (mortalidad infantil y nutrición), estándar de vida (electricidad, saneamiento, agua, piso, combustible para cocinar, activos).

La Oficina de OPHI ha presentado los datos del índice de pobreza multidimensional calculados para varios países del mundo, en base a una encuesta común a nivel mundial como es la Encuesta de Demografía y Salud. Tomando las bases de datos de los años 2003 y 2008, OPHI estimó que la pobreza multidimensional en Bo-

Gráfico 19 Relación entre el 10% más rico y el 10% más pobre



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE.
(p) Preliminar

Cuadro 6 Cambios en cada indicador a nivel Nacional

Indicador	2003	2008	Cambio anualizado	
			Absoluto	% Relativo
Incidencia de pobreza censurada (% población que es pobre y está privada en el indicador...)				
Años de escolaridad	8,9	6,8	-0,4	-4,7%
Asistencia escolar infantil	23,1	3,9	-3,9	-16,7%
Mortalidad infantil	19,4	12,0	-1,5	-7,6%
Nutrición	4,6	2,7	-,4	-8,1%
Electricidad	23,3	12,5	-2,2	-9,3%
Saneamiento mejorado	35,5	19,8	-3,1	-8,9%
Agua potable	16,0	8,2	-1,6	-9,7%
Piso	25,2	15,7	-1,9	-7,5%
Combustible para cocinar	28,1	17,7	-2,1	-7,4%
Propiedad de activos	19,1	10,8	-1,7	-8,7%
Índice de Pobreza Multidimensional (MPI)	0,175	0,089	-0,017	-9,8%
Incidencia de Pobreza Multidimensional (H)	36,3	20,5	-3,2	-8,7%

Fuente: OPHI (2013)

livia habría reducido de 0,175 a 0,089, respectivamente. Esto significa que para el año 2003 el porcentaje de personas que tenían al menos un tercio de las carencias era de 36,6%, porcentaje que se redujo al 20,5% en el año 2008.

De todos los indicadores que fueron incluidos en el Índice de Pobreza Multidimensional, los que presentaron una mejora en los niveles de bienestar son: asistencia escolar de los niños, agua para beber, electricidad, propiedad de activos (Cuadro 6).

Para el año 2008, OPHI también calculó el Índice de Pobreza Multidimensional a nivel departamental. Los departamentos que tendrían los niveles más altos de pobreza multidimensional son Potosí (0,168) y Chuquisaca (0,145), en tanto que los

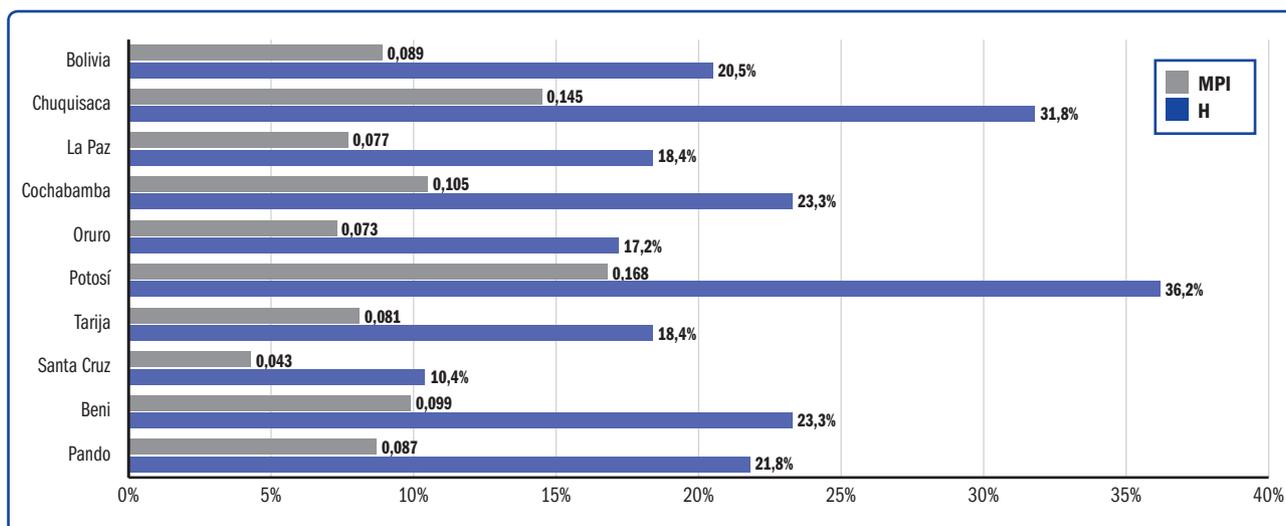
departamentos que tendrían los niveles más bajos de este índice son Santa Cruz (0,043) y Oruro (0,073). Estos valores muestran el porcentaje de personas que tienen alguna privación de los diez indicadores contemplados. En el caso de Potosí el 36,2% de las personas tenía en 2008 al menos una carencia, en tanto que, en Santa Cruz sólo el 10,4% de la población tenía alguna carencia de los diez indicadores contemplados (Gráfico 20).

1.4. Principales políticas

a. Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza (EBRP).

La Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza (EBRP) aprobada en 2001, fue resultado de

Gráfico 20 Índice (MPI) e Incidencia (H) de Pobreza Multidimensional, Año 2008



Fuente: OPHI (2013).

un proceso participativo y del Diálogo Nacional 2000. Éste fue un requisito para acceder a la condonación de deuda de los recursos del HIPC II.

La EBRP planteaba intervenciones para la reducción de la pobreza desde diferentes ámbitos (productivos, sociales e institucionales); sin embargo, los objetivos propuestos no fueron alcanzados, entre otros, por los siguientes aspectos¹¹:

- i) No se logró incorporar, de manera sistemática y efectiva en el debate y reflexión de la EBRP a los actores políticos, lo que la volvía vulnerable con el cambio de gobierno;
- ii) Su difusión no mantuvo el perfil suficiente/ esperado de devolución y participación de los actores sociales, políticos y del sector público, aspecto que limitó la construcción de una visión compartida de largo plazo;
- iii) Se entendió más como un documento que como un instrumento flexible, dinámico y de lineamientos estratégicos perfectibles para enfrentar la pobreza;
- iv) Tuvo un peso más en la participación de los actores territoriales (municipales) que en las organizaciones funcionales o gremiales. La heterogeneidad y diversidad cultural y social en el país exige los procesos de construcción de las visiones compartidas que reconozcan y partan de asumir y comprender la mayor complejidad de la sociedad boliviana y de su tejido social y cultural;

- v) La exclusión social, cultural y política como temas de primer orden, no fueron enfrentados y aun no resueltos en la problemática del desarrollo y lucha contra la pobreza; y
- vi) La necesidad de incorporar y fortalecer en la agenda y estrategia los temas relativos a la denominada “pobreza dura”, es decir, focalizar no sólo los aspectos coyunturales y servicios sino los estructurales y relativos a la producción, empleo e ingresos.

b. Políticas de pobreza y desigualdad después de 2006

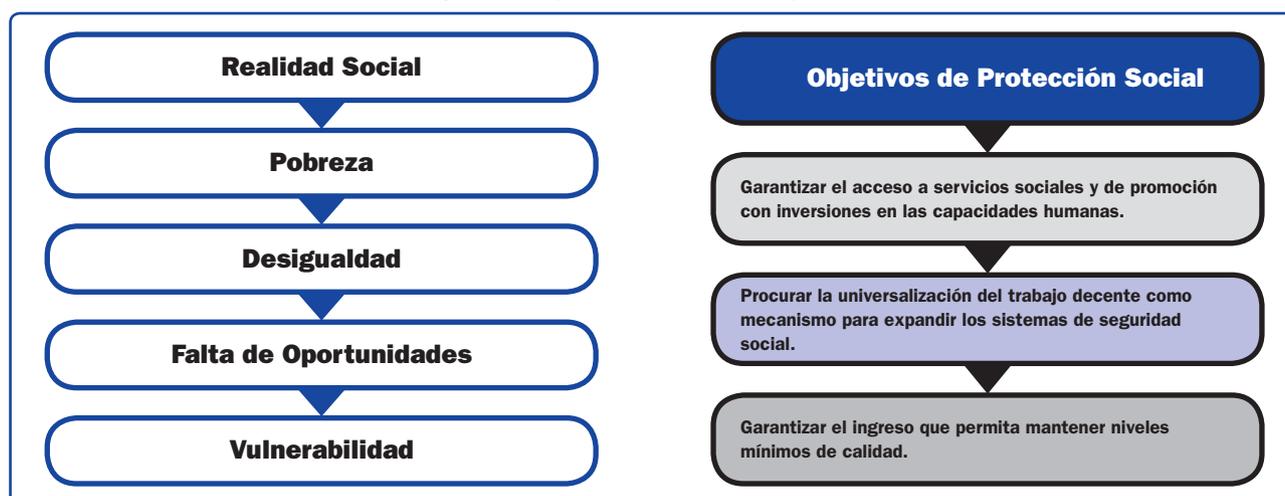
Para la erradicación de la pobreza, el Plan Nacional de Desarrollo (PND), desde la perspectiva económica contempla, entre otros, los siguientes elementos:

- i) El crecimiento económico, que es un mecanismo efectivo para elevar los ingresos familiares mediante la creación de empleos y fuentes de ingresos.
- ii) Las políticas distributivas mediante la inversión pública, especialmente en infraestructura, servicios sociales y apoyo a la producción, que elevan las capacidades de la población pobre y generan un crecimiento más inclusivo.

Ambas políticas forman parte del Pilar Bolivia Digna conformada por los sectores generadores de activos y condiciones sociales, y por la política, estrategias y programas intersectoriales de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario.

11 Observaciones planteadas en el documento GTZ (2009).

Gráfico 21 Los objetivos de la protección social como respuesta a la realidad social



Fuente: UDAPE, en base a "Protección social inclusiva en América Latina: Una mirada integral, un enfoque de derechos", CEPAL 2011

Bolivia se plantea como paradigma de vida el “Vivir Bien”, que tiene directa relación con el estado de bienestar general de las personas; es decir, con elementos adicionales que son cotidianos y parte de su vida diaria, así como de los grupos sociales con los que se interrelacionan.

En ese contexto, lo que cuenta es disponer de trabajo digno y permanente, de ingresos suficientes, vivienda decente, alimentación adecuada, educación, transporte, energía eléctrica, agua, servicios sanitarios y otros satisfactores de orden material y espiritual.

2. PROTECCIÓN SOCIAL

“Acción Afirmativa para los Grupos Sociales más Excluidos”

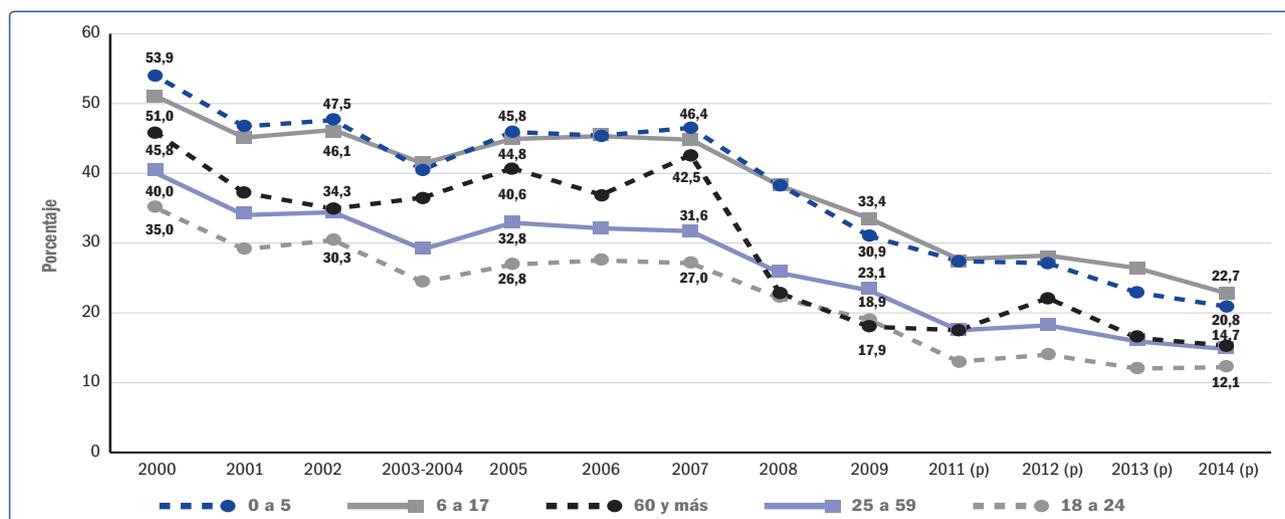
Junto con las políticas sectoriales como salud y educación, la protección social es parte central de la política social y su objetivo primordial es procurar un nivel mínimo de bienestar para todos los miembros de una sociedad. La Comisión de Desarrollo Social de las Naciones Unidas define la protección social como un conjunto de políticas y programas, gubernamentales y privados que buscan, por un lado, responder ante diversas contingencias y riesgos que enfrentan los hogares, compensando ante la falta o disminución sustancial de ingresos provenientes del trabajo y, por otro, brindar asistencia a las familias con hijos y ofrecer atención médica y vivienda a la población.

Al igual que en el resto de los países de América Latina, la protección social en Bolivia tiene como antecedentes de reflexión los problemas persistentes de la pobreza, la desigualdad, la vulnerabilidad y la falta de oportunidades de acceso a activos sociales y al empleo decente, este último en su rol fundamental de garantizar un acceso más amplio a los beneficios de la protección social para los trabajadores y sus familias (**Gráfico 21**).

Desde un enfoque de riesgos, la protección social busca, a través de inversiones en las capacidades humanas (salud, nutrición, educación), reducir la exposición de las personas a posibles shocks y riesgos de modo que se rompa la transmisión intergeneracional de la pobreza. Asimismo, a través de la universalización del trabajo decente, la protección social tiene por objetivo promover la expansión y sustentabilidad de los sistemas de seguridad social que protegen a la población de los riesgos asociados al desempleo, discapacidad, salud y vejez. Finalmente, también existen programas de protección social que buscan mitigar de manera ex post los shocks que afectan a grupos especialmente vulnerables de la población, incluyendo los adultos mayores, desempleados, discapacitados, personas con enfermedades crónicas, afectados por desastres naturales, entre otros.

Siguiendo este enfoque conceptual, esta sección presenta evidencia que da cuenta de la realidad social del país en torno a los fenómenos de la pobreza, la desigualdad de ingresos y de oportunidades y la

Gráfico 22 Evolución de la pobreza extrema por tramo de edad



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE. (p) Preliminar

situación de mayor vulnerabilidad de algunos grupos de la población. Posteriormente, en respuesta a este diagnóstico, describe la actual política de protección social y desarrollo integral comunitario, sus principales estrategias y programas.

2.1. La pobreza en la Infancia y la Vejez

La década de mediados de los noventa hasta mediados de los dos mil, se caracterizó, al igual que en el resto de la región, por ser un periodo de estancamiento y poco avance en la reducción de la pobreza en Bolivia. La pobreza extrema a nivel nacional alcanzó niveles de hasta 45% (2000) y se mantuvo por encima del 35% hasta el año 2007.

Si bien todas las personas en pobreza extrema se encuentran en una situación de carencia casi completa –ya que no cuentan con ingresos suficientes para cubrir una canasta básica de alimentos– los grupos más afectados por la pobreza en Bolivia son los niños, niñas y adolescentes, seguido de los adultos mayores.

En el año 2014, se estima que el 12,1% de los jóvenes entre 18 y 24 años eran pobres extremos, y en el caso de los niños, niñas y adolescentes, este porcentaje fue más elevado: 20,8% para los niños de 0 a 5 años y 22,7% para los niños y adolescentes de 6 a 17 años (Gráfico 22). Por ello, estos grupos de población constituyen un segmento prioritario de la política de protección social en el país.

2.2. Oportunidades para Jóvenes en el Mercado Laboral

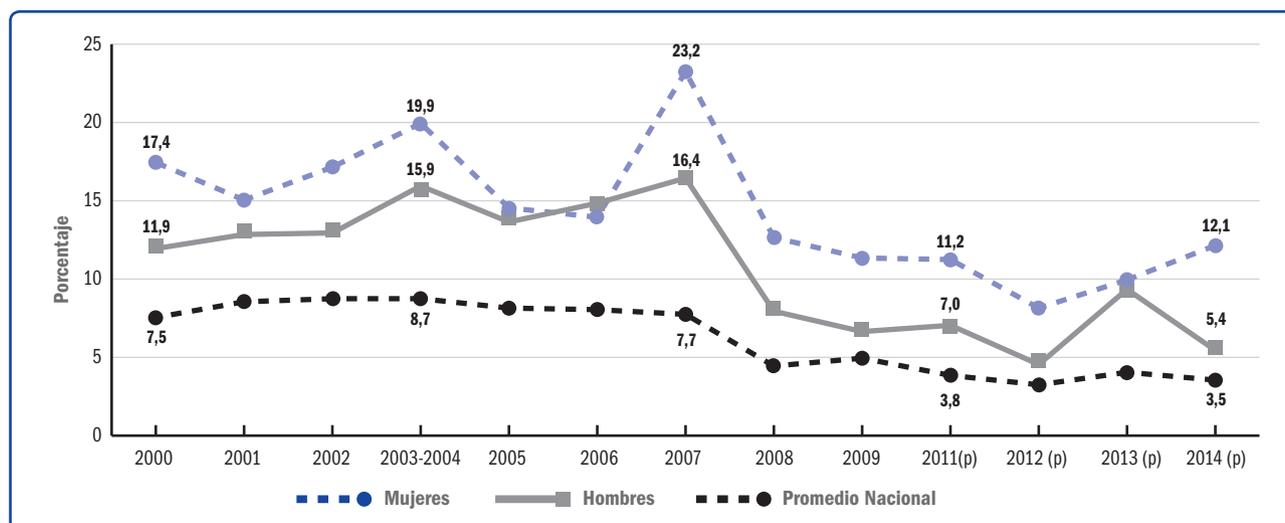
La evidencia empírica muestra que el mercado laboral no ha logrado convertirse en una puerta de acceso universal a la protección social en Bolivia. Los índices de informalidad (alrededor del 60%) que afectan a los trabajadores y las trabajadoras, se han convertido en barreras para la universalización de la seguridad social, tanto de corto como de largo plazo.

Si bien la tasa promedio de desempleo en Bolivia es baja, la tasa de desempleo juvenil¹² es bastante mayor que el promedio nacional, reflejando la falta de oportunidades de los jóvenes para acceder a un trabajo. Respecto a su evolución, en la última década la tasa de desempleo juvenil tuvo una tendencia a disminuir, excepto en gestiones específicas como los años 2003 y 2007 en las que se registraron incrementos en este grupo de edad.

Las cifras muestran también que la tasa de desempleo de las jóvenes mujeres ha sido sistemáticamente mayor a la de los varones, con una diferencia promedio de 3,6 puntos porcentuales a lo largo del periodo. Para el año 2014, la tasa de desempleo de 15 y 24 años de mujeres y hombres se encuentra por encima de la tasa promedio nacional que fue de 3,5% (Gráfico 23).

12 Número de jóvenes entre 15 y 24 años que se encuentran activamente buscando empleo, expresado como porcentaje de la población económicamente activa del mismo tramo etario.

Gráfico 23 Tasa de desempleo de jóvenes entre 15 y 24 años, por sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE. (p) Preliminar

2.3. Personas con discapacidad

La definición general de discapacidad de la Organización Mundial de la Salud se refiere a aquellas deficiencias que afectan a una estructura o función corporal, a las limitaciones de la actividad y las restricciones para participar en situaciones de la vida¹³. La discapacidad debe entenderse como un fenómeno complejo que abarca la interacción entre las características del cuerpo de una persona y las características de la sociedad en la que vive.

Las personas con discapacidad deben enfrentar distintas formas de exclusión que los afectan en diferentes grados, dependiendo de factores como el nivel y tipo de deficiencia que presenten, su lugar de residencia, nivel socioeconómico, edad o sexo. Las personas con discapacidad tienen mayor probabilidad de vivir en condiciones de pobreza y esta probabilidad se hace aún mayor para los niños y niñas con discapacidad¹⁴. Además de mayor vulnerabilidad a otros posibles problemas de salud, las personas con discapacidad deben afrontar barreras de acceso a los servicios de salud y rehabilitación que necesitan.

En nuestro país aún existe información limitada para cuantificar y caracterizar a la población que sufre algún tipo de discapacidad y, al igual

que en otros países en desarrollo, se dispone de pocas fuentes de datos que permitan responder con certeza qué deficiencias o limitaciones tienen y cómo éstas alteran sus vidas y sus oportunidades de desarrollo.

En respuesta a esta necesidad, el Censo de Población y Vivienda 2012 y la Encuesta de Hogares del INE del mismo año incorporaron preguntas cuyo objetivo fue identificar personas con limitaciones en el funcionamiento de actividades básicas como ver, oír, caminar, recordar o comunicarse y que se encuentra en mayor riesgo de experimentar restricciones al desarrollar tareas como actividades del diario vivir.

Según los resultados del Censo 2012, 342.929 personas presentarían alguna tipo de discapacidad física o mental en Bolivia. Este dato es menor al obtenido de la Encuesta de Hogares 2012 que reporta un porcentaje de personas con alguna dificultad permanente (leve, moderada o severa) para ver, oír, caminar, recordar o comunicarse de 16,4%, equivalente a aproximadamente 1,7 millones de personas (**Gráfico 26**). A nivel de hogares, 4 de cada 10 hogares en Bolivia tienen al menos un miembro del hogar con alguna discapacidad.

En 2014, la Encuesta de Hogares del INE 2014 indaga sobre ciertas limitaciones físicas permanentes específicas como falta o inamovilidad

13 <http://www.who.int/topics/disabilities/es/index.html>

14 Estado Mundial de la Infancia 2013: Niños y niñas con discapacidad.

Recuadro 2 Desigualdad de ingresos y desigualdad de oportunidades

El periodo de los noventa y parte de los dos mil, se caracterizó por una elevada y persistente desigualdad de los ingresos de los hogares. Entre 1996 y 2006, el índice de Gini fluctuó alrededor de 0,60, alcanzando su nivel máximo de 0,62* en el año 2000, año en que la crisis económica tuvo su impacto más fuerte en los indicadores de pobreza y desigualdad.

Más allá de la desigualdad de los ingresos, el fenómeno de la desigualdad en Bolivia afecta casi todos los ámbitos de la vida, existiendo enormes disparidades, por ejemplo, en el acceso a servicios de salud, educación, vivienda o empleo, entre áreas urbanas y rurales, condición socioeconómica, sexo, población indígena y no indígena, escolaridad, etc. Entre todas las desigualdades, una de las que más preocupa es la desigualdad de oportunidades que se presenta incluso desde antes del nacimiento de una persona y que se intensifica durante su etapa de crecimiento, limitando que las niñas y niños alcancen su máximo potencial de desarrollo. Esta desigualdad de oportunidades puede considerarse en esencia injusta, ya que es atribuible a circunstancias que son ajenas al control, voluntad y esfuerzo de la persona como el color de piel, el sexo o las condiciones socioeconómicas de los padres.

La igualdad de oportunidades para los niños, niñas y jóvenes puede medirse a través del Índice de Oportunidades Humanas (IOH) que se construye tomando en cuenta tanto la cobertura promedio del acceso a oportunidades básicas así como la desigualdad en la distribución de estas oportunidades. El IOH para Bolivia considera 18 indicadores** de acceso a diversas oportunidades básicas en las dimensiones de salud, educación y vivienda, servicios y comunicaciones, a nivel nacional.

En general, la evolución histórica del IOH en Bolivia ha sido positiva en todas las dimensiones analizadas (**Gráfico 24**), mostrando avances importantes en aumento de coberturas y reducción de desigualdad de oportunidades. No obstante, aun cuando para 2008 se observa un IOH relativamente elevado en el ámbito de la salud, en los ámbitos de la educación y las condiciones de vivienda, servicios y comunicación, quedan grandes desafíos pendientes.

Si bien ha habido progreso a nivel nacional, los nueve departamentos presentan niveles dispares de oportunidades para sus niños, niñas y adolescentes. Los niveles más altos de igualdad de oportunidades, considerando todos los ámbitos en su conjunto, se ofrecen en Santa Cruz, Tarija y Oruro, seguido de Cochabamba y La Paz. A pesar de que este ordenamiento departamental se ha mantenido estable entre 2003 y 2008, las cifras muestran que los departamentos más rezagados (Beni/Pando, Chuquisaca y Potosí) son los que han presentado cambios positivos más grandes en su IOH en este periodo. Por el contrario, los departamentos con niveles de IOH más elevados son también los que mejoraron más lentamente (**Gráfico 25**).

Entre los principales factores que explican la desigualdad de oportunidades para niños, niñas y jóvenes están el área de residencia urbana o rural y el nivel socio-económico del hogar. En este sentido, reducir la brecha urbano-rural en materia de vivienda adecuada y acceso a servicios básicos es un aspecto de política pública prioritario.

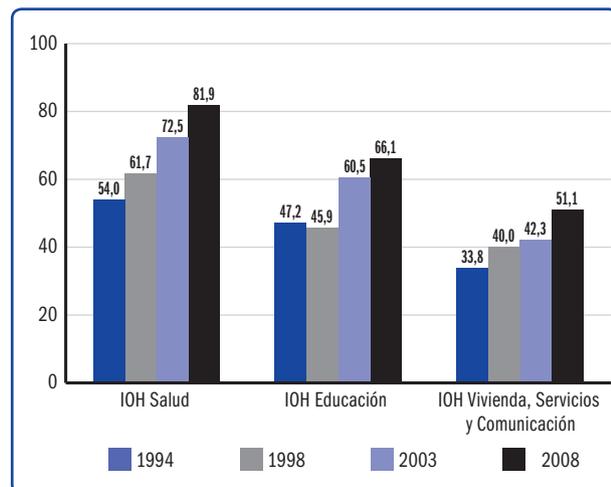
* Se considera que un país tiene una alta desigualdad de ingresos si su coeficiente de Gini es mayor a 0,5.

** Indicadores de oportunidades en salud: parto institucional, vacunación (BCG, Pentavalente, Polio), desnutrición, conocimiento de métodos anticonceptivos.

Indicadores de oportunidades en educación: asistencia primaria, asistencia secundaria, culminación de primaria a tiempo, culminación de secundaria a tiempo.

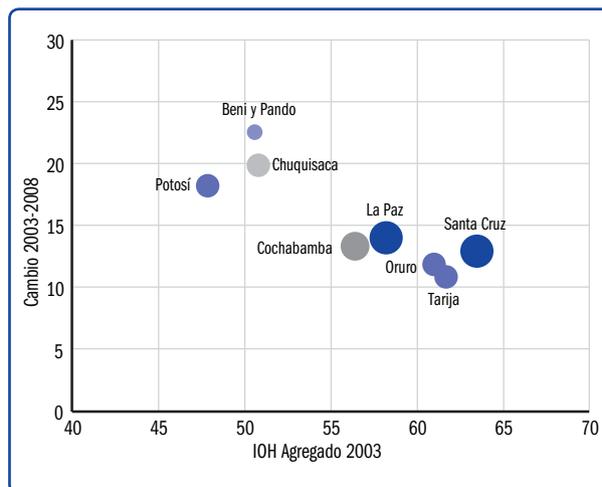
Indicadores de oportunidades en vivienda, servicios y comunicación: Agua, alcantarillado, electricidad, combustible, telefonía móvil y fija, hacinamiento, vivienda adecuada, radio y televisión.

Gráfico 24 Evolución del Índice de Oportunidades Humanas para la Niñez y Adolescencia en Bolivia



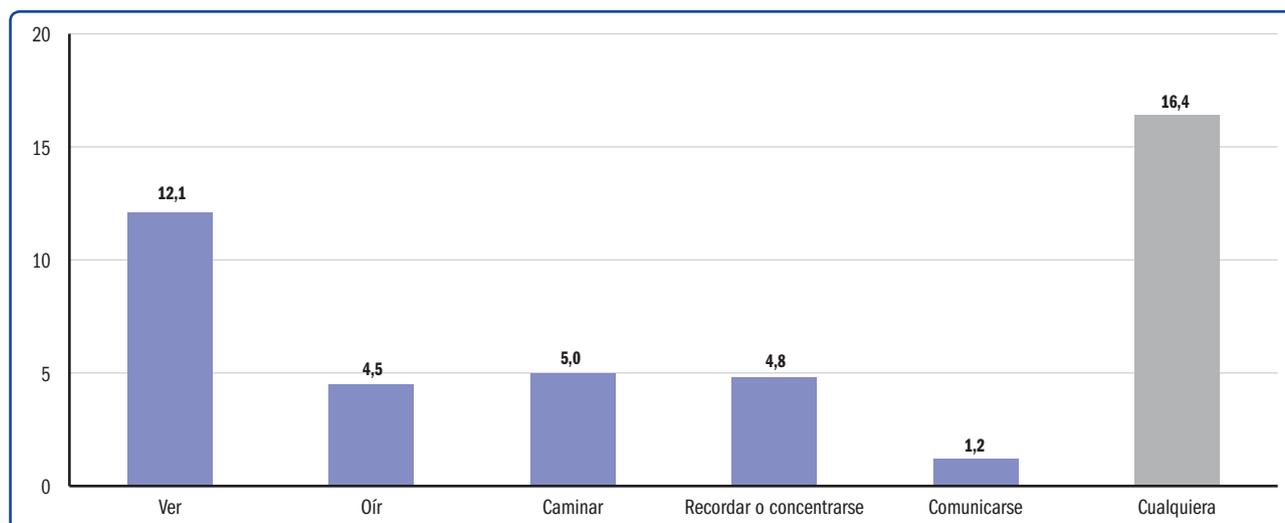
Fuente: UDAPE, Informe de Igualdad de Oportunidades para los Niños y Jóvenes de Bolivia, 2012.

Gráfico 25 Nivel de IOH Agregado en 2003 versus cambios en el IOH entre 2003 y 2008



Fuente: UDAPE, Informe de Igualdad de Oportunidades para los Niños y Jóvenes de Bolivia, 2012.

Gráfico 26 Porcentaje de personas con alguna dificultad permanente, 2012



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE

de las piernas, brazos, sordera, ceguera, entre otras. Estos datos muestran que un importante porcentaje de las personas que reporta inamovilidad en las piernas o brazos, sordera o ceguera son adultos mayores. Esto refleja por un lado la pérdida de capacidad funcional debido al proceso natural, pero también es resultado de la falta de acceso a dispositivos de apoyo y devela la vulnerabilidad de este grupo de población a las características del entorno en que vive (**Gráfico 27**).

Cabe resaltar también que un elevado porcentaje de personas con discapacidad se encuentra en el grupo de edad de 30 a 59 años. Muchas de estas personas, además de ver afectada su calidad de vida, se encuentran excluidas de las oportunidades laborales, lo que limita su capacidad generadora de ingresos.

2.4. Principales políticas y programas de Protección Social

En un contexto de elevada pobreza, desigualdad y un mercado laboral altamente informal, las políticas de protección social en el país buscan consolidar un sistema de protección efectiva para la población más pobre y vulnerable.

Para ello, el gobierno ha puesto en marcha un nuevo enfoque de la política de protección social que cambia de tener un objetivo principalmente

mitigador de los efectos del modelo económico sobre la población, a convertirse en un mecanismo para erradicar las causas estructurales de la pobreza, reducir la desigualdad, eliminar toda forma de exclusión y disminuir los factores de riesgo y vulnerabilidad de las familias y comunidades¹⁵.

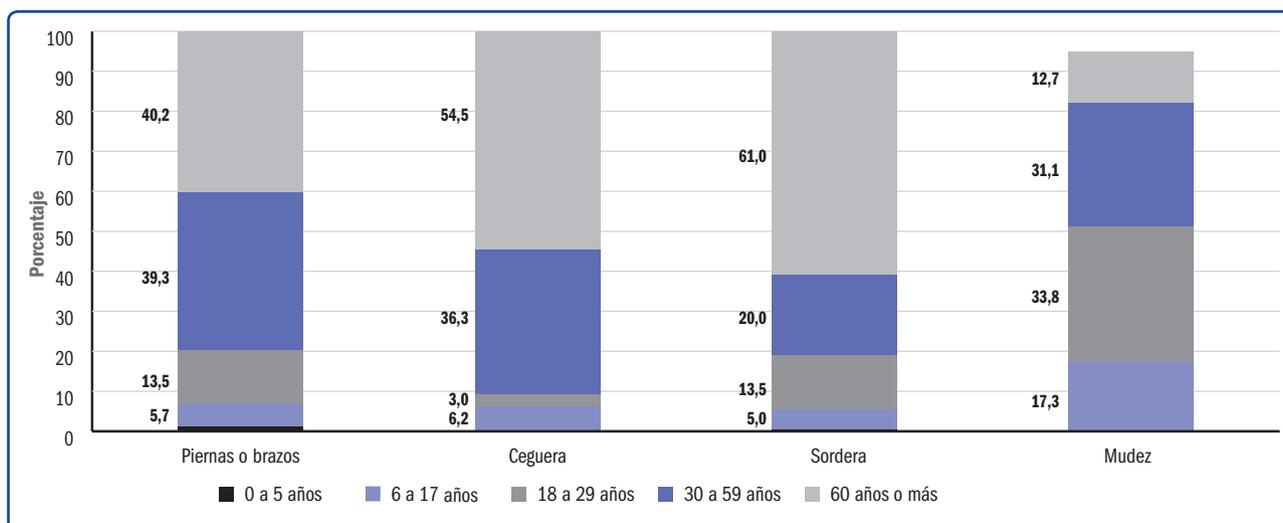
Mediante Decreto Supremo N° 29272 de 12 de septiembre de 2007, se establece la Política de Protección Social y Desarrollo Integral Comunitario (PSyDIC). Sus objetivos explícitos son:

- i. Contribuir a erradicar las causas estructurales de la pobreza, exclusión, vulnerabilidad y riesgos de personas, familias y comunidades, focalizando la inversión productiva y social en los más vulnerables.
- ii. Coadyuvar a la restitución y fortalecimiento de los derechos y capacidades de la población.
- iii. Fortalecer el modelo comunitario urbano y rural que se sustenta en los valores de la comunidad, el control social directo y la transparencia, las formas organizativas propias de las poblaciones locales y la identidad cultural y territorial.

De acuerdo al marco conceptual y en base a sus objetivos, los programas de protección social en Bolivia pueden organizarse en cuatro estrategias (**Cuadro 7**).

15 Plan Nacional de Desarrollo 2006.

Gráfico 27 Distribución de personas con discapacidad por grupos de edad, 2014



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE.

Cuadro 7 Estrategias de la política de protección social y programas relacionados

Estrategia de generación de oportunidades y activos sociales	Estrategia de protección de grupos vulnerables	Estrategia de transición de corto plazo	Estrategia de desarrollo integral comunitario
<ul style="list-style-type: none"> • Mi Primer Empleo Digno, para jóvenes vulnerables en área urbana • Bono Juancito Pinto, para niños y niñas hasta 3° de secundaria en escuelas públicas • Bono Juana Azurduy, para niños menores de 2 años y mujeres embarazadas. • Programa Multisectorial Desnutrición Cero 	<ul style="list-style-type: none"> • Renta Dignidad, para el adulto mayor de 60 años o más • Renta Solidaria, para las personas con discapacidad grave o muy grave • Tarifa Dignidad, subvención a la tarifa de electricidad en hogares de más bajo consumo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Lucha Contra la Pobreza e Inversión Solidaria ProPaís • Programa de Empleo Digno Intensivo en Mano de Obra EDIMO. 	<ul style="list-style-type: none"> • Comunidades en Acción

a. Estrategia de generación de oportunidades y activos sociales

Concebida con el propósito de garantizar el cumplimiento universal de los derechos fundamentales y sociales, esta línea estratégica incluye programas cuyo principal objetivo es el fomento de las capacidades humanas. Los programas enmarcados, con este fin, tienen la finalidad de promover la acumulación de capital humano como forma de romper con los ciclos inter-generacionales de pobreza.

En esta estrategia se insertan programas como el Programa Multisectorial Desnutrición Cero, dirigido a erradicar la desnutrición en los niños

y niñas menores de cinco años y mujeres embarazadas en período de lactancia y el Programa Nacional de Atención a Niños y Niñas Menores de 6 años (PAN) cuyo objetivo es desarrollar el capital humano a través del fomento de servicios integrales de educación, salud y nutrición. En este grupo se encuentran también los programas de transferencias monetarias condicionadas, en particular el Bono Juana Azurduy y Bono Juancito Pinto que buscan, en el primer caso, garantizar el acceso universal a los servicios de salud materno-infantil para las mujeres embarazadas y niños pequeños, desde la gestación hasta los dos años de vida, y en el segundo caso, mejorar la permanencia escolar de niños y niñas en la escuela pública primaria. Pasando a la etapa de la juventud, la estrategia de generación de

oportunidades contempla el programa Mi Primer Empleo Digno dirigido a incrementar la inserción laboral de jóvenes de escasos recursos, mejorando sus condiciones de empleabilidad en el mercado de trabajo, mediante programas de capacitación y pasantía.

b. Estrategia de protección de grupos vulnerables

Uno de los principales programas que conforman esta estrategia es la Renta Universal de Vejez o Renta Dignidad que busca garantizar un nivel mínimo de ingreso para todos los adultos mayores, de 60 años y más, a través de una pensión vitalicia. La Renta Dignidad forma parte del pilar no contributivo de la reforma de pensiones aprobada en el año 2010. Otro programa enmarcado en esta estrategia es la Renta Solidaria que consiste en una transferencia monetaria anual para las personas con discapacidad grave o muy grave que cuentan con el carné de discapacidad entregado por el Ministerio de Salud y Deportes. Otras políticas que responden a esta estrategia son los subsidios focalizados de servicios públicos como la Tarifa Dignidad que es un subsidio al consumo de electricidad de las familias de menores recursos¹⁶.

c. Estrategia de transición de corto plazo

Esta estrategia incluye programas temporales dirigidos a resolver demandas de emergencia, principalmente a través de la creación de empleo temporal masivo y mejoramiento de las condiciones de infraestructura en zonas deprimidas o afectadas por desastres naturales. En este grupo se encuentran programas como el de Empleo Digno Intensivo de Mano de Obra (EDIMO) y el Programa de Lucha Contra la Pobreza e Inversión Solidaria (PROPAIS). Ambos forman parte de los programas definidos como generadores de empleo de corto plazo o de transición de la política de protección social.

d. Estrategia de desarrollo integral comunitario

Esta estrategia busca mejorar las potencialida-

des productivas y capacidades autogestionarias de las comunidades más pobres. Entre sus principales programas está el de Comunidades en Acción que tiene como objetivo generar oportunidades económico-productivas en las poblaciones más pobres y promover la construcción de un modelo comunitario con base en la identidad cultural y territorial, a través de la transferencia y administración directa de recursos para la autogestión de las comunidades rurales.

2.5. Desafíos y retos en protección social

Entre los principales retos pendientes para la consolidación de una política de protección social efectiva en el país se destacan los siguientes:

- **Identificación de riesgos y poblaciones objetivo.** Actualmente aún existen limitaciones importantes de información y de herramientas de priorización para la identificación de riesgos y poblaciones objetivo de la política de protección social. Ante este desafío, el Ministerio de Planificación del Desarrollo se encuentra en la etapa de diseño e implementación de un Registro Único de Beneficiarios que contendrá información individual de actuales y potenciales beneficiarios de programas de reducción de pobreza. Como parte de este sistema, se ha desarrollado un índice que permitirá la identificación de beneficiarios de programas sociales de acuerdo a una aproximación al nivel socioeconómico de los hogares.
- **Mejoramiento de los registros de poblaciones vulnerables.** Otro reto pendiente para lograr la eficiencia de la política de protección social es mejorar la identificación y registro de grupos vulnerables específicos que no han podido ser identificados a través de información de censos de población o encuestas multipropósito, ya sea debido a que se trata de grupos reducidos o bien debido a que su identificación es compleja y requiere instrumentos y evaluaciones especializadas. Entre estos grupos están las personas con enfermedades crónicas, personas con discapacidad, entre otras.

¹⁶ La Tarifa Dignidad fue creada a través de DS N°28653 de 21 de marzo de 2006 y su continuidad fue normada a través de DS N°0465 de 31 de marzo de 2010.

- **Coordinación y concurrencia en los diferentes niveles de gobierno y sostenibilidad financiera.** Uno de los desafíos más importante para la política de protección social es mejorar la coordinación entre el nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas para la determinación de prioridades y acciones. Se hace necesario precisar la distribución de roles, funciones y responsabilidades de asignación presupuestaria en el marco de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, que de manera explícita delega a los gobiernos autónomos la facultad de diseñar e implementar políticas dirigidas a grupos vulnerables. En este contexto, la sostenibilidad financiera de la política de protección social requiere del establecimiento de un pacto fiscal para una eficiente asignación de recursos.
- **Mejoramiento de la capacidad de respuesta de las redes de servicios sociales.** En la medida en que no se logre mejorar la calidad de los servicios sociales con adecuación cultural, no será posible evidenciar mejoras en las condiciones de vida de las personas y hogares beneficiados por la política de protección social. En particular, los programas enmarcados en la estrategia de generación de oportunidades y activos sociales, tales como los programas de transferencias monetarias condicionadas, no podrán alcanzar sus objetivos de mejoramiento de las capacidades humanas (educación, salud y nutrición) si los servicios ofrecidos son de baja calidad y no logran impactar en los resultados de desarrollo.
- **Mejoramiento de los procesos operativos de los programas.** Eliminar las barreras de inscripción a los programas (ej. carnetización de niños y madres) y mejorar los mecanismos de pago.
- **Fortalecimiento de los sistemas de información, monitoreo y evaluación.** Actualización permanente en las bases de datos y flujos de información. Generar evidencia empírica sólida sobre los impactos de estos programas.
- **Institucionalidad.** Establecer claramente los roles de las diferentes instancias, incluyendo un fortalecimiento de la gestión de las Unidades Ejecutoras, y definir de manera explícita la función de liderazgo de la política de protección, tanto a nivel del gobierno nacional, como en los gobiernos autónomos departamentales y municipales.

Junto con las políticas sectoriales como salud y educación, la protección social es parte central de la política social y su objetivo primordial es procurar un nivel mínimo de bienestar para todos los miembros de una sociedad.



Ficha 1

Bono Juancito Pinto - BJP

Objetivo

- Incentivar la matriculación, permanencia y culminación del año escolar de los niños y niñas en unidades educativas públicas de todo el territorio nacional.

Metodología de intervención

- La Unidad Ejecutora es el Ministerio de Educación mediante la transferencia monetaria directa de Bs 200 entregados anualmente a todos los niños y niñas que cumplen con una asistencia regular a clases.

Año de inicio

- 2006 a la fecha

Tiempo de duración

- Permanente

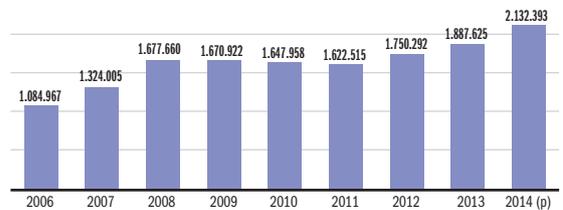
Tipo de beneficio

- Transferencias monetarias

Beneficiarios

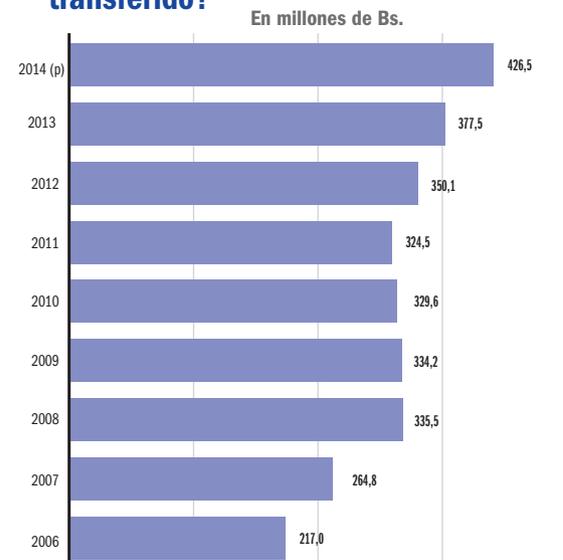
- Niños y niñas menores de 19 años que se encuentran cursando del 1° de primaria al 6° de secundaria de las escuelas públicas y de convenio del subsistema de educación regular.
- Todos los estudiantes, sin límite de edad ni restricción de grado, de los centros de educación especial públicos y de convenio del subsistema de educación especial.

¿A cuántas niñas y niños ha beneficiado?



Fuente: Ministerio de Educación
(p) Preliminar

¿A cuánto alcanzó el monto transferido?



Fuente: Ministerio de Educación.
(p) Preliminar

Base legal

- DS N° 28899 de 26 de octubre de 2006
- DS N° 29321 de 24 de octubre de 2007
- DS N° 29652 de 23 de julio de 2008
- DS N° 0309 de 23 de septiembre de 2009
- DS N° 0648 de 29 de septiembre de 2010
- DS N° 1016 de 19 de octubre de 2011
- DS N° 1372 de 5 de octubre de 2012
- DS N° 1748 de 2 de octubre de 2013
- DS N° 2141 de 9 de octubre de 2014
- DS N° 2506 de 2 de septiembre de 2015



Ficha 2

Bono Juana Azurduy - BJA

Objetivo

- Hacer efectivos los derechos fundamentales de acceso a la salud integral, para disminuir los niveles de mortalidad materna e infantil y la desnutrición crónica de los niños y niñas menores de 2 años.

Metodología de intervención

- Para la mujer embarazada: Transferencia monetaria de Bs 50 por la asistencia a cada control prenatal (hasta un máximo de 4) y de Bs 120 por la atención del parto asistido por personal de salud más un control postnatal.
- Para los niños y niñas menores de 2 años: Transferencia monetaria de Bs 125 por la asistencia a cada control de crecimiento y desarrollo bimensual hasta que el niño o la niña cumpla los 2 años.

Año de implementación

- 2009 a la fecha

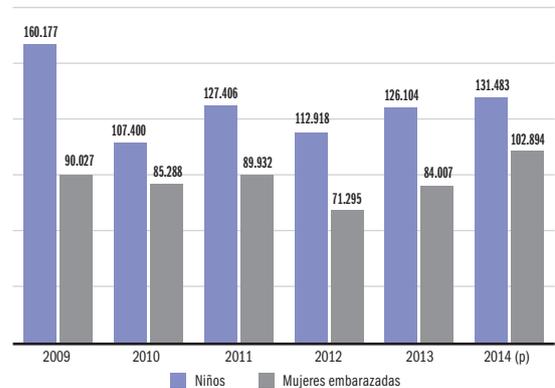
Tipo de beneficio

- Transferencias monetarias condicionadas

Beneficiarios

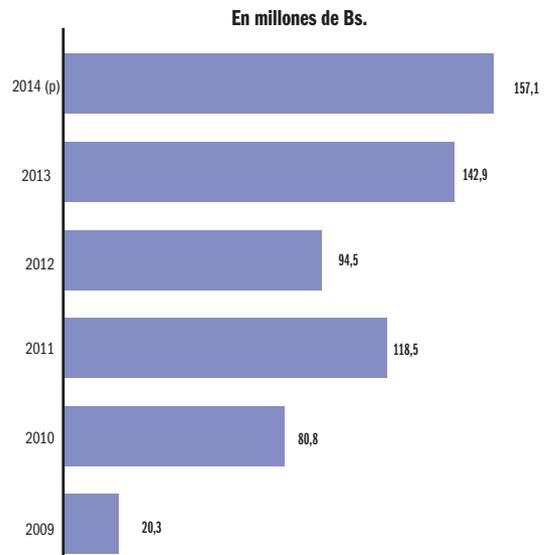
- Todas las mujeres gestantes y los niños y niñas menores de un año al momento de la inscripción que no cuenten con los beneficios de la seguridad social de corto plazo.
- Todos los estudiantes, sin límite de edad ni restricción de grado, de los centros de educación especial públicos y de convenio del subsistema de educación especial.

¿A cuántos niños y mujeres ha beneficiado?



Fuente: Dossier UDAPE Vol. 25.
(p) Preliminar

¿A cuánto alcanzó el monto transferido?



Fuente: Dossier UDAPE Vol. 25.
(p) Preliminar

Base legal

- DS 066 de 3 de abril de 2009
- DS 133 de 20 de mayo de 2009



Ficha 3

Desnutrición Cero

Objetivo

- Mejorar la alimentación y el cuidado integral de los niños y niñas menores de cinco años y mujeres embarazadas en período de lactancia, en el marco de la política de Seguridad y Soberanía Alimentaria.

Metodología de intervención

- Estrategias de prevención, promoción, atención integral, lactancia materna, alimentación complementaria y suplementación con micronutrientes, creación de unidades de nutrición integral e implementación de un sistema de monitoreo y vigilancia del crecimiento infantil.
- Se crea el Incentivo Municipal, transferencia monetaria a los GAM, condicionada al cumplimiento de requisitos estratégicos por un monto de Bs 350.000 para proyectos de inversión. El incentivo está dividido en dos desembolsos, el primero de Bs 280.000 y el segundo de Bs 70.000, posterior al cumplimiento de los requisitos estratégicos.

Periodo de implementación

- 2007 a la fecha

Tipo de beneficio

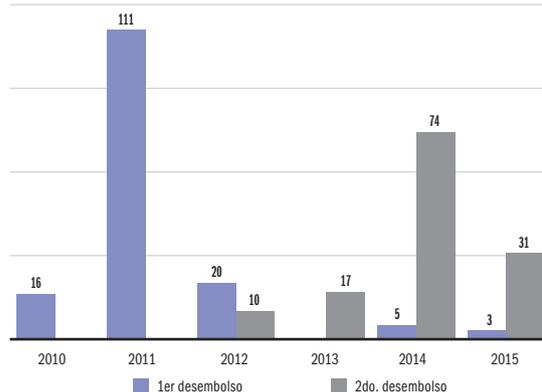
- Transferencias monetarias para acciones multisectoriales y estrategias de prevención, promoción y atención integral.

Beneficiarios

- El PMDC tiene alcance nacional, sin embargo se priorizan acciones en 166 municipios con alta y muy alta vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria. Los beneficiarios de las acciones directas son los niños menores de 5 años y las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia.

¿A cuántos municipios ha beneficiado el Incentivo Municipal?

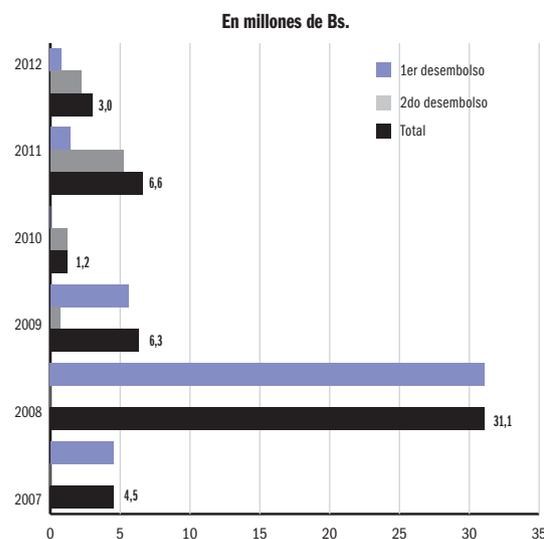
- Entre 2007 y 2015, un total de 155 municipios recibieron el primer desembolso del Incentivo Municipal (Bs 280.000 c/u) y 132 municipios recibieron el segundo desembolso (Bs 70.000 c/u).



Fuente: Unidad Coordinadora CT-CONAN/PMDC.

¿A cuánto alcanzó el monto transferido en Incentivos Municipales?

- Resolución Ministerial N°0442 del Ministerio de Salud de 18 de junio 2007.



Fuente: Ministerio de Salud - Secretaría Técnica del CONAN

Base legal

- Resolución Ministerial N°0442 del Ministerio de Salud de 18 de junio 2007.



Ficha 4

Mi Primer Empleo Digno - MPED

Objetivo

- Facilitar e incrementar la inserción laboral de jóvenes de escasos recursos, mejorando sus condiciones de empleabilidad en el mercado de trabajo, a través de programas de capacitación y pasantía.

Metodología de intervención

- Etapa de Desarrollo de Competencias Laborales: se desarrollan las competencias laborales de los y las jóvenes en la ocupación establecida durante un periodo de capacitación.
- Etapa de Consolidación de Competencias: se articula la demanda y la oferta laboral, a través de la consolidación de las competencias laborales de los jóvenes en la ocupación establecida, en función a la currícula, metodología educativa, tecnología propia de la empresa y la intervención del co-facilitador. Durante este proceso el beneficiario recibe un estipendio mínimo.
- Etapa de Validación de la Formación: a través de: (i) inserción laboral o (ii) generación de emprendimientos relacionados con la ocupación.

Periodo de implementación

- 2008 a la fecha

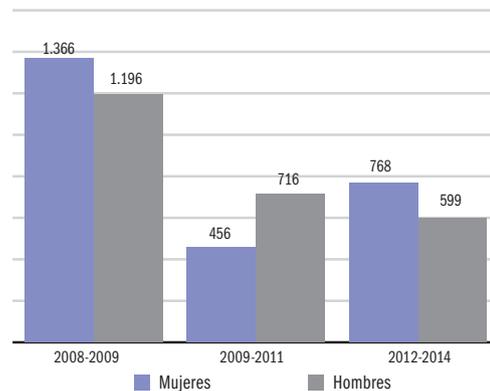
Tipo de beneficio

- Estipendios, capacitación laboral

Beneficiarios

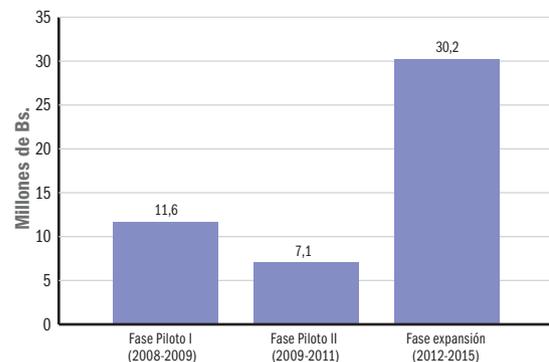
- Jóvenes de bajos ingresos entre 18 a 24 años de edad, que al menos hayan vencido el segundo grado de secundaria, del área urbana y periurbana de las ciudades de La Paz, El Alto, Cochabamba, Santa Cruz y Montero.

¿A cuántas personas ha beneficiado?



Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social

A cuánto alcanzó el gasto ejecutado?



Fuente: Proyecto de Mejora de la Empleabilidad y los Ingresos Laborales de Jóvenes - Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.
* Ejecución hasta el 30 de junio de 2015

Base legal

- DS N° 29579 de 21 de mayo de 2008
- DS N° 263 de 26 de agosto de 2009



Ficha 5

Renta Dignidad- RD

Objetivo

- Proteger a la población adulta mayor garantizando un nivel mínimo de ingreso con la finalidad de reducir la probabilidad de que este grupo vulnerable caiga en situación de pobreza extrema.

Metodología de intervención

- Prestación vitalicia mensual que el Estado otorga a todos los bolivianos adultos mayores equivalente a Bs 250 mensuales para beneficiarios no rentistas y Bs 200 para beneficiarios que reciben una pensión de jubilación del Sistema de Pensiones.
- Gastos funerales, en favor de los derechohabientes.

Periodo de implementación

- 2008 a la fecha

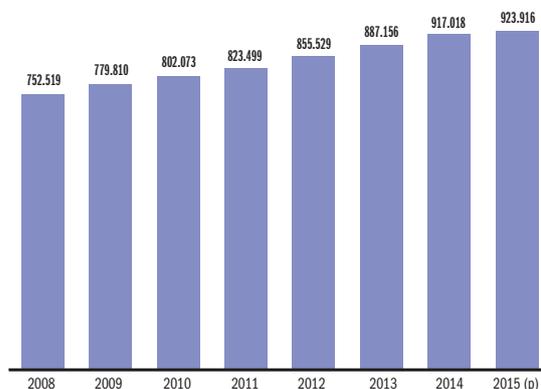
Tipo de beneficio

- Transferencias monetarias no condicionadas

Beneficiarios

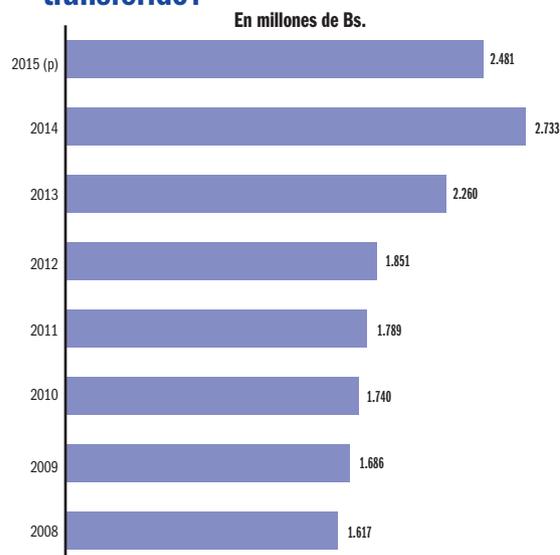
- Todos los bolivianos residentes en el país mayores de 60 años, que no perciban una renta en el Sistema de Seguridad Social de Largo Plazo o una remuneración contemplada en el Presupuesto general de la Nación.
- Los titulares y los derechohabientes a los Gastos Funerarios.

¿A cuántos adultos mayores ha beneficiado?



Fuente: Estadísticas de la Renta Dignidad - Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros
 Nota: Datos al 31 de diciembre de 2015.
 (p): preliminar

¿A cuánto alcanzó el monto transferido?



Fuente: Estadísticas de la Renta Dignidad - Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros
 Nota: Datos al 31 de diciembre de 2015.
 (p): preliminar

Base legal

- Ley N° 3791 de 28 de noviembre de 2007
- DS N° 29399 de 29 de diciembre de 2007
- DS N° 29400 de 29 de diciembre de 2007
- DS N° 29417 de 16 de enero de 2008
- DS N° 29423 de 17 de enero de 2008
- Ley N° 378 de 16 de mayo de 2013
- Ley N° 562 de 27 de agosto de 2014



Pasaportes
 TC Compa
 TC Veh
 TC EJ
 Tm-UD
 Tm-Id
 ES

1

2



Estado Plurinacional
Ministerio de la



Unidad Ejec

Fono

Ficha 6

Renta Solidaria

Objetivo

- Proteger a las personas con discapacidad a través de una ayuda monetaria para mitigar los mayores riesgos y shocks asociados a su condición.

Metodología de intervención

- La Renta Solidaria es una transferencia monetaria por un valor de Bs 1.000 entregada en una sola cuota anual.

Periodo de implementación

- 2012 a la fecha

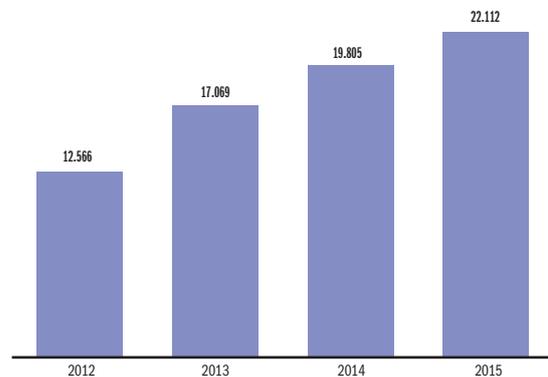
Tipo de beneficio

- Transferencias monetarias

Beneficiarios

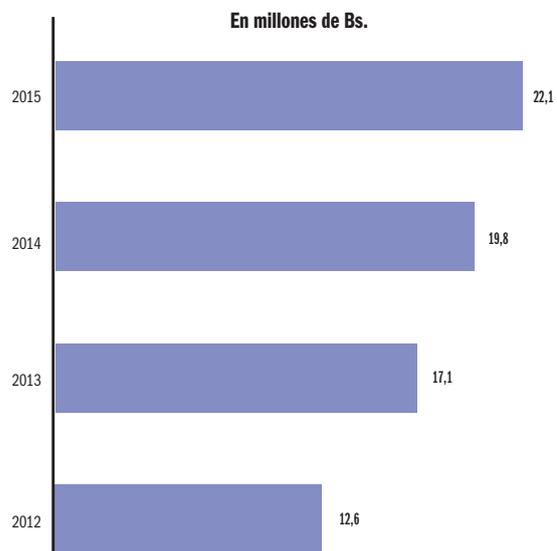
- Son beneficiarios de la Renta Solidaria las personas menores a 60 años de edad con discapacidad grave y muy grave, que cuenten con el Carnet de Discapacidad otorgado por el Ministerio de Salud

¿A cuántas personas ha beneficiado?



Fuente: Ministerio de Salud.

¿Cuántos recursos se ha entregado?



Fuente: Ministerio de Salud

Base legal

- DS N° 1133 de 8 de febrero de 2012
- Ley N° 223 de 2 de marzo de 2012
- DS N° 1498 de 20 de febrero de 2013



Ficha 7

Subsidio Universal Prenatal por la Vida

↳ Objetivo

- Contribuir a mejorar el estado nutricional de las madres gestantes con la finalidad de mejorar la salud materna y reducir la mortalidad neonatal.

↳ Metodología de intervención

- El Subsidio Universal Prenatal consiste en la entrega a la madre gestante beneficiaria de cuatro paquetes de productos alimenticios, equivalentes cada uno a un monto de Bs 300, entregados mensualmente a partir del quinto mes de embarazo. Las entregas se encuentran condicionadas a la realización del control prenatal que corresponda por el Bono Madre Niño - Niña "Juana Azurduy".

↳ Periodo de implementación

- 2015 a la fecha

↳ Tipo de beneficio

- Transferencias condicionadas en especie

↳ Beneficiarios

- Mujeres gestantes que no están registradas en ningún Ente Gestor del Seguro Social de Corto Plazo y que se encuentren inscritas en el Bono Madre Niño - Niña "Juana Azurduy".

↳ Base legal

- DS N°2480 de 6 de agosto de 2015

3. EMPLEO E INGRESOS

Fuentes de Trabajo y Remuneración

La evolución de la economía así como su desempeño se ve reflejada en el comportamiento del mercado laboral. En esta sección se presentan los principales indicadores laborales como la tasa de desocupación abierta, la tasa global de participación y la informalidad, entre otros.

3.1. Mercado laboral

Desde inicios de los noventa, el incremento de la actividad económica derivó en una reducción del desempleo. La crisis que empezó en 1998, llevó a la destrucción del empleo hasta el año 2003, año en el cual, debido a la actividad extractiva, hubo una mejora en los niveles de bienestar de los ocupados.

En el año 2003, la tasa de desempleo urbana era de 8,7% y a 2006 era de 8,0%. A partir de este año, el porcentaje se redujo hasta llegar a 3,5% el año 2014; esta reducción se tradujo en menor número de personas desempleadas. Para el año 2014, se estima que 120 mil personas se encontraban en situación de desocupación abierta (**Gráfico 28**).

El empleo productivo es uno de los principales elementos del concepto de trabajo decente y un factor fundamental para la reducción de la pobreza. Se espera que los países que logren aumentar la productividad, experimenten una disminución de la pobreza y que esta correlación sea más estrecha en los países donde la distribución del ingreso es menos desigual, dado que el impacto del aumento de la producción llega mucho más rápido a los grupos de bajos ingresos (OIT, 2007).

A principios de la pasada década, casi el 39% de la población ocupada estaba inserta en actividades relacionadas con la agropecuaria, mismo que se redujo hasta 34% en el año 2014. Esta reducción no significa necesariamente que hay menos personas que trabajan en la actividad agropecuaria, ya que el número de ocupados que trabajan en esta actividad económica aumentó de 1,4 millones el año 2000 a 1,8 millones

el año 2014. Sin embargo, por el crecimiento natural de la población, hay un mayor contingente de personas que se dedican a otras actividades económicas.

Siguiendo a la actividad agropecuaria, el mayor contingente de personas ocupadas está dedicadas al comercio, aumentando su volumen de 721 mil el año 2000 a algo más de 1 millón para el año 2014. En tanto que, para quienes están en actividades relacionadas con los servicios, a principios de la década pasada se contabilizaban 546 mil personas valor que fue aumentando paulatinamente hasta 930 mil personas el año 2014. Por último, el tercer grupo de actividad económica que tiene mayor participación en el total es la industria, en el año 2000 aglutinaba a 368 mil personas y catorce años después aumentó a 486 mil personas (**Cuadro 8**).

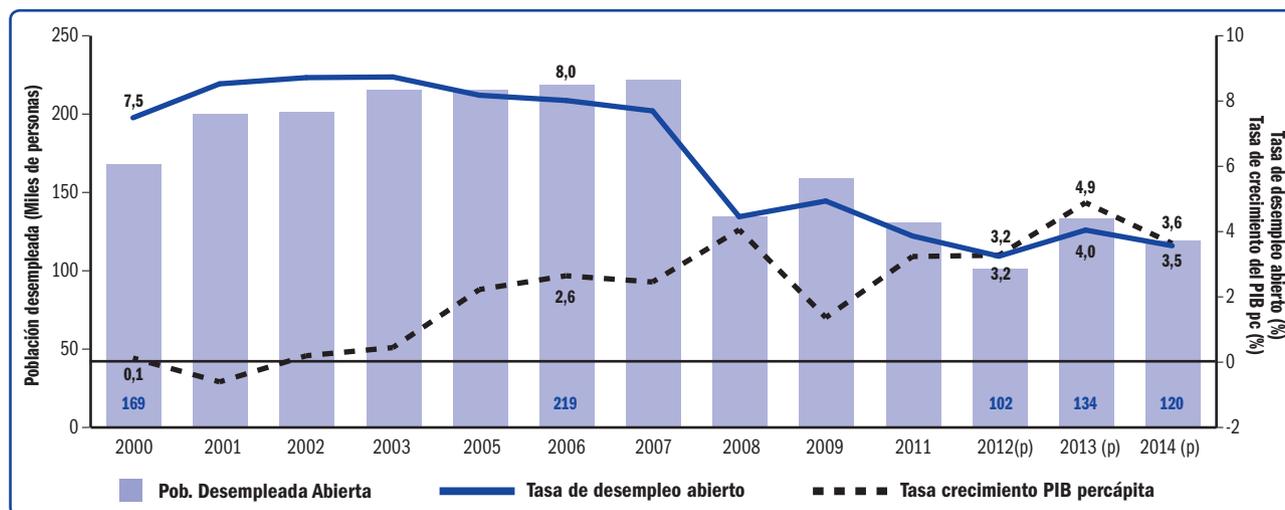
a. Área urbana

En el área urbana, la Población Económicamente Activa (PEA) se ha incrementado paulatinamente a través de los años, incluso comparando con la población total (TBP), lo que significa que la fuerza de trabajo va aumentando en el tiempo (**Cuadro 9**).

En el año 2014, se estiman aproximadamente 3,3 millones de personas ocupadas en el área urbana de Bolivia; desde el año 2000, se advierte un incremento de más de un millón de personas ocupadas. Cerca de la mitad de esta población trabaja en actividades relacionadas con comercio (1 millón) y servicios (936 mil), en tanto que los otros grupos con mayor participación son la industria (443 mil) y la construcción (267 mil) (**Cuadro 10**).

Otro indicador utilizado con mayor frecuencia en el análisis del mercado laboral es la tasa global de participación (TGP) que relaciona a la población económicamente activa (PEA) y la que se encuentra en edad de trabajar (PET). Desagregando este indicador por distintos aspectos sociodemográficos, se tiene que la TGP por sexo no presenta una modificación importante desde principios de la década pasada, advirtiéndose en el caso de las mujeres un menor número de participantes en la fuerza laboral en comparación

Gráfico 28 Área Urbana: Desempleo Abierto (En porcentaje y miles de personas)



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE.

Nota: Corresponde al área urbana, incluyendo ciudades capitales y El Alto.

(p) Preliminar

Cuadro 8 Bolivia: Composición de la población ocupada según actividad económica (Miles de personas y porcentaje)

Actividad	2000	2001	2002	2003	2005	2006	2007	2008	2009	2011	2012(p)	2013(p)	2014(p)
Agropecuaria	38,9	41,0	42,4	40,0	38,6	39,5	36,1	34,4	32,1	32,3	29,9	32,0	33,9
Extractivas	1,4	1,1	1,0	1,2	1,7	1,2	1,5	1,2	1,0	1,9	2,3	2,1	1,9
Industria	10,1	10,3	11,2	10,6	10,9	10,5	11,0	10,8	11,3	10,4	9,9	10,2	9,1
Elect., gas y agua	0,5	0,4	0,2	0,4	0,3	0,3	0,3	0,4	0,3	0,3	0,6	0,3	0,3
Construcción	6,6	4,8	5,4	6,6	6,5	5,5	6,8	6,7	7,4	7,5	7,2	6,6	8,0
Comercio	19,8	20,3	18,8	20,3	18,8	18,3	17,8	21,6	20,3	21,3	22,3	20,6	20,6
Transporte	4,3	4,7	4,6	4,5	6,0	5,5	5,8	6,9	6,6	6,8	7,1	6,6	6,6
Financiera	3,2	2,6	2,5	2,2	2,8	3,9	3,5	3,3	4,1	0,9	0,9	1,3	1,0
Servicios	15,0	14,7	14,0	14,2	14,4	15,3	17,0	14,8	17,0	18,6	19,6	20,4	17,4
NS/NR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0	0,0	1,3
En miles de personas													
Total	3.637	3.884	3.825	4.222	4.257	4.550	4.672	4.919	5.011	5.361	4.835	5.151	5.347

Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE.

(p) Preliminar.

Cuadro 9 Área Urbana: Principales indicadores laborales (Porcentaje)

Indicadores	2000	2001	2002	2003	2005	2006	2007	2008	2009	2011	2012(p)	2013(p)	2014(p)
TBP=PEA/PT	42,9	45,8	43,5	43,4	43,9	45,0	44,9	46,5	47,7	47,7	45,9	47,4	47,1
TGP=PEA/PET	56,1	60,6	58,0	57,8	55,7	58,7	57,1	58,8	60,5	59,7	57,0	58,4	59,4
ICE=PEI/PEA	78,3	65,1	72,3	73,1	79,5	70,3	75,2	70,2	65,3	67,5	75,3	71,1	68,4
TDA=PDA/PEA	7,5	8,5	8,7	8,7	8,1	8,0	7,7	4,4	4,9	3,8	3,2	4,0	3,5
TS=PS/PO	27,3	25,1	27,6	28,0	23,3	22,2	21,5	18,2	18,3	13,8	14,6	11,5	10,9
POi=POi/PO	60,8	61,3	64,1	63,2	59,1	58,1	57,4	60,3	55,7	58,5	58,3	55,8	60,5

TBP: Tasa Bruta de Participación

ICE: Índice de Carga Económica

TS: Tasa de Subempleo

TGP: Tasa Global de Participación

TDA: Tasa Desocupación Abierta

POi: Porcentaje de Población Ocupada en empleos informales

Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE.

(p): Preliminar

Cuadro 10 Área Urbana: Composición de la población ocupada según actividad económica (Miles de personas y porcentaje)

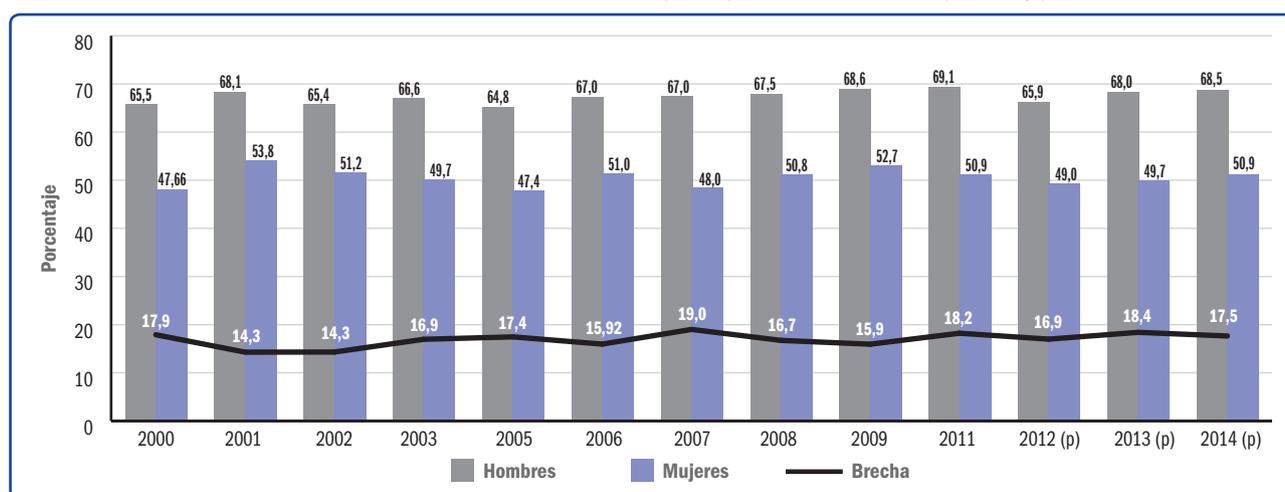
Actividad	2000	2001	2002	2003	2005	2006	2007	2008	2009	2011	2012(p)	2013(p)	2014(p)
Composición %													
Agropecuaria	4,9	5,9	6,4	6,4	6,5	4,6	5,4	5,5	4,6	5,4	5,2	4,4	4,9
Extractivas	1,7	1,0	1,2	1,8	2,0	1,4	1,9	1,1	1,1	1,4	1,8	1,8	1,7
Industria	15,3	16,0	18,5	15,0	16,7	16,4	15,8	15,3	14,9	14,7	13,2	13,9	13,3
Elect.gas y agua	0,8	0,7	0,3	0,5	0,6	0,4	0,4	0,4	0,5	0,4	0,8	0,4	0,5
Construcción	10,4	7,5	8,4	10,1	9,1	8,0	9,5	8,6	10,1	9,5	9,0	8,3	10,7
Comercio	31,4	33,2	30,4	32,5	29,6	30,0	27,0	31,7	29,6	30,7	31,5	30,1	29,7
Transporte	6,9	7,7	7,4	7,7	9,3	8,9	9,0	10,7	9,2	9,8	9,8	9,7	9,9
Financiera	5,5	4,7	4,1	4,1	4,7	6,8	5,6	5,5	6,5	1,4	1,5	2,0	1,7
Servicios	23,1	23,3	23,2	22,0	21,6	23,5	25,6	21,3	23,6	26,6	27,2	29,3	25,9
NS/NR										0,0	0,0	0,0	1,9
En miles de personas													
Total	2.091	2.156	2.118	2.265	2.435	2.522	2.680	2.919	3.090	3.289	3.049	3.196	3.258

Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE.

NS/NR: No sabe/No responde

(p) Preliminar.

Gráfico 29 Área Urbana: Tasa Global de Participación por sexo, brecha de TGP (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE.

(p) Preliminar.

con los hombres; la brecha a favor de los hombres es de 17 puntos porcentuales (**Gráfico 29**).

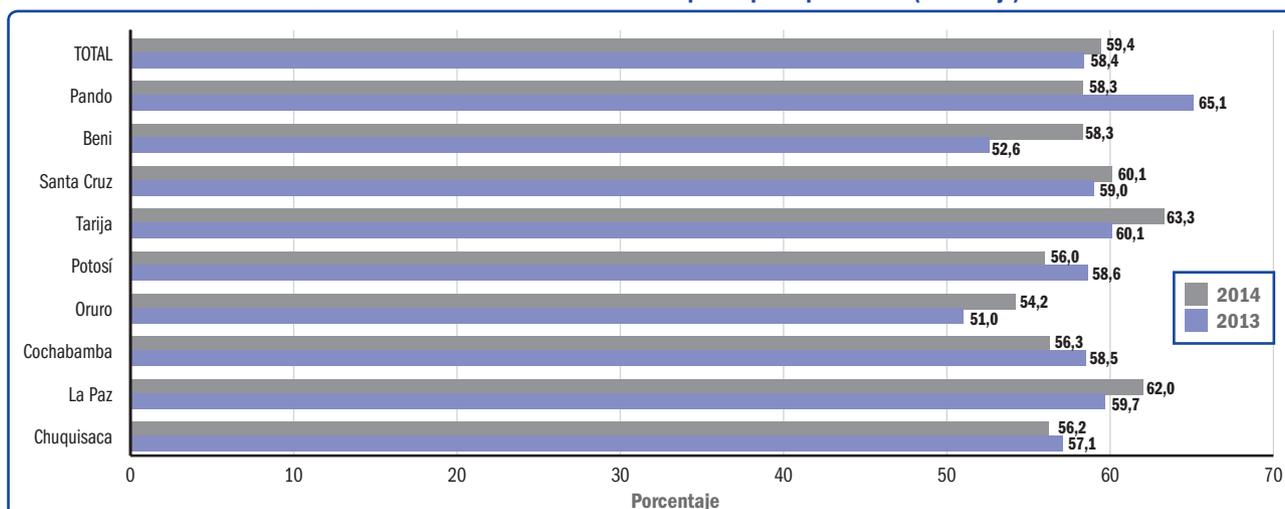
Entre algunos rasgos característicos de la población ocupada en el área urbana, se puede señalar que el porcentaje de subutilizados (subempleo) fue disminuyendo en el tiempo; por otra parte, más de la mitad de los ocupados trabaja en empleos informales. Estos indicadores guardan relación con el mayor número de personas que ingresaron al mercado laboral anualmente. Entre los años 2000 y 2005, el número de jóvenes de 18 a 25 años de edad que entraron al mercado de trabajo en las principales ciudades alcanzaba un promedio anual de 97 mil personas, cantidad que se incrementó a 125 mil en promedio entre los años 2006 y 2014 (**Cuadro 11**).

Cuadro 11 Estimación de ocupados entre 18 a 25 años de edad, que poseen menos de 1 año de antigüedad

Detalle	2000	2001	2002	2005	2006	2007	2008	2009	2011	2012(p)	2013(p)	2014(p)
Entrantes (miles)	83	106	86	113	130	109	124	161	148	111	107	110

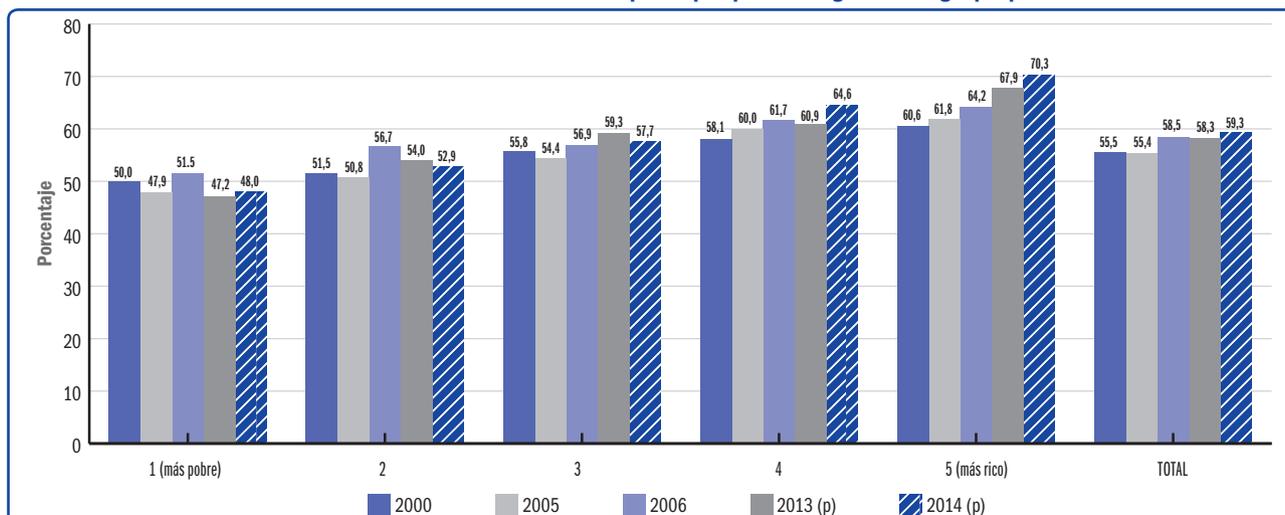
A nivel departamental, La Paz, Tarija y Santa Cruz poseen un nivel de TGP superior al promedio del área urbana los años 2013 y 2014 (**Gráfico 30**). Los valores observados en estos departamentos indican que en los mismos hay un mayor número de personas mayores a 10 años de edad que se encuentran ocupadas o desocupadas.

Gráfico 30 Área Urbana: Tasa Global de Participación por departamento (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE.

Gráfico 31 Área Urbana: Tasa Global de Participación por quintil de ingreso del hogar por persona



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE. (p) Preliminar.

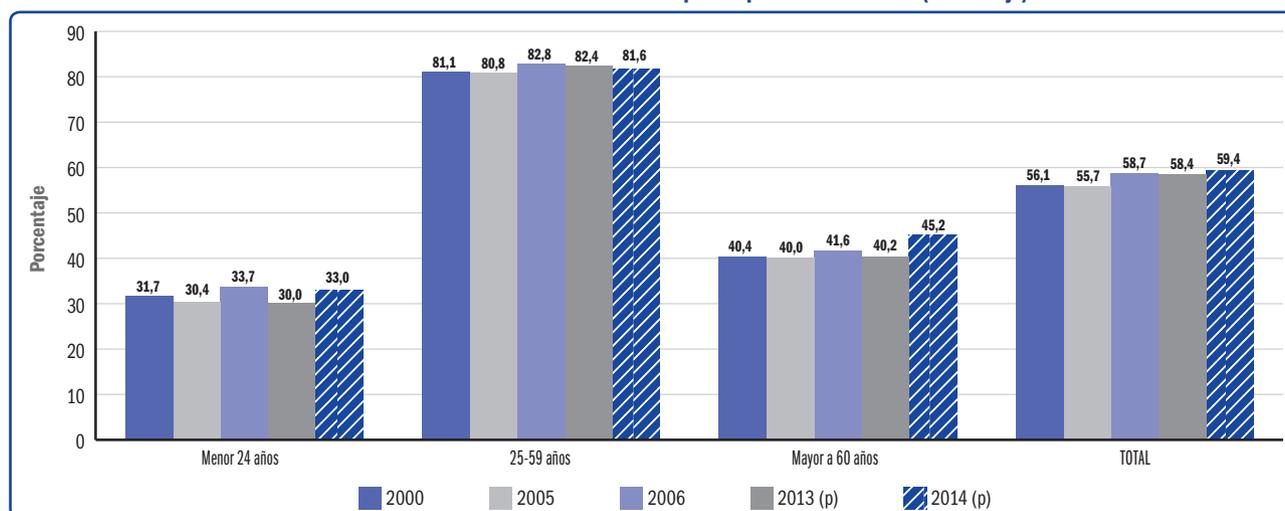
Al desagregar por quintiles de ingreso del hogar, se advierte que los grupos más pobres son los que poseen los niveles más bajos de participación de la PEA respecto de la población en edad de trabajar (**Gráfico 31**). Conforme se va considerando a los grupos con más ingresos, se advierte un mayor porcentaje de participación de la PEA de todos aquellos mayores a 10 años de edad. Una explicación de estos resultados está dada por la composición de los hogares en cada uno de estos grupos, toda vez que los más pobres tienen un mayor número de miembros y, generalmente, los mismos son menores de edad que están estudiando¹⁷ y alguna vez han trabajado

(inactivos temporales), al mismo tiempo en el primer quintil hay un mayor número de amas de casa en comparación con los restantes niveles socioeconómicos.

Diferenciando la TGP por tramos de edad, se evidencia que el 80% del grupo de edad entre 25 a 59 años formaba parte de la fuerza laboral. Finalmente, el último grupo que corresponde a los mayores de 60 años de edad, no más del 40% era parte de la fuerza laboral. Estas cifras son consistentes con el ciclo de vida que ha sido discutido ampliamente en diversos ámbitos, mostrando en las primeras etapas una inserción al sistema educativo, posteriormente ingreso al mercado laboral y, finalmente, las personas forman parte del grupo de jubilados (**Gráfico 32**).

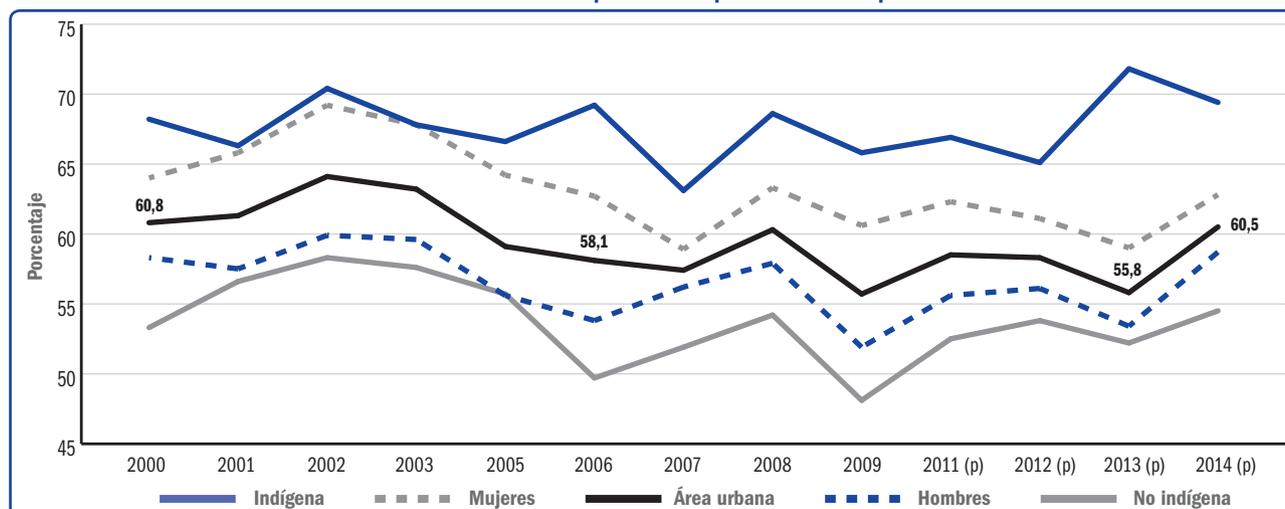
17 En la encuesta 2014, en el área urbana, del total de población inactiva del primer quintil aproximadamente el 61% eran estudiantes y 25% eran amas de casa. En tanto que, en el quinto quintil el 53% era estudiante y el 20% ama de casa.

Gráfico 32 Área Urbana: Tasa Global de Participación por tramos de edad (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE.
(p) Preliminar.

Gráfico 33 Área Urbana: Empleo informal por sexo e idioma que habla



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE.
(p) Preliminar

3.2. Informalidad y subempleo

a. Área urbana

En el año 2014, alrededor del 60% de los ocupados en el área urbana se encontraba en la categoría de empleos informales¹⁸. El año 2000, el 61% de la población ocupada estaba catalogada en esta categoría.

Desagregando por sexo, las mujeres son las que presentan los niveles más altos de informalidad, con niveles superiores al promedio nacional, mismo que tiende a incrementarse cuando se trata de población indígena¹⁹ (Gráfico 33).

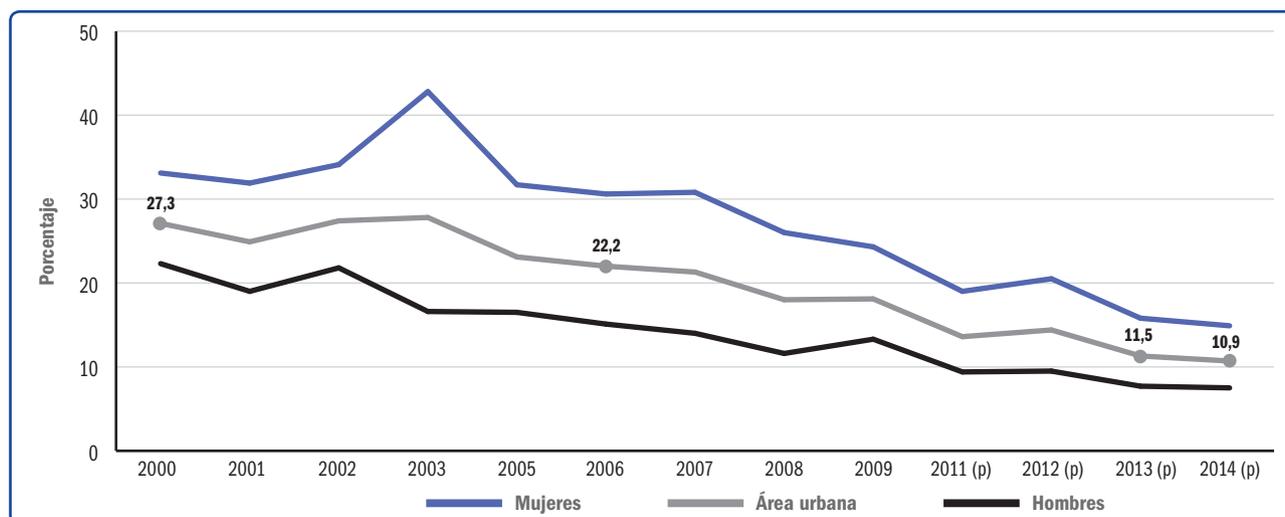
Otro indicador usualmente monitoreado es la tasa de subempleo, que se entiende como la subutilización de la mano de obra. Si bien no existe un consenso sobre la forma de cálculo, para el presente documento se utiliza la definición presentada en INE (1997) que incluye tanto el subempleo visible como el invisible²⁰. El porcentaje de población ocupada subempleada del área urbana fue disminuyendo, de 27% en el año 2000 a 11% en el año 2014 (Gráfico 34).

20 A nivel internacional existe mayor consenso sobre subempleo visible, puesto que la OIT ha propuesto este indicador como “subempleo por insuficiencia por horas”, que relaciona las horas trabajadas con una norma como puede ser la jornada completa diaria en una semana (40 horas a la semana). En tanto que, el subempleo invisible que está vinculado con los ingresos suficientes para adquirir una canasta básica alimentaria, aún no ha sido consensuada a nivel internacional. Mayores detalles Landa (2011).

18 En base a definición de informalidad INE- 1997

19 Utilizando la definición de idioma que habla.

Gráfico 34 Área Urbana: Subempleo total por sexo (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE.
(p) Preliminar

Cuadro 12 Área Rural: Composición de la población ocupada según actividad económica (Miles de personas y porcentaje)

Año	2000	2001	2002	2003	2005	2006	2007	2008	2009	2011	2012(p)	2013(p)	2014(p)
Composición %													
Agropecuaria	85,0	84,9	87,2	78,8	81,6	82,9	77,5	76,5	76,2	75,1	72,3	77,0	79,0
Extractivas	1,1	1,3	0,8	0,4	1,2	1,0	1,1	1,4	0,9	2,6	3,1	2,4	2,2
Industria	3,1	3,2	2,7	5,6	3,2	3,1	4,6	4,3	5,6	3,7	4,3	4,2	2,6
Elect. gas y agua	0,1	0,0	0,0	0,2	0,0	0,1	0,3	0,4	0,0	0,2	0,1	0,1	0,0
Construcción	1,6	1,5	1,9	2,4	3,0	2,3	3,1	3,8	3,1	4,1	4,2	3,7	3,8
Comercio	4,1	4,2	3,6	6,2	4,4	3,8	5,5	6,7	5,3	6,5	6,7	5,1	6,4
Transporte	0,9	1,0	0,8	0,9	1,7	1,3	1,6	1,5	2,3	1,9	2,5	1,4	1,3
Financiera	0,2	0,1	0,1	0,0	0,2	0,1	0,7	0,1	0,2	0,0	0,0	0,0	0,0
Servicios	4,0	3,9	2,9	5,3	4,8	5,2	5,5	5,3	6,3	5,9	6,8	5,9	4,2
NS/NR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0	0,0	0,3
En miles de personas													
Total	1.546	1.728	1.707	1.958	1.822	2.029	1.992	2.000	1.921	2.072	1.786	1.955	2.089

Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE
(p) Preliminar.

b. Área rural

En el año 2014, se registran 2,1 millones de personas ocupadas en el área rural del país; desde el año 2000, se observa un incremento de más de 500 mil personas (**Cuadro 12**). Cerca de dos tercios de los ocupados en el área rural se dedica a actividades relacionadas con la agropecuaria (1,6 millones), alrededor de 6% (134 mil) a comercio y 4% a servicios (88 mil), en tanto que las demás actividades acogen a menor población.

La Tasa Global de Participación (TGP) del área rural está cercana al 74%, vale decir, veinte puntos porcentuales más que para el área urbana. Los niveles más altos de participación se advierten entre las personas de 25 a 59 años de edad,

grupo en el cual aproximadamente 9 de cada 10 personas mayores a diez años de edad forman parte de la PEA (**Gráfico 35**).

3.3. Principales políticas y programas

El enfoque de desarrollo implementado a mediados de la década de los ochenta, determinó la adopción de acciones tendientes a la liberalización de los mercados y la redefinición del rol del Estado en la economía, asignando un papel central al sector privado como promotor del crecimiento y productor de bienes transables y, el mercado, como el único mecanismo de asignación de recursos. En este contexto, cambió la lógica de funcionamiento del mercado laboral puesto que a partir de la desregulación del

Recuadro 3 Movilidad laboral con datos trimestrales

Enfocando el análisis en la población en edad de trabajar, e.g. las personas mayores a 10 años de edad, la mayor parte de ellas no modificó su situación como ocupado (alrededor del 43%) o inactivo (alrededor del 36%). Esto significa que en el panel analizado, las personas que fueron identificadas como ocupadas en alguno de los trimestres, en periodos posteriores se mantuvieron en la misma condición, igual sucedió con los inactivos (personas que no buscaron activamente trabajo y no estaban disponibles para trabajar), toda vez que la mayor parte de esta población son estudiantes, jubilados y amas de casa que se mantienen en la misma situación a lo largo de un año. El resto de las personas, que cambiaron su situación laboral o eran desocupados, no poseen mucha ponderación para cada uno de los paneles.

Transición ocupacional de la población en edad de trabajar, según PET (porcentaje)

Panel	Permanentes (sin cambios)			Movilidad (cambios)						Total
	PO	PD	PI	Desde PO hacia		Desde PD hacia		Desde PI hacia		
				PD	PI	PO	PI	PO	PD	
P11	43,9	1,1	34,0	1,5	7,5	2,0	1,7	6,9	1,4	100
P15	43,1	1,0	37,2	1,3	6,2	1,5	1,6	6,6	1,4	100
P17	42,8	0,8	37,0	1,1	6,8	1,2	1,6	6,9	1,7	100
P19	43,3	0,7	35,8	1,4	7,3	1,5	1,6	7,0	1,5	100
P20	44,4	0,8	36,1	1,4	6,6	1,5	1,5	6,4	1,3	100

PO: Población Ocupada. PD: Población Desocupada. PI: Población Inactiva.
Fuente: En base a información del INE, Encuesta Trimestral de Empleo y Encuesta de Empleo.

Con la construcción del panel, también es posible analizar la transición que existe al interior de cada grupo hacia otro, e.g. de todos los ocupados, qué porcentaje pasó a ser desocupado, inactivo o se mantuvo en la misma situación en el siguiente periodo analizado. El detalle de estas transiciones, en promedio, contemplando cinco paneles, indica que:

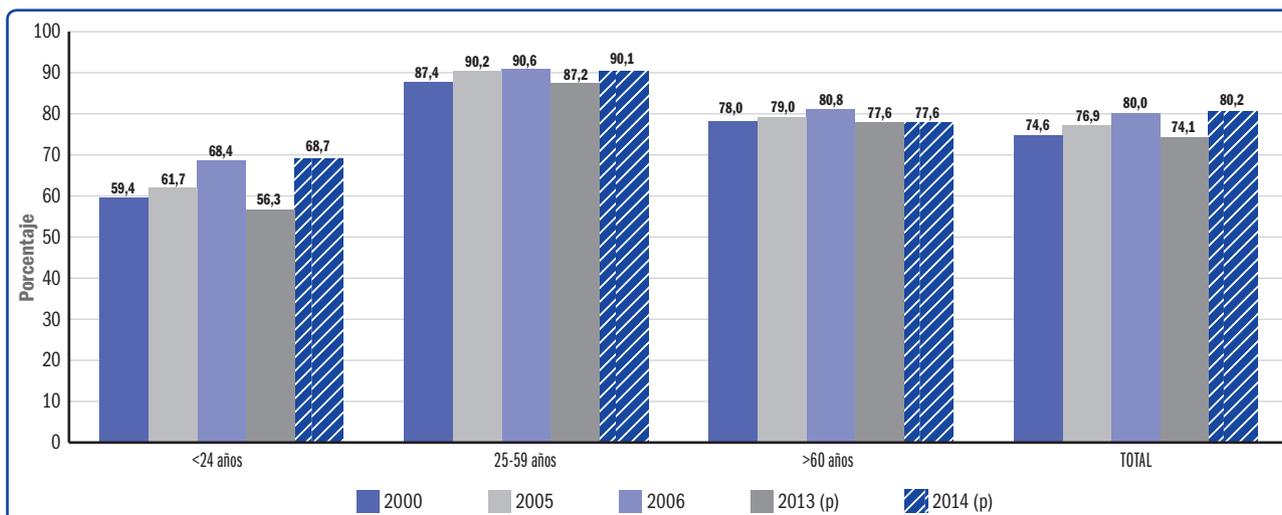
- De todos los ocupados (PO), aproximadamente el 80% se mantuvo en la misma situación y el restante 20% se distribuyó entre desocupados (3%) e inactivos (17%).
- De todos los desocupados (PD), aproximadamente el 17% se mantuvieron en la misma situación y el restante 83% está compuesto por quienes dejaron la desocupación y pasaron a ser parte de los grupos de ocupados (45%) e inactivos (38%).
- De todos los inactivos (PI), aproximadamente el 79% se mantuvo en la misma situación y el restante 21% se distribuyó entre ocupados (18%) y desocupados (3%).

Transición ocupacional de la población en edad de trabajar, según grupo (porcentaje)

Panel	Permanentes (sin cambios)			Movilidad (cambios)						Total
	PO	PD	PI	Desde PO hacia		Desde PD hacia		Desde PI hacia		
				PD	PI	PO	PI	PO	PD	
P11	80,0	20,7	75,4	2,8	17,2	47,4	31,8	20,2	4,4	100
P15	83,0	18,5	82,0	2,5	14,4	46,7	34,8	15,1	3,0	100
P17	83,0	17,5	78,0	2,4	14,6	45,6	36,9	19,4	2,6	100
P19	80,3	15,5	76,5	3,9	15,8	41,4	43,2	20,2	3,3	100
P20	81,6	15,2	82,0	3,1	15,3	43,2	41,6	14,3	3,7	100

Fuente: En base a INE, Encuesta Trimestral de Empleo y Encuesta de Empleo.

Gráfico 35 Área Rural: Tasa Global de Participación por tramos de edad (Porcentaje)



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE.
(p) Preliminar.

mismo se modifican las relaciones de trabajo, formas de contratación y el tipo de inserción de la fuerza de trabajo en el mercado laboral.

Sin embargo, la visión adoptada a mediados de los ochenta estuvo vigente hasta el año 2006. A partir de ese año, Bolivia atraviesa un cambio en diferentes esferas. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2006-2011 retorna a la visión del Estado como el agente fundamental que lidera la actividad económica, la inversión y la generación de empleo; mientras que en el modelo de desarrollo vigente hasta el 2005 este papel le correspondía fundamentalmente al sector privado.

El PND planteaba cinco estrategias para crear empleos. Si bien este tema es transversal y se contempla en la mayoría de los pilares del mismo, previendo la generación de empleos para alcanzar las metas sectoriales, es en el Pilar Bolivia Productiva donde se encuentran descritas las acciones planteadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, con dos líneas de trabajo: i) Dignificación del trabajo, y ii) Creación de condiciones para la generación de empleo productivo.

a. Dignificación del trabajo

Esta área de acción está dirigida, fundamentalmente, a la proposición y aplicación de una nueva normativa que tenga como objetivo principal el cumplimiento de la legislación laboral y social en el país.

Entre las principales normas se encuentran:

i. Ley del Fuero Sindical

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 159 de la Constitución Política del Estado, que reconoce y garantiza la sindicalización "...como medio de defensa, representación, asistencia, educación y cultura de los trabajadores", se promulga la Ley N° 3352 del 21 de febrero de 2006 del Fuero Sindical, protegiéndose a la dirigencia sindical, al establecer que ningún dirigente puede ser retirado de su fuente de trabajo, a menos que se haya establecido su responsabilidad en acciones que no concuerdan con la norma vigente.

Asimismo, esta disposición se enmarcó en el Convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo, relativo a la aplicación de principios del derecho de sindicalización y de negociación colectiva, que señala que "Los trabajadores deberán gozar de una adecuada protección contra todo acto de discriminación tendiente a menoscabar la libertad sindical en relación con su empleo.

ii. Despenalización de la Huelga y Protección del Fuero Sindical²¹

La Ley N° 316, de 11 de diciembre de 2012, ratifica el derecho constitucional a la huelga y protección del Fuero Sindical y elimina del ámbito penal las acciones y medios legítimos que usan los trabajadores y sus organizaciones para defender y reivindicar sus conquistas sociales y laborales. Esta ley modifica el Artículo 232 del Código Penal, además deroga el Artículo 234 del mismo cuerpo legal que sancionaba a quienes promovieran huelga o paro declarados ilegales por las autoridades de trabajo, debiendo ser sancionados con privación de libertad de uno a tres años y multa de cien a trescientos días.

iii. Ley General de Cooperativas modificada

Nueva Ley General de Cooperativas N° 356 promulgada el 11 de abril de 2013 sustituye a la Ley General de Sociedades Cooperativas. Esta norma, entre otros aspectos, crea la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas (AFCOOP), encargada de regular la fiscalización y supervisión de la gestión cooperativa a nivel nacional.

iv. Incorporación de los trabajadores municipales a la Ley General del Trabajo

En diciembre de 2012 se promulgó la Ley N° 321 que incorpora a los trabajadores municipales de las nueve ciudades capitales de departamento, además de El Alto, a la Ley General del Trabajo.

21 Mayores detalles en Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (2013).

v. ***Derogación del artículo 55 del Decreto Supremo N° 21060***

En agosto de 1985, se promulgó el Decreto Supremo N° 21060 que disponía la libre contratación y despido de los trabajadores, eliminando la inamovilidad establecida por diversas Leyes y Decretos Supremos emitidos entre la década del 70 y principios de los 80. El artículo 55 de esta norma señalaba que las empresas y entidades del sector público y privado podían libremente convenir o rescindir contratos de trabajo con estricta sujeción a la Ley General del Trabajo, disposición que fue reiterada en el artículo 39 del DS N° 22407 referido a la Reactivación Económica, además, del artículo 13 de la Ley de Inversiones N° 1182 de 17 de septiembre de 1990.

A objeto de restituir la estabilidad laboral a los trabajadores, el 1° de mayo de 2006 se promulgó el Decreto Supremo N° 28699 que tiene entre sus objetivos establecer las características esenciales de la relación laboral, establecer la concordancia y aplicación del artículo 13 de la Ley N° 1182, a la estricta sujeción que debe tener a la Ley General del Trabajo, y, derogar el artículo 55 del DS N° 21060 y el artículo 39 de DS N° 22407.

vi. ***Otros Decretos Supremos***

Además de las anteriores normas, se han aprobado otros decretos supremos que tienen la intención de mejorar las condiciones laborales de las personas, asegurar la permanencia de padres progenitores, otorgar permisos especiales para prevenir afecciones de salud a las mujeres, entre otros.

Una iniciativa que se encuentra en la línea entre las normas y la creación de condiciones para la generación de empleo productivo, son los decretos en los cuales se establecen los incrementos salariales, la definición del salario mínimo nacional y la base de incremento para el sector privado. Por otra parte, la política salarial estuvo orientada a recuperar y mejorar el poder adquisitivo. De esta manera, desde el año 2006 se viene incrementando paulatinamente el salario mínimo nacional (SMN), al menos en el mismo monto de la infla-

ción de la gestión pasada. En ese año, el monto del SMN era de Bs 500, mismo que se fue incrementando hasta llegar ocho años después a Bs 1.440, lo que equivale a un crecimiento acumulado de 188% entre 2006 y 2014 (**Gráfico 36**).

Adicionalmente, se tuvieron incrementos salariales para los sectores de salud, educación, jubilados, Fuerzas Armadas y Policía Nacional; además, en algunas gestiones también los incrementos beneficiaron al resto de los servidores públicos. En lo que respecta al sector privado, desde el año 2007 en las normas legales que disponen el nuevo SMN, también se establece el porcentaje mínimo (base) para el incremento salarial de las trabajadoras y los trabajadores del sector privado, el cual generalmente es el mismo valor que el incremento del SMN.

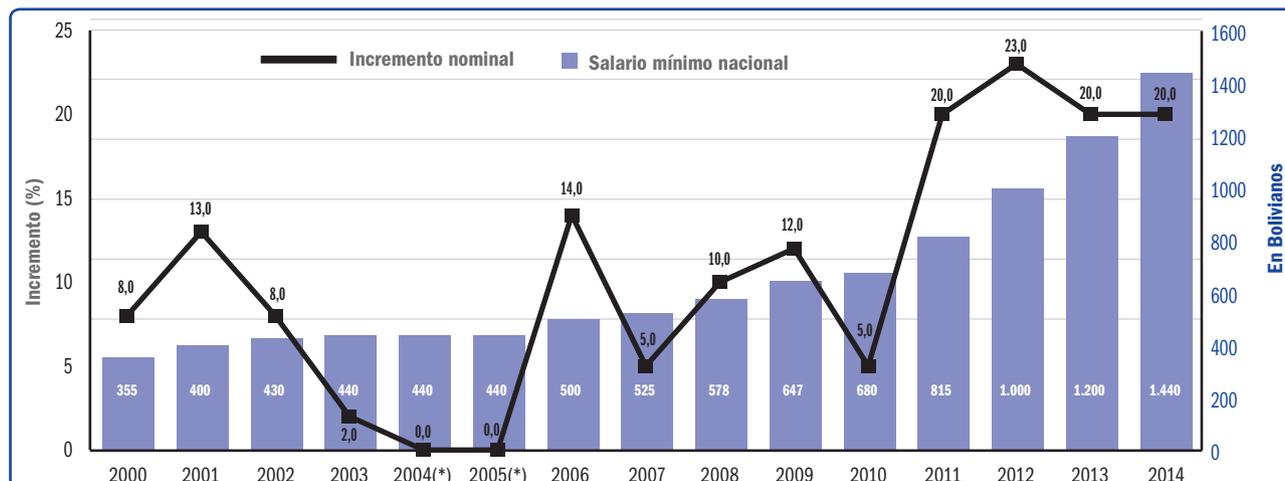
b. Creación de condiciones para la generación de empleo productivo

Esta línea de acción está orientada a modificar el rol del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, transformándose en un actor más en la generación de empleos en el mercado laboral boliviano.

En cuanto a las acciones implementadas desde el año 2006 se encuentran las siguientes:

- i. Promover el empleo, con acciones de articulación y coordinación interinstitucional para posibilitar la ejecución de proyectos específicos para los segmentos más desfavorecidos de la población (jóvenes, mujeres y desempleados de largo plazo).
- ii. Seguimiento y concertación de propuestas de empleo, para crear espacios para la generación y ejecución de propuestas de acciones estructurales en materia de política económica orientada a la generación de empleo.
- iii. Fortalecimiento al sistema cooperativo, proponiendo acciones concretas para modernizar el marco normativo e institucional de supervisión y promoción del cooperativismo, a través de mecanismos ágiles que promuevan un crecimiento ordenado del sistema, y una adecuada gobernabilidad en cada instancia.

Gráfico 36 Salario Mínimo Nacional
(En bolivianos y tasa de crecimiento anual)



Fuente: Gaceta Oficial de Bolivia.
(* En las gestiones 2004 y 2005 no se modificó el Salario Mínimo Nacional.

Asimismo, para dotar de capacidades a las personas y generar empleos especialmente en las ciudades principales del país, se ha venido realizando actividades específicas tales como:

i. Programa de Apoyo al Empleo (PAE)²²

El Programa de Apoyo al Empleo (PAE) es un instrumento de aplicación de las políticas activas de empleo del Estado Plurinacional de Bolivia, diseñado para atender a trabajadores, técnicos y profesionales mayores de 18 años, que se encuentren en situación de desempleo con o sin experiencia laboral. El PAE, otorga estipendios para capacitación en puestos laborales a buscadores de empleo (trabajadores, técnicos y profesionales) mayores de 18 años. El PAE inició sus actividades el último trimestre del año 2012.

La capacitación laboral en puesto de trabajo tiene una duración de tres meses y se efectúa en una empresa pública o privada (de los rubros de industria manufacturera, comercio y servicios) registrada en la bolsa de trabajo, que requiere personal o vacantes. El PAE habilitó también el registro de usuarios a través de su portal web que permite un ágil procesamiento de la información recabada, lo que facilita que el proceso de emparejamiento entre demanda y oferta laboral se realice en línea, reduciendo el tiempo de intermediación de oferta y vacante laboral en un sistema de registro de alcance nacional.

La información, procesada por el portal informático del PAE, permite además establecer indicadores reales del comportamiento del mercado laboral en Bolivia, tanto en el ámbito de oficios, capacitación técnica y profesional, cuanto en el requerimiento productivo y de servicios de las empresas que desarrollan actividades económicas. Esta información se configura como la línea base que permitirá a futuro una mejor planificación del Servicio Plurinacional de Empleo y la formulación de políticas laborales enmarcadas en la realidad de cada ciudad, departamento y región.

ii. Mi Primer Empleo Digno (MPED)

Un derivado del PAE es Mi Primer Empleo Digno (MPED), que permite contar, en una misma base de datos, con la información de aquellos potenciales beneficiarios de este programa. Este programa se detalla en el capítulo de Protección Social del presente documento.

4. PREVISIÓN SOCIAL

Sistema de pensiones para adultos mayores

El sistema de pensiones en Bolivia inicia a principios de los años de 1900 con las primeras Cajas de Jubilación de los sectores bancario, administrativo, comunicación, educación, judicial,

22 Extraído de www.pae.gob.bo.

Cuadro 13 Sistema de Reparto

Gestión	Activos Cotizantes	Pasivos pensionados	Activo/Pensionados
1980	323.842	62.119	5,21
1981	334.916	67.387	4,97
1982	353.861	70.079	5,05
1983	367.608	72.716	5,06
1984	340.603	74.552	4,57
1985	342.534	76.817	4,46
1986	318.552	82.223	3,87
1987	267.653	85.281	3,14
1988	281.344	93.245	3,02
1989	294.475	97.599	3,02
1990	226.321	100.610	2,25
1991	253.754	102.036	2,49
1992	283.675	105.034	2,68
1993	296.943	108.779	2,73
1994	314.437	114.616	2,74

Promedio relación activo/pensionado

3,68

Fuente: Escobar y Nina (2004), con base en datos del Instituto Nacional de Seguros de Pensiones

municipal, ferroviario, militar y periodista. Sin embargo, estas iniciativas adolecían de bases técnicas, por tanto, con asesoramiento de Naciones Unidas y la Oficina Internacional del Trabajo (OIT) se promulgó, en diciembre de 1956, el Código de Seguridad Social. Las bases técnicas de la Seguridad Social estaban sustentadas en un esquema de reparto.

El Sistema de Reparto vigente hasta el año 1996, se caracterizó por contar con un conjunto de disposiciones particulares aplicables según el sector laboral o el régimen al que correspondía, dando lugar a una amplia discrecionalidad en la aplicación e interpretación de los trámites al momento de jubilar. Además, este sistema llegó a tener una relación de activos-pasivos, en promedio durante el período 1980-1994 ²³, de 3,68, cuando el parámetro internacional sobre esta relación para un óptimo financiamiento de un sistema de reparto es de al menos 10. El Código de Seguridad Social excluía a las personas con trabajos independientes, campesinos, informales y otros que no contaban con una relación laboral de dependencia.

La Reforma de Pensiones, aprobada mediante la Ley de Pensiones N° 1732 en noviembre de 1996, se apoya en los planes de pensiones de ahorro obligatorio de pilares múltiples donde las funciones de ahorro y seguridad son de administración privada. En los planes de pensiones de ahorro obligatorio, los beneficios de los aportantes dependen de sus aportes (cotizaciones definidas) y de la rentabilidad que produzcan los fondos invertidos por los administradores privados de pensiones. En Bolivia, este esquema fue introducido a partir del 1 de mayo de 1997, fecha en la que comienzan a operar las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) asumiendo el nombre de Seguro Social Obligatorio de largo plazo (SSO) y administrando las cotizaciones que realizan los afiliados, mediante la inversión del Fondo de Capitalización Individual (FCI) en el mercado de valores.

La Reforma de Pensiones tenía una nueva metodología de cálculo de las pensiones de jubilación por vejez, vinculando la misma al número y monto de los aportes que se efectuaron al sistema de reparto a través de la denominada Compensación de Cotizaciones y del saldo que la persona lograba acumular en su cuenta individual administrada por una AFP. En este escenario, un afiliado se jubilaba cuando el monto de su pensión era igual

²³ Durante el período 1980-1994, la relación entre activos y pasivos alcanzó el máximo nivel el año 1980 (5,21) y el valor mínimo en el año 1990 (2,25).

Cuadro 14 Afiliados al Seguro Social Obligatorio, 1997-2010 (En miles)

Departamento	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Chuquisaca	7,2	10,2	20,8	23,4	28,2	31,7	35,4	38,1	41,6	46,1	49,8	53,4	57,3	62,7
La Paz	157,4	213,4	188,8	233,0	234,0	275,3	308,9	309,4	326,8	344,8	370,7	398,1	426,5	456,3
Cochabamba	46,5	61,4	76,8	92,1	100,8	109,5	118,1	124,7	133,7	142,4	157,8	172,6	186,9	202,4
Oruro	17,0	22,0	24,8	29,7	33,8	37,3	41,8	43,3	45,4	47,2	50,9	54,2	57,5	60,9
Potosí	5,4	11,1	27,0	32,7	35,8	39,3	43,9	46,8	49,9	52,4	57,2	61,6	66,7	71,7
Tarija	8,2	9,9	20,2	23,3	25,8	28,6	31,4	33,4	35,7	37,5	40,4	43,3	46,0	49,6
Santa Cruz	74,3	118,2	152,4	179,7	197,1	216,8	242,3	257,1	274,6	290,5	320,4	350,9	384,9	416,0
Beni	10,8	12,7	14,2	16,5	17,5	19,5	21,2	22,0	23,0	24,2	26,3	28,2	30,8	33,8
Pando	2,0	2,3	2,5	2,7	2,9	3,1	3,3	3,4	3,6	4,0	4,3	4,6	5,7	7,3
TOTAL	328,9	461,2	527,4	633,2	675,9	761,0	846,4	878,3	934,3	989,0	1.077,8	1.166,8	1262,3	1.360,6

Fuente: Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros

o mayor al 70% del promedio de sus últimos salarios, debiendo en los casos que no logren cumplir con este requisito, jubilarse a partir de los 65 años, con el monto que obtengan. Este sistema otorgó pensiones de vejez menores al salario mínimo, aspecto que afectó desfavorablemente las expectativas de los afiliados e imagen del sistema, ya que no preveía ningún mecanismo para garantizar un monto de pensión mínima, aspecto que era contemplado en muchos de los sistemas de pensiones de otros países.

En el Seguro Social Obligatorio durante el período 1997-2010, el departamento de La Paz tuvo registrado en promedio el 36,8% de los afiliados, seguido por Santa Cruz (28,6%) y Cochabamba (14,4%).

En noviembre de 2007 se introdujeron dos cambios importantes o contra-reformas a la Ley de Pensiones N° 1732, mediante las siguientes Leyes:

- Ley N° 3785. Introduce el mecanismo de Pensión Mínima para prestaciones de vejez del sistema previsional contributivo, esta iniciativa es equiparable a los mecanismos de Garantía de Pensión Mínima que existen en otros países e incorpora a las prestaciones de vejez el principio de solidaridad establecido en la Constitución Política del Estado. Este mecanismo de Pensión Mínima estuvo vigente hasta la implementación del Sistema Integral de Pensiones, pasando a formar parte la Pensión Solidaria establecida en la Ley N° 065.
- Ley N° 3791. Establece la Renta Universal de Vejez - Renta Dignidad, que permite contar con

una renta vitalicia a todas las bolivianas y todos los bolivianos mayores de 60 años de edad.

La normativa relacionada con la Pensión Mínima²⁴ establecía una pensión de vejez mínima financiada por el Seguro Social Obligatorio de largo plazo (SSO) a favor de los titulares y cuando éstos fallecían a los derechohabientes²⁵ en las proporciones que les correspondan. El monto de la Pensión Mínima era equivalente al salario mínimo vigente al momento de la promulgación de la Ley N° 3785, el mismo que era de Bs 525 (aproximadamente U\$S 68) dicho monto era actualizado anualmente en relación a la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

Los requisitos que el titular debía cumplir para acceder a la pensión mínima, cuando su pensión referencial era menor al monto mínimo señalado en el párrafo precedente eran: i) una Edad Mínima de al menos 60 años, independientemente del género, y ii) una Densidad de Cotizaciones de al menos 15 años, continuos o discontinuos, para lo cual se computaban tanto los aportes al sistema de capitalización individual vigente como al sistema de reparto.

Para el financiamiento de las obligaciones que se generaron a consecuencia de la introducción

24 Ley N° 3785 de 23 de noviembre de 2007 y Decreto Supremo N° 3481 de 16 de enero de 2008.

25 Solo están incluidos los derechohabientes hasta el segundo grado, que en orden de prelación son: i) la viuda, viudo, o conviviente y los hijos menores de 18 años de edad (hasta los 25 años de edad si demuestran que están estudiando y de forma vitalicia si son declarados hijos inválidos), ii) Los padres y hermanos menores si son declarados expresamente por el afiliado.

de la garantía de pensión mínima de vejez, se creó la “Cuenta Básica Previsional” la misma que era administrada por las AFP como parte del Fondo de Capitalización Individual. La Cuenta Básica Previsional se financiaba con tres tipos de recursos:

- Recursos extraordinarios, resultantes de una transferencia por única vez, que efectuaron las AFP por un monto equivalente a \$us10 millones, cuyos recursos provenían de las cuentas de siniestralidad y riesgo profesional que administran dichas empresas, que a su vez eran resultado de las primas realizadas por los aportantes al SSO.
- Recursos ordinarios, resultantes de transferencias mensuales que realizaban las AFP, equivalentes al 20% de las recaudaciones efectuadas de las primas de riesgo común y riesgo profesional recaudadas en el SSO.
- Otros recursos, la normativa preveía que la cuenta básica previsional podía contar con transferencias resultantes de i) El excedente de aportación sobre los montos obligatorios²⁶ que efectuaban los aportantes con ingresos altos, y ii) Otros recursos que establecía el Gobierno que no impliquen recursos del Tesoro General de la Nación.

El mecanismo de financiamiento diseñado para atender las pensiones mínimas en Bolivia técnicamente no genera una obligación fiscal que implique recursos adicionales para el TGN, aspecto que lo diferenciaba sustancialmente de otros mecanismos implementados en otros países y solo era equiparable al caso colombiano.

4.1. El actual Sistema Previsional – Sistema Integral de Pensiones (SIP)

El 10 de diciembre de 2010 se promulgó la Ley N° 065 de Pensiones que introduce cambios al sistema de pensiones, dadas las adecuaciones requeridas en las instituciones y operadores, los mismos se empiezan a implementar en la gestión 2011. De forma general, la nueva Ley introduce cambios en las pensiones, pero conti-

²⁶ Los aportes obligatorios de las personas que cotizaban en base de un total ganado que estaba por encima de 60 veces el salario mínimo, eran abonados a la cuenta básica previsional en lugar de su cuenta individual.

núa la base financiera del mismo en un sistema de capitalización individual al cual se acopla un sistema solidario, denominado régimen semicontributivo, que permitirá que las pensiones bajas puedan recibir un aumento proveniente de un fondo solidario constituido por: i) el aporte de todos los afiliados de 0,5% de su total o ingreso cotizante, ii) adicionalmente, los afiliados que perciban ingresos superiores a Bs 13.000 tendrán un aporte excepcional según una escala establecida y iii) finalmente, un aporte patronal de 3% aplicable a todos los empleadores.

Al respecto, se crea la Pensión Solidaria de Vejez (PSV) que establece límites de pensión mínimos y máximos de acuerdo a la densidad de aportes que el asegurado tenga y su promedio salarial. El 7 de noviembre de 2013, se establece el incremento del límite solidario máximo de la PSV de Bs 2.600 a Bs 3.200, además de la elevación del límite solidario mínimo de Bs 1.300 a Bs 1.400 (a partir de 35 años de aporte al SIP) (**Gráfico 37**).

En este contexto, los cambios más importantes introducidos por la Ley de Pensiones son los siguientes:

i. Estructuración del Sistema de Pensiones

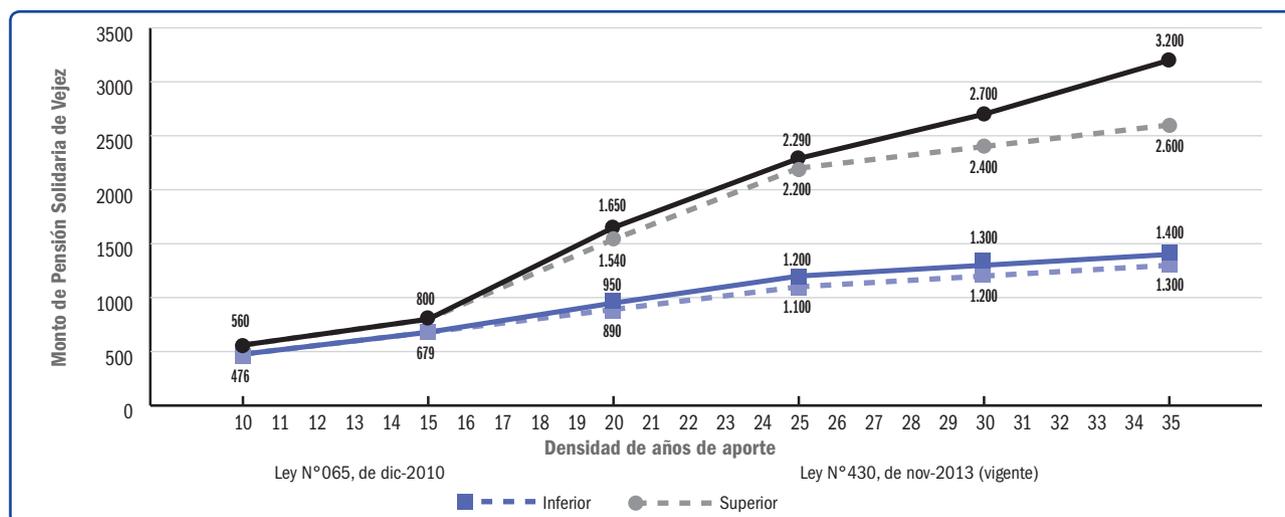
Se establece el Sistema Integral de Pensiones, compuesto por tres subsistemas, el primero denominado régimen contributivo, que establece la pensión de vejez donde el asegurado financia la totalidad de su pensión con sus propias cotizaciones hechas al antiguo sistema de reparto, SSO o SIP; el segundo, denominado régimen semicontributivo que otorga una pensión solidaria a las pensiones más bajas y es financiado por aportes laborales y patronales conforme lo señalado precedentemente; el tercero, denominado régimen no contributivo que comprende la Renta Dignidad²⁷ y los Gastos Funerales para todos los adultos mayores de 60 años de edad.

ii. Pensión solidaria de vejez

Se disminuye la edad a 58 años, pudiendo el género femenino disminuir hasta 55 años por hijo nacido

²⁷ La Renta Dignidad es desarrollada en el Capítulo de Protección Social.

Gráfico 37 Escala de la Pensión Solidaria de Vejez, Ley N° 065 y Ley N°430 (En bolivianos)



Fuente: Ley N° 065 de 10 de diciembre de 2010 y Ley N° 430 de 7 de noviembre de 2013.

vivo. La pensión solidaria de vejez es resultante de la pensión que obtiene el asegurado por sus aportes individuales más los provenientes del fondo solidario, debiendo el asegurado cumplir con requisitos de un número mínimo de aportes (120 aportes continuos o discontinuos - 10 años) y edad (58 años) para acceder a este beneficio, adicionalmente, el monto de la pensión solidaria de vejez tiene límites superiores en base al número de cotizaciones que cada asegurado realizó, accediendo al mismo únicamente aquellos que obtengan una pensión igual o menor al límite superior. En este sentido, la Pensión solidaria de vejez podría asemejarse a una combinación de pensión de vejez (capitalización individual) con características de reparto simple, debido a que el beneficio está definido en función a los años de aporte y el requisito de haber cumplido la edad mínima para acceso a este beneficio.

iii. Pensión de vejez

Se disminuyó el parámetro de reemplazo de la pensión, otorgando una pensión de vejez a partir de un monto acumulado que permita obtener una pensión referencial de al menos el 60% del salario promedio²⁸, generándose cambios sustanciales en la forma de calcular el salario promedio²⁹.

28 Anteriormente, la pensión referencial debía ser mayor al 70% del Salario Base.

29 Anteriormente, el salario promedio, que se denominaba salario base, era el promedio simple de los últimos 60 salarios actualizados con el tipo de cambio. La nueva Ley, establece que el salario promedio, denominado Salario referencial, será el promedio de los últimos 24 salarios, de los cuales los 12 últimos no se actualizan y los otros se actualizan en función de la UFV. Adicionalmente, el promedio puede ampliarse has-

iv. Pensiones de invalidez

Se introduce la pensión por invalidez parcial de riesgo común, la cual no existía anteriormente, al tiempo que se permite la existencia de pensionados por invalidez que al mismo tiempo puedan tener acceso a prestaciones de vejez.

v. Pensiones por la muerte del causante

Se introduce un cambio importante en el porcentaje que se reconoce a una viuda(o) de un pensionado, que sube de 80% a 90%, sin embargo si la viuda(o) fuese de un asegurado que no es pensionado, el porcentaje continúa en 80%. Por otra parte, la Ley introduce la posibilidad de que una viuda(o) que percibe pensión pueda volver a casarse sin perder el derecho de la prestación inicial, es más, podría obtener una segunda pensión de viuda(o) del nuevo matrimonio.

vi. Financiamiento

Se fijan nuevas tasas de cotización, a través de la adición del aporte patronal y el aporte laboral para el Fondo Solidario, iniciándose las recaudaciones con las nuevas contribuciones al Siste-

ta los 72 últimos salarios (6 años) si se observara que en los cinco años últimos se hubieran registrado cambios mayores al 20% entre el salario de un mes, respecto al mes inmediato anterior. Estas modificaciones, requieren que antes del cálculo del salario referencial, se verifique las variaciones de los salarios, a partir de la cual el cálculo del salario promedio para cada afiliado no siempre es sobre los últimos 24 salarios.

ma Integral de Pensiones, en enero de 2011, las nuevas tasas introducidas fueron:

- **Aporte Solidario del Asegurado:** Este aporte es laboral de carácter obligatorio, equivalente al 0,5% del Total Ganado o Ingreso Cotizable. El aporte es adicional a los que se efectuaban previo a la promulgación de la Ley N° 065.
- **Aporte Nacional Solidario:** Este aporte es laboral de carácter obligatorio, el porcentaje del aporte está en relación al Total Ganado o Ingreso Cotizable de cada asegurado, aplicable a dependientes o independientes que perciben un Total Ganado o Ingreso Cotizable mayor a Bs 13.000. El cálculo de este aporte tiene tres niveles según el monto del asalariado cotizante. El primer nivel es el que se descuenta a los empleados que ganan por encima de Bs 13.000 el 1% con destino al fondo solidario. El segundo nivel para los montos comprendidos en el tramo de Bs 25.000 a Bs 35.000 al que se le aplica una tasa del 5%. Finalmente, el tercer tramo, que comprende a los asalariados con totales ganados mayores a Bs 35.000 que aportan el 10%³⁰.
- **Aporte Patronal Solidario:** Este aporte es patronal de carácter obligatorio, equivalente al 3% del Total Ganado de los funcionarios dependientes de cada institución. El aporte es nuevo; es decir, existe a partir de enero 2011.
- **Aporte de Consultores de Línea o Consultores por Producto;** se introduce con carácter obligatorio a los consultores en las cotizaciones, quienes deben aportar en total un 14,42% por concepto de: i) Aporte del Asegurado 10%, ii) Prima de Riesgo Común 1,71%, iii) Prima de Riesgo Laboral 1,71%, iv) Comisión AFP 0,5% , v) Aporte Solidario del Asegurado 0,5%. Se establece un mecanismo para que los Consultores efectúen sus contribuciones mensualmente sobre el Total Mensual en el caso de Consultores de Línea, y sobre el monto resultante de dividir el monto total del contrato entre la duración del mismo en el caso de Consultores por Producto, debiendo el empleador o contratante exigir el comprobante de las contribuciones antes de efectuar el pago.

30 El Aporte Nacional Solidaria tiene como destino el Fondo Solidario, el cálculo de los porcentajes de 1%, 5% y 10% se realiza sobre la diferencia positiva del Total Ganado o Ingreso Cotizables y el monto correspondiente a cada porcentaje (Bs 13.000, Bs 25.000 y Bs 35.000).

vii. Gestión de cobranza más ágil

Por el lado de las recaudaciones y la mora, la Ley introduce figuras penales para los empleadores que hubieran efectuado retenciones y no cancelen los aportes, al tiempo que introduce mecanismos ágiles de cobro.

viii. Gestión de los fondos

La norma prevé la desaparición de las AFP una vez que funcione la institución pública denominada Entidad Gestora, la cual administraría exclusivamente todos los fondos de pensiones, así como la otorgación de prestaciones, recaudaciones y otros aspectos administrativos y operativos del sistema en general³¹.

ix. Inversiones de los fondos de pensiones

La norma prevé que hasta un 5% podría ser invertido en títulos valores sin calificación de riesgo emitidos por pequeñas y medianas empresas, aspecto que aún se encuentra pendiente de regulación.

Todos los trabajadores que tienen el descuento mensual en su boleta de pago están incorporados en el Sistema Integral de Pensiones (SIP), asimismo, los trabajadores independientes que voluntariamente realizan aportes en su etapa laboral activa.

En tanto entra en funcionamiento la Gestora, el trabajador realiza aportes a las AFP (BBVA Previsión y Futuro de Bolivia); cuando es dependiente aporta 12,71% del total ganado y 14,42% cuando es independiente. Adicionalmente, se realizan aportes solidarios de los trabajadores dependientes e independientes y de los empleadores tanto privados como estatales.

Los trabajadores que realizaron aportes tienen derecho a:

- Pensión de vejez / Solidaria de vejez
- Pensión de invalidez
- Renta Dignidad
- Gastos funerarios

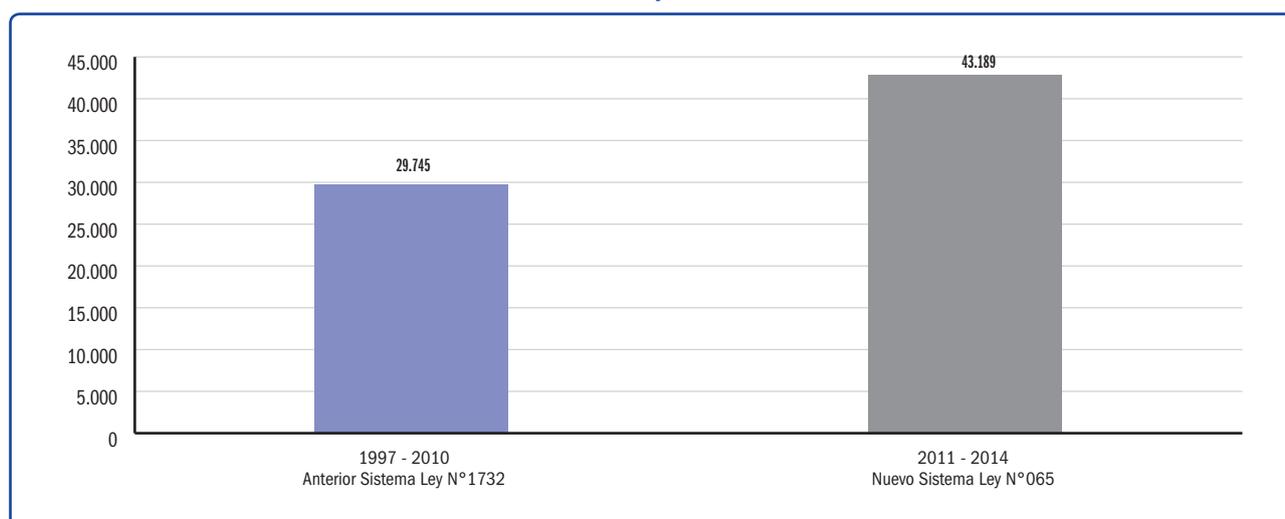
31 Mediante el Decreto Supremo N° 2248 de 15 de enero de 2015 se constituye la Empresa Pública Nacional Estratégica denominada “Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo” (Gestora), como persona jurídica de derecho público; de duración indefinida; patrimonio propio, con autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. El inicio de operaciones de acuerdo a normativa vigente será a partir de julio de 2016.

Cuadro 15 Asegurados Registrados en el Sistema Integral de Pensiones por departamento, 2010-2014 (En miles)

Departamento	2010	2011	2012	2013	2014
Chuquisaca	62,7	66,5	71,6	76,8	81,9
La Paz	456,3	485,3	514,5	551,5	585,9
Cochabamba	202,4	215,3	231,6	249,1	268,3
Oruro	60,9	66,3	70,8	74,2	78,6
Potosí	71,7	76,2	80,1	85,5	90,1
Tarija	49,6	54,7	61,5	67,7	73,7
Santa Cruz	416,0	440,5	470,9	509,0	553,8
Beni	33,8	37,0	41,1	45,4	49,5
Pando	7,3	8,5	9,6	10,8	12,5
TOTAL	1.360,6	1.450,1	1.551,7	1.669,9	1.794,2

Fuente: Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros

Gráfico 38 Número de jubilados 1997 - 2014



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Boletín Sistema Integral de Pensiones, Junio 2015.

Adicionalmente, el Estado asume el pago de rentas del antiguo Sistema de Reparto y mediante el Impuesto Directo a los Hidrocarburos-IDH y dividendos de empresas capitalizadas, asume el pago de la Renta Dignidad.

Respecto, a los principales resultados de la incorporación del Sistema Integral de Pensiones, entre 2010 y 2014, se reportó un incremento en el número de asegurados de 1,3 a 1,8 millones, respectivamente.

A nivel departamental, en el periodo de análisis, La Paz tuvo la mayor participación de asegurados con 32,6%, posteriormente se encuentra Santa Cruz con 30,9% y Cochabamba con 14,9%.

En los 14 años de vigencia del anterior sistema de jubilación (1997-2010) se jubilaron 29.745 personas, mientras que con el nuevo sistema, en cuatro años se jubilaron 43.189 personas, evidenciándose la eficiencia del actual sistema³².

5. SALUD Y NUTRICIÓN

“Inclusión Social en Salud y Eliminación de la Desnutrición Infantil”

Conforme se establece en la Constitución Política del Estado, la salud es un derecho fundamental

³² Ministerio de Economía y Finanzas Públicas. Boletín Sistema Integral de Pensiones, Junio 2015.

de la población y se constituye en una función suprema y primera responsabilidad financiera para el Estado garantizar y sostener este derecho, además de garantizar el acceso al seguro universal de salud.

La situación de salud y perfil epidemiológico actual de la población boliviana no sólo es resultado de las intervenciones en salud, sino también es producto de sus determinantes sociales³³, siendo uno de estos determinantes la pobreza que crea barreras económicas, sociales y culturales que impiden el acceso a los servicios de salud (alto costo, carreteras inaccesibles, costumbres ancestrales). En este contexto, la situación de la salud trasciende las decisiones e intervenciones del sector salud.

Debido precisamente a las condiciones precarias de algunas regiones del país se advierte todavía la presencia de áreas endémicas de malaria (provocada por mosquitos del género anopheles), chagas (provocada por vinchucas) y tuberculosis (provocada por bacterias). Asimismo, por un proceso de urbanización, cambio de hábitos alimentarios, consumo de alcohol, drogas y uso de tabaco se están registrando mayores casos de enfermedades no transmisibles como diabetes, cardiovasculares, renales, cáncer y otras similares.

5.1. El Sistema de Salud

Actualmente el sistema de salud en Bolivia está constituido por los subsistemas público, privado (con y sin fines de lucro), seguro social de corto plazo y medicina tradicional. Se caracteriza por ser segmentado y fragmentado dado que las fuentes de financiamiento de cada uno de estos subsistemas y el destino de las prestaciones de salud dependen de la capacidad de pago de la población, derivándose en un sistema de salud inequitativo, desarticulado y carente de solidaridad. De acuerdo a datos de cobertura del seguro social

de corto plazo disponibles desde la promulgación del Código de Seguridad Social 1956³⁴, la población asegurada alcanzaba a 13,8% y cubría sólo a asalariados del sector formal y sus familiares. Hasta 1966 se mantuvo esta cobertura y entre los años 1967-1981 se registró un incremento a 27,1%, posteriormente entre 1982-1991 se tuvo una caída de 4,6 puntos porcentuales, como consecuencia del despido masivo de trabajadores asalariados de las minas (22,5%).

Con la promulgación de la Ley Financial N° 924 del 15 de abril de 1987, se procede a la separación de los seguros de largo plazo (invalidez, vejez y muerte) y de corto plazo (enfermedad, maternidad y riesgos profesionales). A partir de ese momento, el seguro de corto plazo se financia con el 10% de aporte patronal y se autorizan las afiliaciones voluntarias. Actualmente, la cobertura de seguridad social de corto plazo es de 40,4% (2013), alcanzando una población protegida de 4.139.345 (**Gráfico 39**).

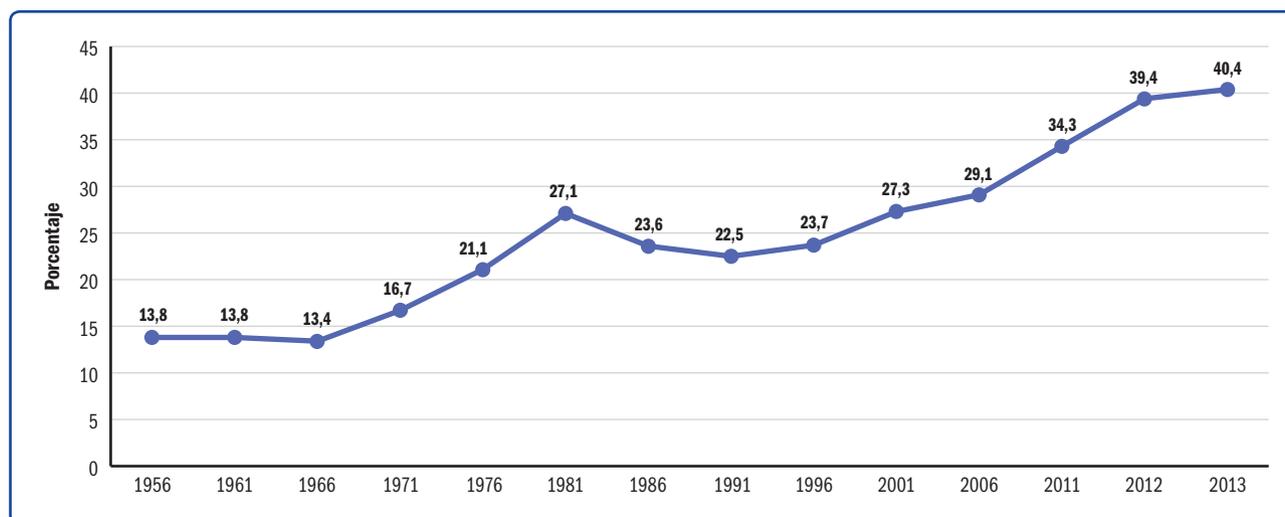
A partir de la Reforma de salud en Bolivia (década 90) en respuesta a la crisis económica de los 80, como medida de protección a la población más afectada se impulsó la implementación de políticas orientadas a la población más vulnerable (materna, infantil y de la tercera edad) a través de diferentes seguros públicos de salud gratuitos, estos son el Seguro Nacional de Maternidad y Niñez (SNMN) en 1996, Seguro Básico de Salud (SBS) 1998 y el Seguro Médico Gratuito de Vejez (SMGV) de 1998. Dando continuidad a estos seguros, en 2003 se crea el Seguro Universal Materno Infantil (SUMI), con 192 prestaciones, y se amplía a 762 en 2012; mientras tanto, en 2006 se crea el Seguro de Salud Para el Adulto Mayor (SSPAM), ampliándose también el número de prestaciones para las personas de la tercera edad.

Con la promulgación de la Ley N° 475 de 30 de diciembre de 2013 de Prestaciones de Servicios de Salud Integral, se integran el SUMI y el SSPAM y se amplía la cobertura de atención a las personas con discapacidad. Además, se uniforma la

33 Los determinantes sociales de la salud son las condiciones en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, incluyendo el sistema de salud. Estas circunstancias se forman por la distribución del dinero, poder y recursos en los ámbitos globales, nacionales y locales que a su vez están influenciados por las decisiones de política. Los determinantes sociales de la salud explican la mayor parte de las inequidades sanitarias, esto es, de las diferencias injustas y evitables observadas en y entre los países en lo que respecta a la situación sanitaria. (http://www.who.int/social_determinants/es/).

34 Un antecedente que originó la seguridad social antes de 1956 fue el Decreto Supremo de 23 de mayo de 1935 que crea la Caja de Seguro y Ahorro Obrero y determina la indemnización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales financiadas por el patrón; sin embargo no se cuenta con datos de beneficiarios.

Gráfico 39 Porcentaje de población cubierta por el seguro social de corto plazo



Fuente: UDAPE, con datos del INASES.

modalidad de pago por prestaciones otorgadas en el marco de la normativa vigente.

Aun así, a pesar de haberse dirigido los seguros públicos a la población materno infantil y de la tercera edad, las tasas de mortalidad infantil y materna continúan siendo altas y la esperanza de vida baja respecto a países de América Latina. De acuerdo a estimaciones del Instituto Nacional de Estadística (INE), en el periodo 1980-1985 la esperanza de vida de un recién nacido alcanzaba a 54 años, para el período 2010-2015 ésta se incrementa a 67 años. Si bien la esperanza de vida ha aumentado en 13 años, ésta es inferior respecto a otros países de América Latina, que en promedio supera los 70 años. Esto es producto de una baja probabilidad de sobrevivencia en los primeros años de vida.

5.2. Indicadores de Salud

a. Mortalidad de la Niñez

La tasa de mortalidad de la niñez es uno de los indicadores de resultado de la atención salud-enfermedad de los niños y niñas menores de 5 años. De acuerdo a un estudio realizado por UDAPE (2007) sobre el impacto de los seguros de maternidad y niñez, se concluye que el riesgo de muerte para los infantes se habría reducido con la implementación de los seguros públicos (SNMN, SBS y SUMI); sin embargo, persisten brechas importantes entre áreas geográficas y entre departamentos del país.

De mil nacimientos que acontecían en promedio entre 1985-1989 (**Gráfico 40**), 129 morían antes de alcanzar los 5 años; en el periodo 2008-2013 estas defunciones descienden a más de la mitad (56 por mil nacidos vivos – p.m.n.v.).

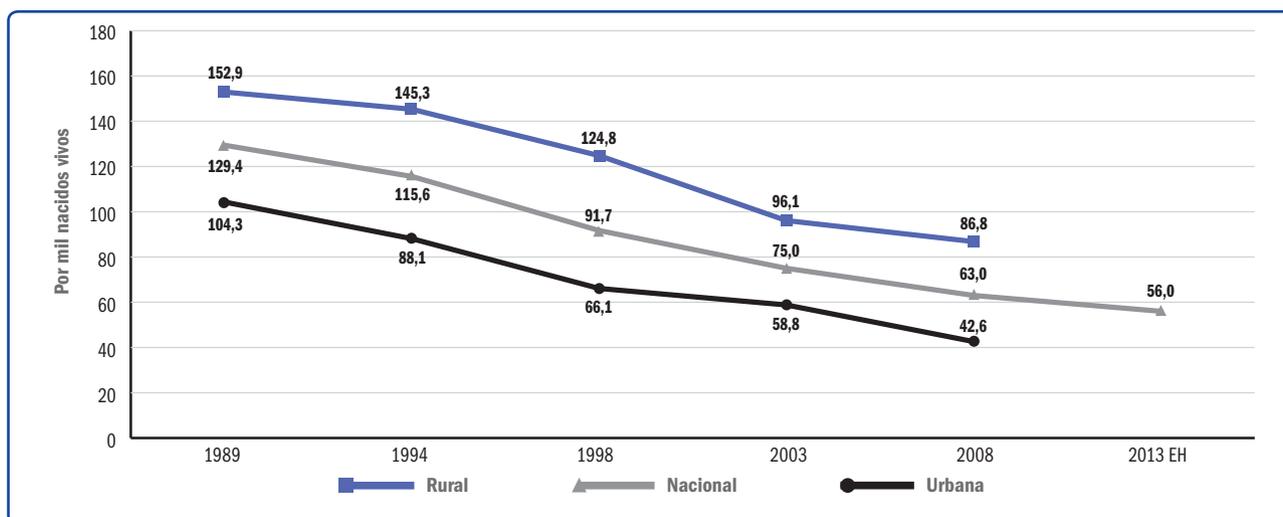
De acuerdo a las metas propuestas para este indicador en el marco de la Declaración del Milenio, el área urbana ya habría alcanzado la meta (43,1 p.m.n.v.) antes del año 2015, mientras que el área rural aún está muy distante, siendo el doble de la mortalidad del área urbana (86,8 p.m.n.v.).

A nivel departamental, se presentan brechas significativas en los niveles de mortalidad en la niñez, por ejemplo, en el departamento de Potosí esta tasa es aproximadamente tres veces la mortalidad de Santa Cruz y Tarija. Asimismo, los departamentos de La Paz y Cochabamba, que son parte del eje troncal del país, mantienen niveles de mortalidad por encima de 80 defunciones p.m.n.v. Esta situación obedecería a que estos departamentos son receptores de población femenina migrante rural, misma que podría haber declarado la condición de sobrevivencia de sus hijos en el lugar de destino, siendo que ocurrieron en el lugar de origen (**Gráfico 41**).

b. Cobertura de vacuna pentavalente

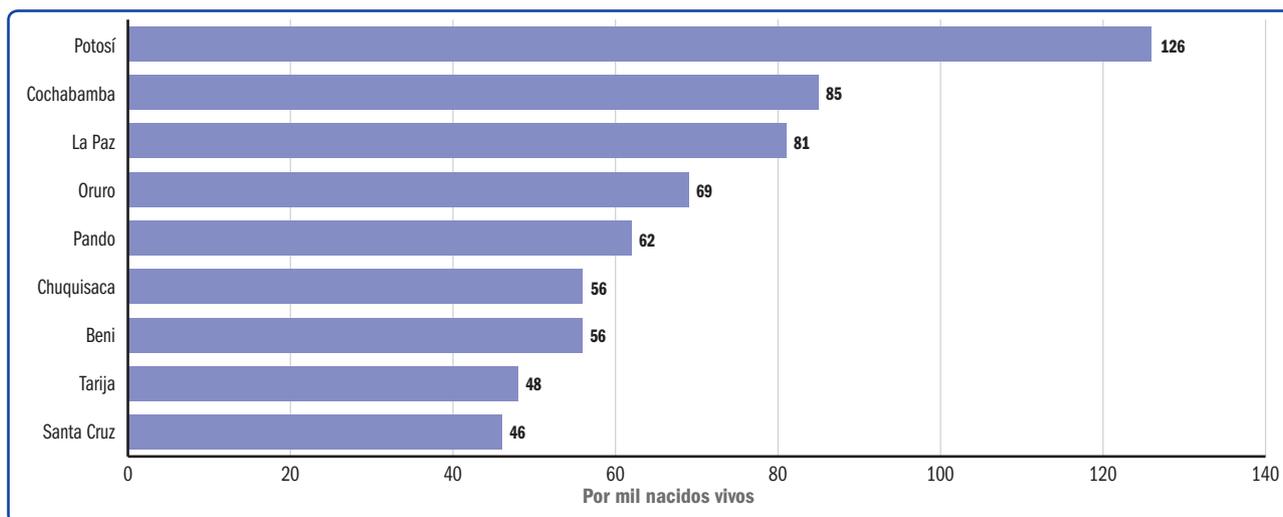
La vacunación se constituye en una de las medidas más costo efectivas en salud pública, observándose un impacto importante en la re-

Gráfico 40 Tasa de mortalidad de la niñez por área urbana-rural, 1989 - 2013



Fuente: UDAPE, Séptimo Informe de Progreso de los ODM 2013 y EH-2013.

Gráfico 41 Tasa de mortalidad de la niñez por departamento, 2008



Fuente UDAPE, con datos del Séptimo Informe de Progreso de los ODM 2013.

ducción de la morbilidad; así por ejemplo, en 1994 se erradicó la poliomielitis y en 2000 el sarampión. En 2000 se introduce la vacuna pentavalente y se aplica en tres dosis; para la gestión 2014 la cobertura de esta vacuna alcanza a 86,0% (Gráfico 42).

A nivel departamental, las coberturas de vacunación por debajo del promedio nacional se presentan en Potosí, Pando, Oruro y Santa Cruz.

c. Desnutrición crónica

La desnutrición crónica en menores de 3 años es un indicador que permite conocer la situación de salud y alimentación de los niños, además permite hacer un seguimiento oportuno a esta

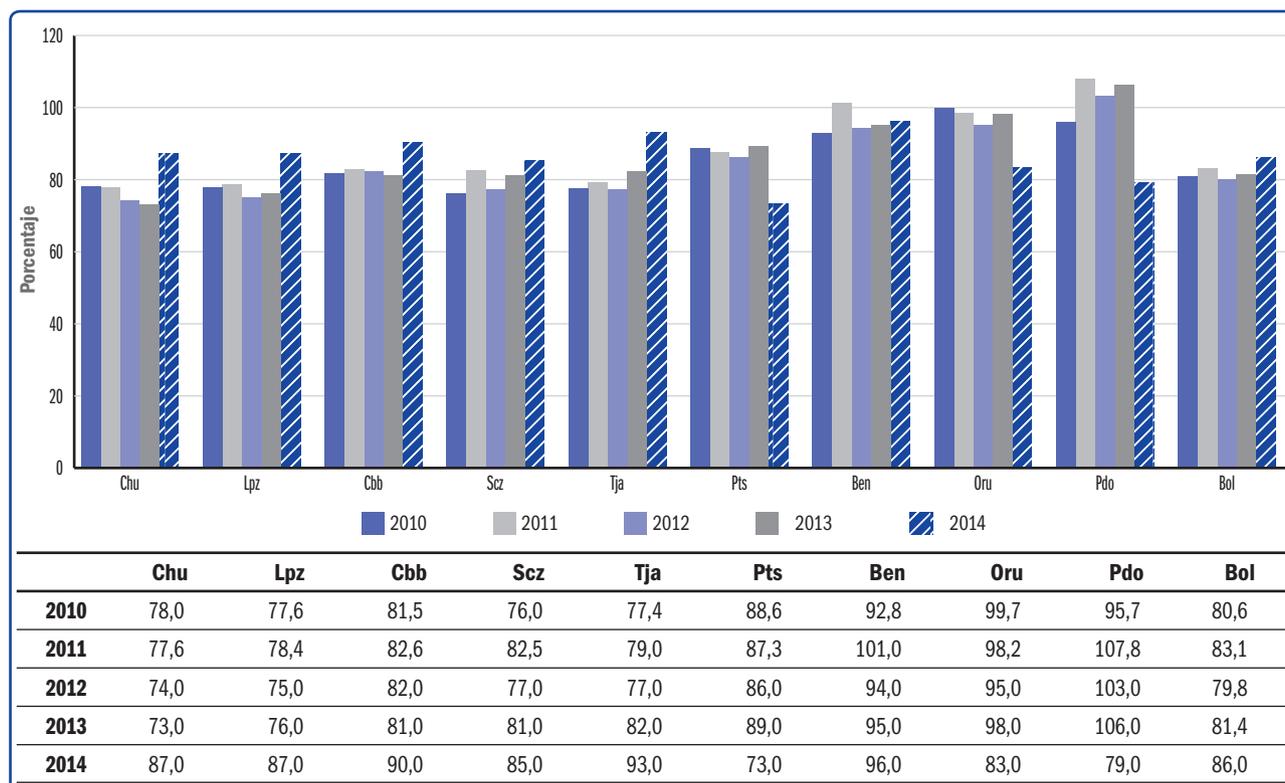
población, toda vez que se constituye en la fuerza productiva futura³⁵ de la economía boliviana. Entre 1989 y 2012, el indicador registró una disminución de 23 puntos porcentuales.

En el año 2012, se estima que a nivel nacional el 18,5%³⁶ de niños menores de 3 años presentaba desnutrición crónica, siendo el área rural la

35 La desnutrición crónica infantil afecta de manera irreversible al desarrollo de las capacidades cognitivas y genera mayor riesgo de enfermedad y muerte a lo largo de la vida, limitando las posibilidades de aprendizaje y acumulación de capital social (UDAPE, 2010).

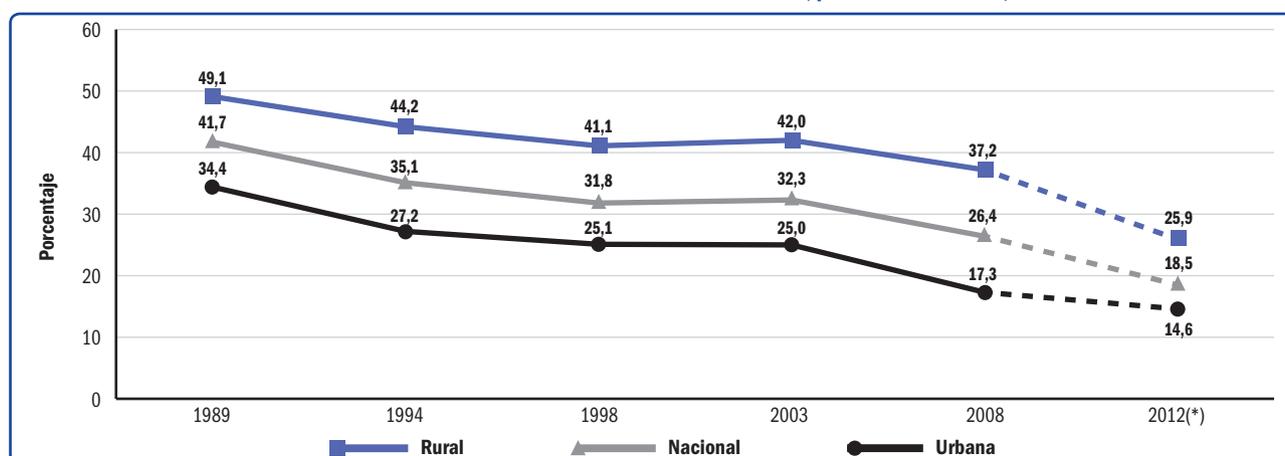
36 Dato que proviene de la Encuesta de Evaluación de Salud y Nutrición 2012 que fue realizada por la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE) y el Ministerio de Salud y Deportes sobre una muestra representativa de hogares con mujeres en edad reproductiva (14-19 años), niñas y niños menores de cinco años en todo el país.

Gráfico 42 Cobertura de 3ra dosis de vacuna pentavalente: 2009 - 2014



Fuente: UDAPE, con datos del SNIS-Ministerio de Salud.

Gráfico 43 Prevalencia de desnutrición crónica en menores de 3 años, por área urbana-rural, 1989-2012



Fuente: UDAPE, Séptimo informe de progreso de los ODM 2013.

(*) Encuesta de Evaluación de Salud y Nutrición 2012, UDAPE y Ministerio de Salud.

que presenta el mayor nivel de desnutrición con 25,9%. (Gráfico 43).

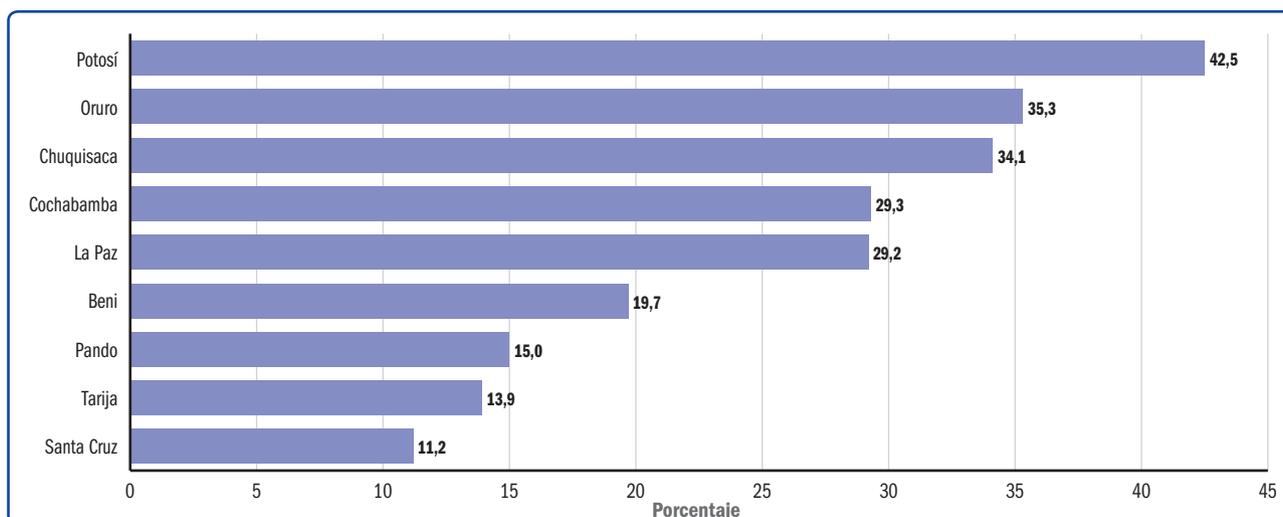
En el ámbito departamental, según datos de la ENDSA-2008, persistían las brechas entre los departamentos; Potosí tenía un nivel de desnutrición crónica cuatro veces mayor al de Santa Cruz; los departamentos de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Oruro y Potosí reportaban niveles superiores al promedio nacional, mientras que

Santa Cruz, Pando, Tarija y Beni exhiben niveles por debajo del promedio nacional (Gráfico 44).

d. Mortalidad materna

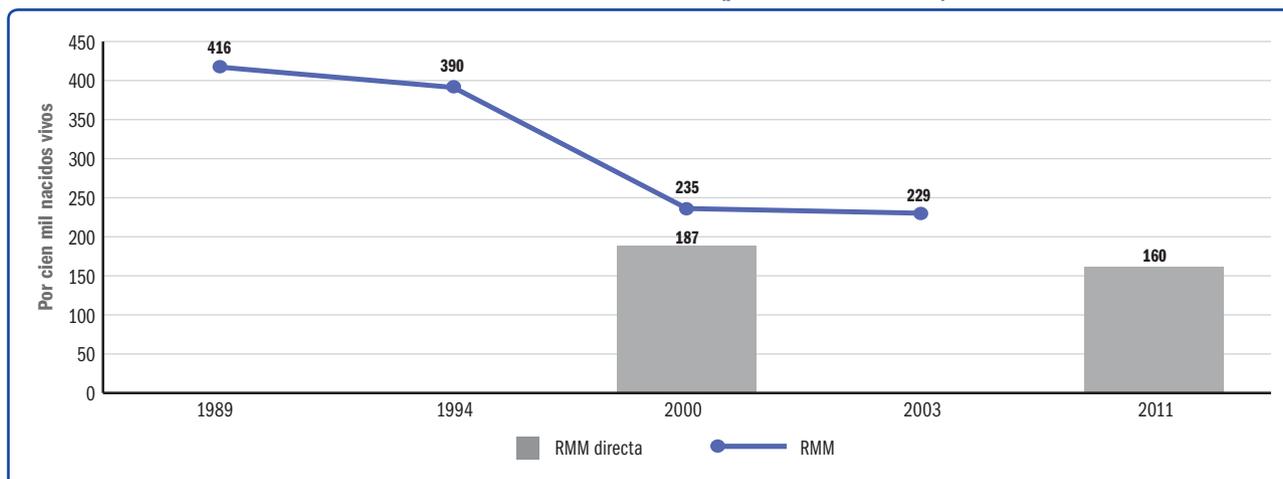
La mortalidad materna es un indicador de igual característica que el de mortalidad de la niñez, en cuanto refleja la atención de salud-enfermedad de la mujer en etapa de gestación, parto y puerperio. Cualquier intervención en beneficio de la salud

Gráfico 44 Tasa de Desnutrición crónica en menores de 3 años por departamento, 2008



Fuente: UDAPE, con datos del Séptimo Informe de Progreso de los ODM 2013.

Gráfico 45 Razón de Mortalidad Materna (por cien mil nacimientos)



Fuente: UDAPE, Sexto Informe de Progreso de los ODM 2010 y Encuesta Poscensal de Mortalidad Materna 2011.

de las mujeres en estas etapas, tiene sinergia con las intervenciones de salud para evitar muertes de niños y niñas en los primeros meses de vida.

Entre 1989 y 2003, con datos de las Encuestas Nacionales de Demografía y Salud (ENDSA) se advertía un descenso de la razón de mortalidad materna (RMM) de 416 a 229 defunciones maternas por cien mil nacimientos, fijándose como meta de los ODM para la gestión 2015 un valor de 104 muertes por cien mil nacimientos.

Para el año 2011, con datos de la Encuesta Poscensal de mortalidad materna que realizaron el MS y el INE en 2015, se estimó una RMM directa de 160 defunciones por cien mil nacimientos, habiendo descendido con respecto a la gestión 2000 en 27 defunciones (187 defunciones por

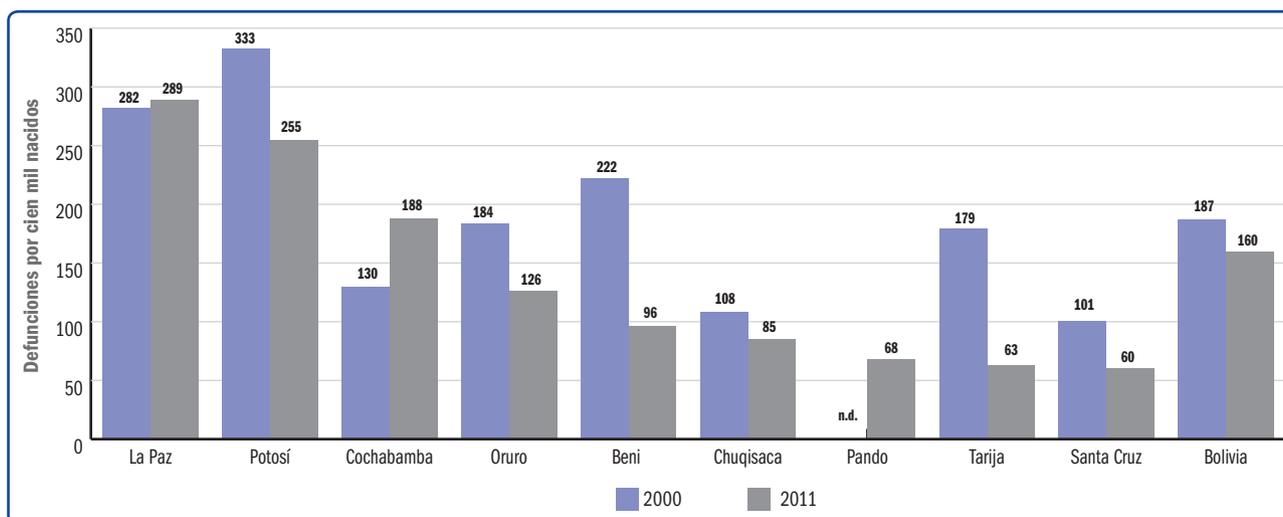
cien mil nacimientos)³⁷ (**Gráfico 45**).

A nivel departamental, el descenso del indicador no ha sido homogéneo entre los años 2000 y 2011. Los departamentos de Beni y Tarija registraron un descenso en más del 50%, mientras que Potosí, Oruro, Chuquisaca y Santa Cruz, reportaron una reducción por debajo del 40%.

Los departamentos de La Paz y Cochabamba reportaron un incremento de 2,5% y 44,6% respectivamente (**Gráfico 46**).

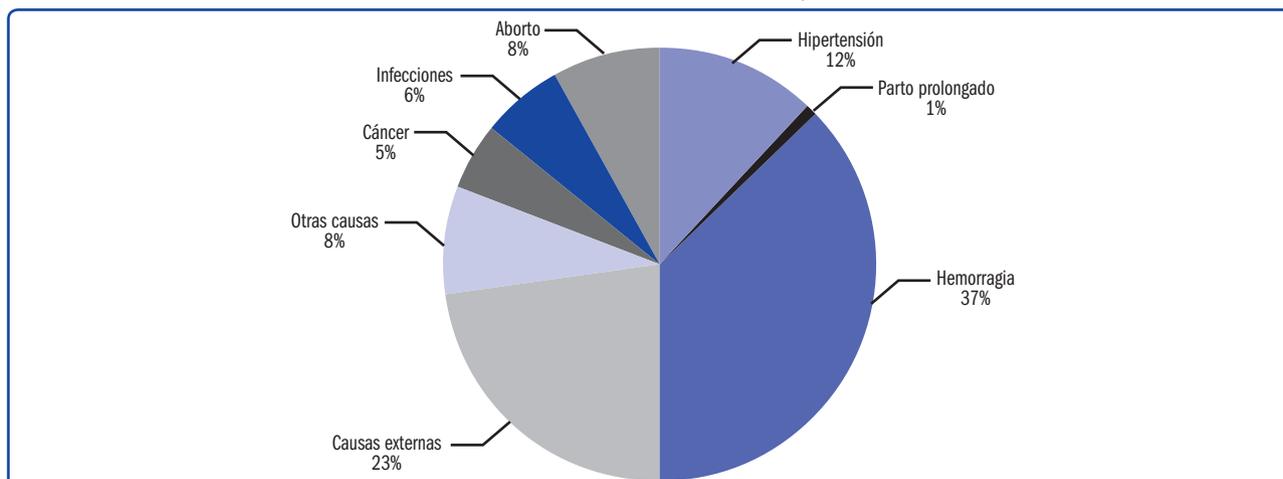
37 El valor estimado de razón de mortalidad materna para las gestiones 2000 y 2011 alcanzan a 187 y 160 defunciones por cien mil nacimientos, respectivamente, mismos que excluyen las muertes por causas externas y muertes maternas tardías posteriores a los 42 días. Para el año 2000, incluyendo las muertes por causas externas y tardías, la Razón de Mortalidad Materna alcanza a 235 defunciones maternas por cien mil nacimientos.

Gráfico 46 Razón de mortalidad materna por departamento



Fuente: UDAPE, con datos del Estudio Nacional de Mortalidad Materna 2015 del MS.

Gráfico 47 Causas de muertes maternas, 2011



Fuente: UDAPE, con datos del Estudio Nacional de Mortalidad Materna 2015 del MS.

El 2011, del total de muertes maternas registradas, la principal causa fue hemorragia (37%), seguido de causas externas (23%), hipertensión (12%) y aborto (8%), mientras que el restante 20% está explicada por otras causas como infecciones, cáncer y parto prolongado (**Gráfico 47**).

e. Enfermedades no transmisibles

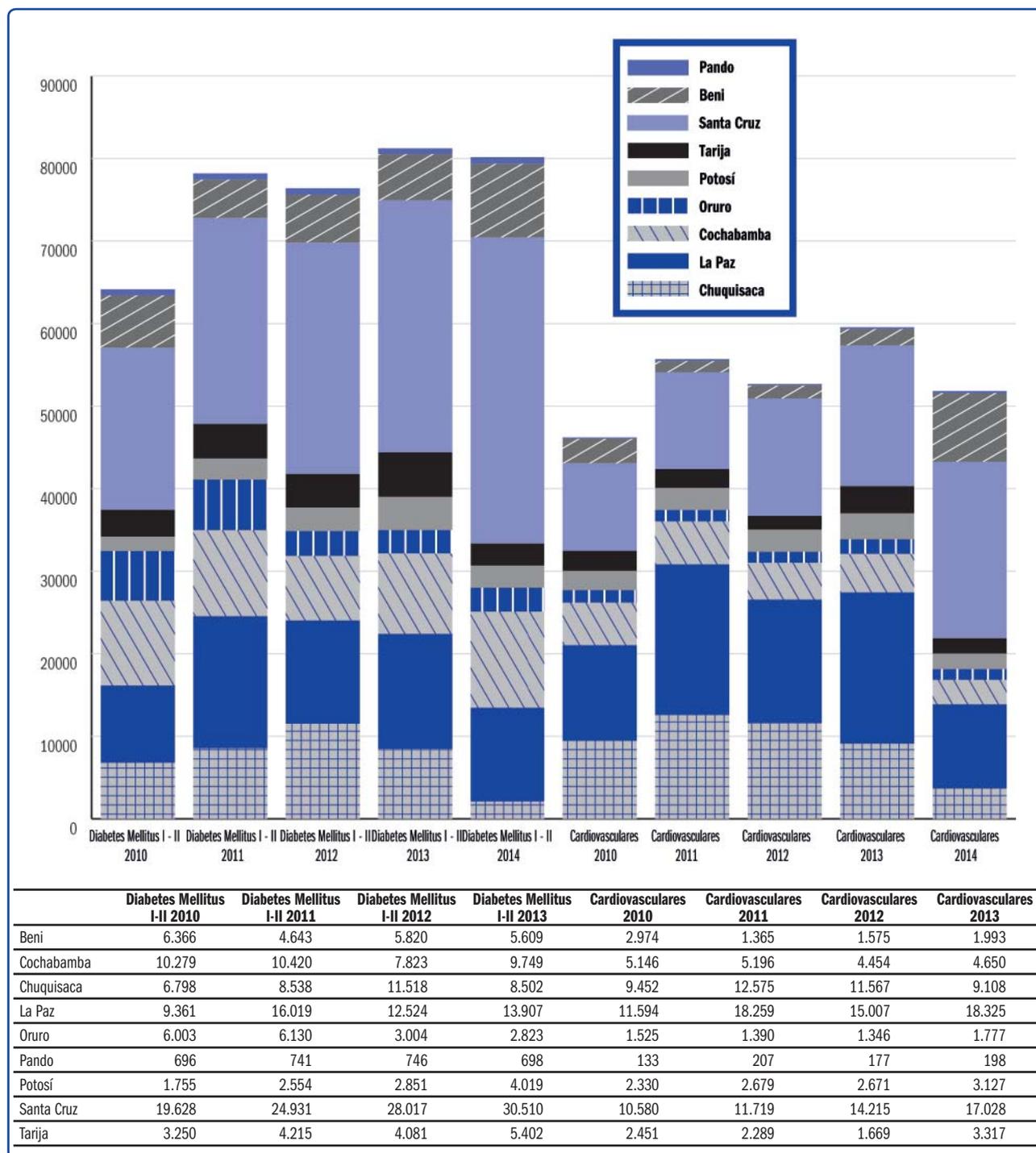
Reflejo del proceso de transición epidemiológica³⁸ es la situación que está aconteciendo con

las enfermedades no transmisibles (diabetes mellitus, reumáticas, hipertensión arterial sistémica, cardiovasculares, cáncer, epilepsia y similares). Según datos del Ministerio de Salud, en 2014 se registró 80.159 personas con diabetes mellitus: 38,4% son hombres y 61,6% mujeres; advirtiéndose un descenso de 1,3% con respecto al 2013 (**Gráfico 48**). La población identificada con diabetes mellitus estuvo distribuida de la siguiente manera: Santa Cruz 46,2%, Cochabamba 14,5%, La Paz 14,2%, Beni 11,2%, Oruro: 3,6%, Potosí 3,3%, Tarija 3,3%, Chuquisaca 2,6% y Pando 1,0%. Los factores de riesgo identificados se hallan inmersos en el sobrepeso, malos

38 La transición epidemiológica constituye un proceso de cambio dinámico a largo plazo en la frecuencia, magnitud y distribución de la morbilidad y mortalidad de la población, presentando las siguientes cuatro características: 1) Desplazamiento en la prevalencia de las enfermedades transmisibles por las no transmisibles, 2) Desplazamiento en la morbilidad y mortalidad de los grupos jóvenes a los grupos de edad avanzada, 3) Desplazamiento de la mortalidad como fuerza predominante por la morbilidad, sus secuelas e inva-

lidesces, 4) Polarización epidemiológica, que sucede cuando en distintas zonas de un país o en distintos barrios de una misma ciudad se encuentra diferencias en la morbilidad y mortalidad de la población.

Gráfico 48 Número de personas registradas con enfermedades no transmisibles (Diabetes y cardiovascular): 2010-2014



Fuente: UDAPE con datos del SNIS-Ministerio de Salud.

hábitos alimentarios y falta de actividad física; la diabetes aumenta el riesgo de enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares.

Asimismo, en el año 2014 se registró 51.835 personas con enfermedades cardiovasculares, reportándose un descenso de 12,9% con respecto al año 2013.

Las enfermedades cardiovasculares (ECV) se presentan generalmente sin dolor y sin síntomas; a menudo no se tratan, lo que puede llevar a problemas de salud todavía más serios, como el ataque al corazón (infarto), la embolia, la insuficiencia cardíaca congestiva y otras. Las ECV más frecuentes son la cardiopatía isquémica (angina de pecho, infarto de miocardio), la insu-

Cuadro 16: Principales causas de muerte en Bolivia, 2004

Causas de defunción	%
Enfermedades transmisibles, maternas, perinatales y nutricionales	36,6
Enfermedades infecciosas y parasitarias (diarreas, TB)	14,9
Infecciones respiratorias	9,7
Condiciones perinatales (bajo peso, infecciones neonatales)	7,9
Deficiencias nutricionales (desnutrición)	3,0
Condiciones maternas	1,1
Enfermedades no transmisibles	55,3
Neoplasmas malignos (cáncer cervicouterino, estomacal)	17,4
Enfermedades cardiovasculares (isquémica del corazón, cerebro vascular)	16,1
Enfermedades digestivas (cirrosis del hígado)	7,4
Enfermedades respiratorias (asma, etc.)	3,9
Diabetes mellitus	2,3
Condiciones neuropsiquiátricas	1,6
Lesiones	8,1
Lesiones no intencionales (accidentes de tráfico, otras)	7,4
Lesiones intencionales	0,7

Fuente: Organización Mundial de la Salud, Global Burden of Disease 2004

ficiencia cardíaca y la enfermedad cerebrovascular (embolias)³⁹.

En 2014, se reporta 112 mil personas afectadas con insuficiencia renal crónica, de las cuales dos mil doscientas reciben terapia dialítica, tanto en modalidad de diálisis peritoneal como hemodiálisis. De todas ellas 3 de cada 10 mueren cada año. Además, por cada 12 enfermos renales crónicos se requiere un equipo de hemodiálisis. La enfermedad Renal Crónica se presenta por múltiples agentes y patologías, el 20% por factores genéticos o enfermedades hereditarias y el 80% por enfermedades prevenibles o tratables, lo que demuestra que atendida a tiempo la persona enferma puede ser controlada.

Como consecuencia de la situación descrita anteriormente, las principales causas de muerte registradas en Bolivia (OMS, 2004) son las enfermedades no transmisibles (55,3%) dentro de las cuales resaltan los neoplasmas malignos y enfermedades cardiovasculares. Posteriormente están las enfermedades transmisibles, maternas, perinatales y condiciones nutricionales (36,6%) siendo las enfermedades infecciosas, parasitarias e infecciones respiratorias las que explican más del 65% de las defunciones de este grupo de causas (**Cuadro 16**).

f. Enfermedades endémicas

A pesar de que el país está atravesando por un periodo de transición epidemiológica, todavía se

advertir la presencia de enfermedades endémicas de malaria, chagas y tuberculosis que afectan a la mayoría de los departamentos del país y están concentradas en áreas de mayor pobreza, por lo que todavía constituye un problema de salud pública pendiente.

g. Malaria

La malaria⁴⁰, dengue y leishmaniasis son enfermedades de similar característica y son todavía prevalentes y estacionales en las regiones cálidas del país; sin embargo a nivel internacional se hace seguimiento a la incidencia de malaria y es objeto de seguimiento del ODM 6.

La proporción de casos de malaria atendidos sobre la población expuesta, también denominada Índice de Parasitosis Anual (IPA)⁴¹, reporta para la gestión 2014 un valor de 1,6 por mil habitantes (**Cuadro 17**), claramente determinado por la proporción de casos en Beni y Pando, donde se concentra la mayor parte de casos de malaria. Contradictoriamente, mientras que en Beni ha ido disminuyendo la proporción de casos (de 75,7% a 74,8%), en Pando ha ido incrementado (de 18,3% a 21,5%).

39 Boletín N°336 del Ministerio de Salud.

40 La Malaria o Paludismo es una enfermedad parasitaria provocada por protozoarios del género Plasmodium, transmitida por la picadura de mosquitos hembra del género Anopheles.

41 El indicador se mide sobre mil habitantes.

Cuadro 17: Índice de Parasitosis anual con población endémica de 150 municipios (Por mil habitantes)

Departamento	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Chuquisaca	2,0	2,0	0,9	0,6	1,5	1,3	0,9	0,2	0,4
La Paz	2,9	0,8	1,6	3,8	3,4	1,9	3,4	0,2	0
Cochabamba	0,3	0,4	0,7	0,2	0,5	0,9	0,4	0	0
Potosí	3,3	4,4	5,2	4	0,9	1,3	0,1	0,3	0
Tarija	7,8	5,8	6,1	5,4	6,2	1,4	0,8	0,2	0,2
Santa Cruz	0,2	0,2	0,4	0,5	0,3	0,2	0,1	0	0
Beni	47,7	42,8	22,1	19,7	24,1	15,2	17,1	15,9	15,9
Pando	24,1	22,0	13,1	23	33,4	16,8	13,7	13,1	15,5
Bolivia	5,2	4,0	2,8	2,8	3,9	2,0	2,1	1,6	1,6

Fuente: Programa Nacional de Malaria.

Cuadro 18 Municipios endémicos evaluados con infestación de chagas: 2010-2014

Año	N° Municipios endémicos	N° Municipios endémicos evaluados	N° Municipios endémicos evaluados con infestación mayor al 3%	% Municipios endémicos evaluados con infestación mayor al 3%
2010	170	126	50	39,7
2011	170	116	44	37,9
2012	155	116	41	35,3
2013	154	114	38	33,3
2014	154	114	34	29,8

Fuente: Programa Nacional contra el Chagas

h. Chagas

El Chagas⁴² es la enfermedad parasitaria de mayor importancia en América Latina, tanto por su morbimortalidad como por su importancia económica y se ubica como la tercera enfermedad infecciosa de importancia en la región después del SIDA y la tuberculosis.

Dado que la tasa de infestación de chagas en algunos lugares es bastante baja y el objeto es evaluar principalmente los municipios en riesgo, el indicador que se evalúa es el porcentaje de municipios con tasa de infestación de chagas mayor al 3%. Se advierte que entre 2010 y 2014 el indicador desciende en promedio 6,2 puntos porcentuales cada año⁴³.

42 El Chagas es una enfermedad parasitaria tropical, generalmente crónica, causada por el protozoo flagelado *Trypanosoma cruzi*. En general, la infección se propaga a los seres humanos cuando un insecto infectado deposita heces en la piel mientras que la persona está durmiendo en la noche. La persona a menudo se frota las picaduras, introduciendo accidentalmente las heces en la herida.

43 Para el cálculo del indicador no se tomó en cuenta todos los municipios endémicos (168 en 2009, 170 en 2010-2011 y 155 en 2012), sino solo los evaluados: 123 en 2009, 126 en 2010, 116 en 2011-2012. Aparentemente habrían

Los departamentos libres de infestación de Chagas son Oruro, Beni y Pando. Casi la totalidad de los municipios de Chuquisaca y Tarija son endémicos, el resto de los departamentos tienen más de una decena de municipios con infestación de Chagas (**Cuadro 18**).

i. Tuberculosis

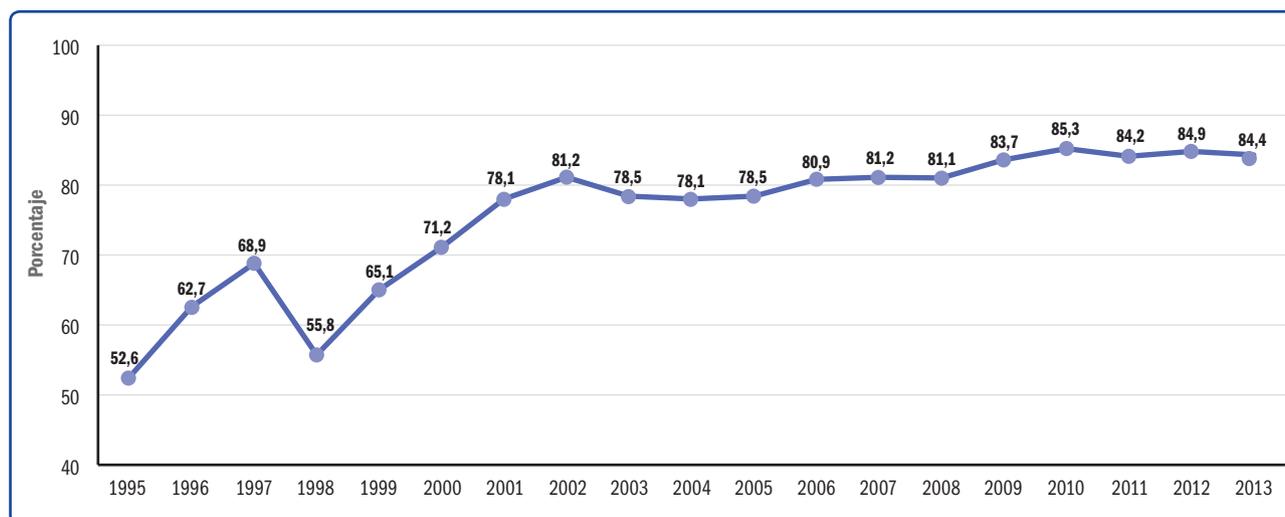
La tuberculosis⁴⁴ como se mencionó anteriormente, es la segunda enfermedad de importancia en la Región. El porcentaje de pacientes curados de tuberculosis⁴⁵ ha tenido un incremento

aumentado el número de municipios endémicos de 168 a 170; sin embargo lo que aconteció es que se crearon dos nuevos municipios a partir de los ya existentes, estos son Villa Charcas y Cocapata que se desprendieron de Incahuasi y Morochata, respectivamente.

44 La tuberculosis es una enfermedad de tipo infecciosa causada por la presencia en el sistema respiratorio de bacterias del tipo *Mycobacterium tuberculosis*, una bacteria que puede estar presente en el aire y, debido a su lenta reproducción y crecimiento, puede hallarse en el cuerpo de una persona por semanas antes de demostrar síntomas fehacientes de su existencia. Si bien la tuberculosis afecta principalmente a los pulmones, al ser una enfermedad respiratoria, también puede complicar a otros órganos vitales.

45 El número de pacientes curados se conoce aproximadamente con un año de rezago ya que el tratamiento tiene una duración de 6 meses.

Gráfico 49 Bolivia: Porcentaje de pacientes curados con tuberculosis: 1995-2013



Fuente: UDAPE, con información del Programa Nacional de Tuberculosis

notable, de 52,6% en 1995 a 84,4% en 2013, observándose leves descensos en algunos años. (Gráfico 49).

j. Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) – Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA)

El SIDA es una enfermedad que afecta a las personas que han sido infectadas por el VIH. Desde el momento en que el VIH ingresa en el organismo empieza a proliferar de forma continua, distinguiéndose al menos tres fases evolutivas de la infección, la última es la fase SIDA⁴⁶.

A diciembre de 2014 se han registrado 13.180 casos de VIH/SIDA, de los cuales 13% se encuentra en fase SIDA. La distribución de casos notificados de VIH/SIDA por sexo y grupos de edad advierten una epidemia en mayor proporción masculina y joven-adulta, la relación hombre/mujer es de 1,8; es decir, por cada 10 mujeres que tienen VIH/SIDA existen 18 hombres en la misma situación; más de la mitad de la población que tiene VIH/SIDA se encuentra entre las edades de 20 a 34 años (57%), es decir, es joven-adulta.

46 Fase inicial, precoz o aguda: El VIH se disemina e invade muchos tejidos, especialmente el tejido linfóide y los ganglios linfáticos.

Fase intermedia o crónica: Tiene una duración variable estimada en varios años y en ella persiste la proliferación viral, aunque a bajo nivel. El tratamiento con antirretrovirales ha favorecido la prolongación de la supervivencia en el tiempo. Fase final, de crisis o de SIDA: Aparición de graves infecciones oportunistas, ciertas neoplasias y alteraciones neurológicas, de modo que se dice que el infectado por el VIH tiene SIDA.

Entre el año 2000 y 2014, la prevalencia de SIDA se incrementó de 14,1 a 116,0 por millón de habitantes (Gráfico 50).

k. Discapacidad

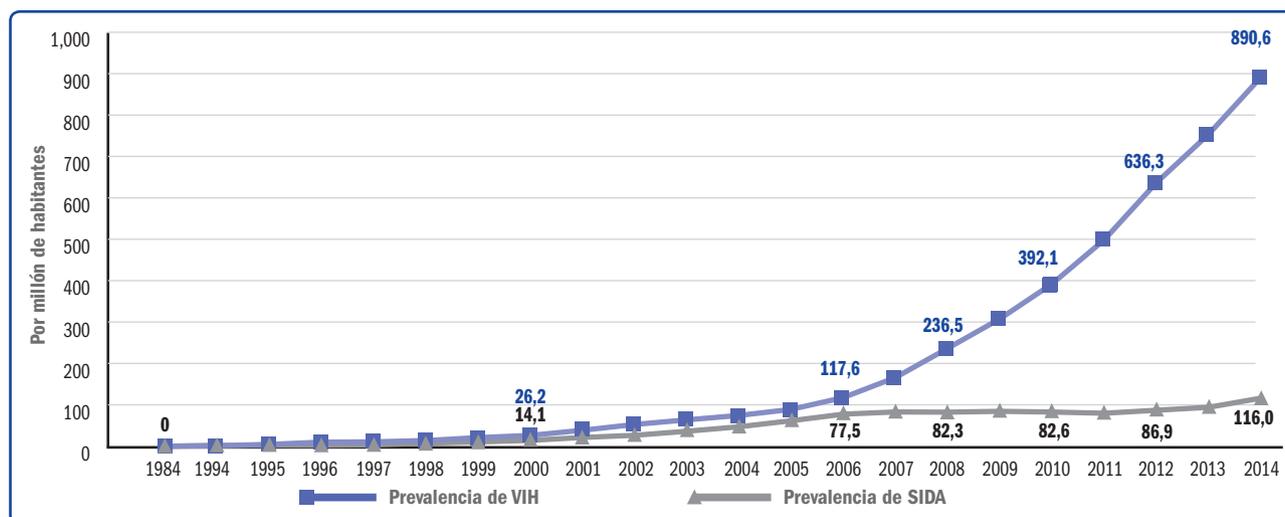
El Ministerio de Salud realizó una investigación sobre las personas con discapacidad para cuantificar y tipificar las causas de discapacidad mediante un Estudio genético, psicopedagógico y social denominado “Misión Solidaria Moto Méndez”. Esta Misión y el Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad⁴⁷ (PRUNPCD) fueron los instrumentos a partir de los cuales se desarrollaron normas para regular los derechos, deberes y garantías de las personas con discapacidad⁴⁸ (Cuadro 19).

Según estas dos fuentes de información, aproximadamente en el 4,8% de los hogares vive una persona discapacitada. Del total de discapacitados identificados, 41,5% fueron calificados, 22,3% fueron carnetizados y 12,9% reciben ayuda técnica.

47 Mediante el Decreto Supremo N° 28521 de 16 de diciembre de 2005 se aprueba el Registro Nacional de Personas con Discapacidad como instrumento que genera información necesaria para el diseño e implementación de políticas de salud para personas con discapacidad. Sin embargo, este registro se implementa en 2007.

48 Decreto Supremo N° 28671 de 7 de abril de 2006 “Plan Nacional de Igualdad y Equiparación de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (PNIEO)” y el Decreto Supremo N° 0256 del 19 de agosto de 2009, reglamentación de los recursos de la Ley N° 3925 de Creación del Fondo de Solidaridad para las Personas con Discapacidad promulgada el 21 de agosto de 2008.

Gráfico 50 Prevalencia de VIH y SIDA



Fuente: UDAPE, con información del Programa ITS/VIH/SIDA

Cuadro 19 Personas con discapacidad (*) calificadas, registradas y carnetizadas por el Programa, 2007-2010

Departamento	Hogares visitados	Personas Detectadas	Personas Calificadas 2007-2010	Carnetizadas	Nº de ayudas técnicas entregadas
Beni	55.999	5.453	1.620	1.448	567
Chuquisaca	94.883	7.940	3.563	1.670	109
Cochabamba	313.992	13.497	5.426	2.414	633
La Paz	466.610	16.505	9.588	3.964	4.131
Oruro	82.770	2.680	2.049	777	363
Pando	9.573	910	356	202	49
Potosí	108.143	5.021	2.370	1.784	619
Santa Cruz	481.638	24.230	6.202	3.797	3.626
Tarija	81.802	5.941	2.941	2.246	560
Total	1.695.410	82.177	34.115	18.302	10.630

Fuente: UDAPE, con datos del Ministerio de Salud
 (*) Incluye personas de 60 años y más.

De acuerdo al Sistema de Información del PRUNPCD (<http://sirprunpcd.minsalud.gob.bo>) hasta marzo de 2015 se logró calificar a más de 45 mil personas con discapacidad y 55.300 están registradas en el Sistema clasificadas por grado de discapacidad: leve (2.765), moderada (15.484), grave (24.885) y muy grave (12.166).

5.3. Políticas y programas en Salud

El objetivo del sector salud es eliminar la exclusión social a través de la universalización del acceso al Sistema Único de Salud (SUS) en el marco del modelo Salud Familiar Comunitaria e Intercultural (SAFCI) que asume la Medicina Tradicional.

En 2010 se aprueba el Plan Sectorial de Desarrollo (PSD)⁴⁹ 2011-2015, como instrumento de planificación que orienta el accionar de todo el Sector Salud en Bolivia. El plan se articula en tres ejes de Desarrollo: Eje 1 “Acceso Universal al Sistema Único SAFCI” que establece la erradicación de la exclusión social en salud a partir del desarrollo de las redes funcionales de salud con calidad, interculturalidad y gratuidad; Eje 2 “Promoción de la salud y movilización social” que impulsa la gestión participativa e intersectorial sobre los determinantes de la salud, así como la protección de la población más vulnerable y la educación en salud orientada al logro de hábitos saludables

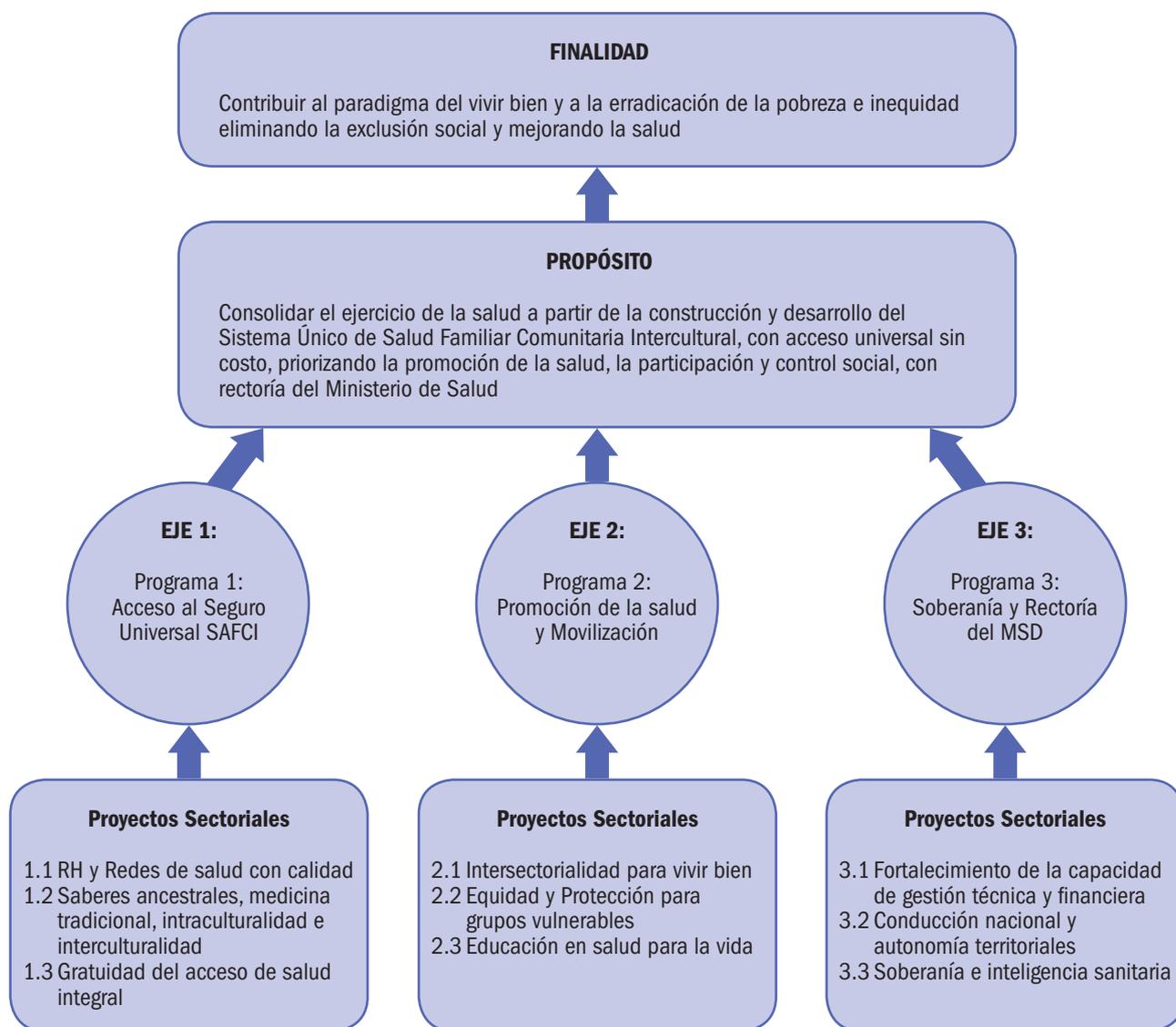
49 Al momento este es el único Plan Sectorial vigente y fue aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0889 de 11 de agosto de 2010.

(incluye deportes) y el Eje 3 “Rectoría y soberanía en salud” para reforzar la conducción sanitaria y la eficiencia de las intervenciones (**Esquema 1**).

En el marco del Eje 1, desde 2006 se viene gestionando el Acceso al Seguro Universal, promulgándose en diciembre de 2013 la Ley N° 475 “Prestaciones de servicio de salud integral” (Ficha 8), para integrar el SUMI (Ficha 9) y SSPAM (Ficha

10), uniformar la modalidad de pago y ampliar la cobertura a las personas con discapacidad, dando inicio al proceso de universalización del seguro de salud. Además, se ha observado iniciativas departamentales, como las de Tarija y Beni que desde el año 2007 vienen implementando seguros públicos de salud dirigidos a la población de 5 a 59 años.

Esquema 1 Plan de Desarrollo Sectorial 2011-2015



Fuente: Plan de Desarrollo Sectorial 2011-2015, Ministerio de Salud.





Fuente: UNICEF/Bolivia/2015/Garson

Ficha 8

Ley N° 475, de 30 de diciembre de 2013, de Prestaciones de Servicio de Salud Integral

↳ Objetivo

1. Establecer y regular la atención de servicios de salud gratuitos a la población menor de 5 años, de 60 años y más, personas con discapacidad y mujeres en edad fértil respecto a atenciones de salud sexual y reproductiva, que no se encuentran cubiertas por el seguro social de corto plazo.
2. Establecer las bases para la universalización de la atención integral en salud.

↳ Metodología de intervención

Se implementa de la siguiente manera:

- Acceso: Las(os) beneficiarias(os) para recibir las prestaciones de salud deben presentar alguno de los siguientes documentos vigentes: Certificado de Nacimiento, Cédula de identidad, Pasaporte, Carnet de control prenatal, Carnet de Salud Infantil, Certificado de nacido vivo emitido por establecimiento de salud, libreta de Servicio Militar, Carnet de discapacidad, Boleta de Referencia y contrarreferencia.
- Financiamiento: 1. Fondos del Tesoro General del Estado. 2. Recursos de la Cuenta Especial del Diálogo 2000. 3. Recursos de la Coparticipación Tributaria Municipal. 4. Recursos del Impuesto Directo a los Hidrocarburos.

↳ Año de inicio

- 2014

↳ Tiempo de duración

- Permanente

↳ Tipo de beneficio

- Asistencia médica gratuita

↳ Beneficiarios

- Población menor de 5 años,
- Población de 60 años y más,
- Personas con discapacidad
- Mujeres en edad fértil respecto a atenciones de salud sexual y reproductiva

↳ Base legal

- Ley N° 475 de 30 de diciembre de 2013 y Decreto Supremo Reglamentario N° 1984 de 30 de abril de 2014.



Seguro Universal Materno Infantil - SUMI

Objetivo

- Otorgar prestaciones de salud, con carácter universal, integral y gratuito, en los niveles de atención del Sistema Nacional de Salud a las mujeres embarazadas, desde el inicio de la gestación hasta los seis meses posteriores al parto, y a los niños y niñas desde su nacimiento hasta los 5 años de edad.

Metodología de intervención

El SUMI se implementa de la siguiente manera:

1. Afiliación: Se afilian en establecimientos de salud del municipio donde viven.
2. Atención: La atención se realiza en establecimientos de salud de primer, segundo y tercer nivel.
3. Gestión Administrativa: Dependiendo de la capacidad técnica y logística, se aplican dos procedimientos administrativos:
 - a. Manual: El responsable del establecimiento debe garantizar el flujo de la información para el cobro y pago de prestaciones.
 - b. Informatizados: Basados en los sistemas informáticos SALMI y SIAF establecidos por el MS.
4. Financiamiento: Son fuentes de financiamiento del SUMI:
 - a. Tesoro General de la Nación: Financia los recursos humanos necesarios para atender el seguro.
 - b. Coparticipación Tributaria Municipal: El 10% de los recursos de Participación Popular para el financiamiento de insumos, servicios no personales y medicamentos esenciales del seguro.
 - c. Cuenta Especial Diálogo 2000: Hasta el 10% de estos recursos para el financiamiento de insumos, servicios no personales y medicamentos esenciales del seguro, cuando los recursos de Coparticipación Tributaria Municipal (10%) sean insuficientes.

Año de inicio

- 2003

Tiempo de duración

- Concluyó 2013 (Leyes N°2426 y N°3250 y Decreto Supremo N°26874 abrogados por la Ley N°475 de 30 de diciembre de 2013)

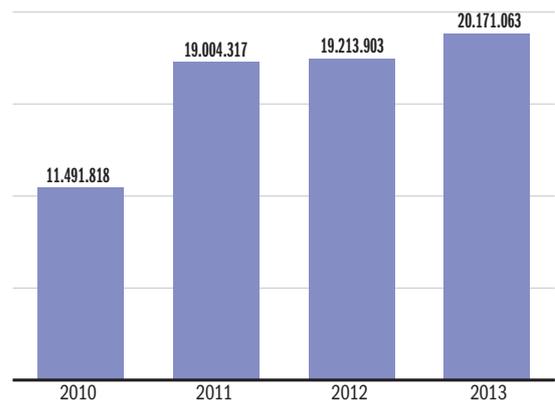
Tipo de beneficio

- Asistencia médica gratuita

Beneficiarios

- Mujeres embarazadas, desde el inicio de la gestación hasta los seis meses posteriores al parto.
- Niños y niñas desde su nacimiento hasta los 5 años de edad.

¿Cuántas prestaciones de salud se han realizado a los beneficiarios?



Fuente: Ministerio de Salud

Base legal

- Ley N° 2426 de 21 de noviembre de 2002, Ley N° 3250 de 6 de diciembre de 2005 y Decreto Supremo Reglamentario N° 26874 de diciembre de 2002.



Seguro de Salud Para el Adulto Mayor - SSPAM

Objetivo

- Otorgar prestaciones de salud en todos los niveles de atención del Sistema de Salud, a ciudadanos mayores de 60 años de edad con radicatoria permanente en el territorio nacional y que no cuenten con ningún tipo de seguro de salud

Metodología de intervención

Se implementa de la siguiente manera:

1. **Inicio de trámite:** Afiliación mediante solicitud ante el Gobierno Municipal, con los documentos respectivos.
2. **Identificación y Elección:** El Gobierno Municipal suscribe convenios con los establecimientos de salud del Sector Público, de Seguridad Social y otras instituciones privadas sin fines de lucro.
3. **Alcance de las prestaciones:** Comprende atención ambulatoria, diagnóstico, atención odontológica, hospitalización, tratamientos quirúrgicos y la provisión de insumos, medicamentos.
4. **Gestión Administrativa:** La gestión es de carácter descentralizado, de base municipal y participativa. Se establece cuatro ámbitos de gestión:

Ministerio de Salud y Deportes: Es el órgano rector - normativo de la gestión de salud, a nivel nacional.

Gobernaciones (Servicio Departamental de Salud): Es el nivel de gestión técnica en salud; es responsable de cumplir la Ley N° 3323 y reglamentaciones.

Gobiernos Municipales: Financia los gastos operativos y de ejecución del SSPAM y hace efectivo el pago de primas de cotizaciones cuatrimestrales a favor del establecimiento de salud que corresponda. La prima anual única equivale a Bs 450,80 con mantenimiento de valor a UFV. La prima se divide: 19,65% para el 1er nivel, 26,78% para el 2do nivel y 53,57% para el 3er nivel.

Año de inicio

- 2007

Tiempo de duración

- Concluyó 2013: Ley N°3323 y Decreto Supremo N°28968 abrogados por la Ley N°475 de 30 de diciembre de 2013.

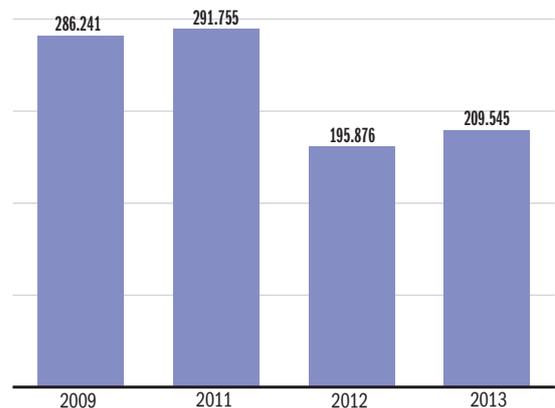
Tipo de beneficio

- Atención médica gratuita

Beneficiarios

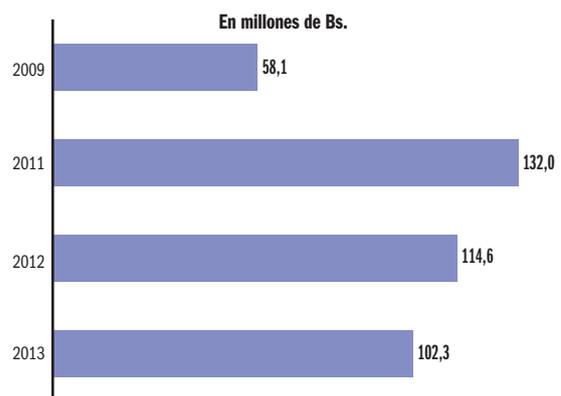
- Ciudadanos mayores de 60 años con radicatoria permanente en el territorio nacional y que no cuenten con ningún tipo de seguro de salud.

¿A cuántas personas se ha beneficiado?



Fuente: Ministerio de Salud

¿A cuánto alcanzó el gasto ejecutado?



Fuente: Ministerio de Salud

Base legal

- Ley N° 3323 de 16 de enero de 2006 y Decreto Supremo Reglamentario N° 28968 de 14 de diciembre 2006.

El modelo de atención SAFCI⁵⁰ funciona a través de la red de salud, que abarca las redes funcionales de servicios y las redes municipales SAFCI. Las redes funcionales de servicios de salud pueden trascender los límites territoriales municipales, incluso departamentales. Los establecimientos de salud (ES) de primer nivel de atención se constituyen en la puerta de entrada al servicio de salud público y con mecanismos de referencia y retorno se accede a los ES de segundo y tercer nivel⁵¹. Existen 106 redes funcionales, de las cuales, 60 se encuentran en los departamentos de La Paz, Cochabamba y Santa Cruz.

Uno de los componentes del modelo SAFCI es la residencia médica SAFCI (RM-SAFCI). Ésta se inicia con 145 Médicos Residentes como una nueva especialidad médica que articula las demandas sociales en salud a través de un trabajo de intersectorialidad y corresponsabilidad con comunidades, organizaciones sociales, naciones y pueblos indígenas originarios. Hasta marzo de 2014 fueron registrados 300 médicos especialistas SAFCI.

En el marco del Eje1 “Acceso al Seguro Universal de Salud SAFCI”, la propuesta de implementar redes de salud y recursos humanos con calidad muestran como resultado el incremento de establecimientos de salud y recursos humanos (**Recuadro 4**).

En el marco del Eje 2 “Promoción de la salud y Movilización” se implementa el Programa Multisectorial Desnutrición Cero (PMDC) y el Proyecto “Sonrisas Sanas y Vidas Saludables” (**Recuadro 5**).

50 En fecha 11 de junio de 2008, se aprobó el Decreto Supremo N° 29601 que establece el Modelo de atención y de gestión en salud en el marco de la Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI). Este modelo tiene el objetivo de contribuir en la eliminación de la exclusión social en salud, fortalecer la participación social efectiva en la gestión de la salud, brindar servicios de salud y respetar la medicina de los pueblos indígenas originarios campesinos.

51 Los ES de 1er nivel hacen atención ambulatoria y está conformado por equipos móviles de salud, puestos de salud y centros de salud con y sin camas, policlínicos, policonsultorios y medicina tradicional y/o alternativa; los ES de 2do nivel, son los hospitales básicos, con internación hospitalaria y atención en las cuatro especialidades básicas (Medicina Interna, Cirugía, Pediatría y Gineco-Obstétrica, con apoyos de anestesiología y opcionalmente traumatología) y sus servicios complementarios de diagnóstico y tratamiento; y los ES de 3er nivel, son los hospitales generales e institutos y hospitales especializados, incluyendo la consulta ambulatoria de alta complejidad y la internación hospitalaria y especialidades y subespecialidades.

a. Programa Multisectorial Desnutrición Cero (PMDC)

Para complementar la atención de salud de los niños menores de 5 años con una alimentación sana, se ha creado el Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición (CONAN)⁵², conformado por diferentes Ministerios y representaciones de organizaciones sociales con el objetivo de impulsar la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, orientada a la erradicación de la desnutrición en menores de cinco años y para todo el ciclo de vida. Asimismo se crea el Programa Multisectorial Desnutrición Cero (**Ficha 11**) con el objeto de mejorar la salud integral de los niños y niñas menores de 5 años, mujeres embarazadas y en período de lactancia, contribuyendo así a erradicar la desnutrición en los niños y niñas menores de dos años.

En el marco del PMDC, en mayo de 2009, se implementa el Bono Juana Azurduy⁵³ con el objetivo de incentivar a la maternidad segura y el desarrollo integral de los menores de dos años para lograr disminuir la desnutrición crónica y las tasas de mortalidad materna e infantil.

El PMDC viene promoviendo la entrega de alimentación complementaria (la implementación del Nutribebé a cargo de los gobiernos municipales, la distribución de Chispitas Nutricionales a través del SUMI), y la capacitación al personal de salud en el manejo de la Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia con énfasis en nutrición (AIEPI-nut). Según el PMDC, hasta la gestión 2014, el 83% de niños y niñas de 6 a 23 meses consumieron alimento complementario (Nutribebé).

Hasta fines de 2013, el PMDC suscribió convenios interinstitucionales con 153 municipios a objeto de transferir recursos de Incentivo Municipal por un monto de Bs 350.000, siendo que cumplieron los requisitos en la lucha contra la desnutrición en menores de 5 años, efectivizándose un primer desembolso por un valor de 280.000 en 150 municipios y un segundo desembolso de 70.000 en 24 municipios.

52 Mediante el Decreto Supremo N° 28667 de 5 de abril de 2006 se modifica el CONAN con el fin de impulsar la Política Nacional de Alimentación y Nutrición.

53 El Bono Madre Niño-Niña “Juana Azurduy” fue creado mediante Decreto Supremo N° 066 de 3 de abril de 2009 como incentivo para el uso de servicios de salud durante el embarazo, parto y control de crecimiento de niños y niñas menores de 2 años.

Recuadro 4 EJE 1 “Acceso al Seguro Universal de Salud SAFCI”

Proyecto 1.1 RH y Redes de salud con calidad:

El subsector público de salud cuenta con 2.972 Establecimiento de Salud (ES), de los cuales el 53,2% son puestos de salud, 42,6% son centros de salud y el restante 4,2% son ES de segundo y tercer nivel de atención. Entre las gestiones 2006 y 2012, se construyeron 704 nuevos establecimientos de salud (31,0% de crecimiento), con intervención del Programa Evo Cumple, Gobiernos Municipales y del MS.

Número de establecimientos de salud públicos: 2005 y 2012

Departamento	2005	2012	Aumento absoluto 2005-2012	Aumento porcentual 2005-2012
	259	368	109	42,1%
Chuquisaca	259	368	109	42,1%
La Paz	490	604	114	23,3%
Cochabamba	331	422	91	27,5%
Oruro	128	174	46	35,9%
Potosí	392	501	109	27,8%
Tarija	146	205	59	40,4%
Santa Cruz	346	438	92	26,6%
Beni	127	189	62	48,8%
Pando	49	71	22	44,9%
BOLIVIA	2.268	2.972	704	31,0%

Fuente: UDAPE, con datos del MS.

Los departamentos con mayor incremento de ES fueron Beni (48,8%), Pando (44,9%), Chuquisaca (42,1%), Tarija (40,4%) y Oruro (35,9%) y los departamentos con menor incremento fueron Santa Cruz (26,6%) y La Paz (23,3%).

En el período 2006-2015, el MS entregó 1.505 ambulancias y centros odontológicos ambulantes, sumados a los existentes se cuenta actualmente con 2.063 movilidades.

En cuanto a recurso humano se refiere, entre 2006 y 2013, se registró un aumento de 6.387 nuevos ítems financiados por el Tesoro General de la Nación en el subsector público, representando un crecimiento en el período de 36,1%, con un promedio de crecimiento anual de 798 nuevos ítems.

Los departamentos que registraron un mayor crecimiento de ítems son Pando (61,3%) y Oruro (38,9%); y con menor aumento Santa Cruz (11,9%) y Chuquisaca (18,5%).

Número de ítems del sector público: 2005 y 2013

Departamento / Institución	2005	2013	Aumento absoluto 2005-2013	Aumento porcentual 2005-2013
Chuquisaca	1.587	1.881	294	18,5%
La Paz	4.063	4.946	883	21,7%
Cochabamba	2.441	2.938	497	20,4%
Oruro	876	1.217	341	38,9%
Potosí	1.419	1.769	350	24,7%
Tarija	1.335	1.707	372	27,9%
Santa Cruz	4.086	4.573	487	11,9%
Beni	1.175	1.488	313	26,6%
Pando	349	563	214	61,3%
Total Ítems SEDES	17.331	21.082	3.751	21,6%
Ítems ASSO, Especialistas SAFCI, ELAM, Programas Nacionales y Otros	373	3.009	2.636	706,7%
Total Ítems	17.704	24.091	6.387	36,1%

Fuente: UDAPE, con datos del MS.

Se destacan nuevos recursos humanos destinados a la atención de la población rural, entre ellos ELAM, Especialistas SAFCI y médicos especialistas en el Servicio Rural Obligatorio. A nivel nacional, el año 2014 se asignaron 26.205 ítems y el año 2015 fueron 28.102 ítems.

Recuadro 5 Proyecto Sonrisas Sanas Vidas Saludables

El proyecto Sonrisas Sanas Vidas Saludables, desde su creación (2010) hasta el año 2015 realizó 244.908 atenciones de promoción de la salud oral, a través de la distribución de cepillos, pastas dentales y estuches de higiene, de manera gratuita. Por otra parte, se realizaron 215.238 atenciones odontológicas y se entregaron 5.766 prótesis dentales a los adultos mayores de 60 años en los nueve departamentos.

Número de Acciones y Atenciones Odontológicas del Proyecto Sonrisas sana Vidas saludable

Actividades	2010	2015	Total 2010-2015
Acciones de Promoción en Salud Oral (beneficiarios)	34.476	210.432	244.908
Atenciones odontológicas curativas y de rehabilitación	20.703	194.535	215.238
Prótesis dentales entregadas a adultos mayores	1.445	4.321	5.766
Total atenciones	56.624	409.288	465.912

Fuente: UDAPE con datos del MS

b. Programa MI SALUD

El Programa MI SALUD se inició en junio de 2013 y es atendido por médicos titulados de la Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba (ELAM); incluye un componente de atención primaria y de promoción de la salud y tiene como objetivo final la implementación de la política SAFCI. El Programa se financia en un 70% con Recursos Específicos del MS y el restante 30% con recursos de los Municipios.

Entre junio 2013 y abril 2015, el Programa MI SALUD realizó atenciones de salud en 267 municipios, sin embargo, sólo en 36 de ellos existen

convenios que garantizan la cobertura total, el resto de los municipios otorga atención médica a una parte de la población.

El Programa MI SALUD ha transformado la atención primaria en salud, toda vez que es el médico quién va a buscar al paciente. En el periodo anteriormente mencionado, se realizaron 3.498.607 atenciones, de las cuales 47,2% fueron atendidas en consultorio y 52,8% en domicilio (**Cuadro 20**).

En particular, las atenciones realizadas por MI SALUD a la población materna infantil fueron: 28.441 embarazos nuevos, 30.964 exámenes de

Cuadro 20 Número de atenciones a través del programa MI SALUD

Lugar de atención	La Paz	Santa Cruz	Cochabamba	Chuquisaca	Potosí	Oruro	Tarija	Beni	Pando	Total
Consultorio	584.702	353.845	257.300	84.340	75.957	25.311	148.585	69.614	51.022	1.650.676
Domicilio	598.475	410.684	263.087	65.871	76.261	123.651	134.466	83.520	91.916	1.847.931
Total	1.183.177	764.529	520.387	150.211	152.218	148.962	283.051	153.134	142.938	3.498.607

Fuente: Proyecto MI Salud del Ministerio de Salud.

Cuadro 21 Atenciones materno infantiles: junio 2013 - abril 2015

Indicador	La Paz	Santa Cruz	Cochabamba	Chuquisaca	Potosí	Oruro	Tarija	Beni	Pando	Total
Número de partos	1.531	920	666	442	350	72	197	150	225	4.553
Vidas salvadas	2.304	2.400	751	436	273	105	466	285	304	7.324
Embarazadas captadas	11.089	7.417	4.495	597	1.083	432	1.406	999	923	28.441
Papanicolaou	13.617	5.705	4.349	2.690	1.471	321	1.689	562	560	30.964
Control de crecimiento y desarrollo a menores de 1 año	86.305	19.678	55.711	3.172	6.729	1.619	9.997	2.032	2.694	187.937
Control de crecimiento y desarrollo a menores de 5 años	271.768	63.779	164.179	13.457	20.878	5.091	34.099	6.946	8.138	588.335
Atención a niños menores de 5 años con talla baja	17.784	1.536	8.135	2.622	3.137	330	880	256	364	35.044
Niños menores de 5 años con desnutrición aguda moderada.	2.434	530	1.544	139	253	131	291	143	86	5.551

Fuente: Proyecto MI Salud del Ministerio de Salud.

Papanicolaou, 4.553 partos atendidos, 588.335 evaluaciones integrales en menores de 5 años (187.937 menores de 1 año) (**Cuadro 21**).

c. Programa Nacional de Enfermedades No Transmisibles (PNENT)

Por el proceso de transición epidemiológica que atraviesa la población boliviana se ha implementado el Programa Nacional de Enfermedades No Transmisibles (PNENT).

d. Programa Nacional de Salud Renal (PNSR)

Se crea el Programa Nacional de Salud Renal (PNSR). Hasta el año 2005 existían cinco equipos de hemodiálisis, entre 2007 y 2015, el Ministerio de Salud entregó 212 equipos de hemodiálisis, incrementando el acceso de pacientes con enfermedad renal a hospitales públicos. Por otra parte, se ha reducido el costo promedio mensual de la hemodiálisis, de Bs 4.500 en la gestión 2005, a Bs 1.500 entre 2011-2013 representando una reducción de costos de Bs 3.000 mensual para los pacientes.

En 2014, se registraron 112 mil personas afectadas con enfermedad renal crónica, 2.200 de las cuales reciben tratamiento de terapia dialítica y 104 fueron sujetos de trasplante renal (101 con donante vivo y tres con donante cadavérico).

e. Programa de Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad

Hasta el 2005, solo la población ciega tenía beneficios de un bono anual de Bs 3.000 y el acceso a la Seguridad Social de corto plazo. A partir de la implementación del Registro Único Nacional de Personas con Discapacidad (2007), y la ejecución de la Misión Solidaria Moto Méndez se identificó a 82.177 personas con discapacidad intelectual, física y mental.

Entre 2006-2015 fueron registrados 64.809 personas con discapacidad, de las cuales 1.117 recibieron ayuda técnica. Desde diciembre 2013, a través de la Ley N° 475, se amplían las prestaciones de salud gratuitas a todas las personas con discapacidad.

5.4. Desafíos y retos para el sector de salud y nutrición

Para encarar los problemas sanitarios, el Ministerio de Salud ha propuesto, fundamentalmente, la implementación del SUS en el marco del modelo SAFCI y la recuperación de su rectoría, además de adecuar la normativa del sector al nuevo contexto legal autonómico. Consecuentemente, se promulgó la Ley N° 475 de 30 de diciembre de 2013, de Prestaciones de Servicio de Salud Integral, dando inicio al proceso de universalización del seguro de salud integrando al SUMI y SSPAM, uniformando la modalidad de pago y ampliando la cobertura a las personas con discapacidad. En ese contexto, se entiende que si bien es necesario garantizar la salud de toda la población, priorizando la población más vulnerable, independientemente de su capacidad de pago a algún subsistema (seguro de corto plazo, privado y público), se debe tomar en cuenta, además de garantizar las fuentes de financiamiento para su sostenibilidad, también la infraestructura, equipo, insumos y personal necesario.

Paralelamente a la recuperación de la rectoría del Ministerio de Salud, se debe adecuar la normativa vigente de manera que exista una coordinación continua entre los diferentes niveles de gobierno.

Si bien a través del SUS se pretende garantizar la salud es preciso que no se descuiden los programas actuales como el ITS-VIH-SIDA, PAI y, últimamente, el PNENT y PNSR en cuanto los perfiles epidemiológicos están cambiando y se hace necesario realizar intervenciones de prevención.

6. EDUCACIÓN

“El Nuevo Modelo Educativo”

La educación es una de las herramientas más importantes de la lucha contra la pobreza y la desigualdad. Tiene la particularidad de incidir en forma determinante en la construcción de valores, la recreación de equidades y la generación de activos en cada uno de los estudiantes que faciliten su participación en el ámbito productivo para, de esta manera, aportar al desarrollo sociocomunitario.

Las conferencias y cumbres mundiales realizadas durante las últimas dos décadas han destacado el papel determinante de la educación en las políticas y estrategias de desarrollo con equidad. En general, los países que han alcanzado elevados niveles de desarrollo, poseen altos niveles de educación.

6.1 La nueva visión educativa

En los inicios del presente siglo, el sistema educativo boliviano era producto de la Reforma Educativa de 1994. Partía de un análisis de la realidad que señalaba que no era posible superar los problemas con medidas aisladas y coyunturales. Era imprescindible realizar una transformación profunda que ataque las causas y no los síntomas y que abarque al conjunto del sistema educativo (Ministerio de Educación, 2003).

A partir del 2006, con la nueva gestión gubernamental, se inicia una revolución de la educación coherente con el nuevo modelo de país que comenzaba a construirse. En ese año se llevó a cabo el Congreso Nacional de Educación, en el cual se elaboró y aprobó el Anteproyecto de Ley de la Educación Boliviana “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”, que contenía el marco filosófico de esta nueva visión, planteando una educación descolonizadora, comunitaria y productiva.

6.2. Indicadores educativos

a. Años de escolaridad

Uno de los indicadores de resultado educativo de mayor importancia en Bolivia es el promedio de años de estudio⁵⁴, que es el reflejo de las políticas de educación en el largo plazo, desde las orientadas a los niveles básicos de aprendizaje hasta las que intervienen en el nivel superior post-secundario y en la educación alternativa. En muchos modelos de desarrollo este indicador se utiliza como una aproximación al stock del logro educativo (De Gregorio y Lee, 1999).

En el año 2000, la población boliviana de 15 años o más presentaba un promedio de escolaridad de 7,7 años; para el 2014 esta cifra se estimó en 9,1 años. Este último dato puede interpretarse como que la población boliviana, en promedio, alcanzó una escolaridad equivalente al 3° de secundaria (1° de secundaria en el sistema anterior); sin embargo, aunque se avanzó bastante, faltan alrededor de 3 puntos para alcanzar los 12 años de educación básica (**Gráfico 51**).

La situación del área rural del país está por debajo de la del área urbana, ya que el promedio de años de estudio llegó a 5,6 años en 2014 en comparación al 10,7 del área urbana. El crecimiento entre 2000 y 2014 ha sido similar en las áreas urbana y rural, de tal forma que la brecha se ha mantenido aproximadamente constante: 5,2 y 5,1 puntos en el 2000 y 2014, respectivamente.

Por otra parte, las mujeres presentan menos años de escolaridad que los varones. La brecha para el año 2014 fue de 1 punto (**Gráfico 52**).

b. Analfabetismo

En 1900 la tasa de analfabetismo en el país era de 81,5% (Contreras, 1999), es decir, solamente 19 de cada 100 habitantes sabía leer y escribir. En el siglo anterior y en los inicios del presente, se registraron importantes avances en la reducción del analfabetismo. Según el Censo 2012, la tasa de analfabetismo de la población de 15 años o más, fue del 5,1% (**Cuadro 22**). Pese a que esta tasa se habría reducido respecto al anterior censo, subsisten aún brechas, por sexo y área geográfica, que se concentran en los grupos etáreos más longevos.

Cuadro 22 Tasa de analfabetismo de la población de 15 años o más por sexo, según área geográfica* (CNPV 2012)

Área	Masculino	Femenino	Total
Rural	5,2%	16,0%	10,3%
Urbana	1,0%	4,2%	2,7%
Total	2,4%	7,7%	5,1%

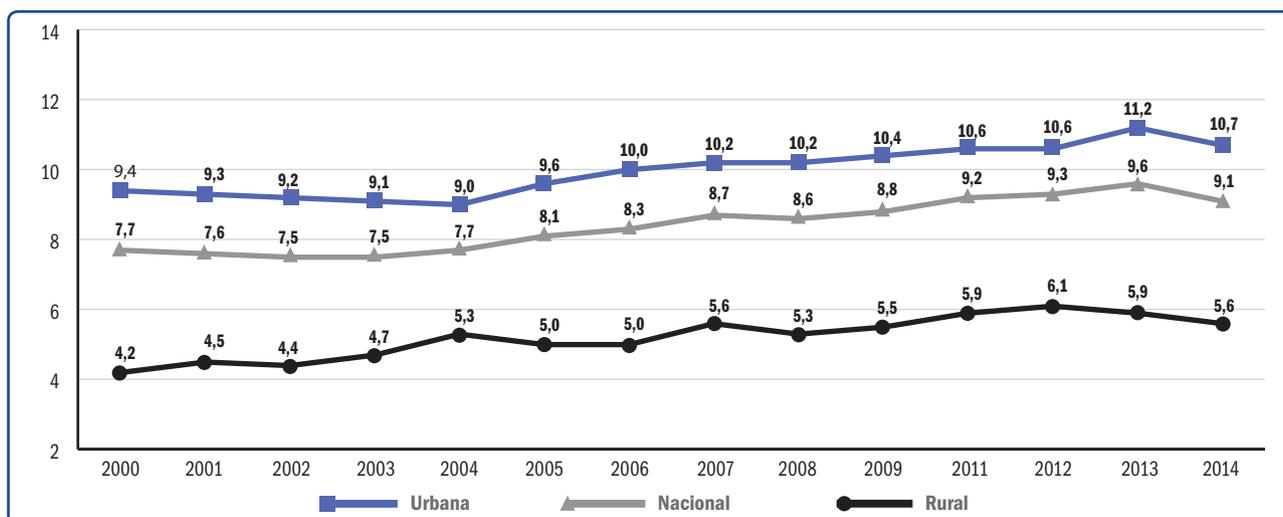
Fuente: CNPV 2012 (INE).

(*) No incluye personas que residen habitualmente en el exterior y personas que no especifican la pregunta si sabe leer y escribir.

A efectos de analizar los resultados más inmediatos del sistema educativo, se ha generalizado

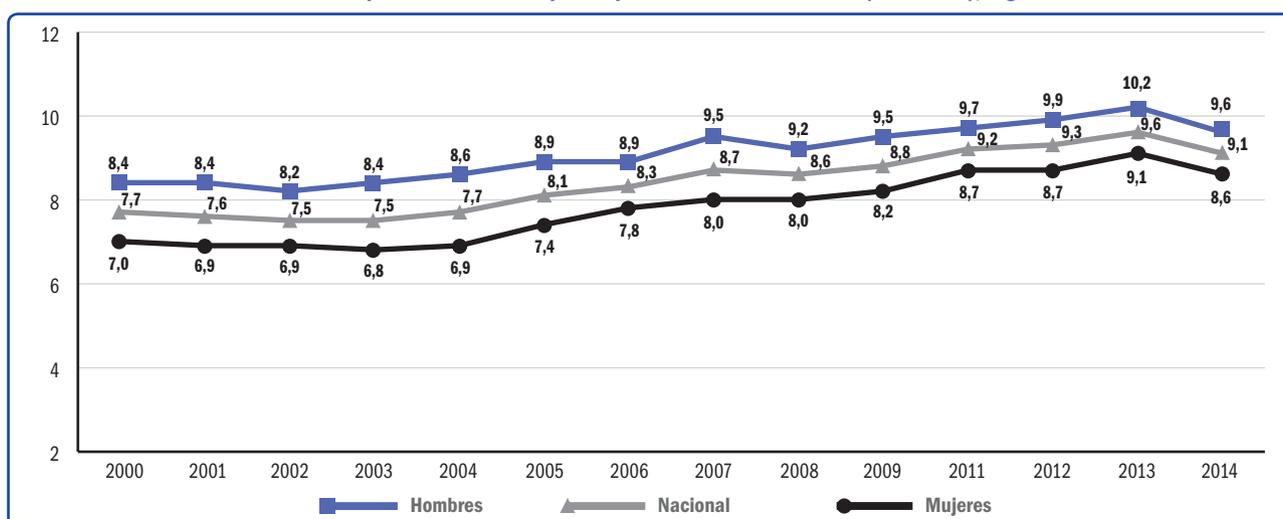
54 Corresponde a la media aritmética del número de años de educación formal (primaria, secundaria, y educación superior universitaria y no universitaria) cursados y concluidos por la población. La principal fuente para obtener este indicador son los censos y encuestas de hogares.

Gráfico 51 Años promedio de estudio para la población de 15 o más años (2000-2014), según área de residencia



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE.

Gráfico 52 Años promedio de estudio para la población de 15 o más años (2000-2014), según sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE.

el cálculo del indicador de analfabetismo en la población joven. Entre 2000 y 2014, la tasa de analfabetismo se redujo de 2,7% a 0,6%, es decir, una reducción de 2,1 puntos porcentuales.

La caída más acelerada del indicador en el caso de las mujeres trae consigo una reducción de la brecha de género, de tal forma que, en 2014 la diferencia entre hombres y mujeres en la población joven alcanza apenas a medio punto porcentual. Este importante resultado tiene una conexión directa con el Programa Nacional de Alfabetización que se inició en marzo de 2006 y concluyó el 2008 (**Gráfico 53**).

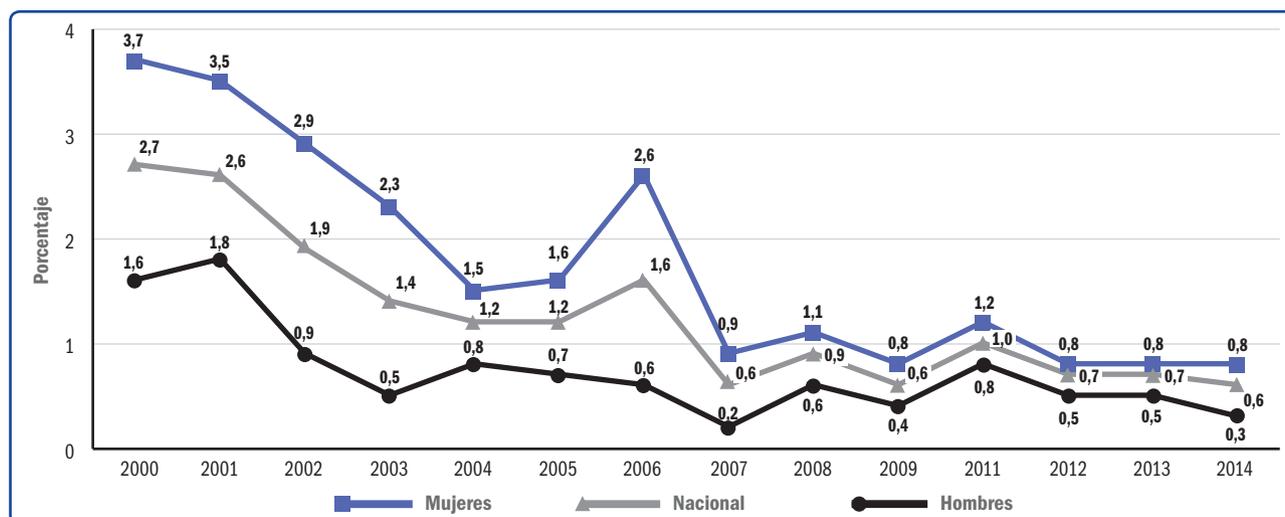
c. Acceso a la educación

El acceso escolar se refiere a los alumnos que se inscriben y que asisten a la escuela, independientemente del curso y nivel en el que se encuentren. Una de las prioridades de la educación es lograr que todas las niñas y los niños se inscriban y asistan a la escuela.

La tasa de asistencia escolar⁵⁵ muestra un incremento de 7 puntos porcentuales entre los años 2001 y

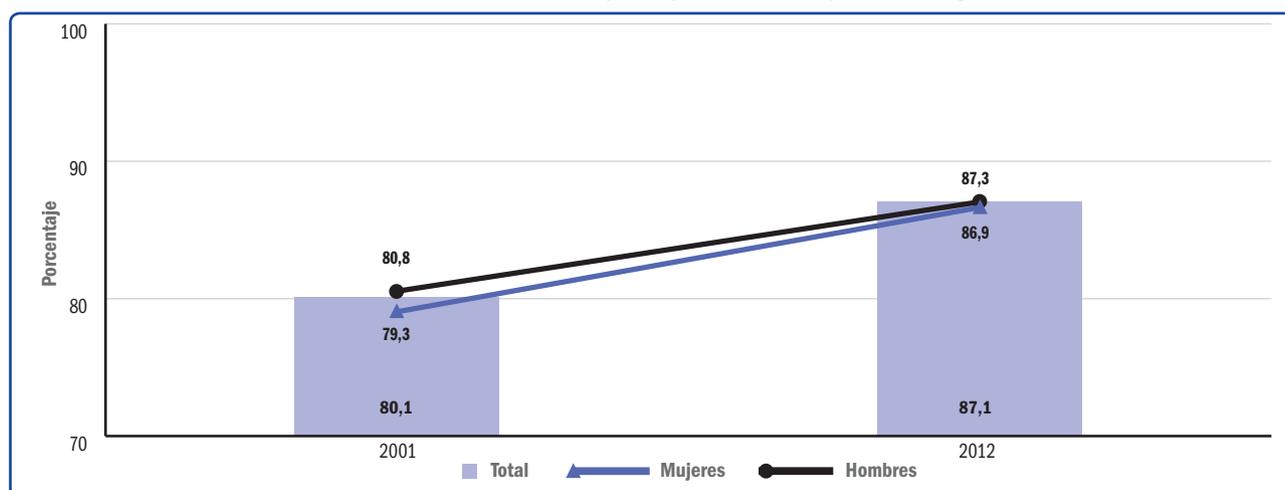
⁵⁵ Este indicador se obtiene de censos y encuestas y brinda una adecuada medida de acceso escolar en el momento mismo del levantamiento de la información. Se define como la proporción de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en edad escolar (4 a 17 años) que asiste a la escuela.

Gráfico 53 Tasa de analfabetismo para la población de 15 a 24 años, según sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE.

Gráfico 54 Tasa de asistencia escolar para la población entre 4 y 17 años*, según sexo



Fuente: Censos Nacionales de Población y Vivienda 2001 y 2012 (INE).

(*) No incluye personas que residen habitualmente en el exterior y personas que no especifican la pregunta de asistencia escolar.

2012. En el 2012 la tasa de asistencia escolar alcanzó a 87,1%, lo que significa que aproximadamente 9 de cada 10 niñas, niños, adolescentes y jóvenes entre los 4 y 17 años, que es la edad correspondiente al sistema escolarizado de educación, están inscritos y asisten a alguna unidad educativa, ya sea pública o privada (Gráfico 54).

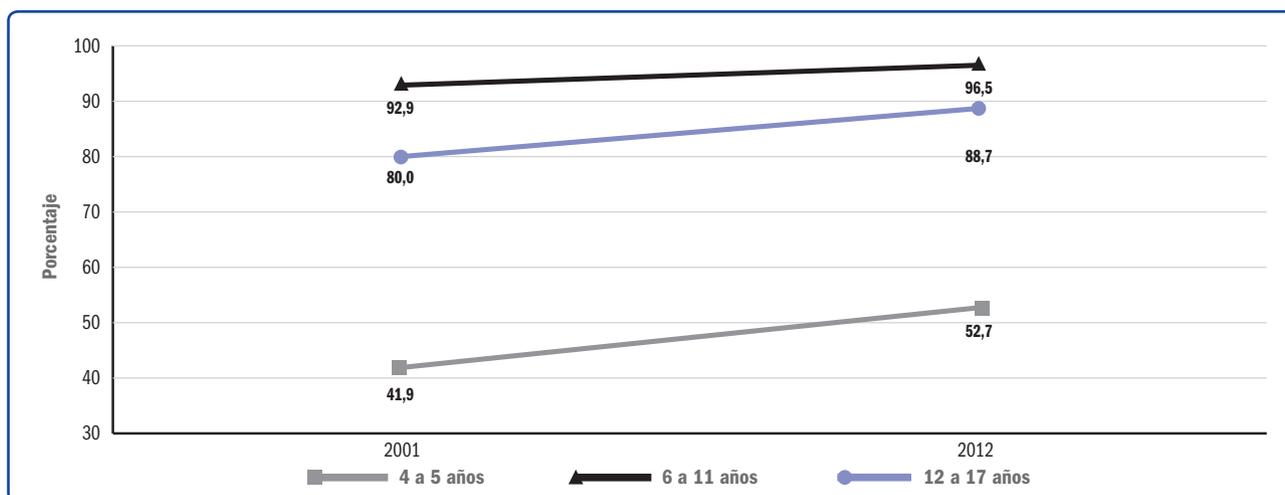
La brecha de género en este indicador se redujo a través de los años. La ventaja para los varones en el 2001 era de 1,5 puntos, en tanto que en el 2012 fue de 0,4 puntos.

Desagregando la tasa de asistencia escolar por grupos de edad que corresponden a cada uno de los niveles

educativos⁵⁶, se observa que la tasa que corresponde al grupo en edad de asistir a la educación primaria (6 a 11 años) es la más alta respecto a los otros dos grupos. El indicador del grupo de edad que corresponde al nivel inicial alcanza a 53% en el 2012, lo que refleja que aún el nivel de acceso a la escuela de la población de 4 a 5 años, es bajo, tomando en cuenta la importancia de este nivel educativo para promover la estimulación psicoafectiva-sensorial precoz y el cuidado nutricional y de salud en la vida familiar, además de preparar a los alumnos para la educación primaria. Por otro lado,

56 Para hacer comparable la información histórica, en todo este capítulo se ha optado por considerar la duración de los niveles de educación de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 070: de 2 años para inicial, 6 años para primaria y 6 años para secundaria, de tal forma que los grupos de edad correspondientes a cada nivel son los siguientes: inicial 4 a 5 años, primaria 6 a 11 años y secundaria 12 a 17 años.

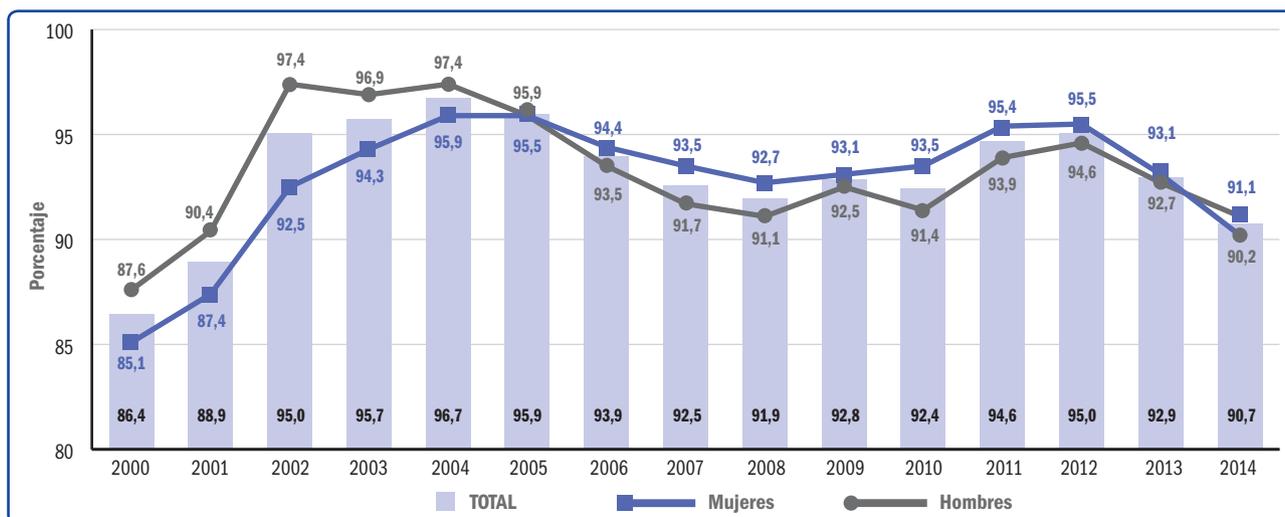
Gráfico 55 Tasa de asistencia escolar para la población entre 4 y 17 años*, según grupo de edad



Fuente: SIE (Ministerio de Educación).

(*) No incluye personas que residen habitualmente en el exterior y personas que no especifican la pregunta de asistencia escolar.

Gráfico 56 Tasa de término a 6° de primaria, según sexo



Fuente: SIE (Ministerio de Educación).

la tasa de asistencia escolar de la población de 12 a 17 años fue de 89% (Gráfico 55).

d. Permanencia escolar

Una vez que un niño ingresa a la escuela es deseable que se quede en ella hasta culminarla. En cualquier sistema educativo, para que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes culminen los diferentes niveles educativos, se requiere eliminar la deserción y la inasistencia escolar.

La tasa de término a 6° de primaria⁵⁷, se incremen-

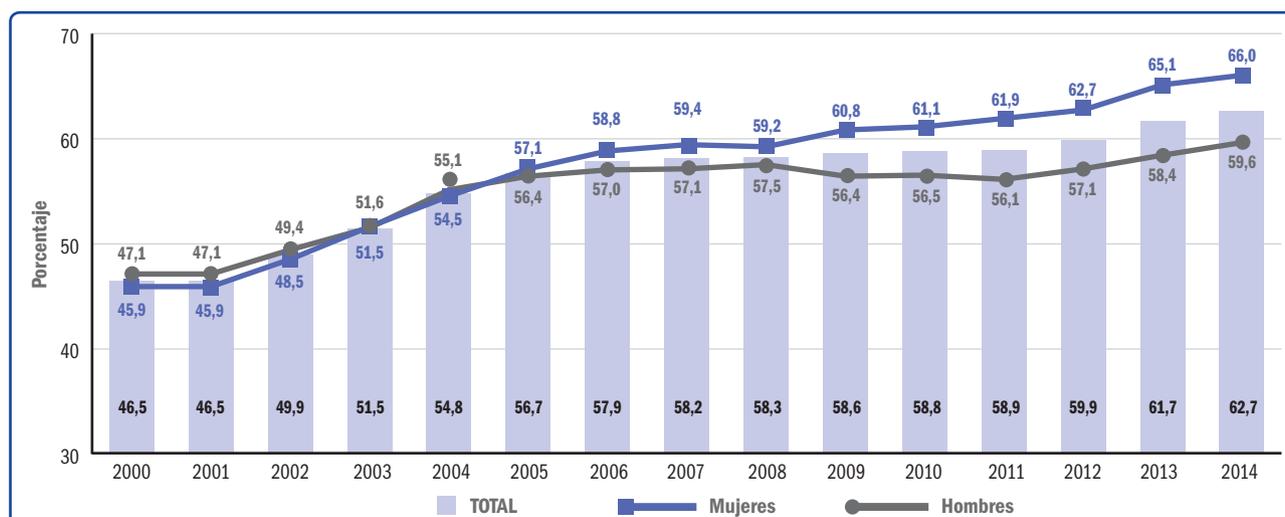
57 La tasa de término a 6° de primaria se define como el cociente entre los alumnos promovidos de ese grado y la población de 11 años de edad, que es la edad oficial para asistir a este curso. Mide el porcentaje de niños que culmina la primaria respecto de la población que tiene la edad para terminar este nivel.

tó de 86,4% a 90,7% entre 2000 y 2014. Un hecho notable es el mayor crecimiento en la permanencia de las mujeres de tal forma que a 2005, la brecha con respecto a los hombres se cerró y a partir de ese año la misma aumenta a favor de las mujeres hasta alcanzar el valor de 0,4 puntos en el año 2013 (Gráfico 56); no obstante en el 2014, la brecha favorece nuevamente a los varones en 0,9 puntos.

Respecto a la culminación en secundaria, la tasa de término al último grado de secundaria⁵⁸ pre-

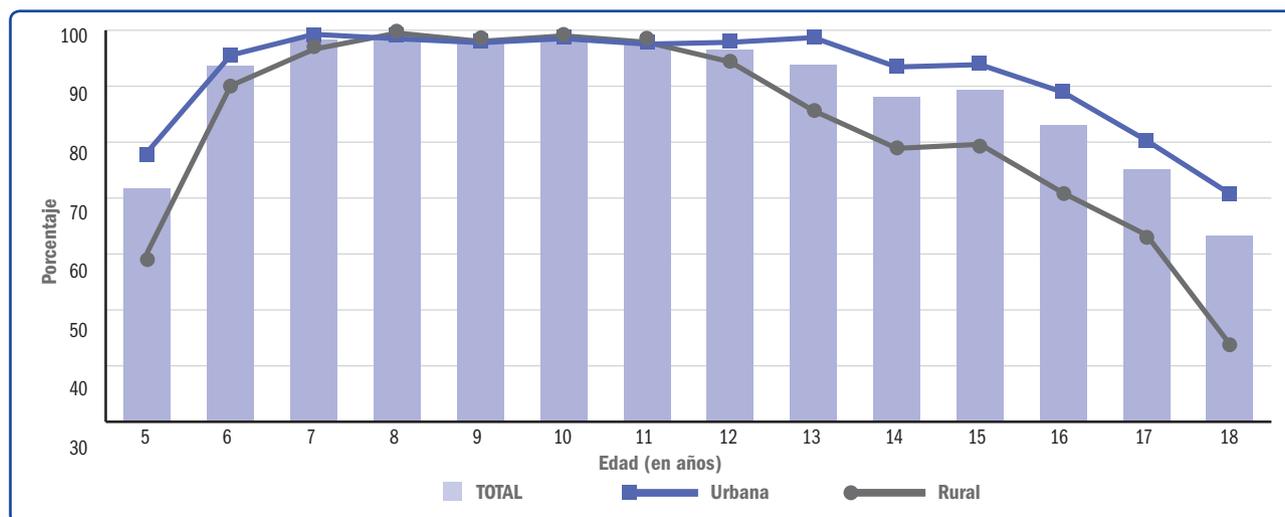
58 La tasa de término al último curso de secundaria se define como el cociente entre los alumnos promovidos de dicho curso (4° de secundaria hasta el 2010 y 6° de secundaria desde el 2011) y la población de 17 años de edad, que es la edad oficial correspondiente a ese curso. Mide el porcentaje de jóvenes que culminó su bachillerato respecto de la población que tiene la edad para concluirlo.

Gráfico 57 Tasa de término a 6° de secundaria, según sexo



Fuente: SIE (Ministerio de Educación).

Gráfico 58 Tasa de asistencia por edad simple (2014), según área de residencia



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE.

sentó un crecimiento de 16,2 puntos porcentuales entre 2000 y 2014. Este último año, el indicador fue de 62,7%, es decir, por cada 10 jóvenes de 17 años, 6 jóvenes concluyeron el bachillerato; la otra parte lo hará a una edad más avanzada o, posiblemente, no lo concluirá (Gráfico 57).

En relación a la brecha existente entre hombres y mujeres, si bien en el 2000 una mayor proporción de hombres culminaban la secundaria, desde el 2005, son las mujeres las que presentan mayores niveles de culminación. La brecha a favor de las mujeres ha crecido hasta alcanzar 6,4 puntos en el año 2014.

La permanencia escolar puede ser también evaluada a través de la tasa de asistencia escolar desagregada por edad simple. Este indicador

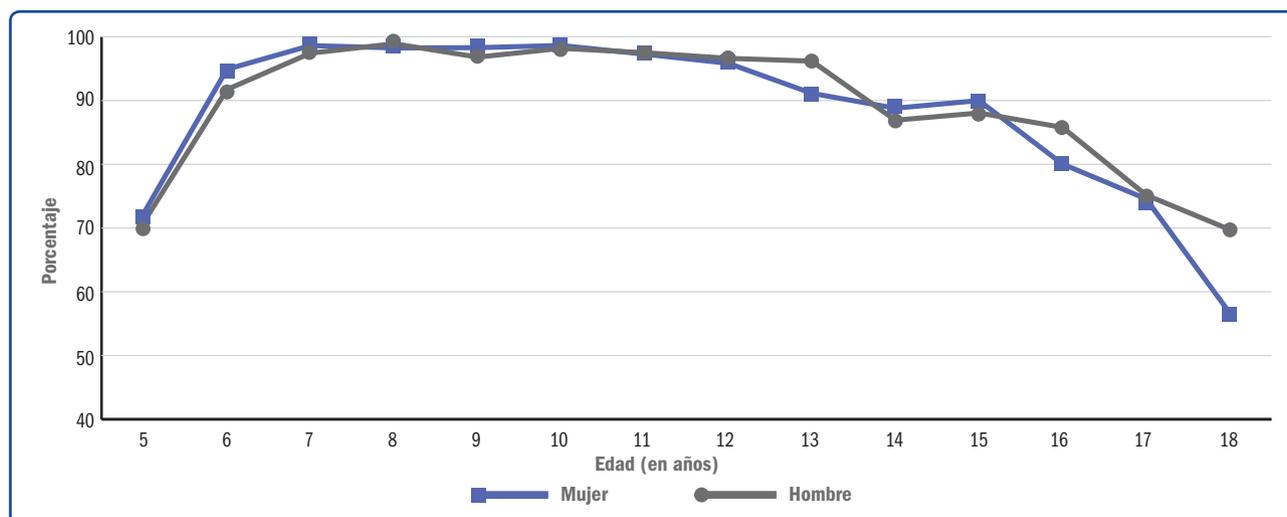
permite identificar en qué edad empieza el abandono escolar y además los grupos que son más propensos a hacerlo⁵⁹.

El porcentaje de niños de 5 años de edad que asiste a la escuela es de 71%, que se relaciona con las bajas tasas de acceso a la educación inicial, sobre todo en el área rural. A partir de los 6 años de edad se nota un incremento del ingreso a la escuela: 95% asiste a la escuela en el área urbana, mientras que un 90% lo hace en el área rural (Gráfico 58).

La tasa de asistencia es creciente según se avanza en la edad hasta alcanzar el máximo entre los 7 y 12

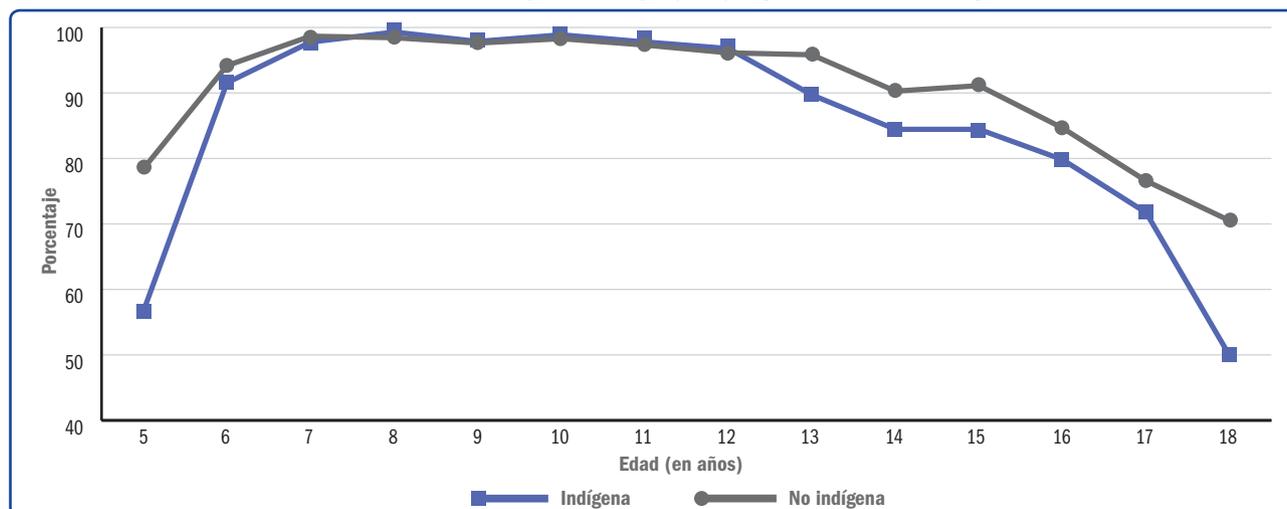
⁵⁹ Este indicador muestra el porcentaje de personas que asiste a la escuela con una determinada edad respecto al total de la población que tiene esa misma edad.

Gráfico 59 Tasa de asistencia por edad simple (2014), según sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE.

Gráfico 60 Tasa de asistencia por edad simple (2014), según condición étnico-lingüística



Fuente: Elaboración propia a partir de las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE.

años. A partir de esta edad empieza a disminuir, principalmente en el área rural, por una mayor deserción escolar a partir de los 13 años. Como consecuencia, a los 17 años, edad en la que oficialmente se cursa el 6° de secundaria, sólo 63% de los alumnos asiste a la escuela en el área rural y 80% en el área urbana.

La magnitud de abandono escolar entre niñas y niños es igual hasta aproximadamente los 16 años; a partir de los 17 años el indicador desfavorece a las mujeres (Gráfico 59). Los resultados también indican que los grupos considerados indígenas son los que mayores dificultades experimentan para asistir a la escuela. A los 17 años, la asistencia de la población considerada indígena está 5 puntos por debajo de la población no indígena, y a los 18 años, 21 puntos (Gráfico 60).

e. Eficiencia interna

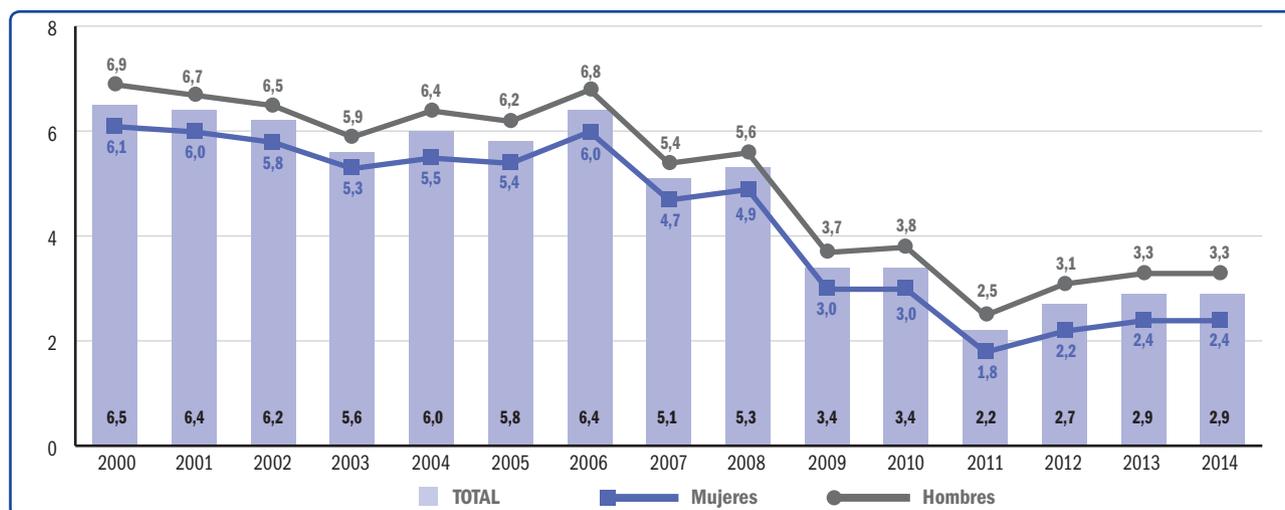
Uno de los ámbitos importantes de análisis en educación es la eficiencia interna del sistema educativo, entendiéndose por ésta a la capacidad que tiene el sistema para lograr resultados educativos con calidad y de manera oportuna⁶⁰.

La tasa de abandono⁶¹ entre 2000 y 2014, presentó una caída importante hasta llegar a 2,9% en este último de año. Los hombres son más propensos que las mujeres a abandonar la es-

60 Para medir la eficiencia interna del sistema se ha construido dos indicadores: la tasa de abandono durante la gestión y la tasa de promoción.

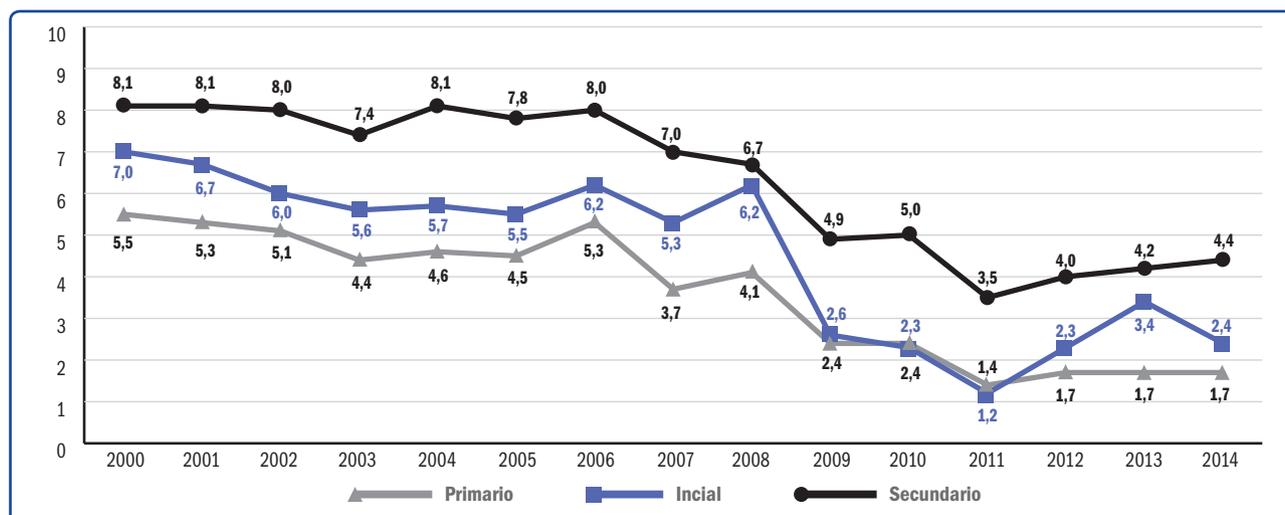
61 La tasa de abandono se calcula como la proporción de alumnos que abandona la unidad educativa durante la gestión respecto al total de alumnos inscritos durante la misma.

Gráfico 61 Tasas de abandono durante la gestión, según sexo



Fuente: SIE (Ministerio de Educación).

Gráfico 62 Tasas de abandono durante la gestión, según niveles



Fuente: SIE (Ministerio de Educación).

cuela; la brecha alcanza aproximadamente a 0,9 puntos (**Gráfico 61**).

El abandono escolar puede ser explicado por varios factores: insuficientes recursos económicos en las familias, falta de interés por la educación y otros. Sin embargo, el abandono no necesariamente es definitivo sino que también puede tener carácter temporal, puesto que es posible que los niños que dejan la escuela durante la gestión vuelvan a la escuela el siguiente año, fenómeno que explica la repetición en primaria, aunque no exista reprobación.

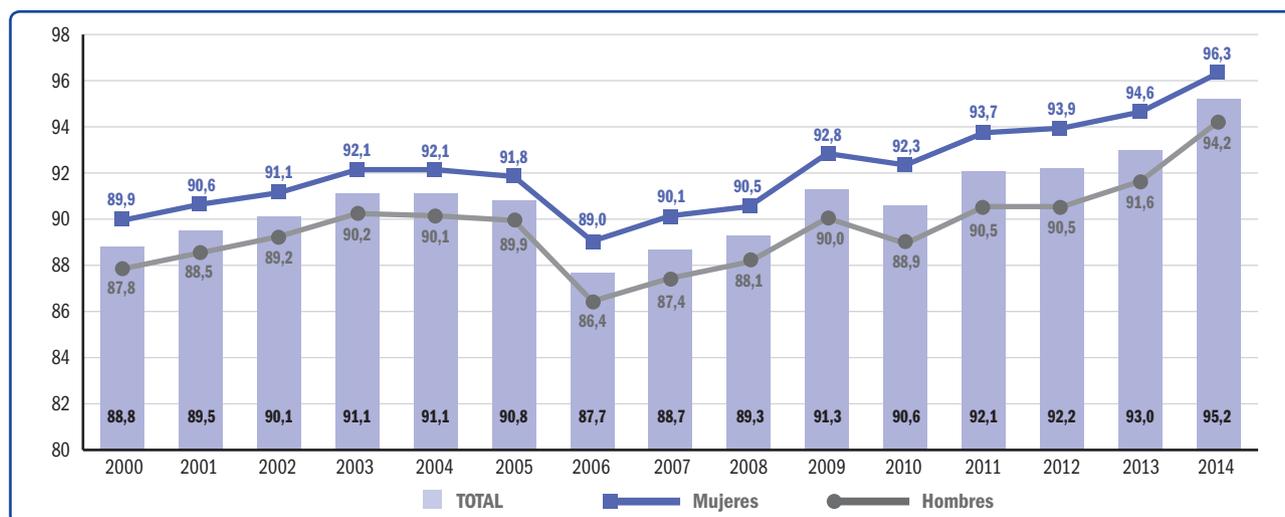
El abandono en el nivel secundario para el año 2014 se estima en 4,4%, con una importante reducción en 2009 y en 2011.

En primaria, destaca la reducción importante observada el año 2007, más acelerada aún en el 2009. Ambas podrían estar relacionadas al pago del Bono Juancito Pinto; en el 2007 se extendió a 6° de primaria y el 2008, se expandió a toda la primaria. Asimismo, la reducción del abandono en el nivel inicial en el 2009 fue de una magnitud considerable (**Gráfico 62**).

Uno de los aspectos ligados a la permanencia de los niños en la escuela es la promoción escolar⁶². Indica en forma muy básica la capacidad del sistema para establecer un flujo continuo para el niño a través del ciclo escolar, evitando el

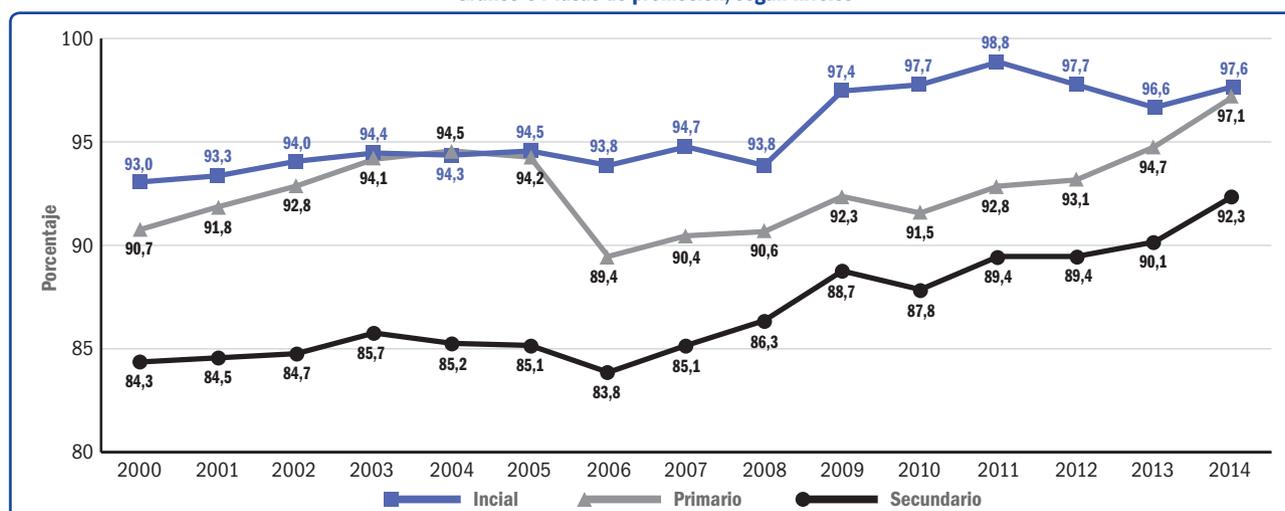
62 La tasa de promoción es la relación entre los promovidos por curso respecto a los inscritos en el mismo curso, en un determinado periodo de tiempo.

Gráfico 63 Tasas de promoción, según sexo



Fuente: SIE (Ministerio de Educación).

Gráfico 64 Tasas de promoción, según niveles



Fuente: SIE (Ministerio de Educación).

abandono y la repetición intragesión (Filgueira, 2002).

En el 2014, la tasa de promoción alcanzó a 95%, lo que significa que de cada 10 estudiantes matriculados, 9 logran promoverse al siguiente grado. Las diferencias de género favorecen a las mujeres; la brecha se mantuvo aproximadamente constante a través de los años, llegando a 2,1 puntos porcentuales en el 2014 (Gráfico 63).

La promoción escolar es mayor en el nivel inicial y en el primario, ya que en ambos el Programa de Transformación, bajo la Reforma Educativa anterior, establecía la promoción automática⁶³ (Gráfico 64).

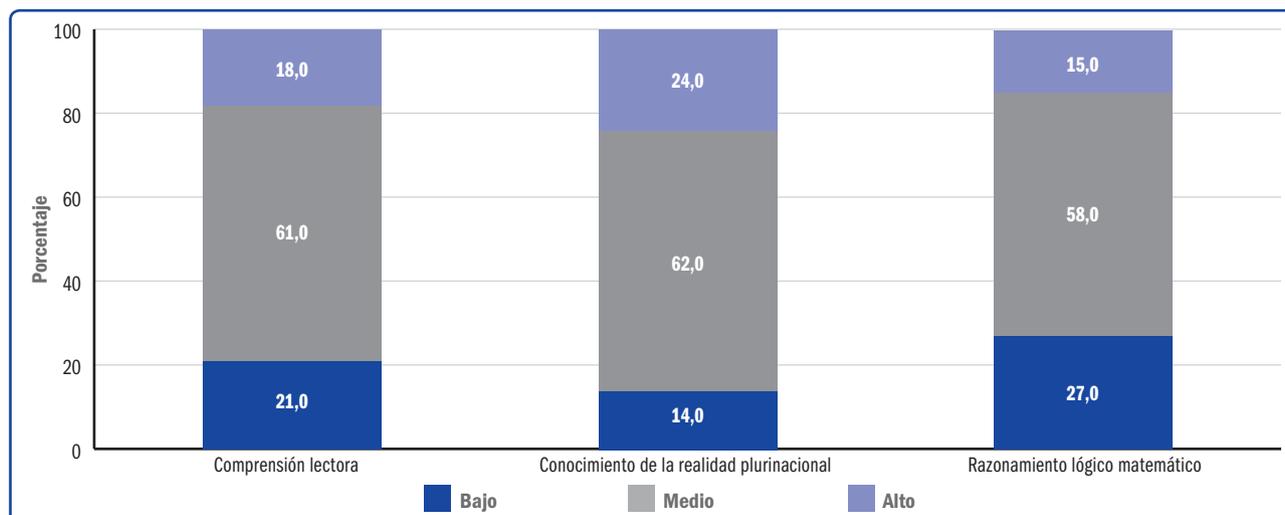
63 La promoción automática no necesariamente garantiza que la

f. Procesos de aprendizaje

“El aprendizaje es el resultado de un proceso que debe ser valorado en un determinado momento para comprender la situación en la que los estudiantes se encuentran respecto a los objetivos trazados” (OPCE, 2011). A objeto de caracterizar la situación de los procesos de aprendizaje en el Subsistema de Educación Regular, en el año 2011, el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa – OPCE levantó información sobre la base de pruebas objetivas dirigidas y aplicadas a estudiantes de 5° y 8° de primaria, y de 4° de secundaria⁶⁴. La evaluación se realizó

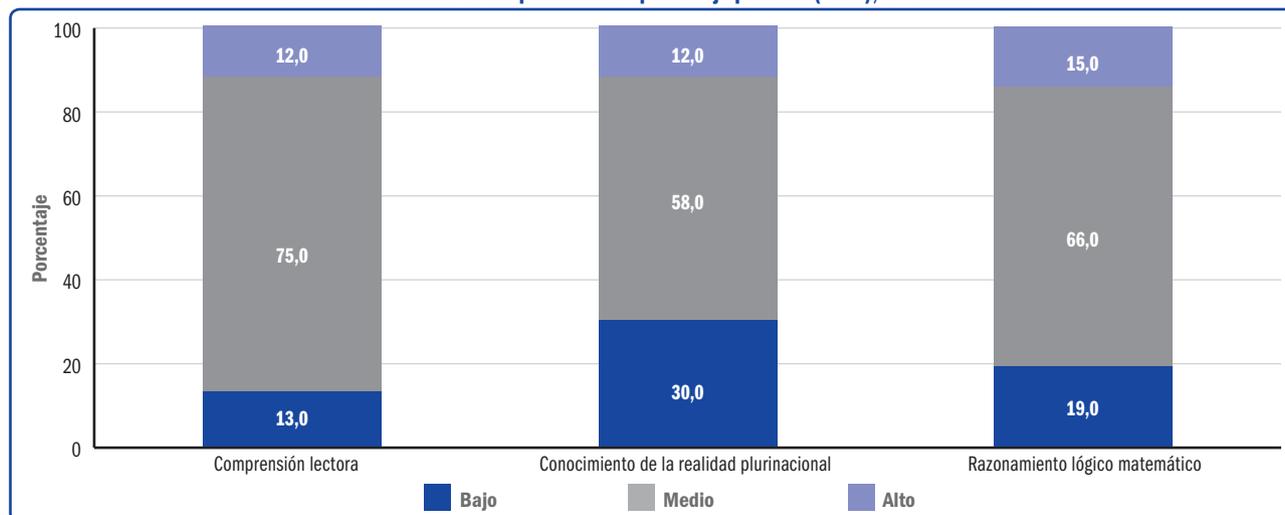
totalidad de los alumnos inscritos en un curso pasen al siguiente ya que el abandono a media gestión condiciona a que haya repetición.
64 La información recopilada por el OPCE en su estudio, comprende además de la situación de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, temáticas infraestructura y

Gráfico 65 Situación de los procesos de aprendizaje por área (2011), 5° de primaria



Fuente: OPCE (2011).

Gráfico 66 Situación de los procesos de aprendizaje por área (2011), 4° de secundaria



Fuente: OPCE (2011).

sobre tres áreas: comprensión lectora, conocimiento de la realidad plurinacional y razonamiento lógico matemático. Cada una de estas áreas se valoran en tres niveles: alto, medio y bajo.

De acuerdo al estudio del OPCE, el 18% de los estudiantes de 5° de primaria se ubica en el nivel alto del área de comprensión lectora. Por otro lado, el 24% se ubica en el nivel alto del área de conocimiento de la realidad plurinacional y el 15% en el área de razonamiento lógico matemático. La mayoría de los estudiantes se ubica en los niveles medio de cada una de estas tres áreas (Gráfico 65).

La situación en 4° de secundaria es muy similar: La mayor parte de los futuros bachilleres se aglutina en los niveles medio de cada una de las tres áreas (Gráfico 66).

6.3. Principales políticas y programas en educación

El primer documento oficial en el que se encontraban los principales lineamientos educativos fue el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2011, aprobado mediante Decreto Supremo N° 29272 de 12 de septiembre de 2007. A partir del PND, desde el año 2006 se fueron ejecutando diferentes acciones en el ámbito educativo, en el marco de la nueva visión.

equipamiento, participación de la comunidad, formación y experiencia de maestros y directores.

A partir del 2007 se inicia un largo proceso de discusión y socialización de una nueva Ley de Educación con sectores como las universidades y el Magisterio. El debate giró en torno a aspectos controversiales como la educación plurilingüe y pluricultural, la condición laica de la educación y el control social en las universidades públicas, entre otros.

En el 2009 se aprueba y promulga la nueva Constitución Política del Estado (CPE), que establece el carácter unitario, público, universal, democrático, participativo, comunitario, descolonizador y de calidad de la educación. Asimismo, la CPE señala que la educación es intracultural, intercultural y plurilingüe en todo el sistema educativo, además de fundamentarse en una educación abierta, humanista, científica, técnica y tecnológica, productiva, territorial, teórica y práctica, liberadora y revolucionaria, crítica y solidaria⁶⁵. Además la educación es obligatoria hasta el bachillerato.

Adicionalmente, la norma constitucional define las competencias de los diferentes niveles autonómicos en educación: i) Es competencia exclusiva del nivel central del Estado, las políticas del sistema de educación; ii) Es competencia concurrente entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas, la gestión de la educación; y iii) Las autonomías indígena originario campesinas podrán ejercer las competencias concurrentes de organización, planificación y ejecución de planes, programas y proyectos de educación, ciencia, tecnología e investigación, en el marco de la legislación del Estado.

En diciembre de 2010, se aprueba la Ley N° 070, de la Educación “Avelino Siñani-Elizardo Pérez”. En esta nueva norma se establecen las directrices más precisas del nuevo modelo educativo. En cuanto al marco filosófico, entre otros aspectos, señala que la educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que la educación es descolonizadora, comunitaria, democrática, participativa, única, diversa, plural, laica, intracultural, intercultural, plurilingüe, científica, técnica, tecnológica y artística.

6.4. Desafíos y retos para el sector de educación

De manera general, entre algunos retos para el sector educativo se pueden mencionar:

- Consolidar la nueva currícula.
- Profundizar la formación de docentes acorde al nuevo modelo.
- Mejorar las condiciones de acceso a poblaciones desfavorecidas y vulnerables.
- Promover el funcionamiento de los mecanismos de participación comunitaria, en el marco autonómico.
- Fortalecer el Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa.
- Revertir las brechas entre áreas geográficas.
- Ampliar la oferta hacia la educación técnica y tecnológica

65 Artículo 78 de la CPE.



HISTÓRICOS Y CARACTERIZACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO PLURIBARRACIONAL
DE LEY AVELINO SIRHAN

organizan por pares y responden a las

OBJETIVO HOLÍSTICO DE ÁREA

Caracterización los principios del Sistema Educativo Pluribarracional, como el carácter de la enseñanza e interpretar los cambios que se producen en el ámbito socio-cultural, político, económico, tecnológico y científico de la sociedad.

OBJETIVO HOLÍSTICO DE LA CARPETA

El estudiante la importancia de la formación en la ética y valores, la formación del Fideicomiso, los estudios, los grupos y equipos, el aprendizaje en el espacio bilingüe.

**UNIDAD 5. PARTICIPACIÓN
DEL ALUMNO EN
SUS PROCESOS DE
APRENDIZAJE**

OBJETIVOS DE LA UNIDAD

El estudiante participa en los procesos de aprendizaje y en la toma de decisiones que afectan su vida académica y personal.

1.1 ANTECEDENTES DE LA UNIDAD

La participación del estudiante en los procesos de aprendizaje es un requisito fundamental para el éxito de la educación.

ACTIVIDADES PRESENCIALES

El estudiante participará en las actividades presenciales que se desarrollarán en el aula, en los laboratorios y en los espacios de aprendizaje.

Programa de Profesionalización de Maestros Interinos -PPMI

Objetivo

- Profesionalizar a Maestras y Maestros Interinos de Educación Regular y Educación Alternativa y Especial del Servicio de Educación Pública, bajo la concepción de la formación permanente en la práctica a partir de los lineamientos académico-curriculares concordantes con las nuevas políticas educativas emergentes de la realidad histórica, social, cultural y lingüística de las diferentes regiones de Bolivia.

Metodología de intervención

- El PPMI cuenta con centros tutoriales dependientes de 12 Escuelas Superiores de Formación de Maestros – ESFM, autorizadas en todo el país.
- Los centros tutoriales están conformados por uno o más tutores que son el nexo con la instancia de coordinación de la ESFM y el nivel nacional.
- Las modalidades de intervención constituyen un modelo mixto que combina una etapa presencial y una no presencial o a distancia.

Año de inicio

- Primera fase: 2006 – 2011
- Segunda fase 2012 – 2015

Tiempo de duración

- El PPMI de educación regular comprende:
 - 3.000 horas (5 semestres) para participantes de educación inicial y primaria.
 - 3.600 horas (6 semestres) para participantes de educación secundaria.

Tipo de beneficio

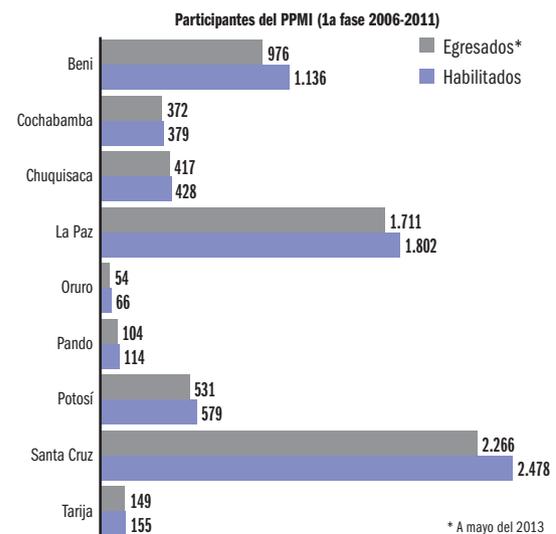
- Profesionalización de maestros interinos.

Beneficiarios

- Maestros interinos de educación especial.
- Maestros interinos en los niveles inicial, primario o secundario.
- Maestros interinos que trabajan con ítem de otro servicio.
- Maestros interinos con más de 5 años de antigüedad no incorporados al Escalafón Docente.
- Maestros interinos pagados por los padres de familia.
- Maestros interinos con formación universitaria.
- Maestros interinos con formación de técnico medio no universitario.
- Maestros titulares por antigüedad.

¿Cuántos se benefician?

- En la primera fase del PPMI, de un total de 7.137 habilitados, egresaron 6.580 participantes maestros.



Fuente: Dirección General de Formación Docente (ME).

¿A cuánto alcanzan los recursos financieros?

- Los recursos financieros al PPMI (1ra fase) alcanzaron a Bs 66,8 millones.



MINISTERIO DE
educación
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CURRÍCULO BASE DEL SISTEMA
EDUCATIVO PLURINACIONAL

2012

MINISTERIO DE
educación
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

PROFOCOM
Proyecto de Formación Continua
para Maestros y Maestras de Educación
Básica Primaria y Secundaria

Programa de Formación Complementaria para Maestras y Maestros en Ejercicio - PROFOCOM

Objetivo

- Fortalecer la formación integral y holística, el compromiso social y la vocación de servicio de maestras y maestros en ejercicio, mediante la implementación de procesos formativos orientados a la aplicación del currículo del Sistema Educativo Plurinacional, que concrete el Modelo Educativo Socio Comunitario Productivo.

Metodología de intervención

- Este programa pretende complementar la formación de maestras y maestros para la transformación e implementación del nuevo currículo del Sistema Educativo Plurinacional.
- Se caracteriza por atender la formación continua como un proceso sistemático y acreditable para la obtención de los grados de:
 - Licenciatura, equivalente al otorgado por las Escuelas Superiores de Formación de Maestros.
 - Maestría, otorgado por la Universidad Pedagógica “Mariscal Sucre”.
- La formación a nivel licenciatura se enfoca a la aplicación de los procesos educativos, en tanto que la formación a nivel maestría enfatiza la investigación e innovación.

Año de inicio

- Primera fase: Agosto de 2012
- Segunda fase: Abril de 2013
- Tercera fase: Febrero de 2014

Tiempo de duración

El tiempo de duración establecido:

- 4 semestres para licenciatura (2.400 horas pedagógicas).
- 5 semestres para maestría (3.320 horas pedagógicas).

Tipo de beneficio

- Formación complementaria de maestros bajo los criterios del Modelo Educativo

Beneficiarios

- Maestras y maestros en ejercicio de los Subsistemas de Educación Regular, Alternativa y Especial y Superior (Técnica y Tecnológica)
- Egresados de los Institutos Normales Superiores y las Escuelas Superiores de Formación de Maestras y Maestros.

¿Cuántos se benefician?

- 135.232 maestras y maestros inscritos en el componente de Licenciatura del PROFOCOM (2012-2015):

Departamento	1a. fase	2a. fase	3a. fase	Total
Chuquisaca	2.647	3.896	2.078	8.621
La Paz	12.960	17.510	7.987	38.457
Cochabamba	7.209	10.110	6.172	23.491
Oruro	1.975	3.214	3.441	8.630
Potosí	4.869	6.628	3.275	14.772
Tarija	2.928	3.016	1.127	7.071
Santa Cruz	8.386	12.871	4.811	26.068
Beni	2.003	3.644	967	6.614
Pando	383	797	328	1.508
Total	43.360	61.686	30.186	135.232

Fuente: Dirección General de Formación de Maestros (ME).

¿A cuánto alcanzan los recursos financieros?

- En el 2015, el programa de formación permanente tenía previsto un presupuesto de Bs 29,9 millones. El PROFOCOM es un componente de este programa.



Instalación de Telecentros Educativos Comunitarios

Objetivo

- Brindar acceso y uso adecuado de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) a todo el Sistema Educativo Plurinacional con altos contenidos educativos y participación social.

Metodología de intervención

- Los Telecentros Educativos Comunitarios (TEC) son espacios de aprendizaje y encuentro donde estudiantes, maestros, maestras, padres de familia y comunidad tienen acceso a información y la posibilidad de generar conocimientos con ayuda de tecnologías de información y comunicación.
- El Ministerio de Educación dota al Telecentro de: computadoras, cortapicos, estabilizadores, impresora, data show, escáner y conectividad a internet (sólo el primer año); además se encarga de la capacitación al administrador del TEC.
- El Gobierno Autónomo Municipal está encargado de dotar: infraestructura para el funcionamiento (aula), mobiliario e instalación eléctrica; asimismo debe garantizar el pago al administrador del TEC por un año como mínimo, el mantenimiento preventivo de los equipos y la conectividad a Internet posterior al primer año.
- Además este programa requiere como principio básico el compromiso y participación de los diferentes actores: docentes, estudiantes, municipios, Ministerio de Educación y empresa privada, para garantizar sostenibilidad del TEC.

Año de inicio

- 2006

Tipo de beneficio

- Dotación de equipos e infraestructura, para brindar acceso y uso adecuado de las TICs

Beneficiarios

- Se benefician de los TEC: estudiantes, maestras, maestros, padres de familia y miembros de la comunidad en general.

¿Cuántos se benefician?

- Telecentros Educativos Comunitarios implementados hasta 2014

Departamento	TEC
Chuquisaca	67
La Paz	85
Cochabamba	90
Oruro	51
Potosí	71
Tarija	26
Santa Cruz	84
Beni	28
Pando	14
TOTAL	516

Fuente: Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación (ME).

¿A cuánto alcanzó el gasto ejecutado?

- Entre las gestiones 2013 y 2014, el programa tenía previsto en el Presupuesto General Bs 5,3 millones, financiados con recursos de donación (fondo canasta).



Tarija
DEPARTAMENTO
libre de
ANALFABETISMO

Programa Nacional de Alfabetización - PNA

↳ Objetivo

- Revertir de manera gradual y controlada el analfabetismo absoluto y funcional de la población boliviana aplicando el método "Yo sí puedo".

↳ Metodología de intervención

- El método de alfabetización "Yo sí puedo" está concebido para alfabetizar en 65 teleclases. Este curso puede durar un mes, siete semanas o trece semanas, dependiendo del ritmo de aprendizaje de los participantes que no saben leer ni escribir.
- El método se sustenta en el uso de un televisor, un VHS, un juego de 17 cintas de video, una cartilla (que está en correspondencia con el contenido y ejercicios de cada tele clase) por cada punto de alfabetización y un facilitador.
- El proceso de instrucción-educación es ejecutado por los ciudadanos del país, quienes se incorporan voluntariamente como facilitadores, sean profesionales o no de la educación.

↳ Año de inicio

- Marzo de 2006

↳ Tiempo de duración

- 33 meses. El programa concluyó con la declaratoria oficial de Bolivia como Territorio Libre de Analfabetismo en diciembre de 2008.

↳ Tipo de beneficio

- Alfabetización

↳ Beneficiarios

- Población analfabeta absoluta y funcional.
- Este curso no fija edades, atiende el aspecto lingüístico y es flexible.

↳ ¿Cuántos se benefician?

- Resultados del PNA PERÍODO

Departamento	Metas	Graduados	%
Chuquisaca	80.550	79.378	98,5
La Paz	236.557	233.140	98,6
Cochabamba	161.210	162.411	100,7
Oruro	30.653	32.514	106,1
Potosí	106.413	113.394	106,6
Tarija	42.471	35.457	83,5
Santa Cruz	129.059	131.475	101,9
Beni	31.456	31.328	99,6
Pando	4.887	5004	102,4
Total	823.256	824.101	100,1

Fuente: Dirección General de Post- Alfabetización (ME).

↳ ¿A cuánto alcanzó el gasto ejecutado?

- El programa ejecutó Bs 264,3 millones; de los cuales 181,8 corresponden a recursos de donación; 58,4 a recursos del TGN y 24,1 a recursos propios.

RECURSOS NATURALES
ALIMENTACION

PAPA



Lechuga



Programa Nacional de Post Alfabetización - PNP

Objetivo

- Proporcionar educación primaria a los recién alfabetizados y a todas las personas mayores de 15 años que han abandonado o no han tenido acceso a la educación, otorgándoles un currículo de primero a sexto curso de primaria, y la certificación correspondiente.
- Desarrollar procesos de alfabetización dirigidos a personas mayores de 15 años que son parte de la población analfabeta residual.

Tipo de beneficio

- Post Alfabetización
- Alfabetización para analfabetos residuales

Beneficiarios

- Graduados del PNA.
- Todas las personas mayores de 15 años que han abandonado o no han tenido acceso a la educación y las personas mayores de 15 años que son parte de la población analfabeta residual.

Metodología de intervención

- El PNP brinda una educación equivalente al nivel primario de la educación de jóvenes y adultos. Está estructurado en dos bloques, cada uno de ellos en dos partes:
 - El primer bloque es la base del seguimiento para que los recién alfabetizados no vuelvan al analfabetismo por desuso e incluye a los sub-escolarizados, equivalente a los grados 1° a 3°.
 - El segundo bloque comprende asignaturas independientes manteniendo el principio de interdisciplinariedad, equivalente a los grados 4° a 6° de primaria. Las sesiones se realizan en base a video-clases (480 en total).
- La estructura del plan de estudios es flexible, favorece a que los estudiantes vayan venciendo etapas en un periodo de tiempo relativamente corto, lo que ayuda a la permanencia de los jóvenes y adultos en el programa al sentirse estimulados en la medida que van venciendo cada una de las partes correspondientes a cada bloque.
- Se estableció un movimiento que promueve el voluntariado de facilitadores de alfabetización con una base social y comunitaria de maestros, maestras, profesionales, técnicos, estudiantes, líderes de organizaciones sociales y comunitarias.

¿Cuántos se benefician?

- Hasta el 2015 participaron del PNP 318.012 personas.

Resultados post-alfabetización (2009-2015)

Departamento	Participantes	Graduados a 3°	Graduados a 6°
Chuquisaca	15.424	18.588	8.774
La Paz	50.745	30.895	18.885
Cochabamba	26.842	17.174	6.041
Oruro	13.237	9.569	5.918
Potosí	33.062	18.550	7.925
Tarija	7.289	6.693	3.162
Santa Cruz	31.149	22.025	9.286
Beni	21.554	16.782	13.872
Pando	6.483	2.939	1.884
Total	205.785	143.215	75.747

Resultados alfabetización (2009-2015)

Departamento	Participantes	Graduados
Chuquisaca	36.297	36.297
La Paz	25.041	21.173
Cochabamba	34.257	33.264
Oruro	7.828	7.364
Potosí	35.482	34.671
Tarija	7.023	6.867
Santa Cruz	10.230	8.248
Beni	6.216	5.973
Pando	1.574	1.574
Total	163.948	155.431

Fuente: Dirección General de Post-Alfabetización (ME).

Año de inicio

- Febrero de 2009

¿A cuánto alcanzó el gasto ejecutado?

- Entre 2009 y 2015, el PNP ejecutó un total de Bs 122,1 millones. En 2015, se tenían presupuestados Bs 15 millones.



Infraestructura y Equipamiento Educativo

Objetivo

- Mejorar y generar condiciones de infraestructura y equipamiento educativo en los diferentes niveles y ámbitos del Sistema Educativo Plurinacional.

Metodología de intervención

- La Ley de la Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez” otorga a los Gobiernos Municipales la responsabilidad de dotar, financiar y garantizar los servicios básicos, infraestructura, mobiliario, material educativo y equipamiento.
- Los Programas Municipales de Educación (PROME) son instrumentos de planificación en el ámbito municipal para un período de 5 años, para lo cual considera los siguientes componentes: 1) cobertura, matrícula y permanencia en el sistema; 2) desarrollo curricular; 3) formación del personal docente y administrativo; 4) órganos de participación popular; 5) infraestructura, mobiliario y equipamiento; 6) desarrollo y relacionamiento institucional.
- El Ministerio de Educación, a través de los PROME, financia hasta el 80% del costo de infraestructura y proyectos educativos. El programa alcanza también al mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros y los Institutos Técnicos del Nivel Superior.

Año de inicio

- 1999

Tiempo de duración

- Indefinido

Tipo de beneficio

- Infraestructura y equipamiento educativo.

Beneficiarios

- Niñas, niños, adolescentes y jóvenes que asisten a educación regular, alternativa y especial.
- Escuelas Superiores de Formación de Maestros - ESFM.
- Centros de formación técnica-tecnológica.

¿Cuántos se benefician?

- Proyectos de infraestructura y dotación de mobiliario en establecimientos educativos (1) entre 2006 y 2013.

Departamento	Proyectos iniciados (2)	Unidades educativas	Municipios beneficiados
Chuquisaca	24	40	10
La Paz	181	308	25
Cochabamba	69	78	20
Oruro	23	35	15
Potosí	25	25	14
Tarija	1	1	1
Santa Cruz	72	97	16
Beni	24	24	8
Pando	12	18	5
Total	431	626	114

Fuente: Unidad de Infraestructura y Proyectos Educativos (ME).

- Corresponde a proyectos ejecutados en el marco de convenios interinstitucionales firmados con gobiernos departamentales o municipales el año 2006, y ejecutados por el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social - FPS.
- En la gestión 2013 no se inició ningún proyecto en el marco del convenio correspondiente; sin embargo, varios proyectos fueron concluidos. En 2014 y 2015 no se iniciaron ni ejecutaron proyectos ya que la vigencia del convenio fue hasta 2013.

¿A cuánto alcanzó el gasto ejecutado?

Entre 2006 y 2013 se ejecutaron Bs 349,8 millones, correspondiendo Bs 236,2 millones al aporte del Ministerio de Educación con recursos provenientes de donación (fondo canasta) y Bs 113,6 millones a la contraparte de los Gobiernos Autónomos Departamentales o Municipales.



MINISTERIO DE educación

UNA COMPUTADORA
POR DOCENTE
ES UNA REALIDAD
EN LA EDUCACIÓN



OLÓGICA
CACIÓN

TE

cabelivia.bo

Fuente: Unidad de Comunicación - Ministerio de Educación.

Una computadora por docente

Objetivo

- Brindar acceso y uso adecuado de las Tecnologías de Información y Comunicaciones en el desarrollo de los procesos educativos mediante la dotación de una computadora y servicio de Internet a todos los docentes Magisterio Fiscal.

Metodología de intervención

- Transferencia de computadoras portátiles (laptops), a título gratuito, por única vez y de forma definitiva, a los maestros y maestras, como instrumento de trabajo para mejorar la calidad del ejercicio de la docencia.
- Para acceder al beneficio, las maestras y maestros deben llenar un formulario en línea, y presentar documentos de respaldo en los puntos autorizados por el Ministerio de Educación.
- El ME, a través del sitio web u otros medios de comunicación, difunde los lugares de entrega de las computadoras portátiles de acuerdo a cronogramas preestablecidos, en coordinación con la Confederación de Trabajadores de Educación Urbana de Bolivia (CTEUB) y/o Confederación Nacional de Maestros de Educación Rural de Bolivia (CONMERB).
- La entrega de computadoras está acompañada de un programa de capacitación en el uso de las computadoras y de herramientas informáticas en el desarrollo de contenidos educativos en el aula, a través de la Dirección General de Formación de Maestros y la Unidad de Formación Continua (UNEFCO).
- La única prohibición consiste en la cesión, venta, alquiler o donación del equipo asignado.

Año de inicio

- Octubre de 2011

Tiempo de duración

- Hasta concluir la distribución

Tipo de beneficio

- Dotación de equipamiento a maestros.

Beneficiarios

- Maestras y maestros del magisterio público en ejercicio.
- Maestros interinos del Subsistema de Educación Alternativa y Especial que se comprometan a inscribirse y titularse en el PPMI.
- Maestros declarados en comisión.
- Maestros de las Escuelas Superiores de Formación de Maestros.
- Directores de unidades educativas, directores departamentales y distritales.

¿Cuántos se benefician?

- Computadoras portátiles entregadas a docentes (hasta enero de 2016)

Departamento	Computadoras
Chuquisaca	8.713
La Paz	36.177
Cochabamba	21.198
Oruro	7.103
Potosí	13.412
Tarija	6.924
Santa Cruz	27.557
Beni	5.958
Pando	1.296
Total	128.338

Fuente: Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicación (ME)

¿A cuánto alcanzó el gasto ejecutado?

- El programa contemplaba un presupuesto inicial de Bs 350 millones.



MINISTERIO DE educación
IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA CURRÍCULA

MINISTERIO DE educación
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA CURRÍCULA

MINISTERIO DE educación
IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA CURRÍCULA

Transformación Curricular

↳ Objetivo

- Transformar la práctica educativa en el aula, la evaluación, la organización de los materiales educativos y las tecnologías en todo el Sistema Educativo Plurinacional mediante el fortalecimiento académico, capacitación continua, innovación metodológica y didáctica, y desarrollo del trabajo comunitario y productivo.

↳ Tiempo de duración

- Indefinido

↳ Metodología de intervención

- El currículo del Sistema Educativo Plurinacional, tiene un enfoque pedagógico descolonizador, comunitario, productivo y liberador, donde los procesos educativos son de carácter práctico-teórico-valorativo-productivo orientados a la formación integral y holística del ser humano en complementariedad con el entorno sociocultural, la Madre Tierra y el cosmos (ME, 2011).
- Entre las principales acciones previas a la implementación de la nueva currícula, en la gestión 2012 resaltan los siguientes resultados (ME, 2012):
 - Revisión y ajuste del Currículo Base
 - Revisión y ajuste de planes y programas de estudio de Educación Primaria Comunitaria Vocacional, con Directores distritales y Directores de comunidades Educativas en todo el país.
 - Amplia socialización del Currículo Base del Sistema Educativo Plurinacional.
 - Siete currículos regionalizados aprobados.

↳ Tipo de beneficio

- Actualización y transformación curricular.

↳ Beneficiarios

- Todos los niños, niñas y adolescentes del Sistema Educativo Plurinacional.

↳ ¿A cuánto alcanzó el gasto ejecutado?

- El presupuesto para el desarrollo de la transformación curricular y gestión institucional del Sistema Educativo Plurinacional alcanzó a Bs 37,2 millones entre 2013 y 2014.

↳ Año de inicio

- El nuevo currículo comenzó a aplicarse en la gestión escolar 2013, en los primeros grados, tanto de primaria como de secundaria. En la actualidad, se aplica en todos los grados de primaria y secundaria

7. VIVIENDA

“Generando Condiciones de Habitabilidad para Vivir Bien”

La Constitución Política del Estado establece como uno de los derechos fundamentales de toda boliviana y boliviano, el derecho a un hábitat y vivienda adecuada, que dignifiquen la vida familiar y comunitaria.

Son muchos los bolivianos y bolivianas que carecen de vivienda o que la misma no reúne las condiciones de habitabilidad mínimas para vivir en forma digna, razón por la cual, uno de los objetivos finales de la política de vivienda es la reducción del déficit de vivienda en el país. La vivienda llega a constituirse en una variable fundamental para la satisfacción de las necesidades básicas y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas. Para llegar a satisfacer estas necesidades, la vivienda requiere cumplir con algunos requisitos mínimos de independencia, consistencia estructural, salubridad, comodidad y durabilidad prolongada.

7.1. El déficit de vivienda

La carencia y falta de calidad en las viviendas puede ser medida a través del déficit habitacional. La satisfacción de esta necesidad considera dos aspectos: la autonomía residencial, que implica la existencia de una vivienda independiente para cada hogar, representando una parte del déficit cuantitativo los que no disponen de ella, y la calidad de la vivienda o déficit cualitativo, pues los hogares que ya poseen una vivienda propia también pueden tener carencias en cuanto a la calidad y estado de la vivienda, por debajo de ciertos estándares mínimos establecidos para la protección de la vida familiar.

a. Déficit cuantitativo de viviendas

El déficit cuantitativo está conformado por: i) aquellos hogares allegados, i. e. por aquellos que comparten la vivienda con otro hogar y ii) por los hogares que habitan en viviendas “irrecuperables” que son aquellas que presentan deficiencia de calidad en los materiales de construcción

en paredes, techos y pisos, por lo que deben ser reemplazadas⁶⁶.

Entre el 2001 y 2014 el déficit cuantitativo se redujo de 193.538 hogares sin vivienda (9,8% del total) a 166.537 hogares (5,8% del total). Adicionando el déficit “recuperable”⁶⁷, los hogares con necesidad de vivienda en el 2014 alcanzan a 434.109, equivalente al 15,1% del total (2.878.990 hogares) (**Cuadro 23**).

El incremento del déficit en el 2006 podría ser consecuencia de la gran demanda habitacional acumulada y desatendida en los programas previos al Programa de Vivienda Social (PVS).

b. Déficit cualitativo de viviendas

El déficit cualitativo se refiere al conjunto de viviendas que presentan carencias o insatisfacciones en sus componentes estructurales (pared, techo, piso), servicios básicos (agua, electricidad, baño)⁶⁸ y en el espacio disponible que cada persona necesita y que dignifica su calidad de vida⁶⁹.

El déficit cualitativo en Bolivia excluyendo a los hogares que residen en viviendas clasificadas en las categorías III y IV⁷⁰, alcanzaba en el año 2001 a 855.238 hogares, es decir, al 43,2% del total de hogares (1.977.665). Este déficit se redujo a

66 Los materiales de construcción de las viviendas en paredes, techos y pisos, pueden ser clasificados en tres grupos: buenos, aceptables y malos, de acuerdo con la durabilidad, permeabilidad e higiene. Posteriormente, realizando combinaciones de esta clasificación en las paredes, techos y pisos, se establecen cuatro categorías de viviendas: desde la categoría I, donde la combinación de dos o más de los materiales de construcción en los componentes de la vivienda (pared, techo y piso), estén clasificados como buenos, hasta la categoría IV denominada de viviendas “irrecuperables”, donde los tres componentes (pared, techo y piso) presentan calidad mala (para mayor detalle ver INE, 2003).

67 Son aquellos hogares cuya vivienda presenta una combinación de uno o dos de sus componentes (pared, techo o piso), de mala calidad. En estas viviendas, que aunque no cuentan con las condiciones mínimas de habitabilidad, los materiales de construcción pueden ser mejorados para una mejor habitabilidad de las personas (INE, 2003).

68 Se considera la disponibilidad y acceso a servicios básicos referidos a tres variables: agua, en cuanto a la procedencia y distribución; disponibilidad de energía eléctrica y el acceso a baño sea este de uso privado o compartido.

69 Se considera que viven en condiciones de hacinamiento los hogares en los que viven más de cinco personas por cada dos dormitorios sin contar baño y cocina, y la tenencia de un cuarto exclusivo para cocinar.

70 Esta exclusión se realiza a objeto de evitar doble contabilización de las viviendas, pues la categoría IV es parte del déficit cuantitativo, al que puede sumarse la categoría III.

Cuadro 23 Déficit cuantitativo según área geográfica (2001-2014)

Año	Área	Número de hogares	Déficit cuantitativo		Viviendas con déficit recuperables		Viviendas sin déficit cuantitativo	
			Hogares	%	Hogares	%	Hogares	%
2001	Total	1.938.753	193.538	9,8	336.560	17,0	1.447.567	73,2
	Urbana	1.203.707	24.254	2,0	63.770	5,3	1.122.938	92,7
	Rural	735.046	169.284	22,1	272.790	35,6	324.629	42,3
2005	Total	2.304.657	163.606	7,1	300.624	13,0	1.840.427	79,9
	Urbana	1.487.680	24.817	1,7	56.582	3,8	1.406.281	94,5
	Rural	816.977	138.789	17,0	244.042	29,9	434.146	53,1
2006	Total	2.382.499	226.113	9,5	215.662	9,1	1.940.724	81,5
	Urbana	1.499.441	17.300	1,2	50.874	3,4	1.431.267	95,5
	Rural	883.058	208.813	23,6	164.788	18,7	509.457	57,7
2007	Total	2.463.606	157.822	6,4	229.736	9,3	2.076.048	84,3
	Urbana	1.602.909	12.606	0,8	42.793	2,7	1.547.510	96,5
	Rural	860.697	145.216	16,9	186.943	21,7	528.538	61,4
2008	Total	2.614.273	202.771	7,8	235.465	9,0	2.176.037	83,2
	Urbana	1.726.062	15.830	0,9	42.492	2,5	1.667.740	96,6
	Rural	888.211	186.941	21,0	192.973	21,7	508.297	57,2
2009	Total	2.669.817	147.981	5,5	239.077	9,0	2.282.759	85,5
	Urbana	1.759.277	13.492	0,8	37.450	2,1	1.708.335	97,1
	Rural	910.540	134.489	14,8	201.627	22,1	574.424	63,1
2011	Total	2.785.386	142.223	5,1	266.337	9,6	2.376.826	85,3
	Urbana	1.863.399	10.089	0,5	48.624	2,6	1.804.686	96,8
	Rural	921.987	132.134	14,3	217.713	23,6	572.140	62,1
2012	Total	2.853.370	154.024	5,4	250.834	8,8	2.448.512	85,8
	Urbana	1.924.804	14.322	0,7	53.841	2,8	1.856.641	96,5
	Rural	928.566	139.702	15,0	196.993	21,2	591.871	63,7
2013	Total	2.804.957	159.369	5,7	272.702	9,7	2.372.886	84,6
	Urbana	1.874.256	5.723	0,3	39.496	2,1	1.829.037	97,6
	Rural	930.701	153.646	16,5	233.206	25,1	543.849	58,4
2014	Total	2.878.990	166.537	5,8	267.572	9,3	2.444.881	84,9
	Urbana	1.920.031	10.040	0,5	41.291	2,2	1.868.700	97,3
	Rural	958.959	156.497	16,3	226.281	23,6	576.181	60,1

Fuente: Elaboración propia en base a la metodología presentada en INE (2004) y a datos del CNPV 2001 las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE.

través de los años; en el 2014, 899.802 hogares presentan déficit cualitativo en sus viviendas (31,3%). Si en el cálculo del déficit cualitativo se incluyen las categorías III y IV, éste se incrementa a 42,1%. El déficit cualitativo es generalmente mayor en el área rural (**Cuadro 24**).

7.2. Políticas y programas de Vivienda

Para dar soluciones habitacionales a la población boliviana, se fueron implementando programas de vivienda en las décadas anteriores, concentrándose la mayor parte de los esfuerzos en la construcción de vivienda social.

En 1987 se crea el Fondo Nacional de Vivienda – FONVI, sustituido en 1992 por el Fondo Nacional de Vivienda Social – FONVIS. Mediante Decreto Supremo N° 24935 de 30 de diciembre de 1997, se creó el Programa Nacional de Subsidio a la Vivienda – PNSV, utilizando el aporte patronal del 2% de los sectores público y privado, disponiéndose a su vez la liquidación del FONVIS.

Como extensión al PNSV, se creó el Programa de Financiamiento de Vivienda – PFV, mediante Decreto Supremo N° 27333 de 31 de enero de 2004, para establecer y consolidar mecanismos que faciliten el acceso a una vivienda a las fami-

Cuadro 24 Déficit cualitativo, según área geográfica (2005 - 2014)

Año	Área	Número de hogares	Incluye las categorías III y IV		No incluye las categorías III y IV	
			Hogares con déficit cualitativo	%	Hogares con déficit cualitativo	%
2001	Total	1.977.665	1.365.456	69,0	855.238	43,2
	Urbana	1.210.962	646.524	53,4	571.499	47,2
	Rural	766.703	718.932	93,8	283.739	37,0
2005	Total	2.304.657	1.510.210	65,5	1.068.616	46,4
	Urbana	1.487.680	749.226	50,4	684.543	46,0
	Rural	816.977	760.984	93,1	384.073	47,0
2006	Total	2.382.499	1.640.511	68,9	1.214.070	51,0
	Urbana	1.499.441	834.618	55,7	771.419	51,4
	Rural	883.058	805.893	91,3	442.651	50,1
2007	Total	2.463.606	1.565.589	63,5	1.192.084	48,4
	Urbana	1.602.909	817.454	51,0	765.550	47,8
	Rural	860.697	748.135	86,9	426.534	49,6
2008	Total	2.614.273	1.576.350	60,3	1.163.313	44,5
	Urbana	1.726.062	792.677	45,9	746.890	43,3
	Rural	888.211	783.673	88,2	416.423	46,9
2009	Total	2.669.817	1.608.585	60,3	1.231.686	46,1
	Urbana	1.759.277	767.100	43,6	720.448	41,0
	Rural	910.540	841.485	92,4	511.238	56,1
2011	Total	2.785.386	1.578.637	56,7	1.191.792	42,8
	Urbana	1.863.399	748.615	40,2	699.538	37,5
	Rural	921.987	830.022	90,0	492.254	53,4
2012*	Total	2.853.370	1.141.373	40,0	848.006	29,7
	Urbana	1.924.804	601.478	31,2	559.930	29,1
	Rural	928.566	539.895	58,1	288.076	31,0
2013*	Total	2.804.957	1.143.602	40,8	835.476	29,8
	Urbana	1.874.256	622.089	33,2	592.560	31,6
	Rural	930.701	521.513	56,0	242.916	26,1
2014	Total	2.878.990	1.211.268	42,1	899.802	31,3
	Urbana	1.920.031	652.910	34,0	621.286	32,4
	Rural	958.959	558.358	58,2	278.516	29,0

Fuente: Elaboración propia en base a la metodología presentada en INE (2004) y a datos del CNPV 2001 y las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE.

(*) A partir del 2012 dentro el cálculo del déficit cualitativo, se modificó el criterio de no acceso a agua y alcantarillado por el de fuentes no mejoradas de agua e instalación no mejorada de saneamiento.

lias bolivianas, priorizando aquellas de menores ingresos económicos, promoviendo la participación privada en su construcción y financiamiento.

Sin embargo, el Programa de Financiamiento a la Vivienda PFV no cumplió con el objeto para el cual fue creado, beneficiando a un limitado sector de sus aportantes. Esta situación dio paso a la sustitución del PFV por el Programa de Vivienda Social y Solidaria - PVS en el año 2006. No obstante, a pesar de la implementación del PVS, la demanda de viviendas sociales por parte de otros sectores hace insuficiente el esfuerzo realizado por dicho Programa para la satisfacción de ese derecho constitucional. En

tal sentido, en el 2011 se creó la Agencia Estatal de Vivienda - AEVIVIENDA, como entidad encargada de la dotación de soluciones habitacionales y hábitat, disponiéndose además la vigencia del PVS hasta diciembre de 2013, plazo que fue ampliado posteriormente a diciembre de 2014.

A inicios de 2012, el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda - MOPSV presentó el documento "Políticas. Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda" el cual incluye la "Política Estatal de Vivienda", la misma que identifica cuatro ejes que abarcan los principales macroproblemas del sector (MOPSV, 2012a):

a. Políticas de Vivienda

i. Acceso al suelo urbanizable

- Inseguridad jurídica de la tenencia de la tierra urbana, expresada en el escaso desarrollo de los registros catastrales urbanos.
- La especulación de la tierra.
- Uso extensivo e irracional del suelo urbanizable. El crecimiento de las ciudades genera presión sobre el suelo urbanizable.

ii. Acceso a la vivienda

- La demanda de vivienda de la población más necesitada no es satisfecha por los mecanismos de los mercados inmobiliarios.
- Las familias de escasos recursos de las áreas urbanas y rurales habitan viviendas que no cumplen condiciones mínimas de habitabilidad.

iii. Gestión de riesgos y atención de desastres

- Existen riesgos de deslizamientos, inundaciones, incendios, degradación ambiental, saturación del suelo y vulnerabilidad y desastres naturales que afectan a la población que habita en zonas de riesgo.
- Los desastres naturales ocasionan la pérdida de la vivienda de la población afectada.

iv. Incorporación de innovaciones tecnológicas sustentables en el proceso de producción de vivienda

- El uso de tecnologías tradicionales de producción genera un inadecuado uso de recursos y de tiempos de construcción.

En el **Cuadro 25** se presenta un resumen de los objetivos y metas para alcanzar en el marco de la Política Estatal de Vivienda.

Entre 2001 y 2002 se construyeron aproximadamente 2.900 viviendas cada año; no obstante, entre 2003 y 2007, la cantidad de viviendas no logra superar las 1.000 por año. A partir de 2008, cuando el PVS logra consolidarse, la construcción de viviendas por año se incrementa hasta alcanzar más de 13.800 viviendas en el año 2010. En el 2012 se encuentra en funciona-

miento la Agencia Estatal de Vivienda, construyéndose más de 9.900 viviendas ese año, más de 8.800 en el 2013 y aproximadamente 18.500 en el 2015 (**Gráfico 67**).

b. Programas de Vivienda

i. El Programa de Vivienda Social y Solidaria - PVS

La parte considerativa del Decreto Supremo N° 28794, que crea el PVS, incluye una breve exposición de los justificativos para la creación de este programa. El PFV no habría cumplido el objeto para el cual fue creado, mostrando discrecionalidad, presencia de influencia de toda naturaleza, utilizando además en forma poco equitativa los recursos de colecta con baja cobertura, beneficiando a un limitado sector de aportantes y prestando escasa atención a la población empobrecida del país. El tiempo y los recursos invertidos en su elaboración e implementación no habrían justificado los resultados obtenidos y, por el contrario, habrían representado un elevado costo para el Estado.

Por otro lado, los programas de vivienda anteriores, no obstante las transformaciones en su organización, no habrían cumplido con el objetivo de dotar de viviendas dignas a los sectores menos favorecidos de la población.

Asimismo, debe considerarse que los estratos de bajos ingresos no tienen la capacidad económica para atender sus necesidades de vivienda que requieren u ocupan, sea por sus propios medios o a través de los organismos no gubernamentales de crédito, y menos pensar en acceder a los sistemas de financiamiento habitacional de la banca privada, puesto que las soluciones implican inversiones que están totalmente fuera de sus posibilidades económicas individuales o del núcleo familiar.

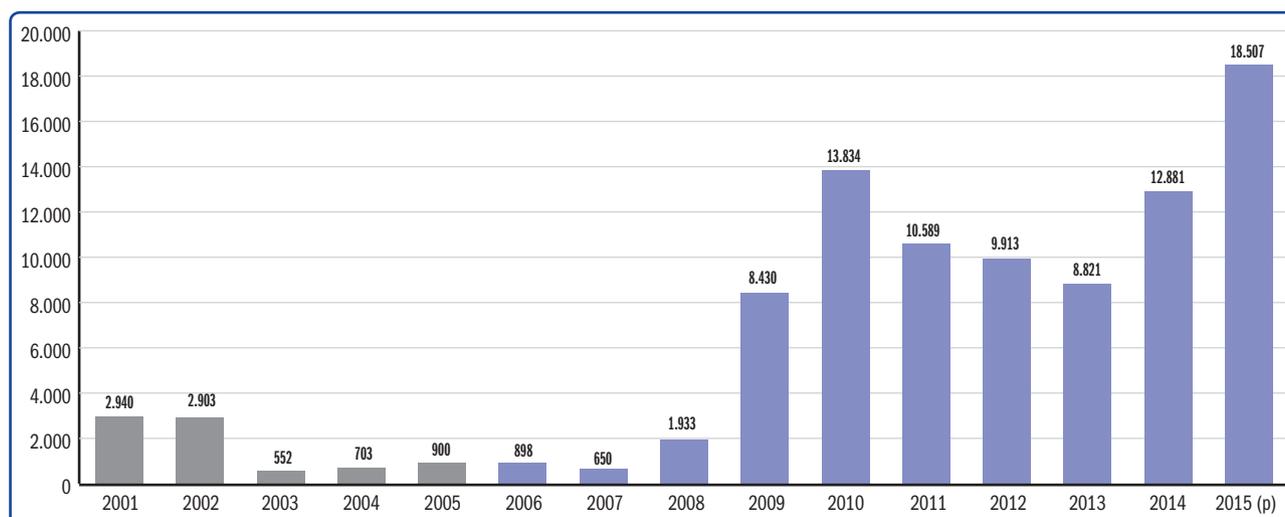
La Política del Gobierno Nacional se orientó a satisfacer la falta de viviendas urbanas y rurales, mediante mecanismos adecuados en los procesos de adjudicación y selección, utilizando la mano de obra y materiales locales, generando estabilidad económica para la familia, dotando de servicios básicos, gas domiciliario, infraestructura vial y educativa, para disminuir las condiciones de pobreza.

Cuadro 25 Objetivos y metas de la Política Estatal de Vivienda (En porcentaje)

Eje	Objetivo General	Objetivos Específicos	Meta
a. Acceso al suelo urbanizable	La población boliviana accede de manera oportuna, eficiente y equitativa a suelo urbanizable, edificable y seguro para su vivienda.	<p>Generar seguridad jurídica en el derecho propietario de los terrenos urbanizados y urbanizables</p> <p>Producir suelo urbanizable para programas de vivienda social</p> <p>Optimizar el uso del suelo urbano</p>	<ul style="list-style-type: none"> Lograr, hasta el año 2020, el 100% de los terrenos registrados en el catastro municipal actualizado en todas las ciudades capitales y El Alto. Hasta 44 ciudades intermedias con catastro actualizado. Hasta el año 2020 el Estado genera anualmente 30 Ha. de suelo urbanizable para programas de vivienda. Hasta el año 2020 se generan anualmente 30 Ha. de suelo urbanizable en concurrencia con las entidades territoriales autónomas y beneficiarios de programas de vivienda social. 60% de las viviendas de los programas de vivienda social se construyen en proyectos de vivienda en propiedad horizontal. Al menos el 50% de los proyectos privados de vivienda en los municipios urbanos se constituyen en la modalidad de propiedad horizontal.
b. Acceso a la vivienda	Dotar y facilitar a la población boliviana el acceso a una vivienda adecuada, digna, segura.	<p>La población boliviana de escasos recursos, en las áreas urbana y rural, accede a soluciones habitacionales dignas y seguras.</p> <p>La población boliviana de escasos recursos, en las áreas urbana y rural, accede al mejoramiento y ampliación de su vivienda.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Hasta el año 2020, reducir el déficit habitacional cuantitativo hasta en un 56%. Hasta el año 2020, disminuir el déficit habitacional cualitativo en un 30%.
c. Gestión de riesgos y atención de desastres	La población boliviana en situación de vulnerabilidad fortalece su capacidad para la gestión de riesgos y atención de desastres.	<p>Atender a la población en situación vulnerable, en prevención de los riesgos de desastres naturales.</p> <p>Atender con la construcción y reconstrucción de sus viviendas, a la población que haya sufrido pérdidas parciales o totales por motivo de desastres naturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reducir al 50% la superficie habitada que está en zonas expuestas a riesgos de desastres naturales para el año 2020. Atender al 100% de la población cuya vivienda haya sido afectada por desastres naturales.
d. Incorporación de innovaciones tecnológicas sustentables en el proceso de producción de vivienda	La construcción de vivienda para la población boliviana utiliza tecnologías recuperadas y nuevas tecnologías adaptadas a las características de las diferentes regiones del país, para fomentar el ahorro de materiales, energía, agua y tiempos de construcción.		<ul style="list-style-type: none"> Al menos 40% de las viviendas construidas en el país se edifican con tecnologías que permiten ahorros en agua, energía, materiales y tiempos de construcción.

Fuente: Elaboración propia en base a MOPSV (2012a).

Gráfico 67 Viviendas construidas por gestión (2001-2015)



Fuente: MOPSV (2011) e Informe de la Gestión 2013 del Presidente.
(p) Preliminar.

ii. Agencia Estatal de Vivienda

Aunque el PVS tuvo algunos resultados importantes en cuanto a la dotación de soluciones habitacionales, resultaron insuficientes para la magnitud y naturaleza del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda. Este programa tropezó con varias dificultades entre las que se pueden mencionar, entre otras:

La confusión de roles entre el PVS y el Viceministerio de Vivienda y Urbanismo.

El enfoque de atención a la demanda, que ocasionó que sean los grupos más organizados los que más acceso tuvieron a los programas de vivienda social y que impidieron una planificación de la dotación de viviendas en función de criterios de déficit por área geográfica y por estrato socioeconómico.

Los procesos administrativos que impidieron una ejecución más acelerada, de acuerdo a las necesidades de la población.

A objeto de superar las dificultades anteriores, se crea Agencia Estatal de Vivienda⁷¹.

iii. El Programa de Viviendas de Emergencia

Entre 2010 y 2012, gran parte del territorio del Estado fue afectado por el fenómeno climatológico

⁷¹ Este cambio resulta trascendental en el sentido en que implica la sustitución de un programa por una institución pública encargada de la dotación de soluciones habitacionales.

de La Niña. Muchas familias bolivianas sufrieron la pérdida parcial o total de sus viviendas como consecuencia de las inundaciones, riadas, lluvias y granizo.

Las necesidades habitacionales requeridas por los sectores de la población afectados por el fenómeno climático de La Niña entre 2010 y 2012, no podían ser oportunamente atendidas por el PVS, debido a las restricciones del Decreto Supremo N° 28794 ⁷². Es así que, el Decreto Supremo N° 820 de 16 de marzo de 2011, instruye al Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, crear una Unidad Ejecutora para atender estos asuntos. En cumplimiento a dicha disposición, mediante Resolución Ministerial N° 086, el 29 de marzo de 2011, el MOPSV crea la Unidad Ejecutora para Viviendas de Emergencia – UEVE, para viabilizar la dotación de soluciones habitacionales, hábitat y equipamiento a la población afectada por el fenómeno de la Niña 2010-2011. Posteriormente, mediante Decreto Supremo N° 1226, se amplía el alcance del Decreto Supremo N° 0820 a la población afectada por los desastres naturales ocasionados por el Fenómeno de La Niña 2011–2012.

⁷² El ámbito de intervención del PVS se circunscribía a la atención de los sectores por debajo de la línea de pobreza en áreas rurales, de pobreza moderada en áreas periurbanas y áreas intermedias, del sector que se encuentra en el umbral de la pobreza en áreas periurbanas y urbanas, y de la población concentrada en el área urbana.



Programa de Vivienda Social y Solidaria - PVS

Objetivo

- Atender las necesidades habitacionales requeridas por los sectores de la población de menores ingresos, promoviendo y mejorando el acceso a la vivienda para el Vivir Bien, asegurando equidad, transparencia y eficiencia en la administración de los aportes para vivienda, como la rendición de cuentas de los recursos públicos asignados hacia la disminución del déficit habitacional: cuantitativo y cualitativo.

Metodología de intervención

- El PVS está a cargo del MOPSV a través del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo - VMVU; está articulado para atender las necesidades del déficit habitacional, en dos subprogramas: cualitativo y cuantitativo:
 - El Subprograma cualitativo tiene los siguientes componentes: Vivienda Saludable, coadyuvará a la eliminación de vectores de transmisión de enfermedades endémicas mediante el mejoramiento de las condiciones físicas de habitabilidad. Vivienda Social Productiva, implementará un espacio productivo para mejorar las condiciones económicas de los beneficiarios. Mejoramiento y Ampliación de Vivienda, mejorará los espacios no aprovechados de la vivienda y ampliará la misma para contrarrestar el hacinamiento.
 - El Subprograma cuantitativo lo conforman: el Subprograma 1.0, para atender las necesidades del sector por debajo de la línea de pobreza en áreas rurales. El Subprograma 2.0 atiende las necesidades del sector de pobreza moderada en áreas periurbanas y en áreas intermedias.

Año de inicio

- Julio de 2006

Tiempo de duración

- 8 años y 6 meses. Estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2014.

Tipo de beneficio

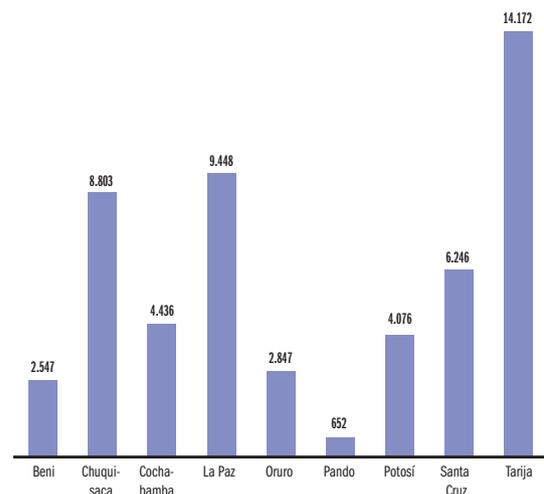
- Dotación de vivienda.

Beneficiarios

- Sectores de la población de menores ingresos económicos

¿Cuántos se beneficiaron?

- Desde su creación hasta el 2014, el PVS concluyó 53.227 unidades habitacionales:



¿A cuánto alcanzó el gasto ejecutado?

- Entre el 2006 y 2015*, el PVS invirtió un total de Bs 1.468,4 millones en la construcción de viviendas (MOPSV).

(*) El PVS tuvo vigencia hasta el 2014; no obstante los pasivos fueron transferidos a la AEVIVIENDA, instancia que procedió a realizar pagos pendientes en el 2015.



Agencia Estatal de Vivienda - AEVIVIENDA

Objetivo

- Dotar soluciones habitacionales y hábitat a la población del Estado Plurinacional de Bolivia.

Metodología de intervención

- La AEVIVIENDA tiene por finalidad diseñar y ejecutar todos los programas y/o proyectos estatales de vivienda y hábitat del nivel central del Estado, así como aquellos en los que concurra con las entidades territoriales autónomas.
- Entre los cambios de enfoque respecto al PVS se pueden mencionar:
 - La mejora del acceso a una vivienda y hábitat digno, respetando el entorno, las costumbres y la diversidad cultural de la población.
 - La prioridad a la población con mayores carencias habitacionales, promoviendo la participación activa y corresponsable.
 - El uso responsable del suelo, preservando la soberanía alimentaria y promoviendo la densificación en el área urbana.
 - La promoción de soluciones habitacionales integrales donde se consideren el diseño urbano, vial, áreas verdes activas y pasivas, áreas de salud, educación y comercio.
 - La disolución de los comités de administración y control social del PVS.
 - La reorganización de los recursos gestionados mediante el fideicomiso para el PVS. Se constituye un nuevo fideicomiso para el funcionamiento y ejecución de nuevas modalidades de intervención en la nueva entidad.
 - La separación de los roles de generación de lineamiento estratégicos (Viceministerio de Vivienda y Urbanismo) y de operación de programas de vivienda social (AEVIVIENDA).

Año de inicio

- Septiembre de 2011

Tiempo de duración

- La norma de creación de la AEVIVIENDA no establece un tiempo específico de funcionamiento. El Plan Plurianual de Reducción del Déficit Habitacional tiene un horizonte de vida 5 años (2012-2017), aunque el Decreto Supremo N° 986 prevé la elaboración periódica del mismo.

Tipo de beneficio

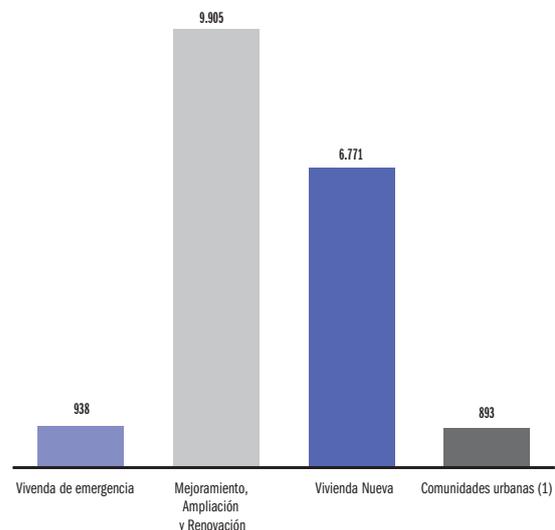
- Construcción de viviendas nuevas.
- Mejoramiento, ampliación y/o renovación.
- Dotación de viviendas bajo las modalidades de subsidio y crédito.
- Reposición de viviendas de emergencia desde 2013.

Beneficiarios

- Sectores de la Población vulnerable y de menores ingresos

¿Cuántos se benefician?

- En la gestión 2015 la AEVIVIENDA entregó 18.507 viviendas beneficiando a igual número de familias:



Fuente: MOPSV.

Nota: La Información en el gráfico es preliminar.

(1) Programa ejecutado en modalidad de compra de condominios multifamiliares y unifamiliares, bajo un concepto de respuesta integral al déficit habitacional que promueve la iniciativa público-privada.

¿A cuánto alcanzó el gasto ejecutado?

- Entre el 2012 y 2015, la AEVIVIENDA invirtió un total de Bs 2.326,7 millones en la construcción y mejoramiento de viviendas (MOPSV).



Soluciones habitacionales, hábitat y equipamiento a la población afectada por los desastres naturales ocasionados por fenómenos de la niña 2010- 2012

Objetivo

- Viabilizar la dotación de soluciones habitacionales, hábitat y equipamiento a la población afectada por los desastres naturales ocasionados por el Fenómeno de La Niña 2010 - 2012.

Tiempo de duración

- De acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 820, la UEVE cesará en sus funciones una vez que se haya procedido al cierre administrativo y financiero de los proyectos ejecutados, las unidades habitacionales hayan sido entregadas a los beneficiarios de las mismas y se haya auditado la construcción de los proyectos.

Metodología de intervención

- La Unidad Ejecutora para Viviendas de Emergencia (UEVE) era la entidad encargada para alcanzar los objetivos señalados, básicamente desarrollaba las siguientes tareas:
- En lo técnico y administrativo:
 - Búsqueda de terrenos para construir las viviendas, además de la verificación técnica y legal.
 - Definición de parámetros para tipologías de viviendas, según regiones.
 - Elaboración de planimetrías y diseño de conjuntos habitacionales.
 - Aprobación de planimetrías en los Gobiernos Autónomos Municipales.
 - Participación en diseño y ajustes de proyectos de viviendas.
 - Contratación de empresas constructoras.
 - Fiscalización, supervisión y cierre de proyectos.
- En lo social:
 - Identificación y registro de damnificados en concurrencia con los Gobiernos Autónomos Municipales y Gobiernos Autónomos Departamentales.
 - Participación en reuniones y asambleas para informar y capacitar a las damnificadas y damnificados.
 - Controlar y monitorear la distribución de las viviendas a los beneficiarios.

Tipo de beneficio

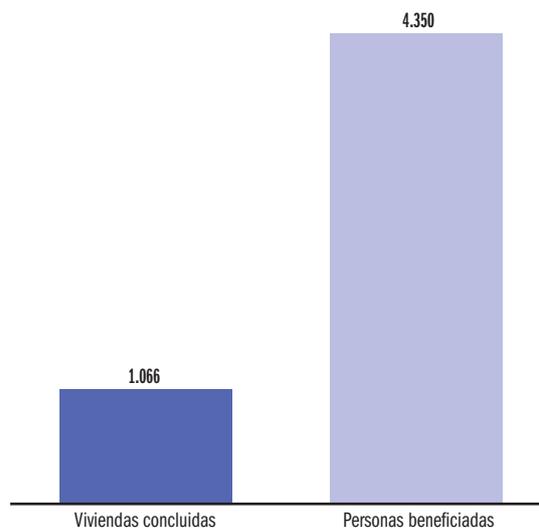
- Dotación de soluciones habitacionales a damnificados por el Fenómeno de La Niña entre 2010 y 2012.

Beneficiarios

- Población afectada por los desastres naturales ocasionados por el Fenómeno de La Niña 2010-2012.

¿Cuántos se beneficiaron?

- Se estima que la cantidad de población beneficiada por los proyectos concluidos hasta el 2014 alcanzó a 4.350 personas (MOPSV).



Año de inicio

- 2011

¿A cuánto alcanzó el gasto ejecutado?

- Entre 2012 y 2014, la UEVE invirtió Bs 138,4 millones.

8. SERVICIOS BÁSICOS

“Acceso a Agua Potable y Saneamiento Básico”

El acceso a agua potable y a servicios de saneamiento básico son condiciones esenciales para la salud e higiene de la población (Correa y Rozas, 2006), en particular de la niñez, ya que un adecuado acceso a estos servicios puede reducir la morbi-mortalidad en este grupo de edad.

La carencia de acceso al agua potable y a saneamiento son indicadores inequívocos de pobreza, por ello, forman parte de los indicadores que miden la carencia de servicios básicos, uno de ellos es el de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)⁷³.

8.1. Agua Potable y Saneamiento Básico

a. Fuentes mejoradas de agua

La medición de la cobertura efectiva del acceso sostenible a agua potable plantea varios retos y desafíos. Uno de ellos es la limitada información sobre la calidad de los servicios ofrecidos a la población. En vista de ello, un indicador aproximado que se acordó internacionalmente para medir el progreso en el acceso a agua potable en el marco de los Objetivos de Desarrollo el Milenio (ODM) es el porcentaje de la población que utiliza una fuente mejorada de agua.

Este indicador se construye desde la perspectiva de los hogares y considera el uso real de los servicios, más allá de que las infraestructuras estén disponibles. Una fuente mejorada de agua es aquella que por la naturaleza de su construcción o mediante alguna intervención activa queda protegida de la contaminación externa, incrementando la probabilidad de proveer agua segura para el consumo humano. De acuerdo a criterios técnicos establecidos por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, las fuentes de agua consideradas “mejoradas” se presentan en el (Cuadro 26).

⁷³ Es un método de medición directo, puesto que observa y evalúa si un hogar cuenta o no con los bienes y servicios que le permitirán satisfacer efectivamente sus necesidades, entre ellos, el acceso a agua y saneamiento.

Cuadro 26 Fuentes mejoradas de agua

Área Urbana	Área Rural
· Cañería de red dentro de la vivienda	· Cañería de red dentro de la vivienda
· Cañería de red fuera de la vivienda, pero dentro del lote o terreno	· Cañería de red fuera de la vivienda, pero dentro del lote o terreno
· Pileta pública	· Pileta pública
· Pozo entubado/perforado	· Pozo entubado/perforado
	· Pozo excavado protegido
	· Manantial o vertiente protegida

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua

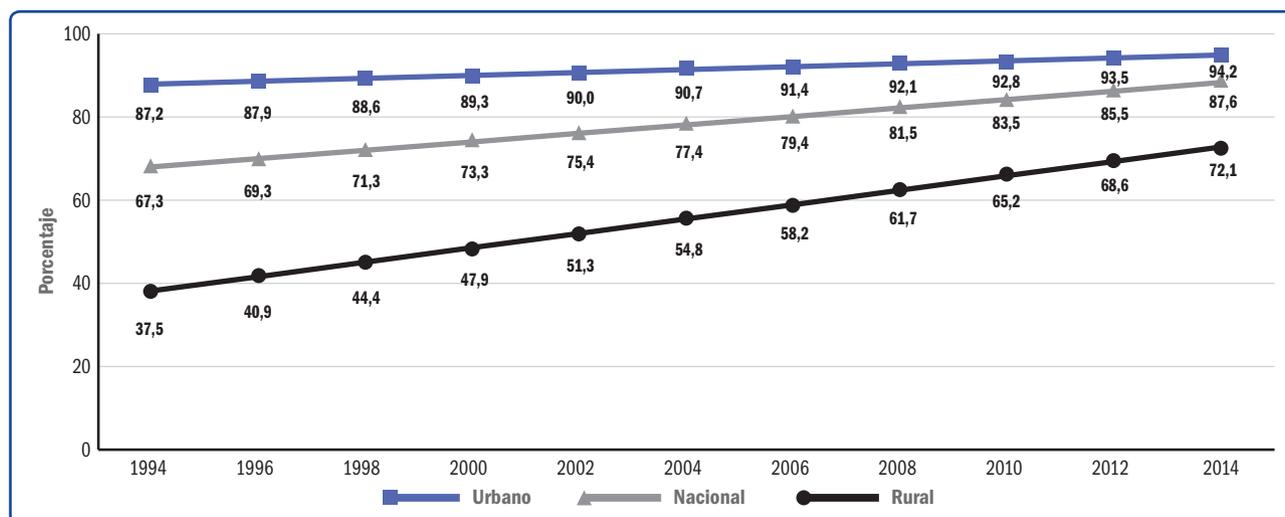
De acuerdo a los criterios señalados, el año 2014, el 88% de las personas en Bolivia utilizaba una fuente mejorada de agua para beber y cocinar, lo que equivale a un incremento de más de 20 puntos porcentuales en las últimas dos décadas. A pesar de ello, aún persisten contrastes relevantes en el país, ya que si bien la brecha entre zonas urbanas y rurales se ha reducido considerablemente, gracias a un acelerado progreso en el área rural, todavía existe un porcentaje de población sin cobertura en zonas rurales y en zonas periurbanas de algunas ciudades principales.

b. Instalaciones mejoradas de saneamiento básico

Al igual que en el caso de agua, la medición de la cobertura de saneamiento para fines de seguimiento de los ODM se basa en la utilización de instalaciones de saneamiento mejoradas. Para ello, se identificó un indicador aproximado para evaluar el grado de acceso al saneamiento básico que se define como el porcentaje de la población que utiliza una instalación mejorada de saneamiento.

Dado que este indicador hace énfasis en la utilización efectiva de las instalaciones de saneamiento, más allá de la existencia o disponibilidad de la infraestructura, el cálculo del indicador utiliza información oficial de censos y encuestas a hogares representativas a nivel nacional realizadas por el Instituto Nacional de Estadística. Una instalación mejorada de saneamiento se define como una instalación que separa higiénicamente las excretas humanas del contacto humano. De acuerdo a los criterios técnicos establecidos por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, las instalaciones de saneamiento consideradas “mejoradas” se presentan en el (Cuadro 27).

Gráfico 68 Porcentaje de la población que utiliza una fuente mejorada de agua



Fuente: Estimaciones de UDAPE, en base a información de Censos, Encuesta de Demografía y Salud y las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE.

Cuadro 27 Instalaciones mejoradas de saneamiento

Área Urbana	Área Rural
<ul style="list-style-type: none"> · Servicio sanitario con arrastre de agua a: <ul style="list-style-type: none"> - A la red de alcantarillado - A una cámara séptica · Baño ecológico (baño de compostaje) 	<ul style="list-style-type: none"> · Servicio sanitario con arrastre de agua a: <ul style="list-style-type: none"> - A la red de alcantarillado - A una cámara séptica - A un pozo de absorción · Letrina de pozo con loza · Baño ecológico (baño de compostaje)

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Agua

El indicador muestra que tanto zonas urbanas como rurales en Bolivia han mejorado sus niveles de cobertura de saneamiento en los últimos 20 años; sin embargo, cabe notar que los avances han sido más relevantes en áreas urbanas, mientras que en áreas rurales éstos han sido más lentos. Para el año 2014, el 65% de la población en Bolivia utilizaba una instalación mejorada de saneamiento. Actualmente, 8 de cada 10 personas en el área urbana cuenta con saneamiento mejorado, mientras que apenas 3 de cada 10 personas en el área rural cuenta con este servicio. Por otro lado, la expansión constante de los nuevos asentamientos en zonas periurbanas concentran las bajas coberturas de saneamiento en el área urbana.

c. Acceso a agua potable y saneamiento básico según registros administrativos

Los registros administrativos del Ministerio de Agua y Medio Ambiente (MAAyA) son una fuente comple-

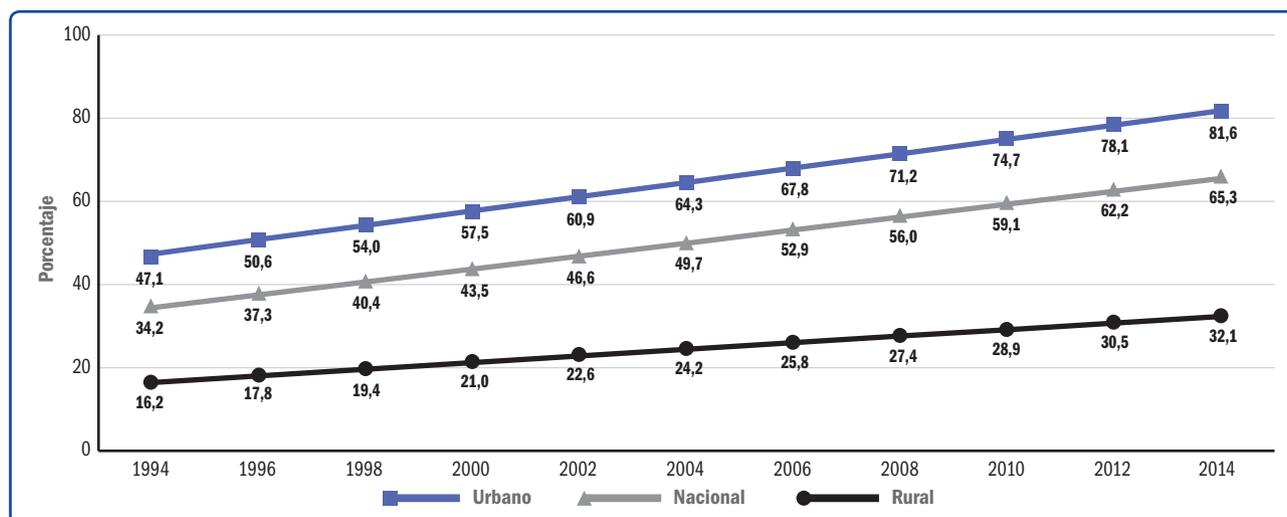
mentaria de información para el monitoreo de la cobertura de acceso a agua potable y saneamiento básico. Esta información proviene de los registros de nuevas conexiones reportadas por las empresas públicas sociales de agua y saneamiento (EPSAS) y de la ejecución de programas de infraestructura en agua y saneamiento registrada por el sector, como el programa Mi Agua. Por tanto, los registros proveen información desde la perspectiva de la oferta.

A diferencia de la información de encuestas representativas a nivel nacional, los registros no contienen información de la inversión privada en agua y saneamiento o de la totalidad de las EPSAS operando en el país. Sin embargo, esta fuente tiene la ventaja importante de poder reportar información periódica y a niveles de desagregación que no son posibles con datos de las encuestas a hogares.

Según registros administrativos, el año 2014, el 83,9% de la población tenía conexión de agua potable en Bolivia. En el área urbana, alrededor de 9 de cada 10 personas tienen acceso a agua potable, mientras que en el área rural aproximadamente 7 de cada 10 tienen acceso a este servicio.

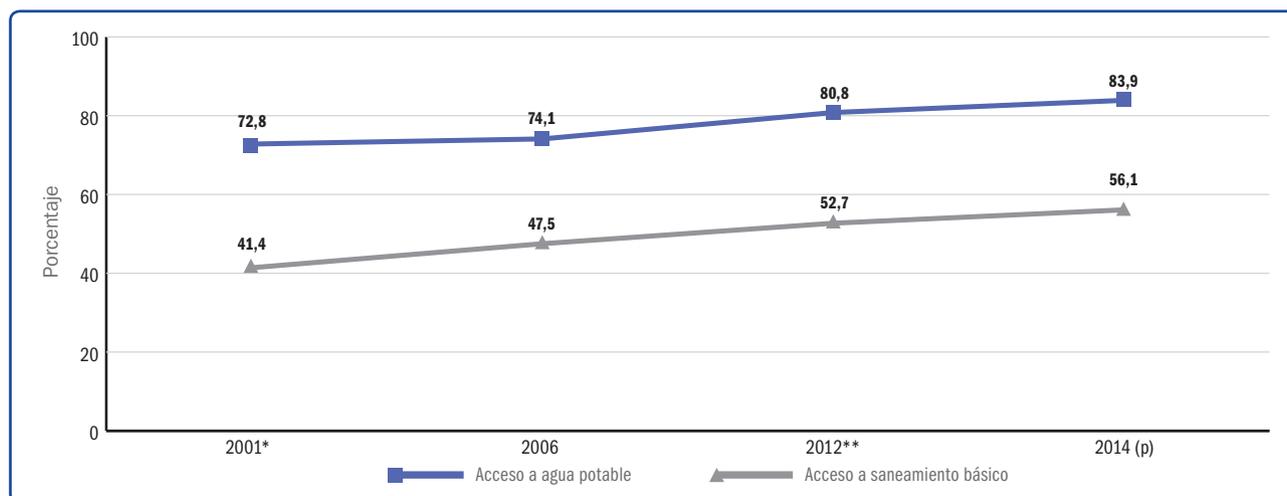
El acceso a saneamiento básico en zonas urbanas y rurales muestra avances más modestos. Para 2014, el 56,1% de la población contaba con acceso a saneamiento básico. Más aún, la brecha de cobertura urbano-rural se ha mantenido en los últimos años, debido a que el avance en zonas rurales ha sido más lento (Gráfico 70).

Gráfico 69 Porcentaje de la población que utiliza una instalación mejorada de saneamiento



Fuente: Estimaciones de UDAPE, en base a información de Censos, Encuesta de Demografía y Salud y las bases de datos de las Encuestas a Hogares reportadas al mes de abril de 2016 - INE.

Gráfico 70 Cobertura de acceso a agua y saneamiento básico según registros administrativos



Fuente: Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico

p: preliminar

* Cifras ajustadas con datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2001, INE. Calculado en base a población de viviendas particulares con personas presentes.

** Estimado por el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico, en base al reporte de nuevas conexiones y población beneficiada de los proyectos ejecutados por el MMAyA, FPS y EPSAS y población proyectada por el INE.

8.2. Principales políticas y programas en el Sector de Agua y Saneamiento

El Plan Nacional de Saneamiento Básico 2008 – 2015 elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua MMAyA, plantea como objetivo mejorar y ampliar los servicios sostenibles de saneamiento básico, para hacer efectivo el derecho humano al agua segura y a los servicios de saneamiento básico.

Los pilares básicos del Plan que permitirán una adecuada prestación de los servicios de agua y saneamiento son i) agua para la vida, ii) rol protagónico del Estado y iii) la participación social (**Esquema 2**).

Entre las principales políticas del sector, se tienen:

a. Política de manejo integral y de uso eficiente del agua y el saneamiento y de adaptación al Cambio Climático (CC)

Los actores del sector, tanto autoridades nacionales como departamentales y municipales deben ajustar sus acciones en el sector a la Política Nacional de Recursos Hídricos, al Mecanismo de Adaptación al Cambio Climático y al Programa Nacional de Uso Eficiente del Agua. De modo semejante, los prestadores de los servicios deben rearticular su desempeño a la gestión integral del agua y el saneamiento, y el uso eficiente de los servicios.

Esquema 2 Pilares básicos del sector



b. Política de reúso de las aguas residuales

A tiempo de promover el tratamiento de todas las aguas residuales recolectadas, se deben desarrollar investigaciones para la reutilización de esas aguas, que contemplen la optimización de modelos de tratamiento, como las lagunas de estabilización o lagunas aireadas que posibilitan el uso en riego, entregando agua con abundancia de nutrientes.

También se deben estudiar opciones de reutilización de aguas residuales en la potabilización del agua, ampliando las opciones restringidas que actualmente ya existen.

c. Mecanismo de Inversión para Coberturas en el Sector de Agua y Saneamiento (MICSA)

El reconocimiento del derecho fundamental de toda persona al acceso al agua y al saneamiento requiere del establecimiento de criterios que definan la asignación de recursos, las modalidades, incentivos, mecanismos y líneas de financiamiento sectorial que garanticen la reducción de las inequidades existentes. El Identificador de Áreas de Inversión en Saneamiento Básico (IARIS) es el mecanismo que promoverá la transparencia y equidad de las condiciones financieras de acceso a los recursos sectoriales, cuantificando el indicador que apoya en la definición de la priorización de las intervenciones y la determinación de los porcentajes de acceso a montos de recursos no reembolsables, en función de criterios de carencia y pobreza.

d. Política de descentralización sectorial y autonomías constitucionales

El logro de las metas y los objetivos del Plan Nacional de Saneamiento Básico requiere la ejecución de un conjunto de estrategias y acciones, las cuales serán dirigidas por el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA), como responsable estatal de

encaminar la prestación de los servicios de agua y saneamiento en el marco de la gestión integral del agua. Los actores departamentales y locales juegan un rol fundamental en la implementación de las políticas vigentes en la gestión del agua y los servicios de agua y saneamiento y en la realización de las acciones que demanda el Plan.

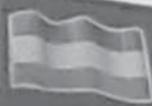
De la misma manera, en el ámbito de la inversión, los niveles sub nacionales, en el marco de sus competencias, deben articular los planes y proyectos en el sector con la asignación de los recursos financieros necesarios. Para este propósito, el sector debe definir los mecanismos institucionales adecuados que garanticen la efectividad de la inversión con los montos planteados en los programas del Plan.

e. Política de regulación

El Gobierno Nacional ha transformado el Sistema Regulatorio Sectorial (SISAB) al crear la Autoridad de Fiscalización y Control de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS), mediante la aplicación de mecanismos que reorienten la conceptualización de la regulación y sus objetivos, en función del rol protagónico que asume el Estado en la gestión del agua y los servicios de agua y saneamiento.

f. Política de apoyo a la intersectorialidad con educación y salud

La coordinación con los sectores de educación y salud será promovida y apoyada con los sectores generadores de activos sociales básicos para la implementación de las políticas sociales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND). La coordinación intersectorial permitirá fortalecer los procesos de educación sanitaria y ambiental y del Programa Nacional de Uso Eficiente del Agua, de tal modo que se contribuirá con esta política al logro de efectos con valor agregado en la salud pública y el adecuado uso del recurso agua.



Estado Plurinacional de Bolivia
 Presidente Evo Morales Ayma

MAS INVERSION PARA EL AGUA "MIAGUA"

33 empleos directos
 10 empleos indirectos

más de 100
 beneficiarios

Proyecto:

Construcción de infraestructura de saneamiento

Financiamiento:

Corporación Andina de Fomento (CAF)

Empresa:

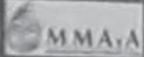
Gobierno Municipal de...

Costo:

TOTAL

Entidad Ejecutora:

Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social FIPS



Más Inversión para Mi Agua – MI AGUA

Objetivo

- Dotar de agua potable e incrementar las áreas cultivables bajo riego en los municipios rurales del país, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y fomentar la producción de alimentos de origen agrícola contribuyendo a garantizar la soberanía alimentaria

Metodología de intervención

- Mediante “Proyectos para el suministro de sistemas de agua potable y riego”, con un techo presupuestario de 300 mil dólares por municipio.

Año de inicio

- 2011

Tiempo de duración

- Sin especificar

Tipo de beneficio

- Dotación de Agua y Saneamiento Básico.

Beneficiarios

- Gobiernos Autónomos Municipales.

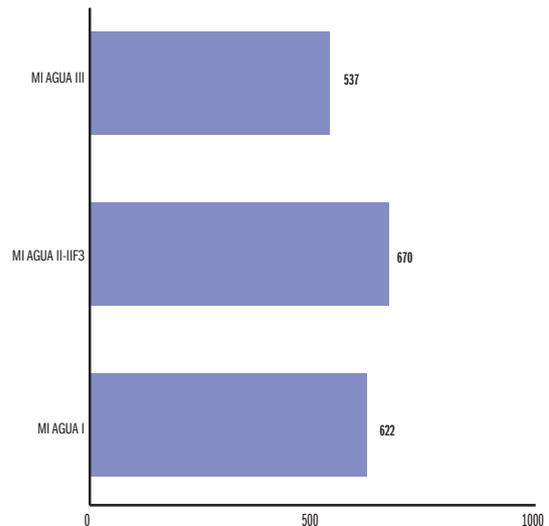
Base Legal

- Decreto Supremo N° 831 de 30 de marzo de 2011.

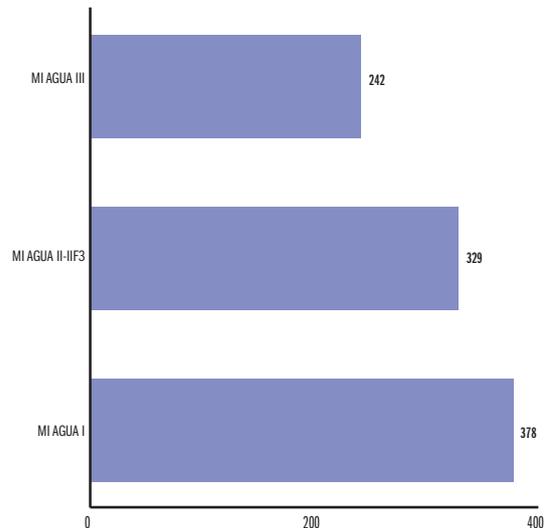
¿Cuántos se benefician?

- Hasta julio de 2015 se registraron 1.829 proyectos de agua y 949 proyectos de riego.

Número de Proyectos de Agua



Número de Proyectos de Riego





Ficha 23

Programa de Agua Potable y Alcantarillado Periurbano (PAAP)

Objetivo

- Incrementar las coberturas con servicios integrales y sostenibles, contribuyendo a mejorar la salud en poblaciones periurbanas y otras ciudades de Bolivia.

Metodología de intervención

- Este programa logrará la expansión de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario en aquellas zonas denominadas periurbanas y que tienen características propias, como ser una alta tasa de crecimiento, una elevada densidad poblacional, bajos niveles en las coberturas de agua potable y alcantarillado y niveles de pobreza altos.

Año de inicio

- 2010

Tiempo de duración

- 6 años

Tipo de beneficio

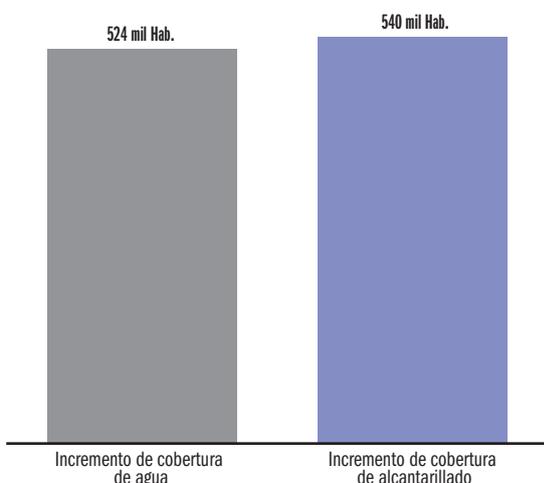
- Agua y Saneamiento Básico.

Beneficiarios

- Población que reside en zonas periurbanas beneficiada con Proyectos de Desarrollo Comunitario (DESCOM).

Metas del Programa

Población adicional



Ficha 24

Programa de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico en Pequeñas Comunidades Rurales de Bolivia (SAS-PC)

Objetivo

- El objetivo principal es la mejora de las condiciones de salud de la población de comunidades rurales de menos de 10.000 habitantes. Para esto se pretende:
 - Incrementar las coberturas con servicios integrales de agua potable y saneamiento para hacer efectivo el derecho al agua segura y a los servicios de saneamiento.
 - Mejorar la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento.
 - Lograr que las entidades y la población usen el agua y los servicios con responsabilidad social y ambiental

Metodología de intervención

- Este Programa logrará el desarrollo integral del sector, mediante la implementación de los proyectos de agua potable y saneamiento para localidades rurales. El programa SAS-PC cuenta con dos carteras de proyectos, las cuales en global abarcan a 17 comunidades que serán beneficiadas con Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.

Año de inicio

- 2011

Tiempo de duración

- 5 años

Tipo de beneficio

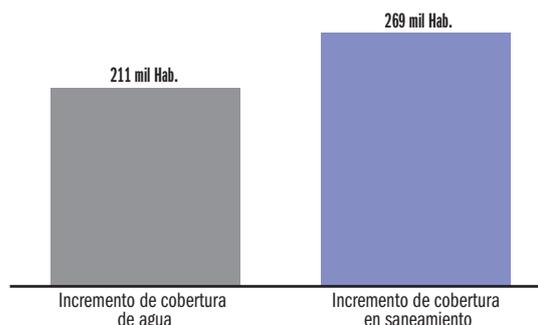
- Agua y Saneamiento Básico.

Beneficiarios

- Población que reside en localidades rurales.

Metas del Programa

Población adicional





Ficha 25

Programa de Agua potable y Saneamiento para Pequeñas Localidades y Comunidades Rurales de Bolivia

Objetivo

- Los objetivos del programa son: (i) Incrementar el acceso de agua potable y saneamiento (APS) en comunidades rurales con poblaciones menores de 2.000 habitantes; y (ii) promover la creación y fortalecimiento de prestadores de servicios APS en las comunidades y localidades participantes del programa

Metodología de intervención

- Desarrollo integral del sector, mediante la implementación de los proyectos de agua potable y saneamiento para comunidades menores e intermedias, El impacto del programa se encuentra concentrado en el “Aumento de cobertura de agua potable y saneamiento” en poblaciones menores a 2.000 habitantes con intervenciones en al menos 238 comunidades, estimando beneficiar al menos a 8.230 hogares; creando y fortaleciendo 16 Unidades Técnicas Internas Municipales (UTIM) con la participación de las comunidades; consolidando la equidad de género, generacional y respeto intercultural.

Año de inicio

- 2012

Tiempo de duración

- 5 años

Tipo de beneficio

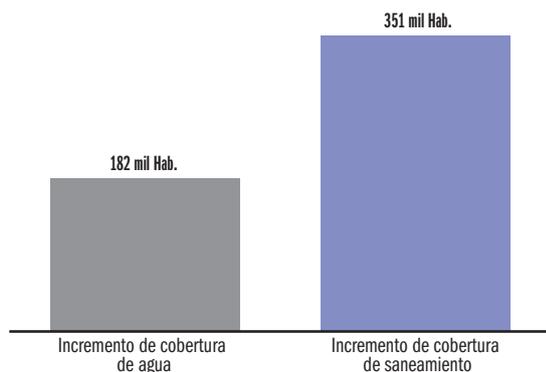
- Agua y Saneamiento Básico.

Beneficiarios

- Población que reside en comunidades menores de 2.000 habitantes beneficiados

Metas del Programa

Población adicional



Ficha 26

Escuela Plurinacional del Agua (EPA)

Objetivo

- El objetivo de la EPA es “establecer los mecanismos para el encuentro de experiencias, conocimientos e investigaciones”, generando alianzas en torno a la gestión de los servicios de saneamiento básico a partir de experiencias apropiadamente sistematizadas e investigaciones desarrolladas, así como su promoción y difusión a través de procesos de capacitación y formación que contribuyan al desarrollo de capacidades específicas de los actores sectoriales.

Metodología de intervención

- En el marco de la política de sostenibilidad, nace la Escuela Plurinacional del Agua (EPA), como una estrategia para desarrollar procesos sistemáticos de capacitación, formación e investigación, articulando creativamente a los actores, sus necesidades, propuestas y aportes.

Año de inicio

- 2012

Tiempo de duración

- No definido

Tipo de beneficio

- Agua y Saneamiento Básico.

Beneficiarios

- Técnicos y autoridades de Entidades Prestadoras de Servicio de Agua y Alcantarillado (EPSA).
- Gobiernos Autónomos Municipales (GAM).
- Gobiernos Autónomos Departamentales (GAD).

8.3. Desafíos y retos pendientes

El principal desafío para el sector es la ampliación y el mejoramiento de los servicios de agua y saneamiento básico, en el marco de la gestión integral del agua. Para esto, todos los operadores deben redefinir sus planes maestros de expansión de fuentes, revisando la sostenibilidad de las actuales y emprender acciones de protección de las fuentes.

De acuerdo al crecimiento poblacional, el sector viene realizando un esfuerzo importante para ampliar el acceso al servicio de agua potable para alrededor de dos millones de habitantes y el acceso al saneamiento, para tres millones de habitantes, a fin de alcanzar las metas fijadas por el Plan sectorial, las cuales fueron definidas tomando en cuenta las Metas de Desarrollo del Milenio (MDM).

Entre otros desafíos se pueden anotar los siguientes:

- Lograr espacios de participación social, fortalecidos en la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento básico, a fin de promover organizaciones de operadores de agua potable y saneamiento básico mejorados como estrategia para alcanzar la sostenibilidad de los servicios.
- Constituir alianzas estratégicas de intervención, coordinación y acción conjunta con los actores sectoriales (MMAyA, ME, MS, VAPSB, AAPS, Comisión Técnica de Registros y Licencias, Cooperación Internacional, ONG), los niveles subnacionales y las organizaciones sociales, a fin de desarrollar y promover la implementación de la estrategia de adaptación al CC y conservación del medio ambiente de los operadores de agua potable y saneamiento básico.
- Ampliar y mejorar los servicios de agua y saneamiento básico, enfocados desde la gestión integral del agua, para esto, todos los operadores deben redefinir sus planes maestros de expansión de fuentes, revisando la sostenibilidad de las actuales y emprender acciones de protección de las mismas.
- Integrar en la formulación del Programa Nacional de Adaptación al Cambio Climático a los gobiernos autónomos departamentales y municipales, operadores de los servicios de

agua potable y saneamiento, universidades, organizaciones de productores, ONG, comunidades y organizaciones sociales

En este sentido, el plan sectorial propone:

- Los proyectos sectoriales se deben enmarcar en la Gestión Integral de Cuencas.
- Se deben revisar las normas técnicas incorporando el concepto de Cambio Climático.
- El sector debe integrarse a los procesos de capacitación y formación ambiental que a nivel educativo y para toda la población deben llevar adelante el Gobierno Nacional, las gobernaciones, los municipios y los operadores.

Lograr la transferencia de competencias profesionales y desarrollo de actitudes a través de una capacitación diferenciada para operadores de servicios de agua, saneamiento básico y organizaciones sociales. De esta manera construir y promover en la población una cultura de uso del agua y protección al medio ambiente integrando valores de equidad, respeto y solidaridad.

Teniendo en cuenta que las zonas rurales se constituyen en un escenario frágil, debe ser una prioridad del Estado ampliar coberturas de agua y saneamiento, respetando el hábitat y formas culturales propias de gestión del agua y sus servicios.

Lograr el fortalecimiento de la institucionalidad de las EPSAS y asegurar los recursos para la ampliación y rehabilitación de fuentes de abastecimiento de agua en áreas metropolitanas, apoyando iniciativas locales para ampliar la cobertura y asegurar la universalidad y la buena gestión de los servicios, promoviendo principalmente el tratamiento y la reutilización de las aguas servidas.

Lograr una estrategia social propia, diferenciada de acuerdo con la dimensión poblacional, para acompañar los proyectos de inversión en infraestructura consistentes en:

- Estrategias de Desarrollo Comunitario (DESCOM).
- Desarrollo Comunitario productivo.
- Modelos de Gestión Social Participativa y de Comunicación.

Un reto del sector es, por tanto, favorecer a la implementación eficaz y eficiente de la estrategia de DESCOM en el marco específico de cada proyecto.

Conseguir alianzas o articulaciones entre pequeños prestadores o entre pequeños y grandes prestadores aprovechando las economías de escala, lo cual constituye, sin lugar a dudas, un elemento que puede beneficiar a los usuarios con la mejora de la calidad de los servicios y con repercusiones positivas sobre las tarifas.

Es fundamental la creación y consolidación de un marco institucional que garantice una gestión equitativa, participativa y transparente, para lo cual se debe reconstituir el Consejo Interinstitucional del Agua (CONIAG) como mecanismo de relacionamiento Estado – sociedad civil – organizaciones sociales- organizaciones empresariales ligadas al sector.

En cuanto a la regulación de la prestación de los servicios, las normas y las políticas, nacionales, departamentales y locales, deben reformularse en función de la vigencia de la Gestión Integral de los Recursos Hídricos (GIRH) y el saneamiento, la adaptación al CC y el Programa Nacional de Uso Eficiente de Agua.

Teniendo en cuenta que la regulación en Bolivia se asoció a los procesos de privatización de los servicios, el MMAyA ha contribuido a rescatar el principio de la regulación como un mecanismo de control del desempeño de las EPSAS y de logros de cumplimiento de estándares y metas de servicio, jerarquizando el rol de la regulación, mediante la institucionalización de la participación social y la descentralización.

Menos del 70 por ciento de la población recibe el servicio de una EPSA regulada, existiendo conflictos por competencia de usos con otros sectores, lo cual afecta el aprovechamiento de agua, en particular de las pequeñas y medianas EPSAS, por lo que se debe fortalecer el sistema regulatorio para superar los problemas indicados, con el objetivo de mejorar la regulación y fortalecerla con una mayor apertura a la participación social y a la descentralización.

9. SEGURIDAD CIUDADANA

“Estado y Sociedad Civil Coadyuvando para Proteger los Derechos Humanos”

Los países de América Latina registran altas tasas de criminalidad y violencia e identifican como uno de sus principales problemas la inseguridad ciudadana. Los hechos delictivos en estos países se presentan con mayor frecuencia en zonas marginales, habitadas por familias pobres, debido a que las familias de altos ingresos que habitan en zonas residenciales, además de contar con la protección de la policía, pueden recurrir también a la seguridad privada para protegerse de la delincuencia. Estos países, por sus restricciones presupuestarias, generalmente cuentan con un número insuficiente de efectivos policiales y sus medios no son los más óptimos.

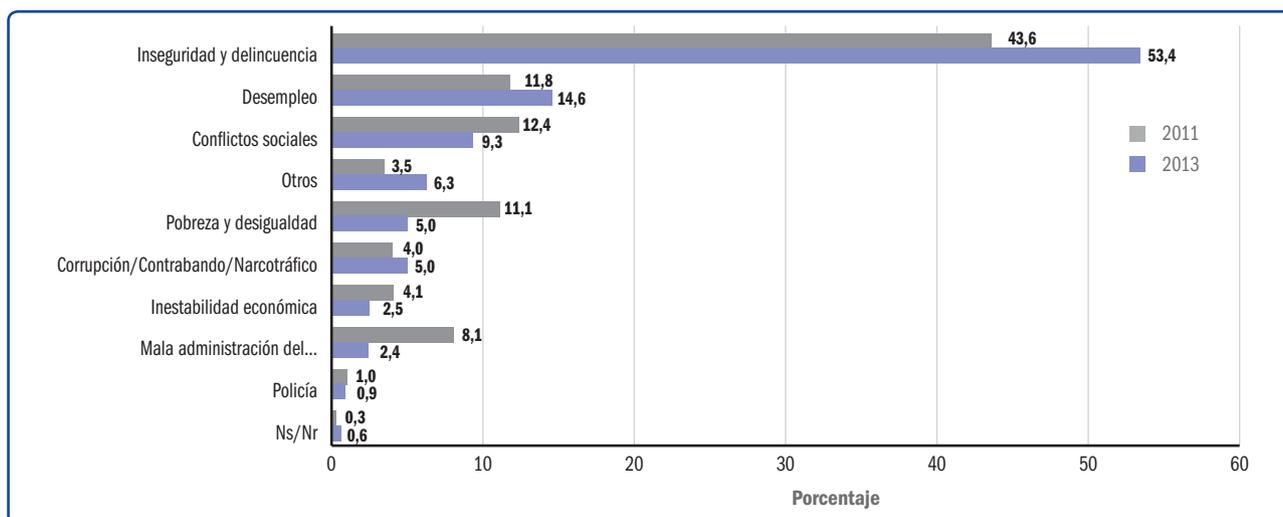
Los hechos delictivos y criminales, al atentar contra la propiedad privada y contra las personas, generan altos costos económicos y sociales. Por tanto, en el diseño de la política social de todo país, se incluyen programas de seguridad ciudadana, con el objeto de proteger a la población en general y particularmente a las familias que viven en condiciones de pobreza, de hechos delictivos que inciden negativamente en su nivel de vida.

En esta parte del documento se analiza el estado de situación de la inseguridad ciudadana en Bolivia, en base al registro de denuncias presentadas por la población ante las instancias competentes. Asimismo, se presentan las medidas que está implementando el Estado para atender esta problemática que ha sido priorizada por el Gobierno, al considerar que la seguridad ciudadana es un bien común esencial para el ejercicio de los derechos y garantías individuales y colectivas, y una condición fundamental para la convivencia pacífica y el desarrollo de la sociedad boliviana.

9.1. Situación de la inseguridad ciudadana en el país

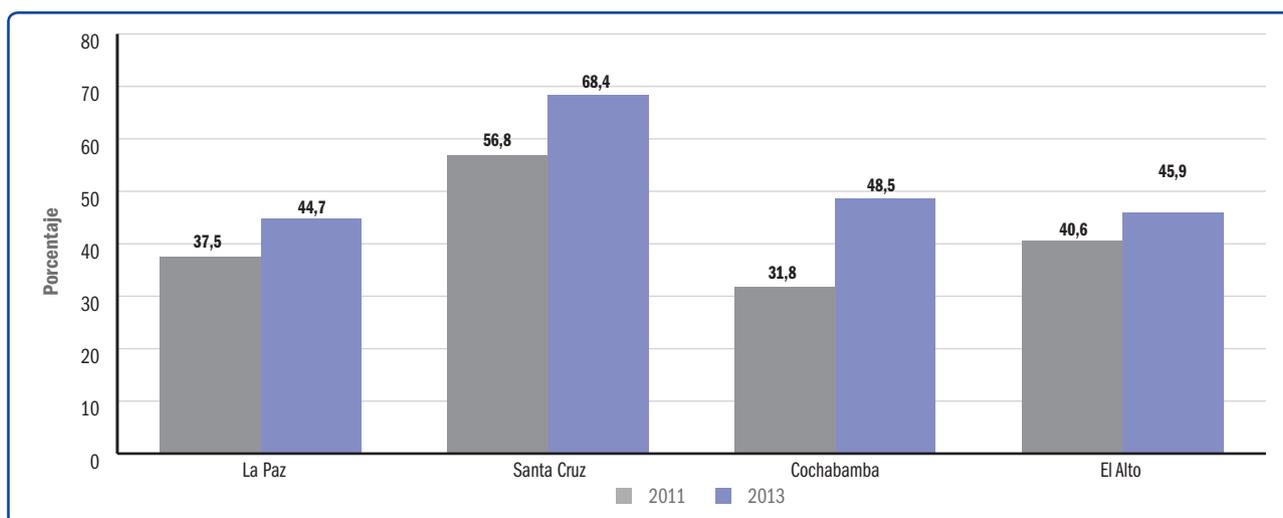
El Ministerio de Gobierno, a través del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana (ONSC), realiza la encuesta denominada “Encuesta de Victimización, Prácticas y Percepción en Seguridad Ciudadana - EVIC”. La primera versión se

Gráfico 71 Percepción del principal problema en el país 2011-2013 (En porcentaje)



Fuente: Encuesta de Victimización, Prácticas y Percepción en Seguridad Ciudadana (EVIC) - Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana - ONSC.

Gráfico 72 Percepción de la inseguridad y delincuencia 2011-2013 (En porcentaje)



Fuente: Encuesta de Victimización, Prácticas y Percepción en Seguridad Ciudadana (EVIC) - ONSC.

realizó en la gestión 2011, en las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz de la Sierra y El Alto. La segunda versión, fue realizada el 2013, en las nueve ciudades capitales de departamento más El Alto.

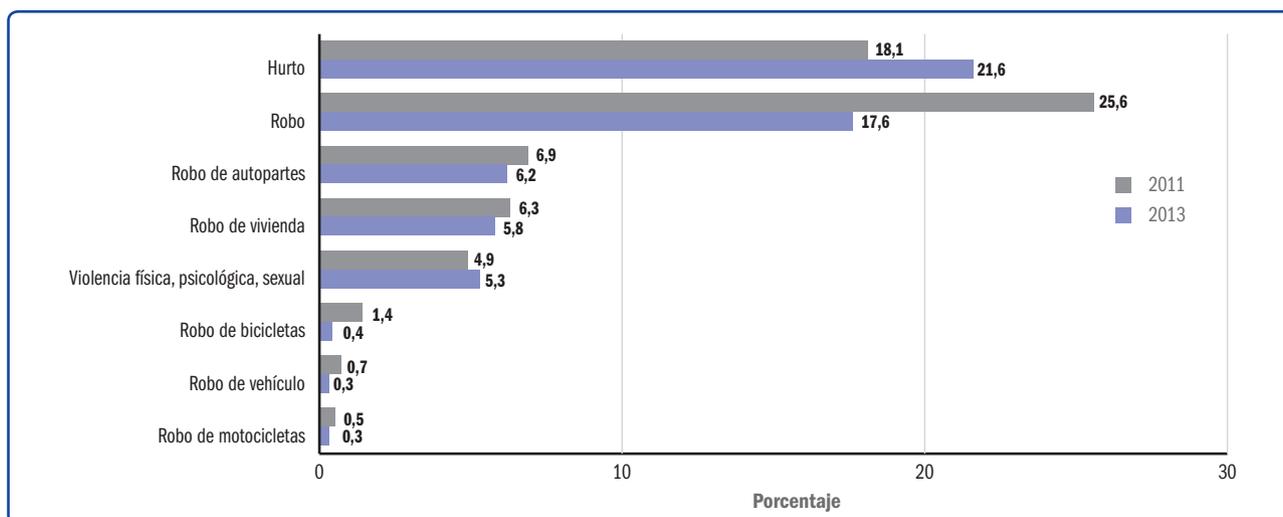
El ONSC considera dos dimensiones para describir el estado de situación de la seguridad ciudadana: la información objetiva proporcionada por la Policía Boliviana de la atención de denuncias y la información subjetiva, obtenida de la encuesta de percepción y victimización EVIC.

a. Encuesta de Victimización, Prácticas y Percepción en Seguridad Ciudadana - EVIC

Los resultados obtenidos en la “Encuesta de Victimización, Prácticas y Percepción en Seguridad Ciudadana - EVIC” de los años 2011 y 2013, reflejan que la población percibe, entre otros, que la inseguridad y la delincuencia constituyen uno de los principales problemas sociales (**Gráfico 71**).

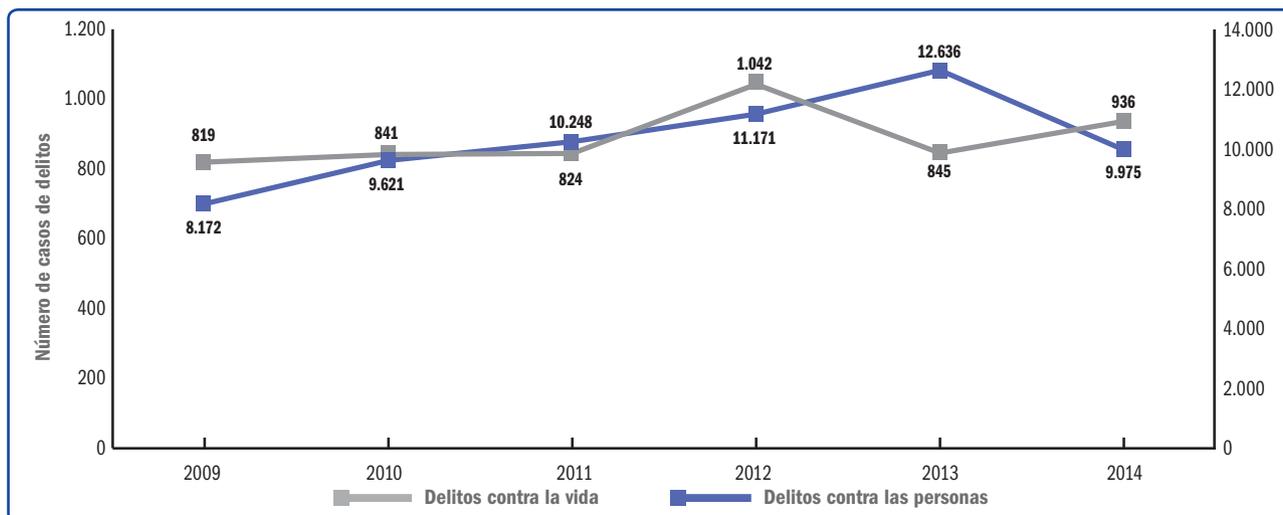
En las ciudades de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y El Alto, la población percibe que la inseguridad y delincuencia, se ha incrementado entre los años 2011 y 2013 (**Gráfico 72**).

Gráfico 73 Hogares victimizados según tipo de delito 2011 - 2013 (En porcentaje)



Fuente: Encuesta de Victimización, Prácticas y Percepción en Seguridad Ciudadana (EVIC) - ONSC.

Gráfico 74 Delitos contra la vida y contra las personas



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana en base a datos de la Policía Boliviana.

El año 2013 los delitos más frecuentes son los que atentan contra la propiedad, hurto (21,6%), robo (17,6%), robo de autopartes (6,2%) y robo de vivienda (5,8%) (Gráfico 73).

b. Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana - ONSC

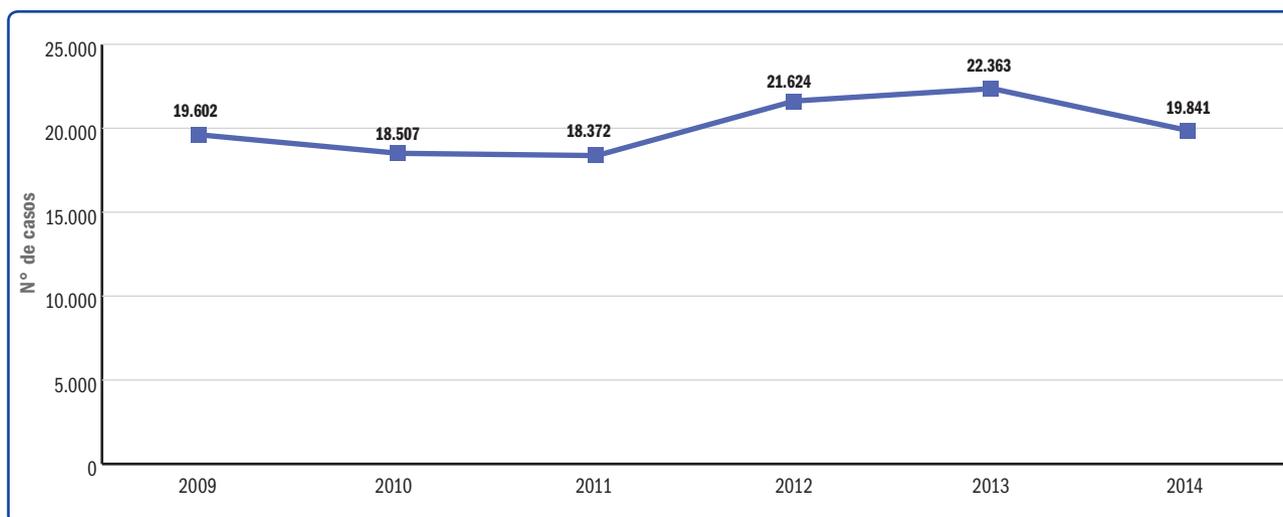
i. Delitos comunes de mayor connotación social
En base a los registros administrativos de la Policía Boliviana de denuncias recepcionadas durante el periodo 2009 - 2014, los delitos de mayor incidencia fueron los siguientes:

1. Delitos contra la vida
2. Delitos contra las personas

3. Delitos contra la propiedad
4. Delitos contra la libertad sexual

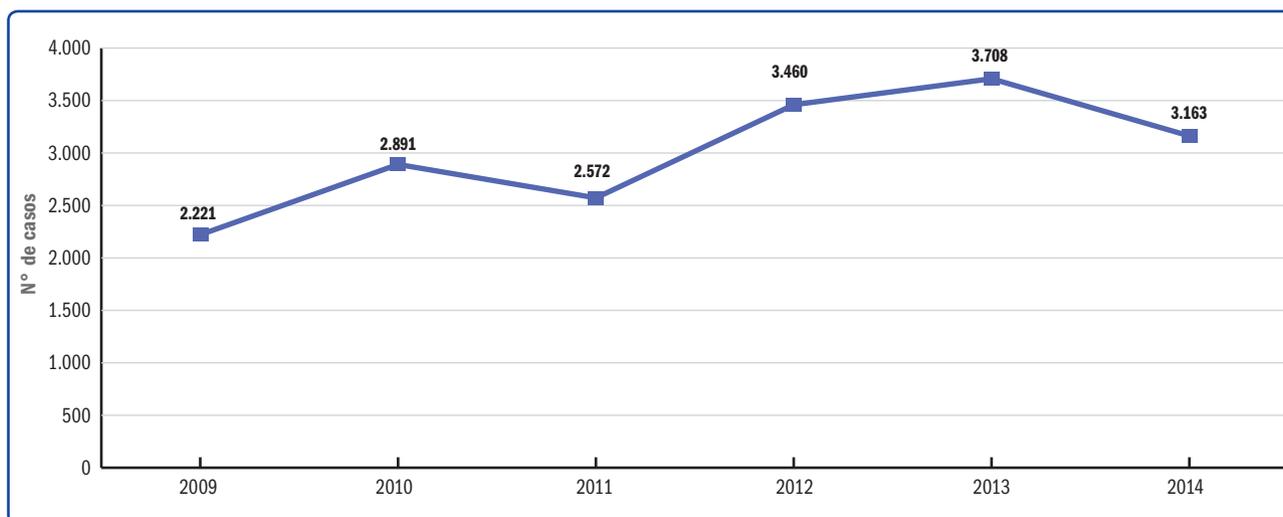
Los delitos contra la vida, consideran delitos de asesinato, homicidio, feminicidio, parricidio, homicidio por emoción violenta, homicidio en práctica deportiva, infanticidio, homicidio en riña o consecuencia de agresión. Entre los años 2009 y 2014, los casos reportados pasaron de 819 a 936, respectivamente. Por su parte, los delitos contra las personas, que toman en cuenta las lesiones gravísimas y lesiones graves y leves, se incrementaron en 22,1% en el mismo periodo (Gráfico 74).

Gráfico 75 Delitos contra la propiedad



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana en base a datos de la Policía Boliviana.

Gráfico 76 Delitos contra la libertad sexual



Fuente: Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana en base a datos de la Policía Boliviana.

Los delitos contra la propiedad consideran el robo, hurto y robo agravado, excluyendo los delitos de robo de vehículos y autopartes. En el periodo 2009-2014 se reportaron en promedio 20.000 casos anualmente, siendo los años 2012 y 2013 aquellos que registran la mayor cantidad de reportes, 21.624 y 22.363, respectivamente (**Gráfico 75**).

Respecto a los delitos contra la libertad sexual, que consideran abuso sexual, estupro y violación, entre 2009 y 2014 los casos reportados ascendieron de 2.221 a 3.163 (**Gráfico 76**).

9.2. Principales políticas y programas de Seguridad Ciudadana

Con el objetivo de contar con una estrategia

integral para la Seguridad Ciudadana, a partir de 2012 se diseñaron políticas públicas no sólo de control o represión sino también de carácter preventivo para abordar la delincuencia e inseguridad ciudadana en todo el país.

A través de gestiones lideradas por el Ministerio de Gobierno, se han identificado factores de riesgo que incrementan la inseguridad ciudadana razón por la cual el abordaje de la problemática define acciones coordinadas con los Gobiernos Autónomos Departamentales y Municipales del país, involucrando esfuerzos conjuntos para la lucha contra la delincuencia y, sobre todo, definiendo responsabilidades para la prevención con el fin último de promover la paz y tranquilidad social en los ámbitos público y privado.

Para que los esfuerzos de las instituciones públicas responsables de la seguridad ciudadana se plasmen en resultados positivos, se requiere que la población en general participe en la implementación de las políticas de prevención y lucha contra la inseguridad ciudadana y asuma un rol más activo.

a. Marco normativo

En lo que respecta a los avances normativos, se destacan: la Ley N° 264 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, que ha empoderado a las instituciones que realizan labores de prevención y lucha contra la inseguridad ciudadana así como el fortalecimiento de la Policía Boliviana; el Decreto Supremo N° 1436 que reglamenta la Ley N° 264 y el Decreto Supremo N° 1362 que aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana. Estas normas, junto a otras que se detallan a continuación, se constituyen en una respuesta integral a los problemas de inseguridad que afecta a la población boliviana.

i. Ley N°259, de Control al Gasto y Consumo de Bebidas Alcohólicas y Decreto Supremo Reglamentario N° 1347

El consumo excesivo del alcohol es una de las principales causas de inseguridad ciudadana, ya que genera violencia intrafamiliar, accidentes y muertes. En tal sentido, con la implementación de esta Ley y su Reglamento se espera reducir diferentes hechos delictivos al incluir disposiciones sobre los siguientes temas:

- La publicidad no debe incitar al consumo de bebidas alcohólicas y los mensajes no debieran relacionar el consumo de alcohol con el éxito intelectual, social o deportivo.
- Se establecen medidas de control a la fabricación, importación y comercialización del alcohol, protegiendo, especialmente a los menores de edad.
- Medidas sancionatorias para infractores (comercializadores, consumidores y otros), que implican multas y trabajos comunitarios.

ii. Ley N° 348, Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia y Decreto Supremo N° 2145 Reglamentario de la Ley

Con el fin de garantizar a las mujeres una vida digna y el ejercicio pleno de sus derechos se promulgó la Ley N° 348 que establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención, protección y reparación a las mujeres en situación de violencia, así como la persecución y sanción a los agresores.

Esta norma considera las siguientes formas de violencia: física, feminicida, psicológica, mediática, sexual, laboral, patrimonial y económica entre otras. Asimismo, establece:

- Mecanismo de prevención de la violencia en los ámbitos de la educación, la salud, el empleo y la comunicación.
- La atención de mujeres en situación de violencia a través de los Servicios de Atención Integral, las Casas de Acogida y Refugio Temporal y Casas Comunitarias de la Mujer.
- Mecanismos de rehabilitación para los agresores.
- Nuevos tipos de delitos penales relativos a violencia de género, entre ellos el feminicidio y en otros casos se endurecen las penas.
- Inhabilita a quienes tengan antecedentes de violencia comprobada para ocupar cargos públicos.

iii. Ley N° 263, Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas y Decreto Supremo Reglamentario N° 1486

Tienen por objeto combatir la Trata y Tráfico de Personas y delitos conexos, garantizar los derechos fundamentales de las víctimas a través de la consolidación de medidas y mecanismos de prevención, protección, atención, persecución y sanción penal de estos delitos.

iv. Decreto Supremo N° 2636 de 16 de diciembre de 2015

El Decreto Supremo establece las condiciones mínimas de prevención, protección y seguridad para la realización de eventos musicales y la prohibición de otorgación de autorizaciones provisionales de conducción a menores de 18 años de edad.

b. Programas de Seguridad Ciudadana

En atención a la normativa y al Plan de Seguridad Ciudadana, de prevención y lucha contra

la delincuencia e inseguridad ciudadana, a continuación se detallan los principales programas que se vienen ejecutando, así como los principales resultados alcanzados.

i. Tecnología preventiva

Cuadro 28 Cámaras de seguridad instaladas y centros de monitoreo y video implementados por departamento

Departamento	Municipio	N° Cámaras	CEMOVI a/
La Paz	La Paz	250	1
	El Alto	30	1
	Viacha	10	1
Santa Cruz	Santa Cruz	316	1
	Montero	42	1
Cochabamba	Cochabamba	150	1
	Sipe Sipe	15	1
	Vinto	15	1
	Tiquipaya	10	1
	Quillacollo	96	1
	Colcapirhua	10	1
	Sacaba	59	1
	Oruro	Oruro	72
Tarija	Tarija	0	-
	Bermejo	327	1
	Yacuiba	77	1
	Carapari	32	1
	Villamontes	150	1
Chuquisaca	Sucre	88	1
Potosí	Potosí	164	1
Pando	Cobija	45	1
	Porvenir	6	1
Beni	Trinidad	12	1
	Guayaramerín	30	1
TOTAL	24	2.006	23

Fuente: Ministerio de Gobierno, Viceministerio de Seguridad Ciudadana.
a/ CEMOVI: Centro de Monitoreo y Video Vigilancia

Durante la gestión 2015, con la implementación de las cámaras de video vigilancia a través del monitoreo y vigilancia en los centros, los efectivos policiales detectaron 9.522 casos y se realizó el arresto de 2.046 personas. Los departamentos que registraron mayor número de casos son Potosí, Cochabamba, La Paz y Santa Cruz.

Cuadro 29 Casos detectados y arrestos realizados, 2015

Departamento	N° De Casos	N° de Personas Arrestadas
Santa Cruz	587	533
La Paz	1.710	129
Cochabamba	3.159	678
Potosí	3.180	514
Sucre	307	127
Tarija	100	11
Oruro	129	25
Beni	250	17
Pando	100	12
Total	9.522	2.046

Fuente: Ministerio de Gobierno, Viceministerio de Seguridad Ciudadana.

ii. Rastreo satelital y monitoreo de buses

La instalación de GPS (Sistema de Geo posicionamiento Global) en buses que prestan servicios de transporte público interdepartamental tiene el objetivo de detectar automáticamente infracciones a las normas de tránsito y a las políticas de conducción segura como excesos de velocidad, frenadas bruscas, impactos y alteraciones de ruta.

Con la implementación de un centro de monitoreo nacional y siete centros de monitoreo departamentales, se espera contribuir en la prevención y disminución de accidentes de tránsito en las carreteras. Hasta el mes de diciembre de 2015 se instalaron 1.101 GPS, en buses de siete departamentos de Bolivia, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro 30 GPS instalados por departamento a diciembre 2015

Departamento	GPS instalados	Empresas de transporte
Santa Cruz	57	10
La Paz	335	28
Cochabamba	390	22
Potosí	108	2
Chuquisaca	78	10
Tarija	101	2
Oruro	32	10
Total	1.101	84

Fuente: Ministerio de Gobierno, Viceministerio de Seguridad Ciudadana.

Se destaca el apoyo de la empresa pública ENTEL, que donó 2.000 GPS dentro del Proyecto “GPS para seguridad ciudadana”.

Actualmente, se viene gestionando la instalación de aproximadamente 900 GPS.

iii. Tarjeta de Identificación del Conductor - TIC

Se ha implementado el Sistema de Registro de Conductores de vehículos públicos - TIC, para conductores y vehículos de empresas de radiotaxis, sindicatos de taxis y taxis libres que prestan servicio público de transporte. Al 31 de diciembre de 2015, se tienen 42.746 registros.

Cuadro 31 Registro de empresas y conductores

Ciudades	Empresas Registradas	Vehículos Registrados	T.I.C. Expedidas a Conductores
La Paz	224	20.929	20.982
Santa Cruz	137	17.882	18.279
Cochabamba	42	2.080	2.144
Tarija	20	1.076	870
Oruro	8	262	254
Potosí	9	100	137
Sucre	15	80	80
Total	455	42.409	42.746

Fuente: Ministerio de Gobierno, Viceministerio de Seguridad Ciudadana.

iv. Plan Chachapuma

En abril del año 2013, se lanza el Plan Chachapuma en las nueve ciudades capitales del país, que consiste en operativos sorpresa, requisas a vehículos, bares y cantinas, hostales y alojamientos.

Cuadro 32 Resultados del Plan Chachapuma

Descripción	2013	2014
Promedio Diario de Requisa de vehículos	39.654	49.000
Promedio Diario de Policías movilizados	18.519	15.176
Promedio Diario de Vehículos y Motocicletas desplegadas	2.421	2.709
Promedio mensual de Delitos	2.687	5.319
Promedio Diario de Faltas y contravenciones	1.830	2.040
Promedio Diario de Personas arrestadas	1.468	548
Promedio Diario de Otros Operativos	498	240

Fuente: Ministerio de Gobierno, Policía Boliviana.

Los principales delitos identificados en los operativos fueron: el robo de vehículos, motocicletas y autopartes, violencia intrafamiliar, lesiones graves y leves, amenazas, entre otros. Se destaca el hecho de que con la implementación del Plan Chachapuma se ha logrado desbaratar bandas delincuenciales.

v. Servicio aéreo de Seguridad Ciudadana

Esta nueva modalidad de patrullaje preventivo para la seguridad ciudadana se inició a fines del mes de mayo del 2013 en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Para el efecto, el nivel central del Estado, a través del Ministerio de Gobierno, adquirió dos helicópteros Robinson Raven R-44, equipados con cámara nocturna e infrarroja, equipo de comunicación policial, sistema de altavoces y sirenas, y proyector de luz de alta potencia

Con los helicópteros se realizan patrullajes aéreos diarios apoyando a las unidades de la policía en tierra a través de las cámaras que están conectadas al centro de monitoreo y video vigilancia.

Cuadro 33 Resultados del servicio aéreo de Seguridad Ciudadana

Gestión	Servicio Aéreo de Seguridad Ciudadana				Total
	Faltas y Contravenciones	Delitos	Infracciones de Tránsito	Apoyo a Unidades Policiales en Tierra	
2013	51	31	118	93	293
2014	159	75	175	340	749
2015	23	14	48	175	260
Total	233	120	341	608	1.302

Fuente: Policía Boliviana - Dirección Nacional del Servicio Aéreo Policial de Seguridad Ciudadana

Además, estos helicópteros han sido utilizados para el rescate de personas en eventos extraordinarios como riadas y otros desastres naturales.

Para que los esfuerzos de las instituciones públicas responsables de la seguridad ciudadana se plasmen en resultados positivos, se requiere que la población en general participe en la implementación de las políticas de prevención y lucha contra la inseguridad ciudadana y asuma un rol más activo.



Hacia una inclusión sin discriminación de los pueblos indígenas: “Políticas dirigidas a la población indígena”

Las luchas de las naciones y pueblos indígenas tienen larga data y en su recorrido se identifican algunos hitos que marcaron el esfuerzo desplegado por éstos para cambiar su historia de exclusión, marginación y discriminación, como la “Marcha por la Dignidad y el Territorio” (1990), liderada por los pueblos indígenas del Beni, que apelando al Convenio 169 de la OIT, demandaban el reconocimiento jurídico de sus territorios y de sus derechos como pueblos indígenas. Esta marcha duró aproximadamente un mes y entre sus planteamientos se destaca la necesidad de instalar una Asamblea Constituyente, a objeto de que los indígenas participen en la construcción de un nuevo Estado, debido a que por su situación de marginación no participaron en la toma de decisiones.

La demanda de incorporar en la normativa la Constituyente, como un mecanismo de democracia participativa, creció y con el transcurrir de los años, diferentes regiones y sectores se sumaron a este pedido e incluyeron el tema en diferentes pliegos de reivindicación social y económica. Como respuesta a esta demanda creciente, en los subsiguientes procesos electorarios, algunos partidos políticos incluyeron en sus propuestas electorales la realización de una Asamblea Constituyente para incorporar a sectores que tradicionalmente fueron excluidos del ejercicio y control del poder político.

En la reforma constitucional de 2004 se introdujo la Asamblea Constituyente como un mecanismo de reforma total de la Constitución, que se instaló por primera vez en agosto de 2006, con una participación amplia que representaba la diversidad del Estado.

1. EL ESTADO PLURINACIONAL Y LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS

La Constitución Política del Estado de 2009 fue resultado de un proceso participativo, cuyo texto evidencia un avance en el reconocimiento de los derechos de los pueblos y naciones indígena originario campesinos. Así, al establecerse que Bolivia es un Estado Plurinacional, se reconoce que al interior del Estado coexisten varias naciones, con sus propias identidades y cultura. Posteriormente, cuando se señala que Bolivia es un Estado comunitario, se reconoce los derechos colectivos, propios de su identidad. Sin embargo, con la Ley INRA de octubre de 1996, se consolida la vigencia de los derechos colectivos, como la titulación colectiva de la tierra y territorio y la propiedad intelectual colectiva de sus saberes, ciencia y conocimientos.

La Constitución Política del Estado reconoce la libre determinación de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, que consiste en el derecho a la autonomía, al autogobierno, a su identidad propia, a su cultura, al reconocimiento de sus instituciones y consolidación de sus entidades territoriales, en el marco de la unidad del Estado. Junto al castellano, se reconocen treinta y seis idiomas de estos pueblos y naciones como oficiales y se asume para el conjunto de la sociedad plural boliviana sus principios ético-morales: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble).

El carácter Plurinacional del Estado se refleja en la normativa vigente y en la institucionalidad estatal,

la cual incorpora la identidad cultural, la tradición histórica, la forma de organizarse y en suma la cosmovisión de los pueblos y naciones indígena originario campesinos. Asimismo, en la gestión pública, los programas y proyectos se orientan a mejorar las condiciones de vida de esta población que ha vivido tradicionalmente excluida.

2. LA ORGANIZACIÓN DEL ESTADO Y LOS PUEBLOS INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS

En función al mandato Constitucional, Bolivia ha reestructurado sus órganos del poder público, incluyendo representantes de los pueblos indígena originario campesinos:

a. Asamblea Legislativa Plurinacional

De 130 escaños que conforman la Cámara de Diputados, siete (5,0% del total) se asignan a Circunscripciones Especiales Indígena Originario Campesinas, a fin de garantizar la representatividad de determinadas naciones o pueblos que son minorías poblacionales en siete departamentos (**Gráfico 77**).

Estos siete departamentos son La Paz, Cochabamba, Oruro, Tarija, Santa Cruz, Beni y Pando, y los pueblos indígena originario campesinos que son minorías poblacionales en esos departamentos se detallan en el **Gráfico 78**.

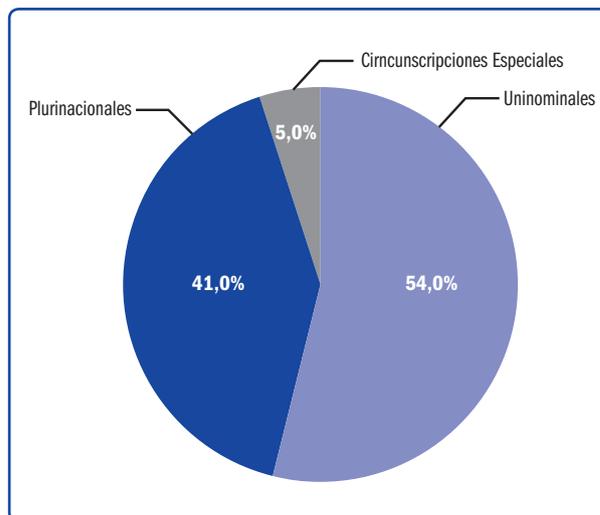
b. Asambleas departamentales y regional

Exceptuando el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí donde se garantiza la representación de los pueblos indígenas, en las demás Asambleas Departamentales y en la Asamblea Regional se incluyen escaños que representan a las naciones y pueblos indígena originarios, cuyos asambleístas son elegidos en sus respectivas jurisdicciones, mediante normas y procedimientos propios (**Gráfico 79**).

c. Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional

Según la normativa, se garantiza la postulación y elección de representantes de estos pueblos en

Gráfico 77 Asamblea Legislativa Plurinacional, circunscripciones especiales Indígena Originario Campesinas (Participación porcentual)



Fuente: UDAPE en base a Ley N°026 de 30 de junio de 2010, del Régimen Electoral.

estos órganos y la Asamblea Legislativa Plurinacional debe velar por su cumplimiento en la etapa de preselección. Por la noción de pluralismo jurídico se reconoce la jurisdicción indígena originaria campesina con igual jerarquía que la jurisdicción ordinaria. En este sentido, la Ley N° 073 de 29 de diciembre de 2010, de deslinde Jurisdiccional dispuso mecanismos para que los pueblos indígenas administren justicia a través de sus propias autoridades y de acuerdo a su propio sistema de justicia en el marco de la Constitución Política del Estado. Los asuntos que sean de conocimiento de la jurisdicción indígena originaria campesina, no pueden ser de conocimiento de la jurisdicción ordinaria, de la agroambiental o de las demás jurisdicciones.

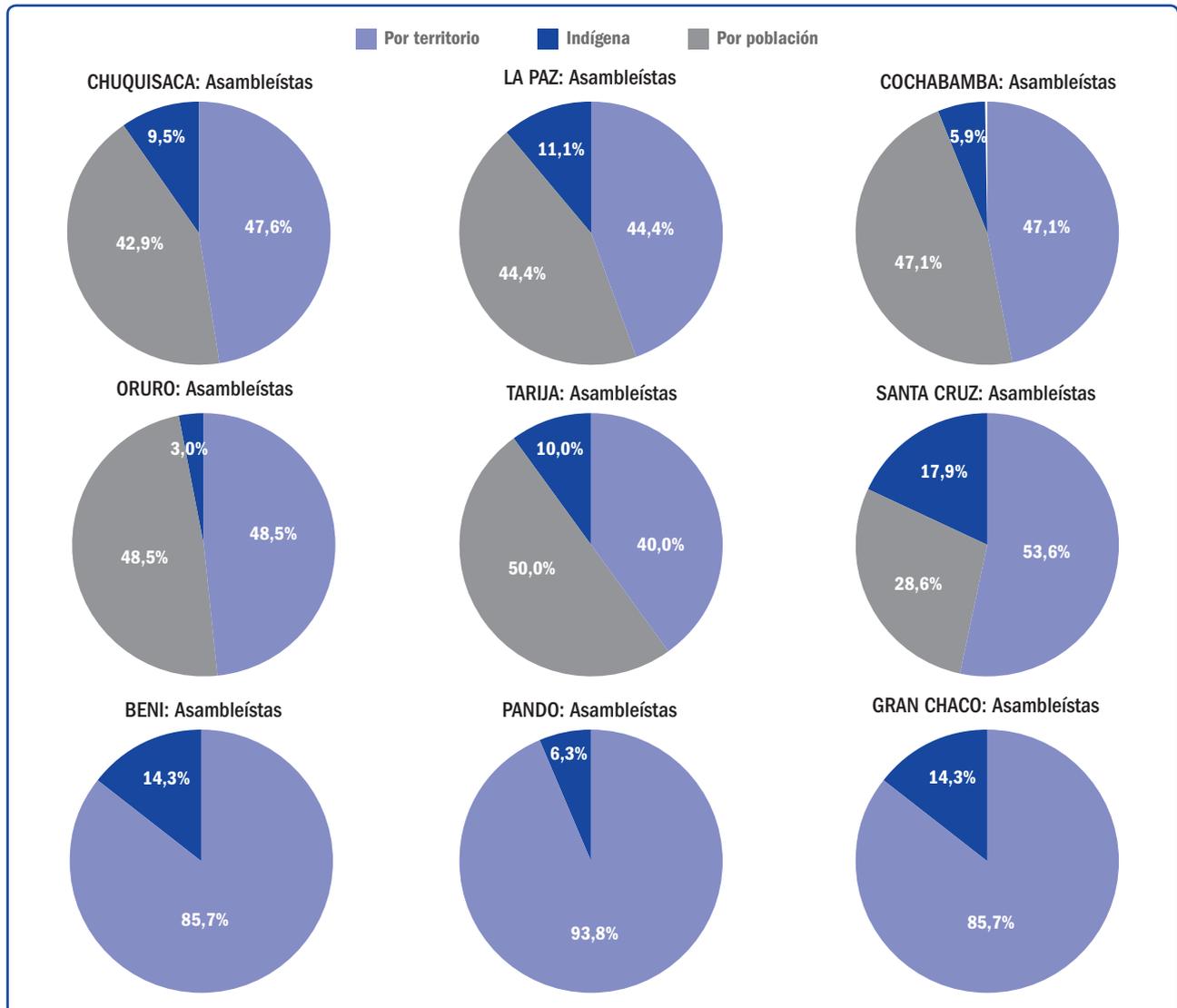
La Ley dispone que la jurisdicción indígena originaria campesina conozca los asuntos o conflictos que histórica y tradicionalmente atendieron bajo sus normas, procedimientos y saberes propios, de acuerdo a su libre determinación. El ámbito de la jurisdicción indígena originaria campesina, alcanza a los miembros de la respectiva nación y pueblo y no abarca entre otras materias: Penal, Civil, Laboral, Seguridad Social, Tributario, Administrativo, Minero, Hidrocarburos, Forestal, Informático, Derecho Internacional público y privado, y Derecho Agrario, excepto la distribución interna de tierras; así como otras reservadas por la Constitución Política del Estado.

Gráfico 78 Pueblos indígena originario campesinos que son minoría poblacional, por departamento



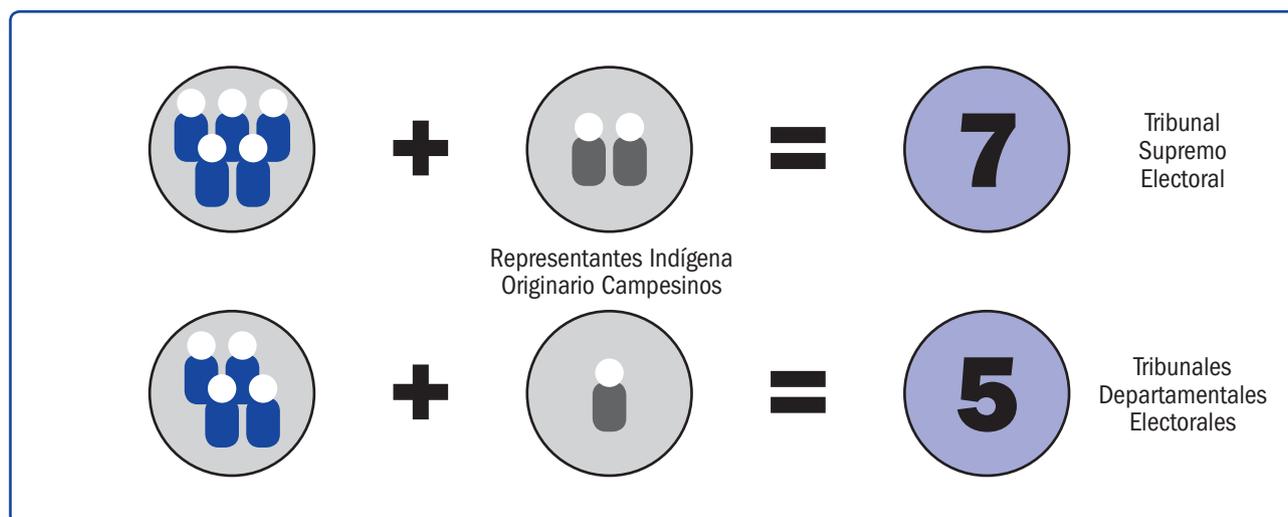
Fuente: UDAPE en base a Ley N° 026 de 30 de junio de 2010, del Régimen Electoral

Gráfico 79 Participación porcentual de escaños indígenas en las Asambleas departamentales y regional



Fuente: UDAPE en base a información del TSE, Elecciones Departamentales y Municipales 2010.

Gráfico 80 Composición del Órgano Electoral Plurinacional



Fuente: Elaboración UDAPE en base a Ley N° 026 de 30 de junio de 2010, del Régimen Electoral.

d. Órgano Electoral Plurinacional

En el Tribunal Supremo Electoral se tiene presencia de vocales indígena originario campesinos. De los siete vocales, al menos dos deben pertenecer a estos pueblos y naciones. En lo que concierne a los nueve Tribunales Departamentales Electorales, compuestos cada uno por cinco vocales, al menos uno debe ser indígena originario (**Gráfico 80**).

Otro avance es el reconocimiento de la democracia comunitaria, ya que algunos representantes son elegidos mediante procedimientos propios de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.

e. Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos

En el tema institucional se destaca también la conversión de once (11) municipios a Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos (**Cuadro 34**), en los que se garantiza el autogobierno, proclamado en la Constitución Política del Estado y en normas internacionales que fueron ratificadas por el Estado. Esta conversión se dio por voluntad de sus habitantes, expresada en el referéndum del 5 de diciembre de 2009. A partir de 2010, estos municipios se constituyeron en Gobiernos Autónomos Indígena Originaria Campesinos con competencias asignadas en la Constitución y en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, aunque con la aprobación de sus estatutos se consolidará el ejercicio pleno de su derecho al autogobierno.

Cuadro 34 Gobiernos Autónomos Indígena Originario Campesinos

N°	Municipio	Departamento
1	Tarabuco	
2	Mojocoya	Chuquisaca
3	Huacaya	
4	Chayanta	Potosí
5	Charagua	Santa Cruz
6	Jesús de Machaca	
7	General Juan Jose Perez	La Paz
8	Salinas de Garci Mendoza	
9	Pampa Aullagas	
10	Chipaya	Oruro
11	San Pedro de Totora	

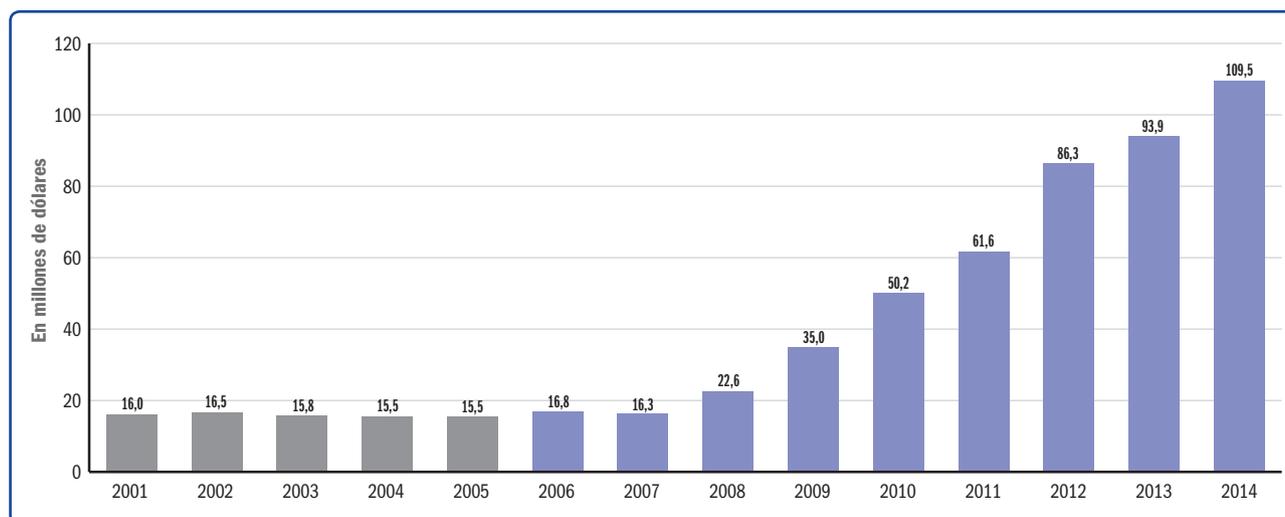
Fuente: UDAPE en base a resultados de Elecciones Generales y Referendos Autonómicos 2009.

3. DERECHOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DE LOS PUEBLOS Y NACIONES INDÍGENAS ORIGINARIOS CAMPESINOS

Respondiendo al mandato de consolidar un Estado inclusivo, que brinde igualdad de oportunidades a todos sus habitantes, en la gestión pública se ha priorizado a la población indígena originaria campesina. La evidencia es el incremento de la inversión en desarrollo rural, ya que desde 2008, ésta creció a una tasa promedio de más del 30%. El 2007, la inversión en desarrollo rural fluctuó alrededor de US\$ 16 millones, en tanto que en el 2014 se registra una inversión de US\$ 109,5 millones (**Gráfico 81**).

Los programas y proyectos se orientan a garantizar el derecho propietario sobre la tierra y territorio y a desarrollar sus capacidades productivas, con el

Gráfico 81 Inversión comparativa en Desarrollo Rural y Tierras 2001-2014



Fuente: UDAPE en base a datos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

objetivo de que estos pueblos y naciones superen su condición de pobreza y marginalidad.

4. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PROGRAMAS

Titularización de Tierras. El objetivo es lograr la titulación total de la propiedad agraria del país, implementando un proceso eficiente y transparente de saneamiento, en un marco normativo favorable (**Ficha 27**).

Emprendimientos Organizados para el Desarrollo Rural Autogestionario – EMPODERAR. Institución desconcentrada que tiene el mandato de implementar estrategias sociocomunitarias y económico-productivas de apoyo a la producción agropecuaria, a fin de contribuir a lograr la seguridad y soberanía alimentaria.

EMPODERAR está constituido por tres proyectos:

- Proyecto de Alianzas Rurales – PAR: Tiene como objetivo mejorar el acceso de los pequeños productores rurales a los mercados, a través del establecimiento de alianzas productivas que incrementen sus ingresos (**Ficha 28**).
- Desarrollo Económico Territorial con Inclusión – DETI: Cuyo objetivo es contribuir a garantizar la seguridad y soberanía alimentaria y el desarrollo productivo rural, recuperando las visiones culturales y fortaleciendo el poder autogestionario de las organizaciones sociales y económicas de las familias de pequeños

productores agropecuarios y forestales de comunidades y pueblos indígenas (**Ficha 29**).

- Proyecto de Inversión Comunitaria en Áreas Rurales – PICAR: Su objetivo es mejorar el acceso a infraestructura y servicios básicos sostenibles, a través de inversiones a ser administradas por los comités de las propias comunidades. Se espera beneficiar alrededor de 500 comunidades priorizadas, pertenecientes a los 49 municipios más pobres de Chuquisaca, Oruro, Cochabamba y La Paz (**Ficha 30**).

Seguro Agrario. El 2012 inició sus actividades el Instituto del Seguro Agrario (INSA), instancia operativa y normativa que tiene a su cargo la implementación progresiva del Seguro Agrario Universal “Pachamama” para hacer frente a fenómenos naturales no controlables que afectan la producción (**Ficha 31**).

Institución Pública Desconcentrada- Soberanía Alimentaria – IPDSA. Creada para coadyuvar en el desarrollo y consolidación de la seguridad y soberanía alimentaria, fortaleciendo los sistemas productivos y organizativos de las unidades familiares campesinas, indígenas y originarias con base comunitaria y promoviendo sistemas integrales agroalimentarios locales (**Ficha 32**).

Programa de Inclusión Económica para Familias y Comunidades Rurales “Accesos”. Orientado a mejorar las condiciones de vida de familias y comunidades rurales, a través del fortalecimiento de capacidades de gestión sostenible de los recursos renovables y

el apoyo financiero y técnico de emprendimientos económicos, agrícolas y no agrícolas (**Ficha 33**).

a. Otros programas

El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras está ejecutando también otros programas de apoyo al desarrollo de los pueblos indígena originario campesinos, cuyos resultados se detallan a continuación:

- **Valoración de la economía de camélidos:** Ante las potencialidades para la crianza de camélidos en el mercado internacional, con este proyecto, se promueve la adquisición de estos ejemplares y también se ofrece servicios de capacitación en sanidad animal, incrementando las posibilidades de acumulación patrimonial de la población rural. Hasta fines de 2014 se registran 15.995 familias beneficiadas con más de Bs 74 millones, provenientes del TGN, FIDA y otros financiadores.
- **Proyectos de Desarrollo en Zonas Productoras de Coca – VCDI.** Consiste en capacitar a la población que vive en zonas productoras de coca, en temas relativos a la conformación de microempresas, así como también a desarrollar ferias sobre medio ambiente, forestación y producción sostenible, construcción de infraestructura vial y aprovechamiento y manejo forestal. Desde 2002 hasta diciembre de 2014, se registran aproximadamente 686.732 familias beneficiarias con Bs 2.437 millones, cuyo financiamiento proviene del TGN, UNDCP de las Naciones Unidas y de la Unión Europea.
- **Fomento y Desarrollo Pecuario de Carne y Leche.** A través de este programa se otorga créditos a pequeños y medianos productores de carne y leche para desarrollar los hatos ganaderos. El crédito está orientado al poblamiento y repoblamiento de ganado bovino, habiéndose beneficiado a 480 familias con un importe de US\$ 5,51 millones.

En los componentes no financieros se registran 20.000 familias de productores beneficiadas, con una inversión de US\$ 4,13 millones, recursos que se destinaron a:

- Mejoramiento genético a través de la inseminación artificial de ganado bovino, obteniéndose 5.415 crías mejoradas.
- Se ha ampliado y mejorado la disponibilidad de alimento para el ganado con el establecimiento

de 9.364 hectáreas de nuevos pastizales de forrajes y la implementación de 4.794 hectáreas de porteros para la rotación de pastoreo.

- Construcción de 131 establos para optimizar las condiciones de manejo del ganado.
- 5.534 productores con capacidades técnicas fortalecidas en el manejo de ganado bovino.

El total ejecutado en los dos componentes del programa alcanzó a US\$ 9,63 millones (TGN).

Proyecto de Tierras y Desarrollo Agrario – PROTIERRAS. Este proyecto apoyó con inversiones productivas sostenibles. El primer paso consistía en realizar gestiones para que familias campesinas e indígenas que no tienen tierra o la tienen insuficiente, puedan acceder a ella; posteriormente, se financiaba proyectos productivos a ser implementados en esas tierras.

Desde 2007 hasta diciembre de 2013 se benefició a 4.941 familias, con un importe desembolsado de US\$ 12,9 millones, que dio lugar a la conformación de asociaciones productivas que ejecutaron inversiones comunitarias. El financiamiento proviene de la Agencia Internacional de Fomento – Banco Mundial (US\$ 8,34 millones) y del Tesoro General de la Nación-TGN.

Mecanización del Agro. A través del Programa Crediticio Mecanización del Agro, entre 2011 y 2015, se ha beneficiado a 105.225 familias, con un importe ejecutado de US\$ 40,17⁴ millones que ha permitido mecanizar 210.450 hectáreas de cultivos, con la entrega de:

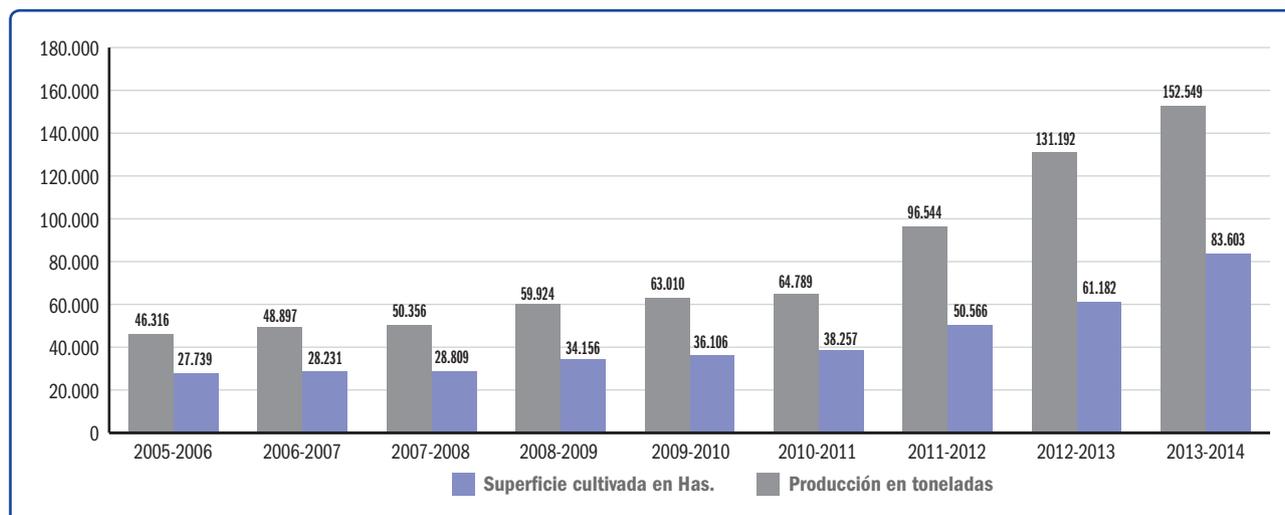
- 680 tractores
- 53 cosechadoras
- 274 equipos e implementos

- **Promoción de la producción y exportación de quinua:** El 2011, en el 91° periodo de sesiones, la ONU declaró el 2013 como Año Internacional de la Quinua. Bolivia como el primer productor mundial de este producto, aprovechó esa coyuntura para promocionar especialmente la QUINUA REAL, cuyas características nutricionales son únicas y su producción sólo es posible en suelos del Altiplano Sur.

En el altiplano boliviano, que comprende a

74 Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

Gráfico 82 Producción de quinua



Fuente: UDAPE con datos del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.

los departamentos de Oruro, La Paz y Potosí, la producción de quinua se incrementó considerablemente a partir del 2011-2012, de manera que en la campaña 2013-2014 se cultivó 152.549 Has, obteniéndose 83.603 Toneladas de quinua. Del total de esta producción, se destinó aproximadamente el 36% a la exportación (Ton 29.785), lo que generó US\$ 196,6 millones. Los principales mercados de exportación de este producto son: Estados Unidos (61%), Francia, Alemania y Canadá (cada uno con el 7%) y los Países Bajos (6%) (Gráfico 82).

5. DESAFÍOS Y RETOS

La normativa vigente y principalmente la Constitución Política del Estado reconoce los derechos de los pueblos y naciones indígena originario campesinos, siendo el principal desafío garantizar su real y efectivo ejercicio:

- En lo que concierne al derecho a la autodeterminación, demanda recurrente de todos los pueblos indígenas del mundo, la respuesta se encuentra en el ejercicio del autogobierno en función a sus normas, instituciones, autoridades y procedimientos.

En Bolivia, la consolidación del autogobierno depende de la vigencia de los Estatutos Autonómicos de las once autonomías indígena originaria campesinas, ya que éstos serán la base de su gestión y sentarán precedente para que otros municipios que reúnen las características exigidas puedan transitar a autonomías indígena originaria campesinas.

- Contribuir al fortalecimiento de su institucionalidad y de sus propios mecanismos de resolución de conflictos y de administración de la justicia.
- Agilizar los trámites de reconocimiento de la propiedad colectiva de los territorios ancestrales en beneficio de las comunidades, así como los trámites para distribuir tierras estatales a familias indígena originaria campesinas que no cuentan con tierras o que poseen insuficientemente. Que los programas que están siendo ejecutados por las entidades públicas (EMPODERAR, Soberanía Alimentaria Seguro Agrario y otros), que contemplan transferencias público privadas para financiar iniciativas productivas, también otorguen asistencia técnica, a fin de reactivar la producción y sobre todo contribuir a superar el círculo de la pobreza.

Para lograr este propósito, el apoyo técnico debe estar presente desde la formulación de los proyectos o planes de negocios, posteriormente, es fundamental realizar seguimiento y evaluación para garantizar buenos resultados.

Si bien se han realizado esfuerzos importantes en beneficio de los pueblos indígena originario campesinos, se debe continuar implementando programas y proyectos públicos para reducir las brechas entre la población indígena y no indígena en muchos aspectos, como en la distribución del ingreso y la riqueza, en la promoción de la actividad productiva, en la educación, en la salud y en general en el acceso a todos los servicios.



Titularización de tierras

Objetivo

- Lograr la titulación total de la propiedad agraria del país, implementando un proceso eficiente y transparente de saneamiento, en un marco normativo favorable.

Metodología de intervención

- El Instituto Nacional de Reforma Agraria INRA, está conformado por una Dirección Nacional y nueve Direcciones Departamentales que dirigen, coordinan y ejecutan la distribución, reagrupamiento y redistribución de tierras, priorizando a los pueblos y comunidades indígena originaria campesinas que no la posean o que la posean insuficientemente.
- La metodología de intervención difiere, según se trate de saneamiento o titulación. Las modalidades de saneamiento son tres:
 - Saneamiento Simple (SAN-SIM) y sus variantes.
 - Saneamiento Integrado al Catastro Legal (CAT-SAN).
 - Saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen (SAN-TCO).
- Para la titulación de saneamiento común, el procedimiento comprende tres etapas:
 - Preparatoria: Que incluye el diagnóstico y determinación del área, así como la planificación y la resolución de inicio del procedimiento.
 - De campo: Relevamiento de información en campo, elaboración de informes y proyecto de resolución.
 - De resolución y titulación: Firma de la resolución y plazo de impugnación, titulación, registro en Derechos Reales y transferencia de la información a los GAM.

Año de inicio

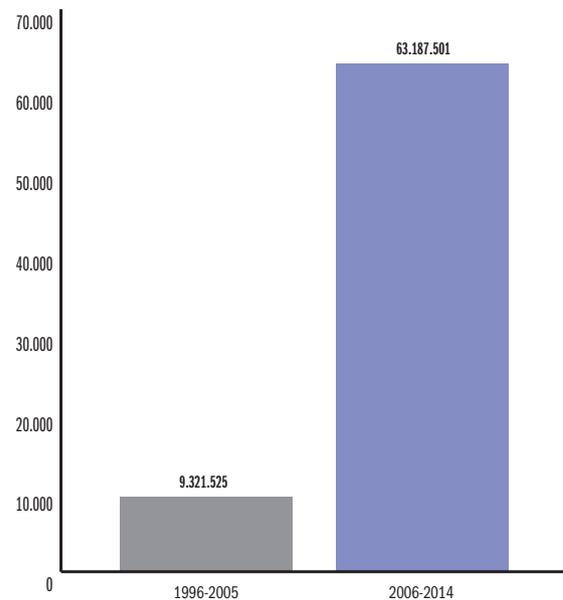
- 1997

Tiempo de duración

- Debía concluir el proceso de saneamiento y titulación el 2006, plazo que se amplió hasta el 2013. Al presente y considerando el avance logrado (68%), este Programa se ampliará hasta que se concluya con el saneamiento y titulación de tierras en Bolivia.

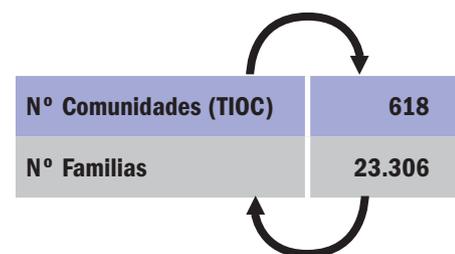
Tipo de beneficio

- Otorgación de títulos de derecho propietario de la tierra, comunitario, público y de carácter privado.



Beneficiarios

- Estado: 24,5 millones de hectáreas
- Familias y comunidades: 47,9 millones de hectáreas



¿A cuánto alcanzó el gasto ejecutado?

- Entre 1996 y 2014 el importe ejecutado para el saneamiento y titulación de tierras alcanzó a US\$ 213,11 millones



Ficha 28

Empoderar - PAR

Objetivo

- Mejorar el acceso a los mercados de los productores rurales pobres de áreas seleccionadas del país a través de un modelo de alianzas productivo-rurales.

Metodología de intervención

- Se financia planes de negocios que mejoren la producción agropecuaria, artesanal, así como otros emprendimientos, que cumplan dos requisitos:
 - Ser rentables.
 - Que tengan comprador.
- Los productores deben otorgar una contraparte del 30%.
- Principales ítems financiables: maquinaria, equipamiento, insumos e infraestructura.
- En los planes de negocios se identifica la necesidad de infraestructura de apoyo a la producción (puentes, caminos u otros). El PAR, a través del FPS y con la participación de los GAMs, financia y ejecuta la misma. Su aporte alcanza al 85% del total del costo de la obra.

Año de inicio

- 2006

Tiempo de duración

- 8 años

Tipo de beneficio

- Transferencias monetarias público-público (construcción de infraestructura de apoyo a la producción).
- Transferencias monetarias público privadas (financiamiento de emprendimientos productivos).

Beneficiarios

- 151 municipios seleccionados, agrupados en siete regiones, mismas que tienen oficinas propias.

¿Cuántos se benefician?

- Hasta el primer trimestre del 2015 se han suscrito convenios para 1.137 planes de negocios, de los cuales 95 han sido descartados o abandonados: i) 768 planes de negocio concluyeron con el apoyo del PAR I y ii) con el PAR II, se encuentran en ejecución 274 planes y se tiene en etapa de pre inversión 112 estudios.
- Del total de planes de negocio firmados, el 28% del volumen de producción se destina a la exportación y el 72% restante al consumo interno.

Número de familias beneficiadas y montos transferidos

Zona	N° de municipios	N° familias	Bs promedio por familia
Chaco	16	3.706	8.779
Norte	24	7.090	7.876
Trópico	43	7.331	8.820
Valles Centro	24	7.321	9.390
Valles Sur	17	1.655	4.051
Lago	13	4.306	11.404
Salar	14	5.103	8.776
Total	151	36.539	

¿A cuánto alcanzó el gasto ejecutado?

- PAR I 2006-2014: 99% de ejecución
- PAR II 2014-2017: 16% de ejecución

Componentes	PAR I 2006-2014 \$US		PAR II 2014-2017 \$US	
	Presupuesto	Ejecutado	Presupuesto	Ejecutado
Apoyo institucional	5.195.523	5.136.408	3.787.917	965.546
Implementación alianzas	45.947.594	45.874.343	37.505.000	4.572.389
Gestión proyecto	9.156.883	8.916.969	8.707.083	2.259.068
Total	60.300.000	59.927.720	50.000.000	7.977.003



Ficha 29

Empoderar - DETI

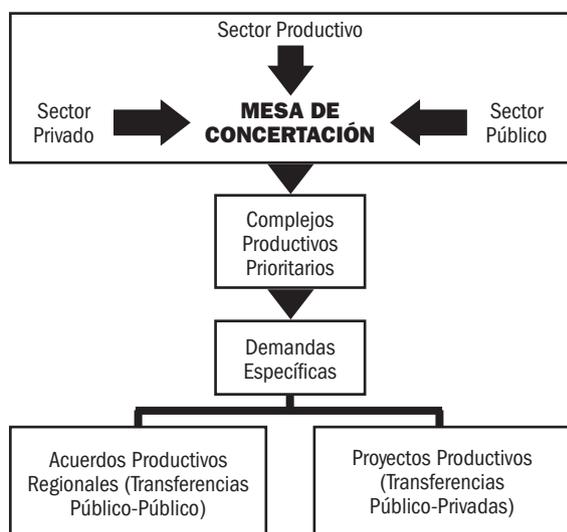
Objetivo

- Contribuir a garantizar la seguridad y soberanía alimentaria y el desarrollo productivo rural, recuperando las visiones culturales y fortaleciendo el poder autogestionario de las organizaciones sociales y económicas de las familias de pequeños productores agropecuarios y forestales de comunidades y pueblos indígenas.

Beneficiarios

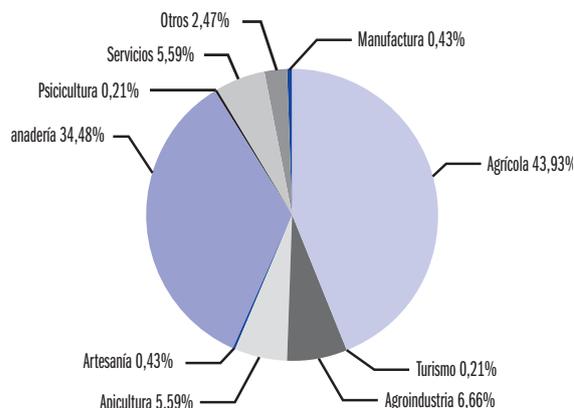
- Fase 1: 64 municipios de 6 departamentos.: Potosí (18), Chuquisaca (12), Tarija (2), Santa Cruz (4), Oruro (13) y La Paz (15)
- Fase 2: 140 municipios de 8 departamentos: Potosí (40), Chuquisaca (5), Santa Cruz (4), Oruro (35), La Paz (38), Cochabamba (1), Beni (2) y Pando (15)

Metodología de intervención



¿Cuántos se benefician?

- Fase 1: Hasta el 30 de junio del 2014 se han aprobado y financiado 276 proyectos productivos, siendo los más demandados los agrícolas, le siguen en orden de importancia los ganaderos y agroindustriales. Con estos proyectos se mejoró las capacidades productivas de 16.339 hombres y mujeres pobres que viven en el área rural.



- Fase 2: De julio a diciembre 2014 se aprobaron 86 proyectos productivos, en beneficio de 3.500 familias del área rural.

Año de inicio

- 2011

Tiempo de duración

- 7 años:
 - Fase 1: Enero 2011 a junio 2014
 - Fase 2: Julio 2014 a diciembre 2018

Tipo de beneficio

- Transferencias monetarias público-público (construcción de infraestructura de apoyo a la producción).
- Transferencias monetarias público-privadas (financiamiento de emprendimientos productivos y de fortalecimiento).

¿A cuánto alcanzó el gasto ejecutado?

- Fase 1 y 2: Entre el 2011 y 2014, se ejecutó Bs 65,1 millones, monto que representa aproximadamente el 70% del presupuesto, de este importe Bs 52,3 millones corresponden a la fase 1 y Bs 12,8 millones a la fase 2.





Fuente: FPS 2013

Ficha 30

Empoderar- PICAR

Objetivo

- Mejorar el acceso a infraestructura y servicios básicos sostenibles de comunidades rurales más desfavorecidas que viven en los municipios más pobres de Bolivia.

Metodología de intervención

- Mediante procesos participativos las comunidades rurales deben identificar, preparar, implementar y dar sostenibilidad a proyectos de desarrollo que respondan a sus prioridades partiendo del enfoque del desarrollo impulsado por la comunidad

Año de inicio

- 2012

Tiempo de duración

- 5 años:

Tipo de beneficio

- Transferencias público privadas (construcción de infraestructura productiva y de servicios básicos) para apoyar a comunidades que tengan una categorización de Vulnerabilidad a la Inseguridad Alimentaria - VAM de 4 y 5.

Beneficiarios

- 49 municipios priorizados en cuatro departamentos de Bolivia:
 - 14 de Chuquisaca
 - 7 de Cochabamba
 - 12 de La Paz
 - 16 de Oruro

Resultados

- Hasta el 31 de octubre de 2014 se han aprobado, financiado y beneficiado a:
 - 396 proyectos con una inversión de Bs 106.619.271.
 - Siendo los más importantes los proyectos productivos y los de saneamiento básico y micro riego.
 - 20.638 familias beneficiarias de las comunidades priorizadas



Seguro Agrario Universal "Pachamama"

Objetivo

- Motivar la producción agraria a través de la transferencia del riesgo inherente a la producción agraria en relación a daños provocados por fenómenos climáticos y desastres naturales adversos (heladas, inundaciones, sequías y granizadas).

Con el Seguro se cumple el mandato constitucional: "Proteger la producción agropecuaria y agroindustrial ante desastres naturales e inclemencias climáticas, geológicas y siniestros (Num. 4, Art. 407).

Metodología de intervención



Año de inicio

- 2013

Tiempo de duración

- Indefinido

Tipo de beneficio

- Económico: Bs 1.000 por hectárea dañada por heladas, inundaciones, sequías y granizadas.
- Social: Certidumbre del productor de las inversiones y trabajo en el agro, por el respaldo del seguro agrario.

Beneficiarios

- En la primera modalidad de implementación (Pirwa), los beneficiarios fueron productores de sistemas de producción familiares con base comunitaria, de municipios con mayores niveles de pobreza extrema.
 - Campaña 2012-2013: 63 municipios
 - Campaña 2013-2014: 107 municipios:

Municipios beneficiados con el seguro agrario

por departamento, en las dos campañas:

Departamento	Nº Municipios
Chuquisaca	21
Cochabamba	22
La Paz	25
Oruro	10
Potosí	23
Santa Cruz	5
Tarija	1
Total	107

¿Cuántas familias y comunidades son beneficiarias?

Detalle	2012-13	2013-14
Familias aseguradas	57.410	106.053
Familias indemnizadas	7.141	23.425
Comunidades aseguradas	2.526	4.627

¿Cuánta superficie cultivada fue asegurada y declarada siniestrada?

Detalle	2012-13	2013-14
Superficie asegurada (ha)	91.226	175.814
Superficie reportada como siniestrada (ha)	22.890	40.310
Superficie siniestrada (ha)	8.469	19.910

¿A cuánto alcanzó el gasto ejecutado?

Años	Recursos ejecutados en indemnización en Bs.
2012-2013	7.601.460
2013-2014	18.061.748



Inst. Púb. Desconcentrada Soberanía Alimentaria-IPDSA

Objetivo

- Gestionar, implementar y ejecutar programas y proyectos de soberanía y seguridad alimentaria, priorizando a pequeños y medianos productores, así como a la agricultura familiar y comunitaria

Metodología de intervención

- La IPDSA, con el propósito de lograr el objetivo, trabaja de manera coordinada con municipios y aplica la siguiente metodología de apoyo a productores agropecuarios:
 - Entrega de semillas, plántulas y plántulas.
 - Transferencia de ganado reproductor menor, mejorado.
 - Asistencia técnica.
 - Servicios financieros a productores

Programas

- Programa Nacional de Frutas. Orientado a mejorar la producción (cantidad y calidad) y procesamiento primario de frutas para contribuir a la Seguridad Alimentaria con Soberanía. La cobertura alcanza a 35 municipios con vocación frutícola de 8 departamentos, excepto Oruro.

- Importe asignado por Ley N° 448 es de Bs 69,6 millones. Los resultados a Dic/2014 fueron:

372.000 plantines de durazno, manzana y cítricos entregados en 20 municipios.

2.335 productores frutícolas beneficiados

Bs 9,1 millones ejecutados

- Programa Nacional de Hortalizas. Su objetivo es fortalecer el sistema productivo de hortalizas para contribuir al autoabastecimiento nacional y la seguridad alimentaria con soberanía. Abarca municipios con potencialidad productiva hortícola de 7 departamentos, excepto Beni y Pando. Financiamiento según Ley N° 448, es de Bs 69,5 millones

RESULTADOS A DIC/2014

836.400 plántulas y 32.561,4 Kg. de semillas entregadas a productores

588 ha. de cultivos de hortalizas implementadas; producción estimada en 10.861 t.

4.089 productores beneficiarios en 132 comunidades (13 municipios de La Paz, Oruro y Cochabamba)

Asistencia Técnica a 3.356 familias.

- Programa Nacional de Rumiantes Menores. Destinado a mejorar la capacidad productiva y reproductiva del ganado ovino y caprino para garantizar la seguridad alimentaria en Bolivia. Para el efecto, se apoya al mejoramiento genético, manejo y aprovechamiento sostenible de praderas nativas, infraestructura productiva, capacitación y asistencia técnica. Importe asignado por Ley N° 448 es de Bs 34,8 millones.
 - En la gestión 2014 se apoyó a 26 municipios, con la entrega de semillas forrajeras para su cultivo, a fin de garantizar la alimentación de ovinos y caprinos

Familias beneficiarias	Semillas forrajeras (Kg.)	Ha. cultivadas	Ha. Pradera recuperada
6.358	183.482	3.303,5	1.294

- Servicios Financieros: Se está implementando a partir del presente año 2015, otorgando créditos a micro, pequeños y medianos productores agropecuarios en los rubros frutícola, hortícola, ovino y caprino, destinado a:
 - Infraestructura productiva.
 - Compra de semovientes, plantines, equipos e insumos.
 La banca privada es la encargada de otorgar estos créditos productivos agropecuarios a una tasa anual de 9%, asumiendo el riesgo total.



Programa de inclusión económica para familias y comunidades rurales “Accesos”

Objetivo

Mejorar las condiciones de vida de las familias y comunidades rurales para vivir bien, a través de:

- Fortalecimiento de capacidades para gestión sostenible de los recursos naturales renovables.
- Desarrollo de emprendimientos económicos agrícolas y no-agrícolas de apoyo a la consolidación de medios de vida sostenibles.
- Inclusión financiera para promover la sostenibilidad económica y el manejo de riesgos familiares.

Metodología de intervención

Apoyo de iniciativas productivas y cofinanciamiento de emprendimientos económicos rurales (agropecuaria, artesanal y otros) que cumplan con los siguientes requisitos:

- Rentables.
- Autosostenibles en el tiempo.
- Preservar el medio ambiente y tradiciones locales.
- Contraparte del 15% de los productores y de 15% del Gobierno Autónomo Municipal.

Principales ítems financiables: infraestructura, maquinaria, equipamiento e insumos.

Año de inicio

- 21 de agosto de 2013

Tiempo de duración

- 5 años

Tipo de beneficio

- Transferencias monetarias público-público (cofinanciar proyectos agropecuarios y no agropecuarios)
- Transferencias monetarias público privadas (incentivos a las iniciativas productivas y a la cultura del ahorro)
- Transferencia de conocimientos y habilidades, así como apoyo técnico para el desarrollo de capacidades.

Beneficiarios

- 52 municipios: La Paz (11), Oruro (3), Potosí (4), Chuquisaca (12), Tarija (1), Beni (2), Cochabamba (2), Pando (14) y Santa Cruz (3).

¿Cuántos se benefician?

- Hasta septiembre de 2014 se han beneficiado a 4.677 familias de 51 municipios, financiando 246 emprendimientos económicos, con una inversión de Bs 16.875.600.
- El Programa tiene un año de vigencia y los resultados de muchos emprendimientos se reflejarán a partir del 2do y 3er año, por tratarse de actividades agropecuarias.

BENEFICIARIOS Y MONTOS TRANSFERIDOS

Zona regional	Nº municipios	Nº familias	Imp. Bs Promedio/Familia
Patacamaya	14	1.344	2.405
Sucre	11	959	2.911
Camargo	11	992	2.666
Riberalta	16	1.382	2.445
Total	52	4.677	

¿A cuánto alcanzó el gasto ejecutado?

- El 2014 se ejecutó alrededor del 84% (Bs 30,9 millones).
- En manejo de recursos naturales, inversión en activos y emprendimientos económicos se ejecutó Bs 25,6 millones y en la gestión del proyecto Bs 5,3 millones.

BIBLIOGRAFÍA

- Albo, Xavier y Carlos Romero (2009). "Autonomías indígenas en la realidad boliviana y su nueva constitución".
- Alkire, Sabina & James Foster (2007). "Counting and multidimensional Poverty Measurement". OPHI Working paper 2007.
- Alkire, Sabina & Maria Emma Santos (2010). "Bolivia Country Briefing". Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI) Multidimensional Poverty Index Country Briefing Series. Available at: www.ophi.org.uk/policy/multidimensional-poverty-index/mpi-country-briefings/.
- Andersen, Lykke E. (2001). "Social Mobility in Latin America". IISEC, Universidad Católica Boliviana. Working Paper No. 03/2000.
- Andersen, Lykke E. (2009). "Social Mobility in Bolivia is Finally Improving!" Development Research Working Paper Series. No. 16/2009. INESAD.
- Banco Mundial (2007). "Informality, Exit and Exclusion". Guillermo Perry, William Maloney y Omar Arias.
- Barros, Ricardo Paes, J. R Molinas Vega, Jaime Saavedra Chanduvi (2008). "Measuring Inequality of Opportunities for Children". Banco Mundial. Washington D.C.
- Barros, Ricardo Paes, J. R Molinas Vega, Jaime Saavedra Chanduvi (2010). "Measuring Progress towards Equal Opportunities for All". Banco Mundial. Washington D.C.
- CAF (2014). "Por una América Latina más segura".
- CEPAL (2005). "América latina: Proyecciones de población urbana y rural, 1979-2025".
- CEPAL (2010). Capítulo III. Crear Empleo Productivo y Trabajo Decente para todos: objetivo fundamental del desarrollo.
- CEPAL, (2011). Protección social inclusive en América Latina: una mirada integral, un enfoque de derechos. Santiago de Chile.
- Colque, Gonzalo (2009). "Autonomías en tierras altas".
- Contreras, Manuel (1999). "Bolivia en el Siglo XX". Capítulo 16 – Reformas y Desafíos de la Educación. Páginas 483 – 507.
- Contreras, Dante (1999). "Distribución del ingreso en Chile. Nuevos hechos y algunos mitos". En Perspectivas en política, economía y gestión. Vol 2 No2. Universidad de Chile. David Carhuamaca Zereceda, Seguridad Ciudadana, Derechos Humanos y policía.
- Decreto Supremo N° 1347 de 1 de septiembre de 2012, Reglamento de la Ley N° 259.
- Decreto Supremo N° 1362 de 28 de septiembre de 2012, Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 1436 de 14 de diciembre de 2012, Reglamento de la Ley N° 264.
- Defensor del Pueblo (2009). "Sistema jurídico de los pueblos indígenas, originarios y comunidades campesinas en Bolivia".
- De Jong, Niek, Aguilar, Juan Carlos y Dijkstra, Geska (2007). "Bolivia: Gobernar con los Movimientos Sociales. Evaluación de las Estrategias de Reducción de la Pobreza (ERP) en América Latina. Informe País – Bolivia", ISS. Proyecto encargado por la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2006. Mayo 2007.
- De Gregorio José y Lee Jong-Wa (1999). "Education and Income Distribution: New Evidence from Cross-Country Data". Serie Economía N° 55, Centro de Economía Aplicada, Departamento de Ingeniería Industrial, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad de Chile.
- FAO (2008) "Situación Alimentaria en América Latina y El Caribe". Mayo/Junio 2008. Observatorio del Hambre.
- Filgueira Fernando, 2002. "Evaluación de la Reforma Educativa en Bolivia desde Parámetros de Equidad, Calidad y Eficiencia Interna: Retención, Promoción, Flujo y Logros Educativos en el Subsistema Primario". Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.
- GTZ (2009). "Aproximación histórica a los procesos de planificación en Bolivia". Aportes conceptuales y metodológicos de la Cooperación Técnica Alemana – GTZ.
- INE, Anuario Estadístico 2011. INE, Anuario Estadístico 2013.
- INE (2007). "Encuesta Nacional de Empleo". Ene-III
- INE-UDAPE (2002). "Bolivia. Mapa de Pobreza 2001. Necesidades Básicas Insatisfechas". Síntesis.
- INE, 2004. Bolivia: Carencias, Déficit Habitacional y Acceso A Servicios Básicos. Serie IV: Estudios Temáticos, La Paz.
- Landa, Fernando y Susana Lizárraga (2007). "PLANE-III, un programa que permitió adquirir experiencia laboral a los obreros". Revista de Análisis Económico, Vol. 22. UDAPE.
- Ley N° 264 de 31 de julio de 2012, del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Ley N° 259 de 11 de julio de 2012, de Control al Gasto y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- Ley N° 1768 de 18 de marzo de 1997, Código Penal. Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, 2000. "Educación para Todos en el año 2000. Informe de Evaluación". Disponible en <http://www.unesco.org/education/wef/country-reports/bolivia/contents.html>
- Ministerio de Educación, 2003. "Para Abrir el Diálogo. Estrategia de la Educación Boliviana 2004-2015". Documento preliminar.
- Ministerio de Educación – ME, 2010. Plan Estratégico Institucional 2010-2014.
- Ministerio de Educación – ME, 2011. Currículo del Subsistema de Educación Regular.
- Ministerio de Educación – ME, 2012. Informe de Gestión 2012.
- Ministerio de Educación – ME, s.f. Guía Metodológica para Facilitadoras y Facilitadores.
- Ministerio de Gobierno, Información cuantitativa y cualitativa.
- Ministerio de Planificación del Desarrollo, 2006. Plan Nacional de Desarrollo "Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien" 2006-2011.
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (2013). Unidad de Comunicación. 1 de mayo de 2013. www.mintrabajo.gob.bo.
- MOPSV, 2011. Informe de Gestión 2011. Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda.
- MOPSV, 2012a. "Política Estatal de Vivienda". En Políticas. Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda. La Paz, enero.
- MOPSV, 2012b. Informe de Gestión 2012. Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y Entidades Desconcentradas y Bajo Tuición. http://www.oopp.gob.bo/uploads/doc_planificacion/INFORME_DE_GESTION_2012.pdf (al 21 /06/2013).
- MOPSV, 2012c. "Plan Plurianual de Reducción del Déficit Habitacional".

- Morales, Rolando (2012). "El Desarrollo visto desde el Sur". INESAD. Julio 2012.
- Observatorio Plurinacional de la Calidad Educativa – OPCE, 2011. "Estudio del Subsistema de Educación Regular". Ministerio de Educación, La Paz.
- Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana - Ministerio de Gobierno, Trabajando por la Seguridad Ciudadana, Primera Encuesta de Victimización, Prácticas y Percepción sobre violencia y delitos en La Paz, El Alto, Cochabamba y Santa Cruz.
- OIT (2007). "Panorama Laboral". Lima – Perú.
- OIT (KILM) "KILM 12. Time-related underemployment". Indicadores Clave del Mercado de Trabajo. 6ª Edición. www.ilo.org.
- OPHI (2013).
- PNUD (2010). "Los cambios detrás del cambio. Desigualdades y movilidad social en Bolivia". PNUD Bolivia.
- Programa de Formación Complementaria para Maestras y Maestros en Ejercicio (PROFOCOM) Organización de Estados Americanos, Observatorio de Seguridad Ciudadana.
- Rawls, Jhon (1971). "A Theory of Justice". Cambridge. Mass: Harvard University Press.
- República de Bolivia (1997). "Plan General de Desarrollo Económico y Social 1997-2002 (PGDES). Bolivia XXI País Socialmente Solidario". Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación. La Paz, septiembre de 1998.
- República de Bolivia (1997). "Plan Operativo de Acción (1997-2002). Para Vivir Mejor". Presidencia de la República de Bolivia. Noviembre de 1997.
- República de Bolivia (2003). "Revisión de la Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza 2004-2007. Bolivia una Alianza hacia las Metas del Milenio". La Paz, septiembre de 2003.
- Rodríguez, José y Gabriel Rodríguez (2012). "Explaining the transition probabilities in the peruvian labor market". Documento de Trabajo N° 334. Agosto, 2012.
- Roemer, J (1998). "Equality of Opportunity". Cambridge. MA. Harvard University Press.
- Sen, Amartya (1999). "Development as Freedom", Oxford University Press.
- Sen, Amartya (1992). "Inequality Re-examined". New York: Russell Sage Foundation.
- Sen, Amartya (1976). "Poverty: An Ordinal Approach to Measurement", *Econometrica*, 44(2): 219-231.
- Sen, Amartya (1989). "Social Progress Index: Some Methodological Issues", First Report to UNDP/Latin America Bureau. mimeo.
- Sen, Amartya (1987). "The Standard of Living: The Tanner Lectures". Cambridge: Cambridge University Press.
- Serrano (2005). "Claves de la Política Social para la Pobreza" Sistema Nacional de Información en Salud (SNIS). www.sns.gob.bo
- Tribunal Supremo Electoral. Resultados de Elecciones Generales y Referendos Autonómicos 2009, y Resultados de Elecciones Departamentales y Municipales 2010.
- UDAPSO-INE-UPP (1993). "Mapa de Pobreza. Una Guía para la Acción Social". 2ª Edición. Enero 1995.
- UDAPE-CIMDIM (2010). "Sexto Informe de progreso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio". www.udape.gob.bo. UDAPE y Comité Interinstitucional de Metas de Desarrollo del Milenio – CIMDM, 2013. Séptimo Informe de Progreso de los ODM. Documento preliminar, La Paz.
- Whittembury, Alvaro (2007). "El perfil epidemiológico y el Análisis de situación del país", Perú.
- World Bank, (2006). "Bolivia: public policy options for the well-being of all". Editado por Vicente Fretes-Cibils, Marcelo Giugale y Connie Luff. Washington, DC.



Av. Mariscal Santa Cruz, esquina Oruro N° 1270
Edificio Centro de Comunicaciones La Paz Piso, 18.
Teléfono: (591-2) 2379493
Fax: (591-2) 2372333
Correo electrónico: udape@udape.gob.bo
www.udape.gob.bo